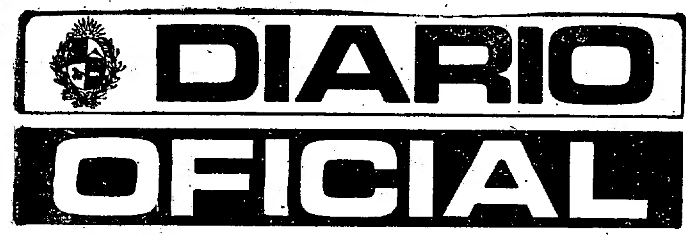


Montevideo, Viernes 16 de Enero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20910

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

26

Resolución 3.186/980. — Se efectúan promociones en la División Servicios Técnicos Asistenciales.

27

Resolución 3.187/980. — Se acepta la donación de una suma de dinero con destino a la adquisición de una ambulancia para el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos).

28

Resolución 3.252/980. — Se designa por promoción Administrativo III de la División Arquitectura, Ingeniería y Mantenimiento.

29

Resolución 3.253/980. — Se acepta la donación de un microscopio binocular con destino al Hospital "Doctor Pedro Visca".

30

Resolución 3.254/980. — Se acepta la donación de una suma de dinero con destino a la adquisición de una ambulancia para el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro.

31

Resolución 3.258/980 — Se designa Director de Departamento - Abogado del Ministerio de Salud Pública.

32

Resolución 3.259/980. — Se integra el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública

33

Resolución 3.260/980. — Se designa Técnico IV, Procurador, en el Ministerio de Salud Pública.

34

Resolución 3.261/980. — Se efectúan designaciones de técnicos en Centros Asistenciales de Salud Pública.

35

Resolución 3.262/980. — Se designa un Administrativo IV, en el Instituto de Oncología.

36

Resolución 3.263/980. — Se efectúan designaciones de personal especializado en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

37

Resolución 3.264/980. — Se efectúan designaciones de Auxiliares IV Especialización en centros asistenciales de Salud Pública.

38

Resolución 3.265/980. — Se efectúan designaciones de Auxiliares de Servicio, en diversos establecimientos de Salud Pública.

39

Resolución 3.266/980. — Se designa Auxiliar III, Servicio, en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

40

Resolución 3.267/980. — Se designa Auxiliar III, Servicio, en el Hospital Maciel.

41

Resolución 3.268/980. — Se efectúan designaciones de técnicos, en diversos establecimientos de Salud Pública.

42

Resolución 3.287/980. — Se efectúan designaciones de técnicos, en diversos establecimientos de Salud Pública.

43

Resolución 3.288/980. — Se efectúan designaciones de técnicos, en diversos establecimientos de Salud Pública.

44

Resolución 3.289/980. — Se efectúan designaciones de técnicos en diversos centros asistenciales de Salud Pública.

45

Resolución 3.290/980 — Se efectúan designaciones de técnicos, en diversos establecimientos de Salud Pública.

46

Resolución 3.291/980 — Se efectúan designaciones de técnicos en diversos establecimientos de Salud Pública.

47

Resolución 3.292/980. — Se integra el Cuadro de Dietistas Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

48

Resolución 3.293/980. — Se deja sin efecto la designación de un Auxiliar IV, especialización, en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

49

Resolución 3.305/980. — Se efectúan designaciones de técnicos, en establecimientos asistenciales de Salud Pública.

50

Resolución 3.345/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

51

Resolución 3.346/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

52

Resolución 3.347/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

53

Resolución 3.348/980. — Se designa personal administrativo en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública

54

Resolución 3.349/980. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

55

Resolución 3.350/980. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 13/981. — Se fijan los valores de la Unidad Reajustable Alquileres —URA— correspondientes a diciembre de 1979 y enero a noviembre de 1980.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de enero de 1981.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativas.

Resultando: I) Que el artículo 16 de la ley 15.056, de 22 de setiembre de 1980 le comete al Poder Ejecutivo el cálculo y la publicación de los valores de la Unidad Reajustable Alquileres —URA— correspondientes a los meses anteriores a la vigencia de la ley con la finalidad de permitir la determinación mensual de los coeficientes de reajuste de los precios de los arriendos de conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la citada norma legal;

II) Que el artículo 17 de la ley 15.056 preceptúa que el nuevo procedimiento de actualización de los alquileres comenzará a regir a partir del 1º de enero de 1981.

Considerando: la necesidad de fijar los valores de la URA desde el mes de diciembre de 1979 al mes de noviembre de 1980

Atento: a lo informado por la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse los siguientes valores de la Unidad Reajustable Alquileres:

	N$
Diciembre de 1979	57.37
Enero de 1980	60.00
Febrero de 1980	62.70
Marzo de 1980	66.28
Abril de 1980	69 98
Mayo de 1980	73.61
Junio de 1980	73.78
Julio de 1980	77.83
Agosto de 1980	81.95
Setiembre de 1980	86 03
Octubre de 1980	86.12
Noviembre de 1980	90.02

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

2

Decreto 14/981. — Se fija le valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de diciembre de 1980 y la forma de determinar los alquileres que se actualizan en el mes de enero de 1981.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de enero de 1981.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativas.

Resultando: I) Que el artículo 14 de la ley 14.219, según redacción dada por el artículo 12 de la ley 15.056, de 22 de setiembre de 1980, dispone que a los efectos de dicha ley se aplicará: a) La Unidad Reajustable —UR —prevista por el inciso segundo del artculo 38 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968; y b) La Unidad Reajustable Alquileres —URA— definida en el literal C del artículo 15 de la ley 14.219, según la redacción que le diera la ley 15.056;

II) Que el artículo 15 antes referido dispone que los valores de la UR y de la URA serán publicados mensualmente por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la capital, conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

Atento: al informe remitido por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos, y lo dictaminado por la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (UR) correspondiente al mes de diciembre de 1980 a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14 219. de 4 de julio de 1974 y sus modificativas en N$ 98.28 (noventa y ocho nuevos pesos con 28/100).

Art. 2º Considerando el valor de la UR precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (URA) en N$ 94.08 (noventa y cuatro nuevos pesos con 08/100).

Art. 3º De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 14.219, según redacción dada por el artículo 12 de la ley 15.056, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de enero de 1981 se efectuará multiplicando el último alquiler por el coeficiente 1.6399.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

3

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 2.018|980. — Se fija el precio de venta de la leche.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos

Montevideo, 31 de diciembre de 1980.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo que establece el precio por quilogramo de la grasa butirométrica destinada a la leche apta para el consumo que adquieren las usinas pasterizadoras.

Resultando: que por el referido decreto se fija el precio al productor para la leche que se destina al consumo y se establecen determinadas normas para su comercialización, liquidación y pago, facultando a la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, a autorizar a las usinas pasterizadoras a afectar determinadas sumas de los sectores de pasteurización a los de industrialización.

Considerando: I) Que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche a las modificaciones operadas en los costos de las distintas etapas que intervienen en el proceso;

II) Que en los precios de venta a fijarse corresponde tener en cuenta la incidencia del aumento del costo, derivado del incremento dispuesto en el precio al productor, por el período transcurrido entre el 1º de enero de 1981, y la fecha de entrada en vigencia de esta resolución.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1º y 5º de la ley 14.791, de 8 de junio de 1978 y por el numeral 1º de la resolución 991|978 del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 1978,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, en ejercicio de las atribuciones delegadas

1º Fíjanse los siguientes precios de venta máximos para la leche pasteurizada por CONAPROLE envasada en botellas de vidrio y con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos con seis por ciento):

a) Montevideo y localidades del interior no incluídas en el literal siguiente:
Al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista N$ 4,20 (nuevos pesos cuatro con 20|100) el litro.
Al público, entregada a domicilio: N$ 4,40 (nuevos pesos cuatro con 40|100) el litro.
Al comerciante minorista: N$ 4,038 (nuevos pesos cuatro con 038|1000) el litro;

b) En el interior, por litro (incluida Tasa Bromatológica vigente en cada Departamento):

	Precio al minorista N$	Precio al mostrador N$	Precio a domicilio N$
Departamento de Canelones			
La Paz y Toledo	4.100	4.26	4.46
Desde Las Piedras hasta Progreso (incluídas), al Este hasta arroyo Pando a Santa Lucía (desde Villa Rodríguez)	4.209	4.38	4.58
Desde Progreso (excluído) hasta Canelones desde arroyo Pando hasta arroyo Solís chico	4.620	4.80	5.00
Desde arroyo Solís Chico hasta arroyo Solís Grande	4.889	5.08	5.28
Departamento de San José			
Ciudad de San José	4.209	4.38	4.58
Playa Pascual y otros balnearios	4.298	4.47	4.67

	Precio al minorista	Precio al mostrador	Precio a domicilio
	N$	N$	N$
Departamento de Maldonado			
Maldonado	4.10	4.26	4.46
Desde Hospital Marítimo hasta Piriápolis o Pan de Azúcar (incluidos)	4.620	4.80	5.00
Desde Piriápolis o Pan de Azúcar (excluidos) hasta arroyo Solís Grande	4.889	5.08	5.28
Punta del Este, San Rafael y Barra de Maldonado (incluida) al Este	4.210	4.38	4.58
Departamento de Rocha			
Ciudad de Rocha y balnearios del Depto. de Rocha	4.971	5.17	5.37
Departamento de Durazno			
Ciudad de Durazno ...	4.971	5.17	5.37
Departamento de Colonia			
Ciudad de Colonia	4.889	5.08	5.28
Ciudad de Juan Lacaze.	4.620	4.80	5.00
Departamento de Tacuarembó			
Ciudad de Tacuarembó.	4.971	5.17	5.37

c) De CONAPROLE al comprador de partidas no inferiores a 50 litros: N$ 3.791 (nuevos pesos tres con 791|1000) el litro, puesta en planchada o centros de concentración (sin incluir Tasa Bromatológica);
A los adquirentes de partidas al por mayor, CONAPROLE deberá bonificarlos en un 0.5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio. Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución Ordinaria Nº 533 de COPRIN, Capítulo 1, Numeral 3º, Literal a), inciso c).

2º La comercialización de la leche pasteurizada en el interior del país (excepto la pasteurizada por CONAPROLE) mantendrá en todas sus etapas los márgenes porcentuales autorizados que rijan el día anterior a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución. No obstante lo cual, el precio de venta al público no podrá exceder de los precios fijados al público en el inciso a) del numeral 1º de esta resolución.

3º Los precios fijados en los numerales anteriores podrán ser acrecidos en hasta N$ 0.04 (cuatro centésimos de nuevos pesos) por litro, como máximo en caso de que el producto sea envasado en bolsas de polietileno.

4º Fíjase el precio de venta máximo para la leche pasteurizada por CONAPROLE envasada en sachet de 10 litros y con un tenor graso no inferior al 2.6%:

a) Montevideo y localidades del interior:
Al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista N$ 42.32 (nuevos pesos cuarenta y dos con treinta y dos centésimos) los 10 litros
Al público, entregada a domicilio N$ 44.32 (nuevos pesos cuarenta y cuatro con treinta y dos centésimos) los 10 litros
Al comerciante minorista N$ 40,70 (nuevos pesos cuarenta con setenta centésimos) los 10 litros.
b) De CONAPROLE al comprador de partidas no inferiores a 50 litros N$ 38.23 (nuevos pesos treinta y ocho con 23|100) los 10 litros puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir Tasa Bromatológica):
c) A los adquirentes de partidas al por mayor. CONAPROLE deberá bonificarlos en un 0.5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio. Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución Ordinaria Nº 533 de COPRIN, Capítulo I, Numeral 3º, Literal a), inciso c).

5º El precio de venta al público de la leche sin pasteurizar, que se venda en el interior del país, no podrá ser superior a N$ 3.55 (nuevos pesos tres con 55|100), el litro, al contado y al mostrador, y N$ 3,75 (nuevos pesos tres con 75|100) el litro, entregada a domicilio.

6º En los casos que CONAPROLE reciba en usinas del interior leche pagadera al precio fijado por el Poder Ejecutivo para dicho producto puesto en Montevideo apto para el consumo, que se pasteurice y destine al consumo local, según el litraje consumido, se deducirá a los productores por esta leche, el flete correspondiente a la distancia tambo-usina destinataria que será abonado a la empresa transportadora por cuenta del productor. Por la leche que no se destine al consumo local se deducirá el flete correspondiente a la distancia tambo-Montevideo y abonará a la empresa transportadora por cuenta del productor el flete por la distancia tambo - usina destinataria. Las cantidades remanentes serán destinadas por CONAPROLE a crear un fondo, al que posteriormente imputará las erogaciones por transporte de leche y productos, desde el interior a Montevideo y otras de carácter similar.

7º Las empresas de transporte de leche en tarros desde los establecimientos de producción hasta las usinas pasteurizadoras o industrializadoras, podrán incrementar sus tarifas vigentes en un 8.13 % (ocho con trece por ciento).

8º Proponer al Poder Ejecutivo se disponga:

a) Fijar en N$ 3.712 (nuevos pesos tres con 712|1000) por litro, el precio a que CONAPROLE venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo, hasta 60.000 litros diarios de leche, envasados en botellas de vidrio que se individualizarán con tapas de color especial a retirar en planchada o centro de concentración;
b) Fijar en N$ 0.06 (seis centésimos de nuevos pesos) por litro, el subsidio a los consumos populares de leche;
c) Establecer que el subsidio referido en el literal precedente sea controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5º del decreto 364, de 6 de junio de 1968.

9º Autorizar a las usinas pasteurizadoras a afectar del sector leche pasteurizada consumo al sector industrial la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche de consumo sin costo para el sector destinatario.

10. La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la capital.

11. Dése cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y publíquese en el "Diario Oficial". — Doctor DANIEL DUPUY, Encargado (I.) de la Dirección.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 3.373/980. — Se contrata Peón, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en la Zona IV del Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Miguel Sierra Suárez, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 2.246.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Miguel Sierra Suárez, Credencial Cívica Serie HDC Nº 2.095, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una retribución mensual de N$ 2.246.00 (nuevos pesos dos mil doscientos cuarenta y seis), discriminada de la siguiente forma: Renglón 021: N$ 778.00, Renglón 0.23: N$ 626.00 y Renglón 0.26: N$ 842.00; desde la aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980; con destino en la Zona IV del Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 0.41, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 540/980 de 10 de octubre de 1980.

4º Establécese, que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata, el señor Miguel Sierra Suárez deberá presentar renuncia al que revista en la actualidad en el precitado Programa en calidad de Peón Sorteado.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 3.374/980. — Se contrata Peón en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en el Programa 03 - Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Cirilo Guedes Gaspar como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.246.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Cirilo Guedes Gaspar, Credencial Cívica Serie HBB Nº 875, como Peón equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.246.00 (nuevos pesos dos mil doscientos cuarenta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 0.21: N$ 778.00. Renglón 0.23: N$ 626.00 y Renglón 0.26: N$ 842.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 0.41, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 540/980 de 10 de octubre de 1980.

4º Establécese que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata, el señor Cirilo Guedes Gaspar deberá presentar la renuncia al que revista actualmente en el Programa precitado como Peón (sorteado) equivalente al Escalafón AcB, Grado 1.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 3.375/980. — Se contrata Peón en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Guido Heber Fernández Marquez, como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.246.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Guido Heber Fernández Marquez Credencial Cívica Serie HDB, Nº 6.159, como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.246.00 (nuevos pesos dos mil doscientos cuarenta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 0.21: N$ 778.00 Renglón 0.23: N$ 626.00 y Renglón 0.26: N$ 842.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 0.41, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos con posterioridad a la vigencia del decreto 540/980 de 10 de octubre de 1980.

4º Establécese que, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata, el señor Guido Heber Fernández Marquez deberá presentar renuncia al que revista en la actualidad como Peón Sorteado Escalafón AcB, Grado 1, en el Programa 03 precitado.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 3.376/980. — Se contrata Peón en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en el Programa 03 Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Joaquín Felisberto Souza Sosa, como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.246.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;
II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;
III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14 416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Joaquín Felisberto Souza Sosa. Credencial Cívica Serie HDB Nº 5.732, como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.246.00 (nuevos pesos dos mil doscientos cuarenta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 0.21: N$ 778.00. Renglón 0.23: N$ 626.00 y Renglón 0.26: N$ 842.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 0.41, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos con posterioridad a la vigencia del decreto 540/980 de 10 de octubre de 1980.

4º Establécese que, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata, el señor Joaquín Felisberto Souza Sosa deberá presentar renuncia al que revista en la actualidad como Peón Sorteado, Escalafón AcB, Grado 1, en el Programa 03 precitado.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 3.377/980. — Se contrata Jefe de Departamento Ingeniero, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Jefe de Departamento Ingeniero, con destino en el Programa 04 - Administración, defensa y mejoramiento de aguas, álveos y zonas aledañas y control de contaminación (Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Gabriel Arduino García, en calidad de Jefe de Departamento Ingeniero, equivalente al Escalafón AaA, Grado E.2, con una retribución mensual de N$ 6.058.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Gabriel Arduino García, Credencial Cívica Serie BZA Nº 23.046, en calidad de Jefe de Departamento Ingeniero, equivalente al Escalafón AaA, Grado E.2, con una asignación mensual de N$ 6.058.00 (nuevos pesos seis mil cincuenta y ocho) discriminada de la siguiente forma: Renglón 0.21: N$ 2.474.00, Renglón 0.23: N$ 2.081.00 y Renglón 0.22: N$ 1.503.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 04 - Administración, Defensa y mejoramiento de las aguas álveas y zonas aledañas y control de contaminación (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo a la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979, artículo 100 Inciso 10, Programa 1.04, Renglón 0.21. Crédito de N$ 1.123.296.22, Renglón 0.22, Crédito de nuevos pesos 374.183.26.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 540/980 de fecha 10 de octubre de 1980.

4º Establécese, que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata, el señor Ingeniero Gabriel Arduino García deberá presentar renuncia al que revista en la actualidad en Usinas y Trasmisiones Eléctricas en calidad de Ingeniero.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 3.378/980. — Se contrata Director de División en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Director de División, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos se propone al funcionario de dicho Programa, señor Alfredo de Soto Giménez, en calidad de Director de División, equivalente al Escalafón Ab, Grado E.2, con un sueldo de N$ 4.805.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;
II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;
III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en carácter de contratado, al señor Alfredo de Soto Giménez, Credencial Cívica Serie AIB Nº 3.182 en calidad de Director de División, equivalente al Escalafón Ab, Grado E.2, con un sueldo de nuevos pesos 4.805.00 (nuevos pesos cuatro mil ochocientos cinco) con la siguiente discriminación: Renglón 0.21: N$ 1.786.00, Renglón 0.23: N$ 1.528.00 y Renglón 0.25: N$ 1.491.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, artículo 253. Inciso 10. Programa 1.01. Renglón 0.21. Crédito de N$ 2.573.466.39; Renglón 0.22: N$ 1.462.044.37; Renglón 0.23: N$ 2.274.040.02; Renglón 0.25: N$ 24.193.76 y Renglón 0.26: N$ 174.005.27.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Establécese, que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata el señor Alfredo de Soto Giménez, deberá presentar renuncia al que revista en la actualidad como Director de División, Escalafón Ab, Grado E.1, en el Programa 01 - Administración General.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado: cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 3.379/980. — Se contrata Director, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Director, con destino en el Programa 01 - Administración General. (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Raúl Lafourcade Marfetán, en calidad de Director, equivalente al Escalafón Ab, Grado E.2, con un sueldo de N$ 4.408.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;
II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;
III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Raúl Lafourcade Marfetán, Credencial Cívica Serie BDA Nº 39.214, como Director, equivalente al Escalafón Ab, Grado E.2, con un sueldo de N$ 4.408.00 (nuevos pesos cuatro mil cuatrocientos ocho) con la siguiente discriminación: Renglón 0.21: N$ 1.786.00, Renglón 0.23: N$ 1.528.00 y Renglón 0.26: N$ 1.094.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo a la ley 14.252 del 22 de agosto de 1974, artículo 253 Inciso 10, Programa 01, Rubro 0, Renglones 0.21, 0.22 y 0.23 (Funcionamiento).

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Establécese, que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata, el señor Raúl Lafourcade Marfetán deberá presentar renuncia al que revista en la actualidad, como Jefe de Sección (contratado) del Programa 01 - Administración General.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 3.380/980. — Se contrata Administrativo III, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Administrativo III, con destino en el Programa 01, Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes), del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone a la señora Beatriz María Díaz Cabrera, en calidad de Administrativo III, equivalente al Escalafón Ab, Grado 7, con un sueldo de N$ 2.777.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratada — a la señora Beatriz María Díaz Cabrera, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 26.550, como Administrativo III, equivalente al Escalafón Ab, Grado 7, con un sueldo de N$ 2.777.00 (nuevos pesos dos mil setecientos setenta y siete) con la siguiente discriminación: Renglón 021: N$ 1.154.00; Renglón 023: N$ 934.00 y Renglón 022: N$ 689.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 01, Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980, de 18 de abril de 1980; Inciso 10, Programa 2.01, Numeral 012, Crédito de N$ 3:450.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 540/980, de 10 de octubre de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 3.397/980. — Se efectúan promociones dentro del Escalafón Administrativo del Programa 09 de la Dirección Nacional de Transporte.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 19 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en el Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 09, Dirección Nacional de Transporte del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a los efectos de la provisión de los referidos cargos el Tribunal de Promociones competente, previa evaluación de los Puntajes de Antigüedad, Calificación y Capacitación correspondientes, procedió a formular el proyecto de promociones pertinente, de conformidad con las normas vigentes en la materia;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: conveniente dictar resolución de conformidad con las propuestas de promociones propiciadas en estas actuaciones.

Atento: a lo dispuesto por el Inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Efectúanse las siguientes promociones dentro del Escalafón Administrativo (Ab) del Programa 09, Dirección Nacional de Transporte, del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

I) para ocupar 1 (un) cargo de Jefe de Sección (Grado 12) a la señorita Elsa Da Costa, actual Subjefe (Grado 11) y en su lugar al señor Fabio Suárez, actual Jefe de Sector (Grado 10);

II) para ocupar 2 (dos) cargos de Jefe de Sector (Grado 10), a las funcionarias Susana Richino y Gladys Berninzoni de Martínez, actuales Administrativos I (Grado 9);

III) para ocupar 3 (tres) cargos de Administrativo I (Grado 9), a los señores Antonio Gatto, Rosario González y Norma Pan, actuales Administrativos II (Grado 8);

IV) para ocupar 5 (cinco) cargos de Administrativo II (Grado 8), a los señores Marta Viotti de Gutiérrez, Mirta Becerra, Amalia Salef de Reyes, Alicia Camacho y Euler Ottati, actuales Administrativos III (Grado 7) y en sus lugares a las funcionarias Ninfa Bermúdez, Mercedes Ponce, Mirta Bottaro, Mónica Argenzio y Dora Pérez, actuales Administrativos IV (Grado 6);

V) para ocupar 7 (siete) cargos de Administrativo IV (Grado 6), a los señores Washington Oliveri, Yamandú Vergara, Luis Veljacic, Amalia Engelbrecht, Amelia Orozco, Gastón Ortiz y Olga Boullosa, actuales Administrativos V (Grado 5).

2º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — SAMPSON.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Resolución 3.173/980. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab, del Centro Departamental de Salud Pública de Florida, Unidad Ejecutora 37, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 37) a los funcionarios que se detallan a continuación:

Para ocupar un cargo de Administrativo I (Grado 8, Partida 230 Correlativo 2.070) a la actual Administrativo III, señorita Gladys Giménez, en su lugar (Grado 6, Partida 250, Correlativo 2.500) al actual Administrativo IV señor Gerónimo Mendieta.

—Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7, Partida 240, Correlativo 2.280) al actual Administrativo III, señor Vicente Ferreri, en su lugar (Grado 6, Partida 250, Correlativo 2.490) a la actual Administrativo IV señorita Martha Amaro.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota el Departamento del Personal. — NICOLETTI.

14

Resolución 3.174/980. — Se efectúan promociones en el Hospital "Dr. Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab, del Hospital "Dr. Pedro Visca", los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab, del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15), a los funcionarios que se detallan a continuación:

Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7, Partida 510, Correlativo 3.780) a la actual Administrativo III, señora Flor de Loto Gubitosi, en su lugar (Grado 6, Partida 520, Correlativo 4.040) a la actual Administrativo IV, señora Aída Blanco.

—Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7, Partida 510, Correlativo 3.790) al actual Administrativo III, señor Héctor Carbonell, en su lugar (Grado 6, Partida 520, Correlativo 4.050) a la actual Administrativo IV, señora Nelly Melano.

—Para ocupar un cargo de Administrativo III (Grado 6, Partida 520, Correlativo 4.060) a la actual Administrativo IV, señora María Novarese.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota el Departamento del Personal. — NICOLETTI.

15

Resolución 3.175/980. — Se efectúan promociones en la División Epidemiología

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab, de la División Epidemiología, Unidad Ejecutora 07, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab, de la División Epidemiología, Unidad Ejecutora 07, a los funcionarioos que se detallan a continuación:

Para ocupar un cargo de Administrativo I (Programa 1.04.02, Grado 8, Partida 840, Correlativo 6.810) a la actual Administrativo II, señora Lidia Meinero, en su lugar (Grado 7, Partida 850, Correlativo 7.340) a la actual Administrativo III, señorita Yolanda Arechederra, en su reemplazo (Programa 1.02.00, Grado 6, Partida 100, Correlativo 1.900) a la actual Administrativo IV, señorita María Esther Becoña.

—Para ocupar un cargo de Administrativo I (Programa 1.04.02, Grado 8, Partida 840, Correlativo 6.900) al actual Administrativo II, señor César Novelli, en su lugar (Grado 7, Partida 850, Correlativo 7.230) a la actual Administrativo III, señora María Camejo, en su reemplazo (Grado 6, Partida 860, Correlativo 7.590) al actual Administrativo IV, señor Juan A. García.

—Para ocupar un cargo de Administrativo I (Programa 1.04.02, Grado 8, Partida 840 Correlativo 6.920) al actual Administrativo II, señor Antidio Martínez, en su lugar (Grado 7, Partida 850, Correlativo 7.240) al actual Administrativo III, señorita Sara Sarti, en su reemplazo (Programa 1.02.00, Grado 6, Partida 100, Correlativo 1.920) al actual Administrativo IV, señor Alberto Hernández.

—Para ocupar un cargo de Administrativo II (Programa 1.02.00, Grado 7, Partida 90, Correlativo 1.590) a la actual Administrativo III, señora Nelbys Morales, en su lugar (Programa 1.04.01, Grado 6, Partida 360, Correlativo 1.960) al actual Administrativo IV, señor Washington Diago.

—Para ocupar un cargo de Administrativo II (Programa 1.04.01, Grado 7, Partida 350, Correlativo 1.730) a la actual Administrativo III, señorita Mirta Mutarelli, en su lugar (Grado 6, Partida 360, Correlativo 1.950) a la actual Administrativo IV, señorita Anita de los Santos.

—Para ocupar un cargo de Administrativo III, señorita Marina Ferré, en su lugar (Programa 1.02.00, Grado 6, Partida 100, Correlativo 1.950) al actual Administrativo IV, señor Luis Neirotti.

—Para ocupar un cargo de Administrativo II (Programa 1.04.02, Grado 7, Partida 850, Correlativo 7.320) a la actual Administrativo III, señorita Elsa Olid, en su lugar (Grado 6, Partida 850, Correlativo 7.600) a la actual Administrativo IV, señorita Yolanda Rospide.

—Para ocupar un cargo de Administrativo II (Programa 1.04.02 Grado 7, Partida 850, Correlativo 7.330) a la actual Administrativo III, señorita Nélida Alaniz, en su lugar (Programa 1.02.00, Grado 6, Partida 100, Correlativo 1.930) a la actual Administrativo IV, señorita Guadalupe Trullen.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a la Oficina de Presupuesto de Sueldos del Nivel Central, a las Divisiones Contaduría Central y Epidemiología. Tome nota el Departamento del Personal. — NICOLETTI.

16

Resolución 3.176/980. — Se efectúan promociones en el Instituto de Oncología

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab, del Instituto de Oncología, —Unidad Ejecutora 19—, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 19), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7, Partida 320, Correlativo 2.290), al actual Administrativo III, señor Héctor Graffigna, en su lugar (Grado 6 Partida 330, Correlativo 2.500), al actual Administrativo IV, señorita Blanca Oliva.

2º Comuníquese Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota el Departamento del Personal. — NICOLETTI.

17

Resolución 3.177/980. — Se efectúan promociones en la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes a los Escalafones Ab y Ad, de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi", los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense para ocupar varios cargos pertenecientes a los Escalafones Ab y Ad. de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi", a los funcionarios que se detallan a continuación, Unidad Ejecutora 29:

Para ocupar un cargo de Administrativo I (Programa 1.04.01, Grado 8, Partida 220, Correlativo 2.460) a la actual Administrativo III, señorita Iris Martínez Acosta, en su lugar (Programa 1.04.01, Grado 6, Partida 230, Correlativo 2.710) al actual Adminstrativo IV, señor Julio Bouton Martínez.

—Para ocupar un cargo de Auxiliar I, Consejería (Programa 1.04.01, Grado 7, Partida 330, Correlativo 9.870) al actual Auxiliar II, Consejería, señor Aníbal Villamur Arriola.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota el Departamento del Personal. — NICOLETTI.

18

Resolución 3.178/980. — Se designa por promoción Auxiliar II de Conserjería en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar II de Conserjería (Escalfón Ad) del Instituto de Ortopedia y Traumatología —Unidad Ejecutora 22— el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese, para ocupar un cargo de Auxiliar II de Conserjería del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 22, Escalafón Ad, Grado 6, Partida 350, Correlativo 5.250) al actual Auxiliar III de Conserjería, señorita María del Carmen Villagrán.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota el Departamento del Personal. — NICOLETTI.

19

Resolución 3.179/980. — Se designa por promoción Administrativo I, en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Administrativo I del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese para ocupar un cargo de Administrativo I del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 59, Escalafón Ab, Grado 8, Partida 59, Correlativo 870) a la actual Administrativo IV señora Irma Orozco.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota el Departamento del Personal. — NICOLETTI.

20

Resolución 3.180/980 — Se designa por promoción Jefe de Sección en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Jefe de Sección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese para ocupar un cargo de Jefe de Sección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 78, Escalafón Ab, Grado 10, Partida 78, Correlativo 1.660) al actual Administrativo IV, señora Alba Silveira.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota el Departamento del Personal. — NICOLETTI.

21

Resolución 3.181/980. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab, del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.
Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab, del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro, Unidad Ejecutora 42, a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Administrativo I (Programa 1.04.02, Grado 8, Partida 290, Correlativo 4.370) al actual Administrativo III, señora Martha Calvermater, en su lugar (Programa 1.04.01, Grado 6, Partida 170, Correlativo 1.620) a la actual Administrativo IV, señora Lia Centurión.
—Para ocupar un cargo de Administrativo III (Programa 1.04.02, Grado 6, Partida 300, Correlativo 4.580) a la actual Administrativo IV, señora Teresa Timote.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota el Departamento del Personal. — NICOLETTI.

22

Resolución 3.182/980. — Se efectúan promociones en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Hospital Pereira Rossell, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.
Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Administrativo I (Grado 8, Partida 830, Correlativo 5.050), a la actual Administrativo II, señora Celia Cuccarese en su lugar (Grado 7, Partida 840, Correlativo 5.340), al actual Administrativo III, señora Vicenta López, en su reemplazo (Grado 6, Partida 850, Correlativo 5.590), al actual Administrativo IV, señor Conrado Lupi.
—Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7, Partida 840, Correlativo 5.290), al actual Administrativo III, señor Luis Curbelo, en su lugar (Grado 6, Partida 850, Correlativo 5.600), al actual Administrativo IV, señora Anabella Moller.
—Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7, Partida 840, Correlativo 5.300), al actual Administrativo III, señor Emir Elizalde, en su lugar (Grado 6, Partida 850, Correlativo 5.610), al actual Administrativo IV, señor Aurelio Ponzo
—Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7, Partida 840, Correlativo 5.350), al actual Administrativo III, señora María Bentancur en su lugar (Grado 6, Partida 850, Correlativo 5.639), al actual Administrativo IV, señora Gladys Puleo.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota el Departamento del Personal. — NICOLETTI.

23

Resolución 3.183/980. — Se efectúan promociones en el Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa, Unidad Ejecutora 25, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.
Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab, del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 25) a los funcionarios que se detallan a continuación:

Para ocupar un cargo de Administrativo II (Grado 7, Partida 180, Correlativo 2.780) al actual Administrativo III, señor Uruguay González, en su lugar (Grado 6, Partida 190, Correlativo 3.010) al actual Administrativo IV, señorita Elida Cabral.
—Para ocupar un cargo de Administrativo III (Grado 6, Partida 190, Correlativo 3.070) al actual Administrativo IV, señora Rosa Bermudes.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota el Departamento del Personal. — NICOLETTI.

24

Resolución 3.184/980. — Se designa por promoción Auxiliar II Servicio, en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar II Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.
Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de la funcionaria en condiciones de ascender.
Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Promuévese para ocupar un cargo de Auxiliar II Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 35, Escalafón Ad, Grado 6, Partida 330, Correlativo 4.170) a la actual Auxiliar III Servicio, señora Adela Rudemar Aguero.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota el Departamento de Personal. — NICOLETTI.

25

Resolución 3.185/980. — Se efectúan promociones en el Centro Departamental de Salud Pública de Flores

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab, del Centro Departamental de Salud Pública de Flores, Unidad Ejecutora 36, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Promuévense para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab, del Centro Departamental de Salud Pública de Flores (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 36) a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Administrativo I (Grado 8, Partida 150, Correlativo 1.400) a la actual Administrativo III, señora Yolanda Castro, en su lugar (Grado 6, Partida 160, Correlativo 1.630) a la actual Administrativo IV, señorita Mirta Alicia Latua.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota el Departamento de Personal. — NICOLETTI.

26

Resolución 3.186/980. — Se efectúan promociones en la División Servicios Técnicos Asistenciales

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab de la División Servicios Técnicos Asistenciales, Unidad Ejecutora 05, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab, de la División Servicios Técnicos Asistenciales, Unidad Ejecutora 05, a los funcionarios que se mencionan a continuación:

—Para ocupar un cargo de Administrativo I (Programa 1.04.01, Grado 8, Partida 640, Correlativo 5.750) a la actual Administrativo II, señora Nelly Curbelo, en su lugar (Programa 1.02, Grado 7, Partida 200, Correlativo 2.720) a la actual Administrativo III, señorita Alicia Gil, en su reemplazo (Programa 1.02.00, Grado 6, Partida 210, Correlativo 2.980) a la actual Administrativo IV, señorita Eugenia Cuitiño.

—Para ocupar un cargo de Administrativo I (Programa 1.02.00, Grado 8, Partida 190, Correlativo 2.500) a la actual Administrativo II, señorita Beatriz Sorhuet, en su lugar (Grado 7, Partida 200, Correlativo 2.750) a la actual Administrativo III, señora Ruth Sánchez, en su reemplazo (Grado 6, Partida 210, Correlativo 2.970) a la actual Administrativo IV, señorita Norma Jaluff.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a las Divisiones Servicios Técnicos Asistenciales y Contaduría Central. Tome nota el Departamento del Personal. — NICOLETTI.

27

Resolución 3.187/980. — Se acepta la donación de una suma de dinero con destino a la adquisición de una ambulancia para el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos).

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de noviembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Intendencia Municipal de Río Negro, consistente en la suma de N$ 40.000.00, con destino a la adquisición de una ambulancia para el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos).

Considerando: que dicha donación constituye un importante aporte que contribuirá a dotar al mencionado establecimiento de una nueva unidad muy necesaria para el traslado y la atención de pacientes.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Intendencia Municipal de Río Negro, consistente en la suma de N$ 40.000.00 (nuevos pesos cuarenta mil), con destino a la adquisición de una ambulancia para el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Fray Bentos).

2º Agradézcase. Comuníquese. Tome nota la Dirección Administración de Recursos. — NICOLETTI.

28

Resolución 3.252/980. — Se designa por promoción Administrativo III de la División Arquitectura, Ingeniería y Mantenimiento.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Administrativo III de la División Arquitectura, Ingeniería y Mantenimiento - Unidad Ejecutora 04, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Promuévese, para ocupar un cargo de Administrativo III de la División Arquitectura, Ingeniería y Mantenimiento (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 04 - Escalafón Ab, Grado 6 - P. 70 - Correlativo 1310), al actual Administrativo IV, señora Norma Marrero.

2º Comuníquese. Pase a sus efectos a la Oficina de Presupuesto del Nivel Central, y a las Divisiones Contaduría Central y Arquitectura, Ingeniería y Mantenimiento. Tome nota el Departamento del Personal. — NICOLETTI.

29

Resolución 3.253/980. — Se acepta la donación de un microscopio binocular con destino al Hospital "Doctor Pedro Visca".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Comisión de Fomento del Hospital "Doctor Pedro Visca", consistente en un microscopio binocular, marca "Bristol", con iluminador incorporado, modelo 3000, con destino al mencionado establecimiento.

Considerando: que dicha donación permitirá al citado Hospital contar con un valioso aparato, muy importante para los servicios a que será destinado.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Comisión de Fomento del Hospital "Doctor Pedro Visca", consistente en un microscopio binocular, marca "Bristol", con iluminador incorporado, modelo 3000, con destino a dicho establecimiento.

2º Comuníquese. — NICOLETTI.

30

Resolución 3.254/980. — Se acepta la donación de una suma de dinero con destino a la adquisición de una ambulancia para el Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Club de Leones de Río Negro, consistente en la suma de N$ 50.000 con destino a la adquisición de una ambulancia marca Chevrolet Veraneio, año 1981, modelo 147 NGA, rural 5 puertas, para el Centro Departamental de dicha localidad.

Considerando: que la citada donación constituye un importante aporte que contribuirá a dotar al mencionado establecimiento de una nueva unidad, muy necesaria para la atención y el traslado de pacientes que lo requieran.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Club de Leones de Río Negro, consistente en la suma de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), con destino a la adquisición de una ambulancia marca Chevrolet Veraneio, año 1981, modelo 147, NGA, rural 5 puertas, para el Centro Departamental de Salud Pública de dicha localidad.

2º Agradézcase. Comuníquese Tome nota la Dirección Administración de Recursos. — NICOLETTI.

31

Resolución 3.258/980. — Se designa Director de Departamento - Abogado del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas números 41.286 y 41.367, respectivamente), que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que en la Unidad Ejecutora 01 de la mencionada Secretaría de Estado, se encuentra vacante un cargo de Director de Departamento - Abogado, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que el Tribunal que intervino en el concurso respectivo realizado, de acuerdo con lo establecido en las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo, propone para ocupar el citado cargo al doctor Guillermo Juan Ipharraguerre Rohner;

II) Lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977, del 15 de marzo de 1977;

III) Lo informado por los Departamentos de Concurso y del Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Guillermo Juan Ipharraguerre Rohner (Credencial Cívica, Serie AUB Nº 7.004), para ocupar, por concurso de Méritos, un cargo de Director de Departamento - Abogado del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01 - Unidad Ejecutora 01 - Escalafón AaA, Grado E.02 - P. 110 - Correlativo 1350).

2º Establécese que el doctor Guillermo Juan Ipharraguerre Rohner deberá tomar posesión del cargo para el cual se le designa, dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente resolución, presentando previamente su renuncia al cargo de Defensor de Oficio - Abogado (Escalafón AaA, Grado E 04 - Programa 15.05 - Sub Programa 03 - Unidad Ejecutora 08) que actualmente ocupa en el Ministerio de Justicia.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

32

Resolución 3.259/980. — Se integra el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la nómina de técnicos propuesta por el Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes, por el ejercicio 1980.

Considerando: I) Que dicha nómina se realizó de acuerdo con lo establecido por los artículos 15 y 16 — Capítulo III— de la Reglamentación respectiva, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 1955 (Interno 30.954),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a los técnicos que se mencionan a continuación, para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública:

1. Bianchi Plá, María Angela, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 19.239;
2. Lagrotta Lemes, Elida Aída, Credencial Cívica Serie JAB, Nº 4.420;
3. Rocha Rocha, Osvaldo Wader, Credencial Cívica Serie AXA, Nº 16.103;
4. Lojo Inda, Rosa Juana, Credencial Cívica Serie BUB, Nº 14.918;
5. Idiart Bonjour, Helena Eujenia, Credencial Cívica Serie JBE, Nº 2.493;
6. Garcete Troche, Carmen Mercedes, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 51.933;
7. Visca Montesano, Pedro, Credencial Cívica Serie NAB, Nº 7.866;
8. Abascal Beloqui, Winston Franklin, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 29.917;
9. Petraglia Dalier, Alicia Margarita, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 11.184;
10. Catalá Visconti, Gaspar Ruben, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 40.560;
11. López Navarro, Julio Alberto, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 45.075;
12. Machado da Silva, Delmar, Credencial Cívica Serie HAB, Nº 24.424;
13. Huelmo Pereira, Teresita Neli, Credencial Cívica Serie AUA, Nº 10.871;
14. Galasso Bentancourt, Alberto Jorge, Credencial Cívica Serie BKA, Nº 10.642;
15. Reyes Grandal, María Socorro, Credencial Cívica Serie AXA, Nº 17.590;
16. Fontenla Alonso, Lilia Zoraida, Credencial Cívica Serie BBA, Nº 18.030;
17. Spurio Denis, Norma Susana, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 25.808;
18. Infantozzi Fernández, Julio César, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 32.360;
19. Arburuas Paz, Pedro María, Credencial Cívica Serie HAA, Nº 9.232;
20. Laudisio Noria, Martha Voe, Credencial Cívica Serie BEA, Nº 6.310;
21. Turini Tachini, Ana María, Credencial Cívica Serie BPA, Nº 10.399;
22. Rugnitz Rodríguez, Eduardo, Credencial Cívica Serie HAB, Nº 24.468;
23. Moreira Lettieres, Víctor Domingo, Credencial Cívica Serie BSB, Nº 7.317;
24. Carbonell Rauvenna, María Enriqueta, Credencial Cívica Serie BAA, Nº 19.562;
25. Cluzet Parga, Oscar, Credencial Cívica Serie CMA, Nº 22.156;
26. Estevarena Rodríguez, María Susana, Credencial Cívica Serie SAA, Nº 23.002;
27. Valverdu Carbajal, Martín Jorge, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 32.631;
28. Satut Faber, Zaraya María, Credencial Cívica Serie ASA, Nº 11.488;
29. Saiz Pedrini, Alicia, Credencial Cívica Serie LAA, Nº 20.617;
30. Samacoitz Scarrone, Mabel de la Esperanza, Credencial Cívica Serie ASA, Nº 9.944;
31. Acevedo Atcheverry, Alfredo Daniel, Credencial Cívica Serie BJA, Nº 18.947;
32. Mouliá Tuana, Marcos Tabaré, Credencial Cívica Serie BLA, Nº 14.785;
33. Malán Purtscher, Nelia Graciela, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 22.159;
34. Favat Tourn, Juan Heriberto, Credencial Cívica Serie NGB, Nº 3.995;
35. Vilardó Cairoli, Luis Antonio, Credencial Cívica Serie BKB, Nº 10.344;
36. Meneghetti Loriente, María Griselda, Credencial Cívica Serie AVB, Nº 4.817;
37. Casamayou del Pino, Alberto, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 42.309;
38. Dufrechou Poggi, Carlos, Credencial Cívica Serie AUB, Nº 8.015;
39. Núñez Lorenzo, Susana Ofelia, Credencial Cívica Serie AVA, Nº 15.167;
40. Pardo de Ogueta, Luis Alberto, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 42.283;
41. Ramos Fernández, Angel Sergio, Credencial Cívica, Serie OBB, Nº 3.623;
42. Delgado Rodríguez, María de los A., Credencial Cívica Serie EAA, Nº 29.140;
43. Caracha Rigau, Olga Anita, Credencial Cívica Serie ARA, Nº 9.054;
44. Verde Calvelo, Laura, Credencial Cívica Serie BNB, Nº 26.006;
45. Suárez Favale, Luis Fernando, Credencial Cívica Serie JBC, Nº 4.967;
46. Loureiro Malán, Rosa Zarina, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 34.770;
47. Pienovi Eyras, Mario Luis, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 12.264;
48. Jorge Salta, Roberto Amado, Credencial Cívica Serie BMB, Nº 25.310;
49. Baum Wyzanski, Berta Felicia, Credencial Cívica Serie AQA, Nº 10.274;
50. Rassioppe Rizzo, Nahír Ramona, Credencial Cívica Serie BKA, Nº 11.955;
51. Cerena Burguez, Nylia, Credencial Cívica Serie BUA, Nº 12.709;
52. Wolff Fajfenkopf, Mario, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 18.440;
53. Buchelli Bulgarelli, Diana, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 19.785;
54. Curzio Cuella, Lys Ersira Linda, Credencial Cívica Serie BQB, Nº 12.697;
55. Bonilla Cabrera, Obdulia María, Credencial Cívica Serie BUB, Nº 14.604;
56. Paolillo Gómez, Wiliam Angel, Credencial Cívica Serie AMA, Nº 3.381;
57. García Viera, Olga Gladys, Credencial Cívica Serie HBA, Nº 9.431;
58. Bancviceras Lifskino, Alberto, Credencial Cívica Serie BVA, Nº 17.525;
59. Herrero Fratelli, Rodolfo, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 13.081;
60. Muñoz Melo, María Julia, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 22.480;
61. Soriano Balas, Elena, Credencial Cívica Serie AXA, Nº 11.273;
62. Mirandette, María Ignacia, Credencial Cívica Serie ARA, Nº 8.354;
63. Andreu Papaianni, Teresita, Credencial Cívica Serie AUB, Nº 6.217;
64. García Nappi, Rafael Héctor, Credencial Cívica Serie CMD, Nº 849;
65. Rosselli Tumolo, Ana María, Credencial Cívica Serie BDB, Nº 24.352;
66. Gómez Rosselló, María Gloria, Credencial Cívica Serie BEB, Nº 6.292;
67. Vázquez Del Préstito, Myriam Susana, Credencial Cívica Serie BLA, Nº 14.924;
68. Brignone Ramus, Angel Mario, Credencial Cívica Serie BMA, Nº 18.566;
69. Strauss Koziol, Eduardo Stanislao, Credencia Cívica Serie BPB, Nº 9.844;
70. Rodríguez Araújo, Miriam Grey, Credencial Cívica Serie AUB, Nº 4.403;
71. González Pérez, Reina Mary, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 29.017;
72. Rodríguez Modino, Iris, Credencial Cívica Serie BNB, Nº 24.849;
73. Vidal González, María Cristina, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 33.469;
74. Panizza Varela, Ruben Ricardo, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 20.547;
75. Monteverde Berro, Alejandro Pedro, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 40.706;
76. Limeres Ibarzábal, Federico Faustino, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 24.300;
77. Romay Varela, Ricardo, Credencial Cívica Serie BPA, Nº 11.641;
78. Perazza Rodríguez, Elia Esther, Credencial Cívica Serie LAA, Nº 19.977;
79. Bilbao Fleitas, Lilian Elizabeth, Credencial Cívica Serie BNB, Nº 25.191;
80. Berriolo Dos Santos, Ruben Alberto, Credencial Cívica Serie BJB, Nº 12.635;
81. Bobe Soteras, Enrica, Credencial Cívica Serie BOA, Nº 6.264;
82. Bercovich Damb, Elías, Credencial Cívica Serie BUB, Nº 12.854;
83. Baldriz Santos, Eva Susana, Credencial Cívica Serie ACB, Nº 7.612;
84. Keussayan Keosseian, Antranik Harutiun, Credencial Cívica Serie BVB, Nº 29.935;
85. Roldán Amilivia, Marta Mª del Rosario, Credencial Cívica Serie BLA, Nº 1.671;
86. Siscar Sendra, Elvira, Credencial Cívica Serie BOB, Nº 13.491;

87. ...uez Franco, María Luisa, Credencial Cívica Serie BBA, Nº 26.362;
88. Arce Sánchez, Ivonne Beatriz, Credencial Cívica Serie BNB, Nº 25.376;
89. Soto Lantes, Norma Gladys, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 28.500;
90. Noya Rodríguez, Luis Alberto, Credencial Cívica Serie OBA, Nº 3.986;
91. Freira Etna, Belkis Mª Angélica, Credencial Cívica Serie SHD, Nº 4.650;
92. Tittler Held, Clara, Credencial Cívica Serie BMB, Nº 17.964;
93. Pena Cassani, Mª del Carmen Filomena, Credencial Cívica Serie BBA, Nº 24.376;
94. Torres Francia, Rosa Anahir, Credencial Cívica Serie AIA, Nº 7.117;
95. Lozano Giordano, María del Carmen, Credencial Cívica Serie BSA, Nº 8.704;
96. Roble Pignatta, Blanca Amabilia, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 37.591;
97. Patiño Alberro Martha Elina, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 31.927;
98. Vanerio Rosso Juan Antonio, Credencial Cívica Serie AHA, Nº 8.546;
99. Mayado Capalda, María Cristina, Credencial Cívica Serie BHB, Nº 4.088;
100. Benedikt Herer, Miguel Herman, Credencial Cívica Serie AZB, Nº 6.917;
101. Costa Amy, Carlos Eduardo, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 22.540;
102. Lamas Beltrán Virgilia Benancia, Credencial Cívica Serie SAA, Nº 23.665;
103. de la Fuente Ortiz, Roberto Alfonso, Credencial Cívica Serie ASA Nº 11.935;
104. Pizzorno Muñoz, Elina, Credencial Cívica Serie BVB, Nº 20.952;
105. González Pombo, Mª del Carmen, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 49.747;
106. Méndez García, Estela Mary, Credencial Cívica Serie BZA, Nº 22.476;
107. Hernández Muñoz, María Cristina, Credencial Cívica Serie AUB, Nº 6.873;
108. Vignarolo Castro, Nancy Amelia, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 36.982;
109. Núñez Barrera, Hugo Alberto, Credencial Cívica Serie RDE, Nº 8.646;
110. Bettoni Amato Ana Mª Delia, Credencial Cívica Serie BIA, Nº 5.294;
111. Levy Mizraji, Ricardo Salomón, Credencial Cívica Serie AVA, Nº 15.491;
112. Cadenas Escardó, Gonzalo Pablo, Credencial Cívica Serie AIB, Nº 5.395;
113. Eigenberg Mekler, Bernardo Mario, Credencial Cívica Serie AGB, Nº 6.011;
114. Bruno Pouso, Irma Deloris, Credencial Cívica Serie BGB, Nº 2.835;
115. Huehs Texeira Luis Carlos, Credencial Cívica Serie HAB, Nº 23.541;
116. Vilotti Núñez, Iris Martha, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 36.614;
117. Sabelli Castellanos, Juan Carlos, Credencial Cívica Serie AUA, Nº 10.187;
118. Silva Areco, Graciela Rosario, Credencial Cívica Serie AIB, Nº 3.942;
119. Laza Huertas Jorge Ramón, Credencial Cívica Serie AGA, Nº 4.594;
120. Núñez Bidean, María Elena, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 14.615;
121. Hernández Amato, Walter Carlos, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 22.862;
122. Alvariza Ameztoy, Carlos Eduardo, Credencial Cívica Serie OBB, Nº 3.731;
123. Porta Francia Walter Manuel, Credencial Cívica Serie RAB, Nº 13.370;
124. Gianoni Larramendi, Eduardo Miguel, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 36.213;
125. Lezama Joos, Ignacio Pedro, Credencial Cívica Serie AVB, Nº 4.652;
126. Liubanovic Puerta, Ana María, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 42.008;
127. Romero Osaba, María Blanca, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 18.106;
128. Lidowski Yunger, Ivonne, Credencial Cívica Serie AVA, Nº 12.118;
129. Ballesteros Guerrero, Blanca Elena, Credencial Cívica Serie QDD, Nº 4.526;
130. Fernández Cabral, María Marta, Credencial Cívica Serie AVA, Nº 13.906;
131. Riera Monrroy, María Cristina, Credencial Cívica Serie APB, Nº 6.729;
132. Vigni Desantiago, Diego Alejandro, Credencial Cívica Serie AUA, Nº 10.901;
133. Fernández Olivera, Miguel Angel, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 23.553;
134. Barcia Rodríguez, Graciela Beatriz, Credencial Cívica Serie A.B, Nº 7.731;
135. Zito Vassallo, Sylvia Ana, Credencial Cívica Serie BHA, Nº 4.384;
136. Rodríguez Eguren, María del Rosario, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 25.227;
137. Piris Díaz, Nelsio, Credencial Cívica Serie IAC, número 24.942;
138. Brazuna Ramos, Héctor Agustín, Credencial Cívica Serie AOA, Nº 6.195;
139. Mugerza Sica, María Cristina, Credencial Cívica Serie AQA, Nº 9.690;
140. Lencina de Marco, Eliane, Credencial Cívica Serie ATB, Nº 9.041;
141. Martínez Burgante, Osvaldo, Credencial Cívica Serie BUA, Nº 12.675;
142. Rosa González, Nelson Ruben, Credencial Cívica Serie CAA, Nº 20.360;
143. Luzardo Safi, María Rosa, Credencial Cívica Serie ANA, Nº 4.752;
144. Salmenton López Pontos, Gloria Marina, Credencial Cívica Serie HAB, Nº 26.180;
145. Tellechea Villagrán, Miguel Ramón, Credencial Cívica Serie SBA, Nº 8.154;
146. Higgie Manfru, Nélida Marina, Credencial Cívica Serie HBA, Nº 10.654;
147. Almendras Burgoa, Marie Ivette, Credencial Cívica Serie AKA, Nº 9.534;
148. Castelao Debali, Daniel Francisco, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 47.752;
149. Bordabehere Flematti, Ivonne Mª del C., Credencial Cívica Serie BCA, Nº 47.422;
150. Asperger Sarmiento, Leo, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 24.074;
151. Mannise Thiebaut, Raúl Antonio, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 20.703;
152. Salomón De León Huercio, Lydia Esther, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 16.316;
153. Linardi Moreau, Catalina Rosa, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 53.952;
154. Harriague Chiachio, Raúl Omar, Credencial Cívica Serie AIA, Nº 6.974;
155. Ponce José Lorenzo, Credencial Cívica Serie ABB, Nº 3.919;
156. Otero de Barros, Miguel Angel, Credencial Cívica Serie NCB, Nº 11.461;
157. Balkusackas Pristker, Rosa, Credencial Cívica Serie AMB, Nº 4.647;
158. Montero Paz, Hugo Germán, Credencial Cívica Serie HCC, Nº 6.272;
159. Lens González Ernesto José, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 12.904;
160. Terzano Ayala Ismael Antonio, Credencial Cívica Serie KEA, Nº 5.781;
161. Bernasconi Marichal, Alba Susana, Credencial Cívica Serie BVA, Nº 23.909;
162. Maisonneuve Saule, Juan Ernesto, Credencial Cívica Serie BJA, Nº 18.798;
163. Caamaño Valsangiacomo, José Luis, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 21.143;
164. Guerrero Molina, Bárbara del Pilar Credencial Cívica Serie AZA, Nº 27.518;
165. Pinto Bastarrica, Raúl Ernesto, Credencial Cívica Serie AEB, Nº 2.937;
166. Baubet Ortega, Carlos Edwar, Credencial Cívica Serie BJB, Nº 14.267;
167. Roggero Núñez, Rosa Ramona, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 31.941;
168. Pardiñas Rodríguez César Gabriel, Credencial Cívica Serie AXA, Nº 16.902;
169. González Porto, María de las Nieves, Credencial Cívica Serie ARA, Nº 9.855;
170. Vila Quesada, Nora Beatriz, Credencial Cívica Serie AUA, Nº 10.511;
171. Gutiérrez Pontterio, María Glenda, Credencial Cívica Serie MCA, Nº 15.486;
172. Palomino Tellis, Graciela Ramona, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 21.864;
173. Mastrángelo Sorgi, Mirta Gladys, Credencial Cívica Serie AVA, Nº 15.046;
174. Pessolano Ovarvide, Miguel Alejandro, Credencial Cívica Serie EAA Nº 27.837;
175. Wolff Tassano, René Sifredo Credencial Cívica Serie AJA, Nº 7.033;
176. Colasso Coria, Héctor José, Credencial Cívica Serie AOA, Nº 5.497;
177. Guerrero Vallejo, Josefa Inés, Credencial Cívica Serie LAA, Nº 21.577;
178. Granato Mazaguer, Doris Zulma Credencial Cívica Serie AIA, Nº 4.420;
179. Puyo Puyo, Luis Hipólito, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 11.976;

180. Riveiro Gómez, Vitelo, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 31.720;
181. Barone Barcelo, Haydée, Credencial Cívica Serie AUB, Nº 3.993;
182. Raimondi Elgue, Carlos Bautista, Credencial Cívica Serie ASB, Nº 8.330;
183. Arambillete Cal, Myriam, Credencial Cívica Serie AUB, Nº 5.246;
184. Besenzoni Gil, Carlos Andrés, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 29.786;
185. Ferrari Moreno, Dora Estela, Credencial Cívica Serie AHA, Nº 9.837;
186. Castillo, Enrique, Credencial Cívica Serie AKB, número 4.606;
187. Colistro Fossa, Ricardo Carlos, Credencial Cívica Serie ALB, Nº 7.343;
188. Marfetán Messuti, Hebert Jorge, Credencial Cívica Serie AUB, Nº 6.772;
189. Araújo Martínez, Octacilia, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 35.068;
190. Vázquez Varela, María Manuela, Credencial Cívica Serie BIA, Nº 5.384;
191. Gotta Sacramone, Silvia Nora, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 20.039;
192. Lobariñas Pérez, María del Carmen, Credencial Cívica Serie AOA, Nº 6.373;
193. Colino Ozores, Lucía Lilián, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 24.994;
194. Massaferro Molinari, Juan Antonio, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 27.688;
195. Callejas Perusso, Alvaro Héctor, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 21.629;
196. Rodríguez Wallace, Aída Elda, Credencial Cívica Serie HAB, Nº 23.155;
197. Menoni Ferreira, María Celia, Credencial Cívica Serie JBE, Nº 2.960;
198. Urbina Martínez, Saúl Antonio, Credencial Cívica Serie GAD, Nº 4.747;
199. Gómez Pérez, María del Carmen, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 45.173;
200. Alvarez, Sonia, Credencial Cívica Serie PBA, número 11.047;
201. Arbulo Cruz, Sara Beatriz, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 29.689;
202. Capparelli Galli, María Esther, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 20.258;
203. Bouzout Vignoli, Daniel Juan, Credencial Cívica Serie BUB, Nº 17.303;
204. Negrón Martínez, María Cristina, Credencial Cívica Serie ADA, Nº 4.811;
205. Pérez Caraballo, Selva Gladys, Credencial Cívica Serie CEA, Nº 10.625;
206. Dabarca Triunfo, Griselda Isabel, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 47.836;
207. Inda Acosta, Martha Teresita, Credencial Cívica Serie AHA, Nº 8.346;
208. Vega Barreto, Josefina, Credencial Cívica Serie NAB, Nº 9.270;
209. Montero Perdomo, José María, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 41.980;
210. Pereira Valle, Jorge Edison, Credencial Cívica Serie LAA, Nº 19.706;
211. Galaret Viera, María de los Angeles, Credencial Cívica Serie AUB, Nº 7.357;
212. Ferreira-Chaves, Machado, Ruben, Credencial Cívica Serie FBA, Nº 5.145;
213. Ganduglia Chiglia, Rose Mary, Credencial Cívica Serie BNB, Nº 27.999;
214. Fulchi Gargiullo, Natacha Dolly, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 37.674;
215. Testoni Núñez, Carlos, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 44.999;
216. Lychenheim Barriola, Elizabeth, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 49.620;
217. Suaya Costa, Juan Francisco, Credencial Cívica Serie BLA, Nº 17.991;
218. Medeglia Desimone, Noemí Ruth, Credencial Cívica Serie AXA, Nº 16.007;
219. Lamas Souto, María Rosa, Credencial Cívica Serie BVB Nº 19.280;
220. Fernández Giuliani, Jorge José, Credencial Cívica Serie AJA, Nº 7.701;
221. Pérez Rodríguez, Martha María, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 23.849;
222. Boccoleri Arigón, Silvana Carola, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 48.929;
223. Santo Locatelli Jorge Vicente, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 47.842;
224. Crespo Varela, Susana, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 15.771;
225. Alianati Benedetto, Ruth Elizabeth, Credencial Cívica Serie AZB, Nº 7.129;
226. Bazzini Rodríguez, Rómulo Mario, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 47.436;
227. Meroni, María Esther, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 29.338;
228. Soca Rodríguez, Ivonne Sandra, Credencial Cívica Serie BUB, Nº 18.495;
229. Lanata Bombet, Dinorah Angelita, Credencial Cívica Serie ASA, Nº 12.275;
230. Ivanauskas Ceres, María Gladys, Credencial Cívica Serie BNB, Nº 28.009;
231. Iribarne Urtiaga, Mario, Credencial Cívica Serie BZA, Nº 23.346;
232. García Jiménez de Aréchaga, Jaime, Credencial Cívica Serie BAA, Nº 22.306;
233. Gurri Landi, Alvaro Luis, Credencial Cívica Serie DCB, Nº 3.983;
234. Souto Gastelumendi, Renée Susana, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 23.513;
235. de Bernoche Comolli, Ema Luz, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 43.451;
236. Girard Pereira, Miguel Angel, Credencial Cívica Serie JBB, Nº 7.830;
237. Postiglioni Bidegain, Dora Rita, Credencial Cívica Serie ARA, Nº 10.385;
238. Grois Grinzburg, Jorge Leonardo, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 17.342;
239. Aliskevich Sommer, Roberto, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 13.664;
240. Iglesias Otero, Silvia Esther, Credencial Cívica Serie AQB, Nº 5.354;
241. Salomón Helal, Martha Mabel, Credencial Cívica Serie FAA, Nº 27.571;
242. Kusminskiy Natalchur, María Esther, Credencial Cívica Serie JAC, Nº 4.008;
243. Bangueses Cappuccio, Silvia Irene, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 23.478;
244. Zamora Jiménez, María del Carmen, Credencial Cívica Serie BVB, Nº 29.841;
245. Penadés Montero, María Elena, Credencial Cívica Serie AXA, Nº 17.235;
246. Svargas Yunger, Libia, Credencial Cívica Serie BMB, Nº 18.441;
247. Lofredo Tognola, Ana María, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 23.442;
248. Del Pino Sanguinet, Ana María, Credencial Cívica Serie JBB, Nº 764;
249. Medina Vispo, Silvia Mariel, Credencial Cívica Serie JAD, Nº 4.179;
250. Tobler Bondanza, Elizabeth Susana, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 27.109;
251. Antúnez Herrero, Nélida Eliana, Credencial Cívica Serie BSA, Nº 8.333;
252. Tellez Vigliolo, Daniel Angel, Credencial Cívica Serie AKA, Nº 8.198;
253. Cuevas Messano, Lidia Mabel, Credencial Cívica Serie BUB, Nº 18.456;
254. Aguerre Gambardella, Graciela, Credencial Cívica Serie AQB, Nº 5.437;
255. Werner Covalesky, María Alice, Credencial Cívica Serie HAB, Nº 27.129;
256. Rojas Rodríguez, Estrella Esther, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 41.465;
257. Torrado Toscani, Marina, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 12.829;
258. Muller Lagos, Max Hebert, Credencial Cívica Serie ARB, Nº 10.576;
259. Sánchez Vera, Zully Teresita, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 25.726;
260. Verde Durán, Elizabeth Diamantina, Credencial Cívica Serie BVB, Nº 16.362;
261. Martínez Yánez, María de los Angeles, Credencial Cívica Serie BVA, Nº 23.908;
262. López de Rudolf, Hortencia Myrtha, Credencial Cívica Serie ATA, Nº 4.417;
263. Rouco Tosetti, Servio, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 17.792;
264. Perrier Fuentes, José Pedro, Credencial Cívica Serie BPB, Nº 10.461;
265. Rotunno Gagliardi, Marianela Teresita, Credencial Cívica Serie QAA, Nº 28.358;
266. Muguruza Dal Lago, Alvaro Daniel, Credencial Cívica Serie JAA, Nº 5.523;
267. Antía Lezama, Agustín Julio María, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 12.945;
268. García Mareco, Roberto Jorge, Credencial Cívica Serie AXA, Nº 13.097;
269. Larroque Alves, Juan Pedro, Credencial Cívica Serie AUA, Nº 11.439;
270. Lilián María Dodera Elena, Credencial Cívica Serie QAA, Nº 28.086;
271. Perera Chapper, Eduardo Mario, Credencial Cívica Serie OAC, Nº 4.865;
272. Berazategui Rodríguez, Ruver Máximo, Credencial Cívica Serie RDE, Nº 10.265;
273. Amaral Rocha, Menda Lubia, Credencial Cívica Serie EDC, Nº 10.778;

274. Consélo Pan, Estela Beatríz, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 54.618;
275. Pardo Marrone, Héctor Adrian, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 31.497;
276. Castelli Laureiro, Ricardo Alejandro, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 23.167;
277. Rodríguez Buela, Abel Bernardo, Credencial Cívica Serie ODA, Nº 5.519;
278. García Santos, Nelson Bruno, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 55.580;
279. Rodríguez Laguillo, Martha, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 14.405;
280. Carriquiry Kayel, Carlos Eduardo, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 14.488;
281. Migliozzi Figarola, Atilio Julio, Credencial Cívica Serie BSB, Nº 7.958;
282. Nin Novoa, Fernando Daniel, Credencial Cívica Serie AHA, Nº 8.930;
283. Bonilla Tironi, Jorge Edgardo, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 31.473;
284. Vázquez Hernández, Roberto Manuel, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 41.604;
285. Figueroa Pezzolano, Ana María, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 49.000;
286. López Silva, Coralito María, Credencial Cívica Serie BMB, Nº 19.829;
287. Barque Brito, Marta Rosa, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 49.572;
288. Wilhelm Kovac, Isabel, Credencial Cívica Serie AEB, Nº 5.223;
289. Ponce Guerra, Loysa Mirtha, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 21.255;
290. Ferraguz Hernández, Milton Remember, Credencial Cívica Serie CKA, Nº 13.595;
291. Tarde Aldaya, Iván Rafael, Credencial Cívica Serie AQA, Nº 9.061;
292. Sosa Correa, Gladys Inés, Credencial Cívica Serie BUB, Nº 8.596;
293. Stigliani Vivado, Socorro Isabel, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 25.311;
294. Milano Navarro, Nelly Renée, Credencial Cívica Serie BPA, Nº 8.393;
295. Miraballes de los Santos, Nilda Tomasa, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 17.652;
296. Echevarría Vaz, Sara Graciela, Credencial Cívica Serie BPB, Nº 9.286;
297. Lasalvia Bruno, Juan Carlos, Credencial Cívica Serie QAA, Nº 22.699;
298. Moreno Mariño, Ana María, Credencial Cívica Serie CMA, Nº 18.848;
299. Marchesio Bruschi, Alda, Credencial Cívica Serie AIA, Nº 4.208;
300. Martínez Falero, Olga Nibia, Credencial Cívica Serie BNB, Nº 25.628;
301. Portugal Gaschi, Diego Carlos, Credencial Cívica Serie JAB, Nº 4.854;
302. Capano Padilla, Estrella Margarita, Credencial Cívica Serie BQB, Nº 11.505;
303. Warren Invernizzi, Edith Mary, Credencial Cívica Serie ASA, Nº 11.588;
304. Prudente Maldonado, Isidoro Gladys, Credencial Cívica Serie EAA, Nº 25.435;
305. Gallarreta Barsaghi, Mario, Credencial Cívica Serie ASA, Nº 9.642;
306. Cóccaro Martínez, Santos Guillermo, Credencial Cívica Serie SBA, Nº 12.051;
307. Antúnez Antúnez Maciel, María Manuela, Credencial Cívica Serie HAA, Nº 7.516;
308. Sosa Arce, Helios Ayac Luis, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 21.942;
309. De Bellis Gordon, Mirtha Graciela, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 20.512;
310. Perona Rilo, Domingo Hugo, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 23.916;
311. Galli Cherri, Aida Renée, Credencial Cívica Serie AJB, Nº 8.340;
312. Schiavone Busquets, Pedro Pablo, Credencial Cívica Serie BAA, Nº 22.956;
313. de Soto Ricci, María Martha, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 49.880;
314. Zighelman Cheijner, Sevillia Carlota, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 22.015;
315. Jauregui Tierno, Teresita Gilda, Credencial Cívica AQA, Nº 9.766;
316. Arbulo Pérez, Julio César, Credencial Cívica Serie BNB, Nº 24.799;
317. De Marco Rappa, Rodolfo Omar, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 28.081;
318. Fernández Arena, Daniel Enrique, Credencial Cívica Serie AVA, Nº 11.690;
319. Ramírez Pintos, Wilson Omar, Credencial Cívica Serie RBD, Nº 12.623;
320. De los Santos Marauda, Omar, Credencial Cívica Serie AXA, Nº 16.630;
321. Cabrera Balao, Carlos Mario, Credencial Cívica Serie NCB, Nº 10.685;
322. Cavagnaro Obez, María Cristina, Credencial Cívica Serie BMB, Nº 19.575;
323. Mirazo Mililllo, Ignacio Manuel, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 27.473;
324. Nocito Boffano, Jorge Walter, Credencial Cívica Serie KBA, Nº 18.138;
325. Laino Azzarini, Lydia Susana, Credencial Cívica Serie AHA, Nº 7.898;
326. Nieto Ferreira, Clever Rubiley, Credencial Cívica Serie EAA, Nº 27.785;
327. Caligaris de Illescas, Nury Marlene, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 22.888;
328. Mastrascusa Longo, Lucía América, Credencial Cívica Serie AIB, Nº 5.604;
329. Benedetti Marotta, Mario Eduardo, Credencial Cívica Serie ARA, Nº 10.193;
330. Rubinstein Rothandler, Bernardo, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 19.822;
331. Delgado Febles, Mario Ramón, Credencial Cívica Serie BPA, Nº 11.380;
332. Santana Ortiz, Carlos Heber, Credencial Cívica Serie RBD, Nº 11.649;
333. Alvarez Mazza, Jaime Alejandro, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 9.529;
334. Ferolla Méndez, María Cristina, Credencial Cívica Serie AQA, Nº 10.647;
335. Milano Alfaro, Elbio Osvaldo, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 21.173;
336. Pons de Santa Ana, Cristina, Credencial Cívica Serie BSB, Nº 7.879;
337. Pereyra Corbo, Miriam Gladys, Credencial Cívica Serie EAA, Nº 30.148;
338. Braun Philipp, Susana, Credencial Cívica Serie ARP, Nº 10.343;
339. Ricciardi Diano, Norma Lyllians, Credencial Cívica Serie AKA, Nº 8.154;
340. Méndez Filippini, María Carolina, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 12.696;
341. Capelli Silvana Ana Mary, Credencial Cívica Serie ALA, Nº 6.939;
342. Rilo Pose, Ivonne, Credencial Cívica Serie BDB, Nº 32.920;
343. Etchevarren Moro, Rodolfo, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 37.428;
344. Bagnasco Fernández, Graciela Susana, Credencial Cívica Serie BPB, Nº 10.776;
345. García, Blanca, Credencial Cívica Serie AJA, número 4.598;
346. Lorenzo García, María Eloísa, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 12.706;
347. Frau Virginio, María Rosa, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 24.383;
348. Barrios Baruzzi, Dardo Roberto, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 13.090;
349. Terminiello Galcerán, Juan Carlos, Credencial Cívica Serie ALB, Nº 8.868;
350. Palma Piedeferri, Susana Sylcia, Credencial Cívica Serie AXA, Nº 16.933;
351. Fernández Alvarez, María Cristina, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 29.413;
352. Ferrari Paltré, Ivonne Aída, Credencial Cívica Serie BOA, Nº 5.447;
353. Pintos Orrico, Carlos Ruben, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 46.749;
354. Barreiro Escudero, Gonzalo Manuel, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 55.026;
355. Eiriz Dighiero Alejandro Italo, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 51.304;
356. Morales Carli, Santiago Milton, Credencial Cívica Serie ASA, Nº 9.782;
357. Moreira Cabrera, Adela Joselín, Credencial Cívica Serie BMB, Nº 28.959;
358. Lago González, Olga Clemen, Credencial Cívica Serie AUB, Nº 7.573;
359. Teixeira Saldivia, Ivone Beatriz, Credencial Cívica Serie BCA Nº 56.691;
360. Machado Traverso, Elbio Carlos, Credencial Cívica Serie BUB, Nº 18.535;
361. Cuadrado Rodríguez, Julio César, Credencial Cívica Serie BUB, Nº 16.616;
362. González Molins, María Cristina, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 29.401;
363. Ubeda Quisique, Ana María, Credencial Cívica Serie BBA, Nº 24.758;
364. Moares Pereyra, Gabriel Andrés, Credencial Cívica Serie BVB, Nº 25.884;
365. Tuñas Gómez, Matilde, Credencial Cívica Serie BFA, Nº 6.283;
366. Yabes Cohen, Luisa Luna, Credencial Cívica Serie AZB, Nº 7.306;
367. Morais González, Ventura, Credencial Cívica Serie CAA, Nº 15.302;

368. Arreseigor Cardone, Nevers Edit, Credencial Cívica Serie JBA, Nº 4 321;
369. Caballero Araújo, Graciela, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 24.946;
370. Fernández Hernández, Graciela Nahir, Credencial Cívica Serie AQA, Nº 11.017;
371. Caimi Rodríguez, Tomás. Credencial Cívica Serie BSA, N. 7.961;
372. Pandolfo Osa, María Isabel, Credencial Cívica Serie BUB, Nº 25.193;
373. Farre Silva, Yolanda Mabel, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 20.505;
374. Mandel Langsner, Sylvia, Credencial Cívica Serie AVB, Nº 5 268;
375. Rodríguez Verde, Mario Darío, Credencial Cívica Serie KBA, Nº 19.367;
376. Aguilar Fleitas Baltasar José María, Credencial Cívica Seria ODD, Nº 11.771;
377. Waldman Sklarkevich, Julio Félix, Credencial Cívica Serie BKA, Nº 12.377;
378. Pena Cartelle, Susana Beatriz, Credencial Cívica, Serie BSA, Nº 8.693;
379. Dell Santa López, Fernando, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 48.819;
380. Calegari Costa, Luis Francisco, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 21.491;
381. Barcia Vidal, Stella Mary, Credencial Cívica Serie BJA, Nº 19.098;
382. Camarero Mato, Olga Beatriz, Credencial Cívica Serie BMB, Nº 20.147;
383. Arturo Loureiro, Aída del Pilar, Credencial Cívica Serie BQB, Nº 12.957;
384. Ferrari Mescia, María Magdalena, Credencial Cívica Serie KOB, Nº 2.860;
385. Poggi Iglesias, María Mercedes, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 33.287;
386. Freyre Teles, Yolanda Lady, Credencial Cívica Serie BJA, Nº 19.099;
387. García Martínez, Elena, Credencial Cívica Serie CJA, Nº 13.620;
388. Wainsztein Koblenz, Rebeca, Credencial Cívica Serie AGB, Nº 7.189;
389. Vivas Capdeville, Jaime, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 34.119;
390. Pinto García, Raúl Ernesto, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 15.451;
391. Pereira Díaz, Ana María, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 25.030;
392. Yannicelli Olaizola, Ricardo Marcos, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 24.250;
393. Machado García, Martha, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 49.925;
394. Fraga Acosta, Raúl Alfredo, Credencial Cívica Serie BQB, Nº 12.834;
395. Vigano Menéndez, César Luis, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 49.284;
396. Delgado Cardozo José Enrique, Credencial Cívica Serie GAD, Nº 5.439;
397. Napias Rivas, Graciela Amparo, Credencial Cívica Serie AUB, Nº 4.946;
398. Rodríguez, Acuña, Nora Isabel, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 23 810;
399. De Cola Barberis María Elizabeth, Credencial Cívica Serie BPA, Nº 10.261;
400. Borras Alfaro, Mytyl Inés, Credencial Cívica Serie ANB, Nº 8.317;
401. Beltrame Rodríguez, Beatriz María, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 50.250;
402. Castro Díaz, María Graciela, Credencial Cívica Serie BNB, Nº 28.741;
403. Hobinghet Aneiros, Gloria Myriam, Credencial Cívica Serie TED, Nº 15.794;
404. Sarotto Brause, Marta Blanca, Credencial Cívica Serie CAA, Nº 21 663;
405. Oddone Paradiso, Miguel Angel María, Credencial Cívica Serie KBA, Nº 19 275;
406. Rotela Sosa, Washington Yamandú, Credencial Cívica, Serie EAA, Nº 32.125;
407. Mascheroni Mercado, Juan Carlos, Credencial Cívica Serie AZB, Nº 7.119;
408. Silva Brito, Teresa Amelia, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 32 448;
409. Agrati Langoni María Rosa, Credencial Cívica Serie BNB, Nº 28 746;
410. Martirena Biurra, Luisa Mary, Credencial Cívica Serie TED, Nº 15 148;
411. Ortega Ayo, Bettys Graciela, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 21 010;
412. Sosa Alvarez, Edgardo Domingo, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 13 006;
413. Cassinelli Arana, Ana María, Credencial Cívica Serie BMB, Nº 19.841;
414. Satriano Mónaco, Rosario Carmen, Credencial Cívica Serie ARB, Nº 10.910;
415. Alba, Walter Oscar, Credencial Cívica Serie BUA, Nº 20.464;
416. Fassic Araújo, Elena Nicolás, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 53.148;
417. Pereira Sacco, María Alicia, Credencial Cívica Serie BEA, Nº 7.284;
418. Pereyra Novak, Alicia Elizabeth, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 24.361;
419. Milcridou Mincheuv, María, Credencial Cívica Serie JBD, Nº 4.587;
420. Martínez Graña, José María, Credencial Cívica Serie BBA, Nº 30.075;
421. Varela Cetani, Nedy Cristina, Credencial Cívica Serie BMA, Nº 19.784;
422. Boado Camp, Silvana María del Rosario, Credencial Cívica Serie ALB, Nº 8.390;
423. Toscani Gorostiaga, Alfredo Máximo, Credencial Cívica Serie MCA, Nº 12.534;
424. Montes Freitas, Liliana, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 40.689;
425. Valerio Martínez, Gricel, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 34.581;
426. Vázquez Bozzo, Amelia, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 53.216;
427. Romano D'Agosto, Josefina, Credencial Cívica Serie BZA, Nº 26.733;
428. Saccomandi Ottado, María Cristina, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 22.974;
429. Fernández Montiel, Yamandú Domingo, Credencial Cívica Serie RBD, Nº 13.155;
430. Basso Garrido Jorge Otto, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 44.856;
431. Tacain Lomazzi, Graciela Beatriz, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 21.699;
432. Goncalces Olivera, Darzzu, Credencial Cívica Serie MFA, Nº 8.050;
433. Gómez Poggio, María Isabel, Credencial Cívica Serie RDE, Nº 9 446;
434. González Rodríguez, Nancy Sully, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 34 069;
435. Echenique Pérez, María Angélica, Credencial Cívica Serie BNB, Nº 27.609;
436. Algazi Bayley, Ilena Reyna, Credencial Cívica Serie BAA, Nº 19.424;
437. Olivera Escuder, Martha Ivonne, Credencial Cívica Serie ADA, Nº 4.746;
438. Prado Landechea, Emma Esther, Credencial Cívica Serie ABA, Nº 3.175;
439. Pérez Campos, Héctor Francisco, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 41.290;
440. Bardi Caffra, Alba Rosa, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 29.400;
441. González Vignoli, Norma Lila, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 10.498;
442. Dubikin Maly, Adela Anastasia, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 52.043;
443. Mogdasy Seluja, María Cristina, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 25.489;
444. Caresani Taruselli, Jorge Américo, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 35.029;
445. Heuguerot Oliveira, Carlos Washington, Credencial Cívica Serie BQB, Nº 13.029;
446. González Moreno, Yamandú, Credencial Cívica Serie PAA, Nº 10.532;
447. Rappaport Burgel, Rut Carina, Credencial Cívica Serie AXA, Nº 20.564;
448. Carrasco Chain, Luisa Cecilia, Credencial Cívica Serie ANB, Nº 8.923;
449. Pellioung Luna, Alfredo Adán, Credencial Cívica Serie JBB, Nº 7.252;
450. Muses Menoni, María Graciela, Credencial Cívica Serie JBB, Nº 8.042;
451. Galimidi Hodara, Salomón, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 66.254;
452. De Biase Castro, Julia Mabel, Credencial Cívica Serie ATB, Nº 6.078;
453. Perazza Díaz, Silvia Raquel, Credencial Cívica Serie BMB, Nº 21.297;
454. Pereira Hernández, Gerardo, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 12 578;
455. Pita Alvariza, Juan Carlos, Credencial Cívica Serie AQA, Nº 10.735;
456. Morales Camarra, Adolfo Forrest, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 24.934;
457. Ayala Calvo, Ruber Arcángel, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 19.051;
458. Barbachan Pereira, Lelia Alba, Credencial Cívica Serie DAA, Nº 12.455;
459. Scherzer Arraiz, Lucía Yetti, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 50.291;
460. Sjostedt Pagoran, Graciela María, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 38.107;

461. Tabarez Gentile, Nelson Bernabel, Credencial Cívica Serie KCB, Nº 10.459;
462. Vartanian Huelmo, Vartan Angel, Credencial Cívica Serie CKA, Nº 12.911;
463. Cedrez Vergara, Celi Eusebia, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 31.373;
464. Caruso Pedrani, Enrique, Credencial Cívica Serie BVA, Nº 14.948;
465. Baglivi Baglivi, Nicolás, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 69.450;
466. Assandri Francia, Sonia Graciela, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 32.813;
467. Barbela Ballebella, Beatriz Norma, Credencial Cívica Serie AVA, Nº 13.125;
468. Lamas Villalba, Nestor William, Credencial Cívica Serie APA, Nº 9.180;
469. Landaco Añón, Norma Myriam, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 23.555;
470. Loskin Irigaray, Uscher, Credencial Cívica Serie JAB, Nº 5.013;
471. Correa Fuentes, Waldemar, Credencial Cívica Serie DBA, Nº 15.539;
472. Dabezies Massone, Alfonso Rafael, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 13.717;
473. Varela Basovich, Mariana, Credencial Cívica Serie ALB, Nº 7.209;
474. Pereira Romano, José María, Credencial Cívica Serie PBA, Nº 12.787.

2º El presente Cuadro regirá desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1980.

3º La erogación que demande la utilización de los técnicos mencionados deberá atenderse con cargo al Programa 1.04, Renglón 0.90.

4º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

33

Resolución 3.260/980. — Se designa Técnico IV, Procurador, en el Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas 41.286 y 41.367 respectivamente), que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que en la Unidad Ejecutora 01 de la mencionada Secretaría de Estado, se encuentra vacante un cargo de Técnico IV Procurador, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que el Tribunal que intervino en el concurso respectivo, realizado de acuerdo con lo establecido en las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo propone para ocupar el citado cargo al doctor José Feliciano Mouvezin Viera;

II) Lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977, del 15 de marzo de 1977;

III) Lo informado por los Departamentos de Concurso y de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor José Feliciano Mouvezin Viera (Credencial Cívica Serie AUA, Nº 10.559), para ocupar por concurso de Méritos, un cargo de Técnico IV Procurador del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01 - Unidad Ejecutora 01, Escalafón AaB, Grado 3, Partida 270, Correlativo 3.190).

2º Establécese que el doctor José Feliciano Mauvezin Viera previa toma de posesión del cargo para el cual se le designa por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

34

Resolución 3.261/980. — Se efectúan designaciones de técnicos en Centros Asistenciales de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas 41 286 y 41.367, respectivamente), que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que en diversos servicios del citado Ministerio existen cargos vacantes, cuya provisión es necesaria para el normal funcionamiento de los mismos.

Considerando: I) Que los Tribunales que actuaron en los respectivos concursos, de acuerdo con lo establecido en las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo, proponen a los técnicos que corresponde designar;

II) Lo informado por la División Contaduría Central y los Departamentos de Concurso y de Personal del Ministerio de Salud Pública;

III) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse los técnicos que se mencionan a continuación, para ocupar los cargos que se establecen, de acuerdo con el resultado de los concursos realizados:

A) A la señora Carmen Rosales Gómez de Cámara (Credencial Cívica Serie IAC, Nº 18.111) (Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el Nº 57 - Folio 55 Libro 19/2, de fecha 21 de abril de 1978) para ocupar, por concurso de Méritos, un cargo de Técnico I Enfermera del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 31, Escalafón AaB, Grado 6, Partida 150, Correlativo 770).

B) Al doctor Hugo Enrique Soler del Longo (Credencial Cívica Serie BBA, Nº 16.050) (Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el Nº 32 - Folio 16 - Libro 27/2, de fecha 30 de enero de 1974) para ocupar, por concurso de Méritos y Pruebas, un cargo de Técnico V Médico Otorrinolaringólogo del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón AaA, Grado 2, Partida 670, Correlativo 2.870).

2º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

35

Resolución 3.262/980. — Se designa un Administrativo IV, en el Instituto de Oncología

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Administrativo IV en el Instituto de Oncología, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la señorita María del Mar Santos, no obstante haber sobrepasado el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, en razón de que, durante el prolongado lapso en que prestó su colaboración a dicho Establecimiento, ha demostrado poseer las condiciones de capacidad y responsabilidad requerida para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se le postula;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Administrativo IV en el Instituto de Oncología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 19, Grado 5, Escalafón Ab, Partida 340, Correlativo 2.800) a la señorita María del Mar Santos (Credencial Cívica Serie BLA, Nº 17.578), de conformidad con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

36

Resolución 3.263/980. — Se efectúan designaciones de personal especializado en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.
Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;
II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones establecidas para desempeñarlos;
III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución;

a) Para dos (2) cargos Oficial IV Oficio de Dirección Administración de Recursos (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Grado 6, Partida 190, Correlativos 7.670 y 8.050 respectivamente) a:

1. Jorge Disney Suárez Porciúncula (Credencial Cívica Serie BTA Nº 12.678).
2. Juan Coloman Gomboc Cahok (Credencial Cívica Serie BUA, Nº 12.648).

b) Para un cargo de Auxiliar III Especialización de la Dirección Coordinación y Control (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 06, Grado 8, Partida 120, Correlativo 2.690), a la señorita Minas Jabbur Daragchia (Credencial Cívica Serie BIA Nº 3.752).

c) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización de la División Epidemiología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 07, Grado 6, Partida 380, Correlativo 2.500), a la señora Alba Luz Romero Fernández de Daguerre (Credencial Cívica Serie BZB Nº 37.790).

d) Para tres (3) cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 15, Grado 6, Partida 590, Correlativos 5.940, 6.460 y 6.920 respectivamente) a:

1. Hortencia Justina Abalos Calleros de Pastorino (Credencial Cívica Serie BCB, Nº 32.526).
2. Irma Heredia Elizalde (Credencial Cívica Serie BLB, Nº 19.069).
3. Susana Cristina Matheson Sarasqueta (Credencial Cívica Serie BOB, Nº 13.042).

e) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15, Grado 6, Partida 600, Correlativo 7.390), al señor Washington Héctor Arosa García (Credencial Cívica Serie BDA, Nº 42.544).

f) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17, Grado 6, Partida 920, Correlativo 8.560), al señor Juan Pedro Parola Langhain (Credencial Cívica Serie BTB, Nº 20.169).

2º Establécese que la señorita Minas Jabbur Daragchia y la señora Hortencia Justina Abalos Calleros de Pastorino previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

37

Resolución 3.264/980. — Se efectúan designaciones de Auxiliares IV, Especialización, en centros asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, se encuentran vacantes varios cargos de Auxiliar IV Especialización - Escalafón AcB - pertenecientes al área de Enfermería, los cuales es necesario proveer.
Considerando: I) Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979, se proponen para ocupar dichos cargos a funcionarios titulares de cargos de Auxiliar III Servicio - Escalafón Ad - que poseen el correspondiente Certificado habilitante de Auxiliar de Enfermería;
II) Que las personas propuestas vienen cumpliendo en sus respectivas Unidades Ejecutoras, tareas inherentes a los cargos para los cuales se les postula;
III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y del Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación para ocupar los cargos que se indican pertenecientes al Escalafón AcB, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 10 del decreto del Poder Ejecutivo 518/979, de 21 de setiembre de 1979:

a) Para dos (2) cargos de Auxiliar IV Especialización en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14, Grado 6, Partida 930, Correlativos 9230 y 11170 respectivamente) a:

1. Iris Ramona Gerez Báez de Parodi (Credencial Cívica Serie RBD Nº 9.219).
2. Laura Brenda Pereyra (Credencial Cívica Serie EAA, Nº 20.470).

b) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Instituto de Traumatología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 22, Grado 6, Partida 320, Correlativo 4590), a la señorita María Rosa Polichiche Bonet (Credencial Cívica Serie AMB, Nº 3.764);

c) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Auxiliar de Salud Pública de Colonia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 34, Grado 6, Partida 240, Correlativo 3190), a la señorita Julia Alicia Méndez Rroche (Credencial Cívica Serie NEB, Nº 9.716);

d) Para cuatro (4) cargos de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 35,

Grado 6, Partida 290, Correlativos 3340, 3480, [illegible] y 3660 respectivamente) a:

1. Mabel Isabel Llanes Rodríguez de Pintos (Credencial Cívica Serie RFA, Nº 992).
2. Mary Lilián Medina Baliño (Credencial Cívica Serie RAB, Nº 11.208).
3. Irma Colman Cruz de Rovella (Credencial Cívica Serie RAB, Nº 10.152).
4. Santos Néstor Silvera Laureano (Credencial Cívica Serie RAB, Nº 10 208).

e) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 38 Grado 6 Partida 230, Correlativo 2570) a la señora María Antonia Pérez Fernández de Oxley (Credencial Cívica Serie SBA. Nº 8 161);

f) Para cuatro (4) cargos de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04 01 - Unidad Ejecutora 45. Grado 6, Partida 300, Correlativos 3750, 4060, 4160 y 4180, respectivamente) a:

1. María Elena Ibarra Roldan (Credencial Cívica Serie OBD, Nº 1 991).
2. Nilda Eugenia Castello Copete de Noria (Credencial Cívica Serie OAC. Nº 3 297).
3. Nelis Ema de María Figueroa Fernández de Secco (Credencial Cívica Serie OAC, Nº 4 159)
4. Lila Vila Caraballo de Machín (Credencial Cívica Serie OBB, Nº 3 254).

2º Establécese que las mencionadas personas previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

38

Resolución 3.265/980. — Se efectúan designaciones de Auxiliares de Servicio, en diversos establecimientos de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo. 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública. los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones exigidas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón [illegible]:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Pasteur (Programa 1 04.01 - Unidad Ejecutora 17. Grado 5 Partida 970. Correlativo 12 120) a la señorita Lidia Shirley Castillo Vico (Credencial Cívica Serie BNB. Nº 38.785).

b) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 Grado 5, Partida 400 Correlativo 9 550). a la señora Marina del Rosario Ifran Tejera de Rodríguez (Credencial Cívica Serie CAA, Nº 24 484).

c) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Instituto de Hansenianos "Dr Ernesto Stirling" (Programa 1 04.01 - Unidad Ejecutora 24, Grado 5, Partida 110, Correlativo 2210) a la señora Rosa Nahir Vega Medina de Martínez (Credencial Cívica Serie CEA, Nº 17.779).

d) [illegible] (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05 - Unidad Ejecutora 30, Grado 5, Partida [illegible], Correlativo 6400), a la señorita María Cristina [illegible] (Credencial Cívica Serie BBB, Nº [illegible]).

e) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1 04 01 - Unidad Ejecutora 26, Grado 5, Partida 620, Correlativo 11 [illegible]) a la señora Nelva Luz Pérez Arrospide de Garrido (Credencial Cívica Serie CBA, Nº 22 [illegible]).

f) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco (Programa 1 04 01 - Unidad Ejecutora 68 Grado 5. Partida 100, Correlativo 1660), al señor Juan José Ricardi Estevez (Credencial Cívica. Serie BRA, Nº 25 172).

g) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Programa 1 04 01 - Unidad Ejecutora 34, Grado 5 Partida [illegible] Correlativo 3910). a la señora Caren Edith [illegible] Baldi de Moar (Credencial Cívica Serie NKA Nº [illegible]).

h) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1 04 01 - Unidad Ejecutora 37, Grado 5. Partida [illegible] Correlativo 4230). a la señorita María Elba los Santos (Credencial Cívica Serie OAA, Nº 34 570).

i) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital "Gustavo Saint Bois". (Programa 1.04 01 - Unidad Ejecutora 26, Grado 5 Partida 620. Correlativo 12 [illegible]) a la señorita Gladys Mabel Pedraja Castro (Credencial Cívica Serie CBA, Nº 22 469).

j) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco (Programa 1 04 01 - Unidad Ejecutora 68 Grado 5. Partida 100, Correlativo 1610) a la señora Nibia Ferreira Ortiz de Sosa (Credencial Cívica Serie GDA Nº 7 006).

k) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1 04 01 - Unidad Ejecutora 15, Grado 5 Partida 650. Correlativo [illegible]) a la señorita Olga María Fernández Blanco (Credencial Cívica Serie BTA Nº 11 221).

l) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Maciel (Programa 1.04 01 - Unidad Ejecutora 16. Grado 5 Partida 980. Correlativo 12 800). al señor Enrique Jorge Cativa Bresciano (Credencial Cívica Serie [illegible] Nº 4 744).

2º Comuníquese y. previo desglose. pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

39

Resolución 3.260/980. — Se designa Auxiliar III, Servicio, en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" el que es necesario proveer

Considerando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la señorita Estela Revelino Saracho, no obstante haber sobrepasado el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública en razón de que, durante el prolongado lapso en que prestó su colaboración a dicho establecimiento, ha demostrado poseer las condiciones de capacidad y responsabilidad requeridas para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se le postula;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública;

Atento: a lo [illegible] por el [illegible] 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05 - Unidad Ejecutora 30, Grado 5, Partida 290, Escalafón Ad, Correlativo 6330) a la señorita Estela Revelino Saracho (Credencial Cívica Serie AOA. Nº 5 676), de conformidad con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

2º Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

40

Resolución 3.267/980. — Se designa Auxiliar III, Servicio, en el Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Maciel, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la señora Hida Elba Luzardo Eguía de Perera, no obstante haber sobrepasado el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, en razón de que, según constancia expedida por la Nurse Jefe del Departamento de Enfermería del citado establecimiento, dicha señora ha demostrado, durante el lapso en que prestó su colaboración en la realización de tareas inherentes al mismo, reunir las condiciones requeridas para su desempeño;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal.

Atento: a lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar III, Servicio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16, Escalafón Ad, Grado 5, Partida 980, Correlativo 12.450), a la señora Hida Elba Luzardo Eguia de Perera (Credencial Cívica Serie ACB. Nº 9.643), de conformidad con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

41

Resolución 3.268/980. — Se efectúan designaciones de técnicos, en diversos establecimientos de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones exigidas para desempeñarlos:

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente hasta su provisión definitiva, mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Técnico II Enfermero del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12, Grado 5, Partida 210, Correlativo 3040), a la señorita María Eugenia Melgar Mernies (Credencial Cívica Serie BRA, Nº 22.204).

b) Para (2) dos cargos de Técnico II Enfermero del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Partida 730, Correlativos 3860 y 3810) respectivamente a:

1. Gladys Cristina González Bergamasco (Credencial Cívica Serie BPB, Nº 11.669).
2. María Inés Abeface Olivera (Credencial Cívica Serie FAA, Nº 31 691).

c) Para (1) un cargo de Técnico II Enfermero del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17, Grado 5, Partida 740, Correlativo 4000), a la señora Mirtha Diamela Sosa De los Santos de Sierra (Credencial Cívica Serie AZA, Nº 11.428).

d) Para (1) un cargo de Técnico II Enfermero del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 19, Grado 5, Partida 260, Correlativo 1420), a la señora Martha Batista García de Schroder (Credencial Cívica Serie ASB, Nº 5.020).

e) Para (1) un cargo de Jefe Departamento de Enfermería del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 40, Grado E.2, Partida 280, Correlativo 1300), a la señora Elizabeth Marlene Segui Figueroa de Scaletti (Credencial Cívica Serie KBA, Nº 15.258).

f) Para (1) un cargo de Técnico II Enfermero del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 44, Grado 5, Partida 290. Correlativo 1690), a la señora Nery Azucena Pinasco del Valle (Credencial Cívica Serie JBC, Nº 5.264).

2º Establécese que la señora Elizabeth Marlene Segui Figueroa de Scaletti y la señorita Gladys Cristina González Bergamasco, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

42

Resolución 3.287/980. — Se efectúan designaciones de técnicos, en diversos establecimientos de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública. los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado:

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para el desempeño de los mismos:

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma perteneciente al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Jefe de Servicio Médico del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15, Grado 5, Partida 110, Correlativo 520), al doctor Efraín Junio Cohen (Credencial Cívica Serie ADA, Nº 4.055).

b) Para un cargo de Técnico III Médico del Hospital Maciel (Programa 1.04 01 - Unidad Ejecutora 16, Grado 4, Partida 340, Correlativo 1460), al doctor Vicente Angel Ferla Delor (Credencial Cívica Serie ARB, Nº 8.892).

c) Para un cargo de Técnico III Médico del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17, Grado 4, Partida 460, Correlativo 1930), a la doctora María Amalia Barberena Machado (Credencial Cívica Serie DAC, Nº 507).

d) Para un cargo de Técnico III Químico Farmacéutico del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 19, Grado 4, Partida 110, Correlativo 520), a la señorita Nelly Angélica Mañay Larrosa (Credencial Cívica Serie AZA, Nº 26.016).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

43

Resolución 3.288/980. — Se efectúan designaciones de técnicos, en diversos establecimientos de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones y los requisitos exigidos para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Centro Departamental Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 33, Grado 4, Partida 110, Correlativo 340), al doctor Juan Gregorio Costa de Souza (Credencial Cívica Serie BCB, Nº 24.688).

b) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15, Grado 4, Partida 200, Correlativo 870), a la doctora Carmen Susy Pisciottano Rodríguez de Castro (Credencial Cívica Serie KAA, Nº 26.915).

c) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Flores (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 36, Grado 4, Partida 30, Correlativo 250), al doctor Antonio José Blanco Basso (Credencial Cívica Serie BCA, Nº 55.151).

d) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí Grande (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 74, Grado 4, Partida 40, Correlativo 240), al doctor Rogelio Labandera Monteblanco (Credencial Cívica Serie QCA, Nº 9.146).

e) Para (1) un cargo de Técnico V Médico en División Servicios Técnicos Asistenciales (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05, Grado 2, Partida 520, Correlativo 1520), a la doctora Martha Celina Villaamil Irastorza (Credencial Cívica Serie AKA, Nº 8.461).

f) Para (1) un cargo de Técnico III Médico en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14, Grado 4, Partida 340, Correlativo 1570), al doctor Tomas Irineo Fleitas Hernández (Credencial Cívica Serie BDA, Nº 28.579).

g) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 70, Grado 4, Partida 50, Correlativo 260), a la doctora René Sacalidis Panayotopulos de Zerpa (Credencial Cívica Serie DAA, Nº 23.854).

h) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Programa 1 04.01 - Unidad Ejecutora 38, Grado 4, Partida 60. Correlativo 310), a la doctora Alda Mabel Zuasnabar Pereyra de Quirici (Credencial Cívica Serie SBA Nº 13.951).

i) Para (1) un cargo de Técnico V Médico del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 17, Grado 2, Partida 650, Correlativo 2800), a la doctora Adela Vanzulli Omazzi de Bove (Credencial Cívica Serie BMA, Nº 13.072).

2º Establécese que los doctores Tomás Irineo Fleitas Hernández y Adela Vanzulli Omazzi de Bove, previo a la toma de posesión del cargo para el que se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

44

Resolución 3.289/980. — Se efectúan designaciones de técnicos en diversos centros asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (internas 41.286 y 41.367), respectivamente que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que en diversos servicios de la citada Secretaría de Estado existen cargos vacantes, que es necesario proveer.

Considerando: I) Que los Tribunales que actuaron en los respectivos concursos, de acuerdo con los resultados obtenidos, proponen a los técnicos que corresponde designar;

II) Lo informado por los Departamentos de Concursos y de Personal;

III) Lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse los técnicos que se mencionan a continuación, para ocupar los cargos que se establecen, de acuerdo con el resultado de los concursos realizados:

A) A la señora Marta Judith Hernández Martínez de Medeglia (Credencial Cívica Serie QAA, Nº 25.143) (Título registrado en la Dirección Coordinación y Con-

trol del Ministerio de Salud Pública con el N° 12 folio 4, Libro 13 de 4 de julio de 1966), para ocupar por concurso de Méritos y Pruebas, un (1) cargo de Técnico V Partera del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 37, Escalafón AaB, Grado 02, Partida 200, Correlativo 1570);

B) A la señora Francisca Antonia Rigali Cirigliano de Pellerey (Credencial Cívica Serie QAA, N° 25 118) (Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el N°. 741, folio 247. Libro 12, de 7 de junio de 1966), para ocupar por concurso de Méritos y Pruebas, un (1) cargo de Técnico V Partera del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 37, Escalafón AaB, Grado 02, Partida 200, Correlativo 1560).

2° Establécese que la señora Marta Judith Hernández Martínez de Medeglia, previo a la toma de posesión del referido cargo, deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3° Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.**

45

Resolución 3 290/980. — Se efectúan designaciones de técnicos, en diversos establecimientos de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones exigidas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaB, internamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Técnico II Enfermero del Instituto de Oncología (Programa 1 04 01 - Unidad Ejecutora 19, Grado 5, Partida 260, Correlativo 1350) a la señora Susana Felisbina Morales López de Donaley (Credencial Cívica Serie BMA, N° 20 163);

b) Para (1) un cargo de Técnico V Asistente Social del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 25, Grado 2, Partida 140, Correlativo 1680). a la señorita María del Rosario Piñeiro Coyto (Credencial Cívica Serie BRA, N° 26.778);

c) Para (1) un cargo de Técnico II Enfermero del Hospital Maciel (Programa 1.04 01 - Unidad Ejecutora 16, Grado 5, Partida 730 Correlativo 3650). a la señora Elsa Cora Pérez de Dalies (Credencial Cívica Serie BQB, N° 10.241).

2° Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.**

46

Resolución 3.291/980. — Se efectúan designaciones de técnicos en diversos establecimientos de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Visto: que en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, se encuentran vacantes varios cargos correspondientes al Escalafón AcB (Sub Escalafón Especializado), pertenecientes al área de Enfermería, los cuales es necesario proveer

Considerando: I) Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 10 del decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979 se proponen para ocupar dichos cargos a funcionarios que actualmente son titulares de cargos pertenecientes al Escalafón Ad (Auxiliar III Servicio);

II) Que las personas propuestas reúnen los requisitos y condiciones exigidas para el desempeño de los cargos para los cuales se les postula;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación para ocupar los cargos que se indican pertenecientes al Escalafón AcB

a) Para once (11) cargos de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04 01 - Unidad Ejecutora 45, Grado 6, Partida 300, Correlativos 3650, 3660, 3680. 3690, 3700. 3710, 3720, 3740, 3770, 3890 y 4040 respectivamente) a:

1. Zulma Elisa Corazza Borrini (Credencial Cívica Serie OBC, N° 2.590).
2. Ilda Nieto Posse (Credencial Cívica Serie OBC, N° 5.256).
3. María Aylen Reyes de León de Denis (Credencial Cívica Serie OAC, N° 4 668).
4. Olga Renée Bentancur Colman de Núñez (Credencial Cívica Serie OBD. N° 3.026).
5. Rita Beatriz Salinas Martínez (Credencial Cívica Serie OFC, N° 1 677).
6. Eduardo Mario Delgado Hornes (Credencial Cívica Serie OBC, N° 2.476).
7. Rodolfo Varela Pérez (Credencial Cívica Serie OAA, N° 2 947).
8. Diver Jesús Igoa Píriz (Credencial Cívica Serie OAD, N° 4.050).
9. Eda Blanca Negro Rosatti de Burguer (Credencial Cívica Serie OAB. N° 3 014).
10. Teresa Margarita Piñero de León (Credencial Cívica Serie OAD. N° 4 454)
11. Olga Renée García Collazo de Noda (Credencial Cívica Serie OAD, N° 3 307).

b) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato (Programa 1 04.01 - Unidad Ejecutora 54, Grado 6, Partida 80, Correlativo 960) a la señora Ventura Teresita Meneses Alvarez de Latorre (Credencial Cívica Serie FDB, N° 1671);

c) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia (Programa 1 04.01 - Unidad Ejecutora 63 Grado 6, Partida 80. Correlativo 1160). a la señora Rosa Irene Muñiz Vila de Hernández (Credencial Cívica Serie NEB, N° 8.188);

d) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí Grande (Programa 1 04 01 - Unidad Ejecutora 74. Grado 6, Partida 100. Correlativo 1460) a la señorita Estela Mary Rodríguez Garabagno (Credencial Cívica Serie QCA, N° 10.101).

2° Establécese que las personas mencionadas previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3° Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.**

47

Resolución 3.292/980. — Se integra el Cuadro de Dietistas Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la nómina de personas elevadas por el Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, para integrar el Cuadro de Dietistas Suplentes de dicha dependencia, para los Departamentos de Montevideo y Paysandú, correspondiente al ejercicio 1980

Considerando: I) Que las Dietistas propuestas reúnen las condiciones requeridas para su designación;

II) Lo informado por la División Contaduría Central de la citada Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para integrar el Cuadro de Dietistas Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública para los Departamentos de Montevideo y Paysandú, a las personas que se mencionan a continuación:

Para el Departamento de Montevideo

1. Almeida Nobile, Stella Maris, Credencial Cívica Serie KBA, Nº 17.517.
2. Belora Camps, Lilia Gladys, Credencial Cívica Serie CFA, Nº 12.846.
3. Rodríguez Mas, Martha, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 18.167.
4. Cardozo Martínez, María Isabel, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 10.092.
5. Reches Szneurovich, Rosa, Credencial Cívica Serie ACB, Nº 7.554.
6. Techera Costabile, Marta Rita, Credencial Cívica Serie CMA, Nº 19.522.
7. Medina Berasain, María Esmir, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 13.149.
8. Palazzi Giacobde, Rosa Teófila, Credencial Cívica Serie APB, Nº 6.717.
9. Aldebe Dini, María Isabel, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 38.679.
10. Etchart Caroprese, María Susana, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 24.415.
11. Gago Alvarez, Marianela, Credencial Cívica Serie TAA, Nº 35.588.
12. Yunes Machado, María del Carmen, Credencial Cívica Serie BTB, Nº 19.491.

Para el Departamento de Paysandú

Donato Bazzini, Milka María, Credencial Cívica Serie KCA, Nº 4.538.

2º El presente Cuadro regirá desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1980.

3º La erogación que demande la utilización de las referidas técnicas deberá atenderse con cargo al Programa 1.04 - Renglón 090.

4º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

48

Resolución 3.293/980. — Se deja sin efecto la designación de un Auxiliar IV, especialización, en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 16 de diciembre de 1980.

Visto: que, por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de octubre de 1980, apartado 1º literal e) (Interna 789), se designó a la señorita Rossana Buffoni Guerra para ocupar un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

Considerando: I) Que, con fecha 13 de noviembre de 1980, la señorita Buffoni Guerra presentó renuncia a dicho cargo sin tomar posesión del mismo, en razón de haber sido designada para ocupar otro cargo público;

II) Que por lo expresado y de acuerdo a lo informado por el Departamento de Personal, corresponde dejar sin efecto la referida designación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación de la señorita Rossana Buffoni Guerra, para ocupar un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 37, Escalafón AcB, Grado 6, Partida 280, Correlativo 3200), dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de octubre de 1980, apartado 1º, literal e), en razón de haber presentado renuncia a dicho cargo, sin tomar posesión del mismo.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

49

Resolución 3.305/980. — Se efectúan designaciones de técnicos, en establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones y requisitos exigidos para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Técnico V Médico del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 16 — Grado 2, Partida 560, Correlativo 2.520), al doctor Mario Gallarreta Barsaghi, Credencial Cívica Serie ASA, Nº 9.642;

b) Para (1) un cargo de Técnico IV Médico del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 16—, Grado 3, Partida 410, Correlativo 2.030), a la doctora María Eloísa Lorenzo García de Heuguerot, Credencial Cívica Serie BOA, Nº 12.706;

c) Para (1) un cargo de Técnico V Médico del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 16— Grado 2, Partida 600, Correlativo 2.630), a la doctora Gizela Piroska Rettich Papp de Spagnuolo, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 12.686;

d) Para (1) un cargo de Técnico IV Químico Farmacéutico en la División Epidemiología (Programa 1.04.02 —Unidad Ejecutora 07— Grado 3, Partida 670, Correlativo 4.770), a la Químico Farmacéutico Celia Cristina Míguez Vázquez de Wensko, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 32.939;

e) Para (1) un cargo de Técnico IV Médico en la División Servicios Técnicos Asistenciales (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 05— Grado 3, Partida 470, Correlativo 1.190), a la doctora Adriana Blanca Parodi Esteva, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 26.779;

f) Para (1) un cargo de Técnico III Médico de la División Epidemiología (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 07— Grado 4, Partida 240, Correlativo 480), al doctor Juan Arturo Lorenzo Lagisquet, Credencial Cívica Serie AOA, Nº 4.015;

g) Para (1) un cargo de Técnico III Odontólogo del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.02 —Unidad Ejecutora 45— Grado 4, Partida 370, Correlativo 6.710), al doctor Ruben Alfredo Lamenza Martínez, Credencial Cívica Serie OAB, Nº 4.508;

2º Establécese que la Químico Farmacéutica Celia Cristina Míguez Vázquez de Wensko, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

50

Resolución 3.345/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.
Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;
II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen las condiciones y requisitos exigidos para desempeñarlos;
III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa (Programa 1.04.02 —Unidad Ejecutora 25— Grado 4, Partida 60, Correlativo 390), a la doctora Rosa Norma Corbo Pírez de Ferré, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 29.049;

b) Para (1) un cargo de Técnico V Médico del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 19— Grado 2, Partida 180, Correlativo 800), a la doctora María Elsa Cendán Morelli de Pereira, Credencial Cívica Serie AZA, Nº 24.486;

c) Para (1) un cargo de Técnico V Médico del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 14— Grado 2, Partida 680, Correlativo 2.600), al doctor Bernardo Mario Ejgenberg Mekler, Credencial Cívica Serie AGB, Nº 6.011;

d) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 12— Grado 4, Partida 70, Correlativo 1.330), al doctor Hugo Luis Vidal Solla, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 24.832;

e) Para (1) un cargo de Técnico V Médico de la División Servicios Técnicos Asistenciales (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 05— Grado 2, Partida 490, Correlativo 1.419), a la doctora Marleny Machado Vargas de Iriondo, Credencial Cívica Serie HAB, Nº 24.046;

f) Para (1) un cargo de Técnico III Médico del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 14— Grado 4, Partida 630, Correlativo 1.380), a la doctora Mary Isabel Velasco Suárez, Credencial Cívica Serie AIA, Nº 7.678;

g) Para (1) un cargo de Técnico III Odontólogo del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 16 — Grado 4, Partida 400, Correlativo 1.760), a la doctora América Julieta Alvarez Patrone de González, Credencial Cívica Serie QCA, Nº 9.353;

h) Para (1) un cargo de Técnico IV Médico del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 26— Grado 2, Partida 320, Correlativo 1.590), a la señorita María Raquel Baubeta Fernández, Credencial Cívica Serie BMA, Nº 20.785;

2º Establécese que las doctoras María Elsa Cendán Morelli de Pereira y Marleny Machado Vargas de Iriondo, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

51

Resolución 3.346/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) Que la supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican, pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Director de División Contador de División Tesorería Central (Programa 1.02 —Unidad Ejecutora 82— Grado E 4, Partida 10, Correlativo 10), al Contador Rodolfo Ramón Ralla Gonda, Credencial Cívica Serie BAA, Nº 9.526;

b) Para un cargo de Técnico V Médico del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 14— Grado 2, Partida 680, Correlativo 2.630), al doctor Jorge D'Avenia Regis, Credencial Cívica Serie BQB, Nº 12.138.

2º Establécese que el señor Rodolfo Ramón Ralla Gonda, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

52

Resolución 3.347/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones exigidas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Técnico IV Dietista del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 15— Grado 3, Partida 440, Correlativo 2.630), a la señora Elena Gladys Erartes Hernández de Ricca, Credencial Cívica Serie BPB, Nº 9.634;

b) Para (1) un cargo de Técnico II Enfermero del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 14— Grado 5, Partida 730, Correlativo 3.880), a la señorita Mariela Rita Cabaleiro Platano, Credencial Cívica Serie AHA, Nº 10.018;

c) Para (1) un cargo Técnico II Enfermero del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 14— Grado 5, Partida 730, Correlativo 3.480), a la señorita Norma Recoba González, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 37.217;

d) Para (1) un cargo de Director Departamento de Enfermería de la División Servicios Técnicos Asistenciales (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 05— Grado E.5, Partida 530 Correlativo 1.730), a la nurse Iris Teresita de Jesús González Sosa de Burgoa, Credencial Cívica Serie AZB, Nº 8.146;

e) Para (1) un cargo de Técnico V Dietista del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 12— Grado 2, Partida 250, Correlativo 4.280), a la señora Francisca Susana Vilardo Cafroll de Hazan, Credencial Cívica Serie BKB, Nº 9.724.

2º Establécese que las señoras Elena Gladys Erartes Hernández de Ricca e Iris Teresita de Jesús González Sosa de Burgoa y la señorita Mariela Rita Cabaleiro Platano, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

53

Resolución 3.348/980. — Se designa personal administrativo en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para el desempeño de los mismos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican, pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para dos (2) cargos de Administrativo IV de la Dirección Administración de Recursos (Programa 1.02 —Unidad Ejecutora 02—, Grado 5, Partida 120, Correlativos 4.620 y 4.920, respectivamente) a:

1) Silvya María Lavié Vaz, Credencial Cívica Serie BNB, Nº 37.454;
2) Alicia Beatriz Hahn Casanova, Credencial Cívica Serie LAA, Nº 26.883;

b) Para un cargo de Administrativo IV del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 17— Grado 5, Partida 850, Correlativo 6.270), a la señora María del Carmen Barrios Zeballos de López, Credencial Cívica Serie CLA, Nº 5.414;

c) Para un cargo de Administrativo IV del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 18— Grado 5 Partida 250 Correlativo 3.560) a la señorita María Estela Fernández Muñoz, Credencial Cívica Serie ASA, Nº 13.174;

d) Para dos (2) cargos de Administrativo IV del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 19— Grado 5 Partida 340, Correlativos 2.740 y 2.750, respectivamente) a:

1) María Susana Muslera Rodríguez Credencial Cívica Serie BBB Nº 37.185;
2) Gloria Alicia Savas Suárez, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 37.859;

e) Para dos (2) cargos de Administrativo IV del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa (S.A.Y.P.A.) (Programa 1.04.02 —Unidad Ejecutora 25 — Grado 5, Partida 200, Correlativos 3.420 y 3.480), respectivamente) a:

1) Stella Maris Alvarez Alvarez, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 29.420;
2) Juan Jorge Ascárate Chiriazis, Credencial Cívica Serie BMA, Nº 24.212;

f) Para un cargo de Administrativo IV de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 29— Grado 5 Partida 240 Correlativo 3.100), a la señora María Margarita Vadone Suárez de Ovelar, Credencial Cívica Serie CBA, Nº 21.010;

g) Para un cargo de Administrativo IV del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 46— Grado 5 Partida 270, Correlativo 2.790), a la señorita María Alborada Varela Alfonso, Credencial Cívica Serie OAB Nº 5.098.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

54

Resolución 3.349/980. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican, pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 14— Grado 6, Partida 940, Correlativo 11.750), al señor Luis Alberto Ferrari, Credencial Cívica Serie AOB, Nº 5.170;

b) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Instituto de Endocrinología (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 21— Grado 6, Partida 280, Correlativo 2.980), a la señora María del Rosario Oxley Oxley de Ferreira, Credencial Cívica Serie BVA, Nº 28.335;

c) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 29— Grado 6, Partida 300 Correlativo 7.040); a la señora María Elena Vidal Peluffo de Barreto, Credencial Cívica Serie CBA, Nº 15.978;

d) Para un cargo de Oficial IV Oficio de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 29— Grado 6, Partida 310, Correlativo 9.050), al señor Mario Bruno Píriz Izquierdo, Credencial Cívica Serie OBB, Nº 4.679;

e) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 31— Grado 6, Partida 230, Correlativo 2.400), al señor Wilson Olivera Rocha, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 34.492;

f) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01 —Unidad Ejecutora 35— Grado 6, Partida 300, Correlativo 3.710), al señor Luis Esteban Estévez Alvarez, Credencial Cívica Serie RBA, Nº 1.695.

2º Establécese que el señor Luis Alberto Ferrari, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa por la presente resolución, deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

55

Resolución 3.350/980. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 6, Partida 320, Correlativo 7.230), a la señorita Juana del Valle, Credencial Cívica Serie ASB, número 10.376;

b) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Instituto de Hansenianos "Dr. Ernesto Stirling" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 24, Grado 6, Partida 80, Correlativo 1.540), a la señora Rosalía Renée Leiva Carrera de Barreto, Credencial Cívica Serie ASB, número 9.833;

c) Para tres (3) cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 26, Grado 6, Partida 540, Correlativos 6.140, 7.910 y 8.260 respectivamente) a:

1) Celina Adriana Girola Trías, Credencial Cívica Serie AOA, Nº 5.038;
2) Martha Cristina Arribio Alvarez, Credencial Cívica Serie BRB, Nº 10.811;
3) Sandra Bernardet Lenzi Cagnazzi, Credencial Cívica Serie CDA, Nº 41.610;

d) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 27, Grado 6, Partida 270, Correlativo 6.450), al señor Julio Adolfo Batista Chialanza, Credencial Cívica Serie KCB, Nº 13.335;

e) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Grado 6, Partida 410, Correlativo 4.110), a la señorita Nilda Durán Lucas, Credencial Cívica Serie NKC, Nº 8.175;

f) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 46, Grado 6, Partida 300, Correlativo 3.170), a la señorita Ada Ninón Saratsola Cámpora, Credencial Cívica Serie MAA, número 30.624;

g) Para un cargo de Oficial IV Oficio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 52, Grado 6, Partida 170, Correlativo 1.930), a la señorita Nélida Teresita Garrone, Credencial Cívica Serie NIB, Nº 8.086

2º Establécese que las señoritas Juana del Valle y Ada Ninón Saratsola Cámpora, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS NICOLETTI. — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Tomo 302 Año LXXV Número 20910

Montevideo, Viernes 16 de Enero de 1981

Dirección Teléfonos
Florida 1178 90 3371 - 915925 - 91 6583

Palabras pronunciadas por el señor Ministro de Educación y Cultura, Doctor Daniel Darracq, en el acto de entrega del Gran Premio Nacional de Literatura correspondiente al trienio 1977 - 1979 y los premios de Remuneraciones Literarias de la Producción 1979, el día lunes 29 de diciembre de 1980 en el Palacio Taranco (*)

Declaro con espontánea sinceridad que actos públicos como éste, que nos reúnen para exaltar la inspiración y la obra de escritores, plásticos, investigadores en las diversas especializaciones del conocimiento, son muy gratos a mi espíritu. Ellos trasuntan las manifestaciones superiores de la inteligencia nacional y de su capacidad creadora.

Ayer fue el cuadragesimocuarto Salón de Artes Plásticas que nos enfrentó a las expresiones de la concepción artística. Hoy proclamamos de manera oficial los premios discernidos a la producción literaria correspondiente al año 1979. Las distinciones conferidas en las distintas categorías expresan en qué grado el noble oficio de escritor ha sido enaltecido en el Uruguay, país poseedor de tan caudaloso acervo en el campo de las letras.

El Estado mantiene su tradicional eclecticismo en lo que atañe a escuelas y tendencias literarias, así como su objetividad respecto de los géneros y categorías cultivados por el escritor. Profesa el principio de la libertad creadora ejercida con dignidad, para jerarquizar el destino del hombre y la convivencia armoniosa con sus semejantes. Sin mengua de la creación inspirada con sentido universal, valora aquella que penetra en la esencia de lo nacional, de lo que nos es propio y contribuye a vigorizar en la conciencia colectiva los rasgos que perfilan esa modalidad que nos distingue, agudizando su análisis como manifestación colectiva y como expresión individual a través de las exteriorizaciones típicas de nuestra sociedad en el presente y en el pasado.

Lejos de mi ánimo el menor asomo de imponer directivas al expresar lo que antecede. Interprétese como la aspiración en el sentido de que la creación literaria en el género que se considere más adecuado, oriente su mirada hacia el país con hondo sentido filosófico.

El Gran Premio Nacional de Literatura que corresponde al período 1977 - 1979, ha sido otorgado a don Arturo Sergio Visca. Escritor de raza, con una obra lograda a través de varias décadas de sostenida, callada y ascente labor, orientada en el sentido de descubrir, apreciar y reubicar en su adecuado sitial a los valores de la literatura uruguaya. Aguda inteligencia la suya, rígida disciplina, a pesar de su indisimulada bohemia, fina capacidad de percepción, equilibrado en sus juicios, sutil cuando señala matices en sobrio y pulcro estilo. Visca ha renovado el género de la crítica que enaltecieron Crispo Acosta, Zum Felde, Gallinal y Pereira Rodríguez, con un vigor didáctico que otorga a su obra la indiscutible jerarquía reconocida por quienes la juzgaron con acierto merecedora de tal alta distinción. En ella está comprendida, también, el conjunto de valores espirituales y morales encarnados en la persona de Arturo Sergio Visca: hombre cabal, fiel a su vocación, modesto y sencillo, que ama su oficio con íntimo arregosto.

Todas las categorías o géneros, a través de obras éditas o inéditas, están representadas por autores que pertenecen a distintas generaciones. A los mencionados en la Resolución del Poder Ejecutivo que homologa en cada caso el fallo de los jurados, corresponde una referencia a la producción de carácter histórico e histórico - educativo, cuyos valores fueron apreciados en el ámbito de la Universidad de la República. Los premios fueron discernidos a mi dilecto amigo el doctor Sergio Deus por su "Eduardo Acevedo Díaz, el caudillo olvidado" y al arquitecto Hugo Barracchini autor de la "Historia de las comunicaciones en el Uruguay". Todos los géneros de la creación literaria, distintas modalidades y estilos que acusan diversas corrientes generacionales, forman el panorama actual de la literatura uruguaya que ha comparecido ante el análisis de los jurados oficiales.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, de 11 de mayo de 1967.

Testimonio mi aplauso a los autores laureados en la persona de Arturo Sergio Visca: hago llegar mis expresiones de estímulo a los que presentaron su producción, a que perseveren en su vocación. A los integrantes de los jurados mi reconocimiento por la difícil, delicada y siempre controvertida labor de cotejar valores y uniformar criterios con espíritu objetivo.

Reitero en esta circunstancia ante vosotros escritores fieles a vuestro oficio y continuadores de una gloriosa tradición, mis votos para que la jerarquía de la literatura nacional mantenga su prestigio y originalidad, se enriquezca y renueve con el impulso vigoroso que caracterizó la inspiración de sus fundadores vertida en la prosa exquisita de Pérez Castellano o en los cielitos gauchescos de Bartolomé Hidalgo.

RELACIONES EXTERIORES

Proyecto de Notas Reversales entre Uruguay y Alemania

Se aprueba el objeto de atender las necesidades financieras de pequeños y medianos Industriales a fin de lograr niveles de eficiencia y complementar y diversificar la producción.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Aumento de capital de Casa Bancaria

En acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas el Presidente de la República dictó una resolución por la cual aprueba el aumento de capital de Finacorp Casa Bancaria, el que queda fijado en la suma de N$ 12.500.000.00

Impuesto al Valor Agregado

Se exonera de su pago a la venta de conchilla en estado natural o molida destinada a fabricación de raciones balanceadas o materias primas para su elaboración.

Zona Franca de Colonia

Se autoriza a Ryldor S. A. para ser usuaria de la misma, a los efectos de desarrollar actividades de depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, etc., de mercaderías o materias primas de procedencia extranjera.

Alquileres

Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de diciembre de 1980 y la forma de determinar los alquileres que se actualizan en el mes de enero de 1981.

Sindicato Médico del Uruguay

Exoneran a la Intervención del pago del recargo mínimo, correspondiente a la importación de diverso material médico procedente de Japón.

Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio

Dictan normas para determinar la renta neta de los ejercicios iniciados en 1980 y aprueban disposiciones relativas a su liquidación para los ejercicios que cierren a partir del 1.o de enero de 1981.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se aprueban tasas y tarifas a regir para la Central Preferencial de tráfico internacional automático de ANTEL

Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios

Se designa Interventor de la oficina departamental ubicada en el departamento de Colonia al Jefe del Batallón de Infantería N.o 4, Teniente Coronel don Icaro N. Mendez.

Comando General de la Armada

Se modifican disposiciones del Reglamento de Dique y Varadero del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento, referentes a la actualización de tarifas incrementadas por el aumento real producido en los insumos de los factores que intervienen en cada uno de las operaciones a saber: materiales, mano de obra, suministro de energía y agua corriente, etc.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Reglamentos Orgánicos Funcionales

En acuerdo con el Ministro de Educación y Cultura, el Presidente de la República dictó sendos decretos para los cuales se aprueban los citados Reglamentos para el Instituto Nacional del Libro, Academia Nacional de Letras, Museo y Escuela Cívica "Juan Zorrilla de San Martín" Museo Nacional de Artes Plásticas y visuales y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Marina Mercante Nacional

Se determina el monto imponible sobre el cual deberá realizarse la aportación del personal y tripulantes de buques pesqueros a los organismos de la Seguridad Social.

Asignaciones Familiares

Declaran de Interés Nacional la realización de la Mesa Redonda sobre Asignaciones Familiares que auspiciada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se llevará a cabo del 22 al 24 de abril de 1981.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Administración de Ferrocarriles del Estado

Aprueban contrato suscrito entre AFE y la empresa estatal austríaca VOEST-ALPINE A.G., por el cual el citado organismo se propone adquirir de dicha empresa material ferroviario en el marco de un Convenio Comercial celebrado en Viena.

Construcción de diversos caminos

Dictan una resolución por la cual se adjudican a una empresa de plaza, el suministro y disponibilidad de equipo y personal con destino a los trabajos de construcción de diversos tramos de la ruta 6.

Puerto de La Paloma

Se amplían las partidas autorizadas para la ejecución de la obra "Proyecto de Construcción de un muelle y reparación de la escollera existente en el Puerto de La Paloma (Rocha) "destinado a la construcción de un muro de atraque en el área de los servicios de apoyo a la actividad pesquera.

Exportaciones

Dictan resoluciones por las cuales se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública determinadas parcelas ubicadas en los departamentos de Artigas, Cerro Largo, Tacuarembó y Lavalleja.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Carnes para exportación

Se dictan normas sobre habilitación de establecimientos de faena e industrialización correspondiéndole a la Dirección de Industria Animal y al Instituto Nacional de Carnes (INAC) en forma conjunta o separada, realizar las inspecciones a los efectos de verificar si los establecimientos reúnen los requisitos exigidos por este decreto.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.128 al 2.171

Año 1891
Del número 2.129 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.010

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 19[illegible]
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845

Año 1919
Del número 5.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

Año 1967
Del número 13.582 al 13.640

Año 1968
Del número 13.641 al 13.733

Año 1969
Del número 13.734 al 13.834

Año 1970
Del número 13.835 al 13.932

Año 1971
Del número 13.933 al 14.053

Año 1972
Del número 14.054 al 14.100

Año 1973
Del número 14.101 al 14.144

Año 1974
Del número 14.145 al 14.337

Año 1975
Del número 14.338 al 14.496

Año 1976
Del número 14.497 a 14.622

Año 1977
Del número 14.623 a 14.753

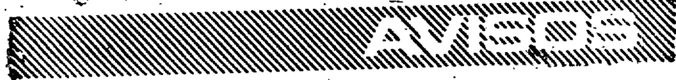
Año 1978
Del número 14.754 a 14.860

Año 1979
Del número 14.861 al 14.985

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Viernes 16 de Enero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20910

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 - Apertura de Sucesiones
2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 - Convocatorias Comerciales
4 - Dirección de Necrópolis
5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 - Disoluciones de Sociedades
7 - Divorcios
8 - Emplazamientos
9 - Expropiaciones
10 - Incapacidades
11 - Informaciones de Vida y Costumbres
12 - Licitaciones Públicas
13 - Llamados a Acreedores
14 - Edictos Matrimoniales
15 - Pagos de Dividendos
16 - Prescripciones
17 - Propiedad Literaria y Artística
18 - Quiebras
19 - Rectificaciones de Partidas
20 - Remates
21 - Segundas Copias
22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 - Trámites de Marcas
24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
27 - Varios (Competitivo - Nacional)
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN HASTA EL 29 DE ENERO DE 1981

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCO AURELIO PESCHIERA BRIGNOLE. Ficha V1|322|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 17 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 37441 Dic.24-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ LONGUEIRA. (Ficha E. 724|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Jud. Mayor. — Montevideo 19 setiembre 1980. — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 00033 Ene 7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ ESPASANDIN o ANTONIA RODRIGUEZ ESPASANDIN de GARCIA (Ficha E|1 122|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 24 de diciembre de 1980. — E. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub 38075 Ene 2-v ene 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARKARIAN (Ficha S|996|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1980. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 38120 Ene.5-v.ene.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WELDNER de FIALA CATALINA. Ficha S|2194|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 4 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162 00 30|pub. 34447 Dic 3-v feb 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFIN o EUFEMIO o EUGENIO o EMILIO KRASOVSKI o KRASOWSKI o KRASOWSKY o KRASOVSKY BRENCHOSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 31 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 00003 Ene 7-v ene 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CARRANZA o CARRANCO PORRO (F. A 850|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 38128 Ene.5-v.ene.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO ALCIDES GUARNIER COCCARO y MARIA DEL CARMEN o CARMELA COCCARO MAS ANDREA de GUARNIERI (Ficha S. Nº 58|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 380 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR CARDOSO NUÑEZ (Ficha S. Nº 734|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 374 Ene.13-v.ene 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER o ESTER ARMAND UGON SILVOIR DE LAGEARD, (Ficha F. 1852|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37880 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANO AJIMASTO ANASTASIN. (F 1862|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 31 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 0003 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA OLEGARIA HELGUERA CORBO o HELGUERA CORBO DE PETRONE. (Ficha F. 1830|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 00004 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARGARITA RIVERO GOMEZ (F 1798|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo 11 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub 37461 Dic 24-v feb 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ABBAS o ABAS. Ficha A 58|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1980. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 242 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HELARIO MARIA NOGUERA ALDABALDE. F 1804|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 00199 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA LAURA o LAURA ZULMA o LAURA ZULIMA FAJARDO o FAJARDO GOMEZ DE ALBERTOS, (Ficha A 140|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre de 1980. — Se habilita la Feria Judicial. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 00017 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BELLER o CARLOS BELLER CEDERS. Ficha A 590|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 11 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub 37782 Dic 30-v feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES (Ficha A 554|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 4 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 34831 Dic 5-v ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA BALLESTA EGUREN o EGURES. Ficha A 644|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 671 Ene.15-v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS AIDA BRASINI LUCCHI de MAZZUCCHELLI (Ficha V|1737|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo. 26 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 00[illegible] Ene 8-v ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDE RALINA LIMA o LIMA SIMOES PIRES CORREA (Ficha V|1 861|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilítese la Feria. — Montevideo 9 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 37064 Dic 22-v feb 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO BERNARDINO ORIS ROA. (Ficha S 603|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1980. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub 35236 Dic 9-v ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RADONDE VILALTA o VIDALTE. Ficha S 647|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1980. — Habilítada la Feria Mayor para su publicación. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub 34608 Dic 5-v ene 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ROSA o ROSA NELIDA ECHAVARRIA de SANTAYANA o ROSA NELIDA ECHAVARRIA de PARDO SANTAYANA** (E. 2143|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 6 de enero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 00202 Ene 9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA ESTER COSTA DOASSANS de ZALDUONDO** (Ficha E|2043|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — A. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 38127 Ene 5-v.ene.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **SANTIAGO MELCHOR CANDELETTI MOSCA** (Ficha E|2053|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub 38145 Ene 5-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANGEL GARCIA TEIJEIRO** (E. 2 916|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 38074 Ene 2-v.ene.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARTIN LORENZO IRIBAR** (Ficha S|743|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 341 Ene.14-v.ene.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FRANCISCO MARCELINO MELOGNO MENDIBEHERE**, (Ficha S|717|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 diciembre de 1980. — Habilitación de Feria. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 00018 Ene.7-v.ene.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JUANA BARNECHE DIHABEE o DEAVE**, (Ficha S|727|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 diciembre de 1980. — Habilitación de Feria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 00019 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ALBERTO SMEKE** (Ficha S|607|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Habilitación de Feria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 38130 Ene 5-v.feb.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **DELMIRO GARCIA** (S|721|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 23 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 37960 Ene 2-v ene 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULITA ZABALZA de DONAZAN (S 741|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 268 Ene 12-v.ene.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LOPEZ (Ficha 3330|1980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 00110 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN LOPEZ COLOM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 402|1980) — Habilítándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 38117 Ene.5-v.ene 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ARTIGAS PLAZA SILVEIRA o SILVERA** (F. C. 905|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 00180 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **LEONCIA MARIA ELENA HERNANDEZ SANTARELLI DE SEVERINO**. (B|829|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo diciembre 31 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 00005 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR LUCIAN CANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 00006 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA VIZCAYA DELFINO de RAGO — MARTHA o MARTHA VIZCAYA o VISCAYA o BISCAYA DELFINO (F. C. 451|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 37962 Ene 2-v ene 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNO LOEWENSTEIN o LOEWENSTEIN SIMON (F. B. 813|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 37961 Ene 2-v ene 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAUL BRUSCO DOLDAN (Ficha S. Nº 741|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37972 Ene 2-v ene 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON RODRIGUEZ (Ficha S|671|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, de enero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 00181 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS ODRIOZOLA (Ficha S|679|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor — Montevideo 26 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 38126 Ene.5-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **BALDOMERO LORENZO BENQUET LUCU** — FIcha S|693|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 2 de enero de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 580 Ene 15-v.ene 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **FLORENCIO BALADAN FERNANDEZ y TOMASA o TOMA DOLORES ECHEVERRIA o ECHAVARRIA de BALADAN** (F. 1605|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Mayor a sus efectos — Montevideo, 18 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 557 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO SANTIAGO COPPOLA o COPPOLA; JUAN COPPOLA o COPPOLA CAMPOLO o CAMPOS y HECTOR COPPOLA o COPPOLA o CAMPOLO o CAMPOS (Ficha F 1559|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 38121 Ene.5-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **ELVIRA RISSO y CLOTILDE TERESA RISSO** (Ficha A 797|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos, y especialmente a Carlos Elías, Luis Guillermo, Ricardo Alfredo y Teresa

Marta Seligmann Risso. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 581 Ene.15-v.feb.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HELDER MIGUEL PELAEZ BAYARRES (F. C. V. 8-6|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Mayor - Canelones 19 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 00123 Ene.8-v.ene.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARSELLA PENELA DE DAMIANO (F. C. V. 41|1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones 26 de diciembre de 1980 — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 72 00 10|pub 00124 Ene.8-v.ene.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAR FERNANDEZ JUSTO (Ficha B Nº 705 Año 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo, 9 de enero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 600 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VANOLI FERRARI FELICIANO ALBERTO (Ficha Nº B 701 Año 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo 29 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 601 Ene.15-v.ene.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA MENDEZ (Ficha 555 980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para las publicaciones — Melo 13 de diciembre de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 00168 Ene 8-v.ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELODINA JESUS PEREIRA UTEDA de RODRIGUEZ DELFINO RODRIGUEZ VERA (Ficha 574|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos — Melo. 15 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 00153 Ene 8-v.ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARLINDO LOPEZ CUADRADO (Ficha Nº 624|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Melo 19 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 00041 Ene.8-v.ene.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA OLIVERA RIVERO DE BARRIOS. (Ficha 679|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Melo, 19 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 00042 Ene.7-v.ene.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ABLANIA SILVA de PINTOS (Ficha 625|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Melo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 00126 Ene.12-v.ene 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CIRINA LOPEZ CASARIEGO de MACHADO (Fa. 618|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo, 31 de diciembre de 1980 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 391 Ene.13-v.ene.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORACIO GONZALEZ GONZALEZ. (Ficha Nº 610|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Melo 17 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 00040 Ene.7-v.ene.20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORESTES GUTIERREZ CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 88, año 1980) — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 27 de noviembre de 1980 — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 37638 Dic.26-v.ene.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMALIA KAHLER LUCIOLA de KRELL (Ficha "B" Nº 232|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos — Trinidad, 31 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 00138 Ene 8-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO PEREIRA COMBA, Sucesión. (Ficha B Nº 223|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 26 de 1980 — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 90.00 10|pub. 00032 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS MARIA PICART CHAVEZ o CHAVES y JOSE MARIA PICART PICART Sucesiones. (Ficha B Nº 222|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Trinidad, diciembre 26 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 00031 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de LINO LANCIONI o LANCHIONI y CELINA o LORENZA JUSTINIANA MURUA o MURUA (Ficha "B" Nº 216|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial a sus efectos — Trinidad, 22 de diciembre de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 37974 Ene 2-v ene.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON DE LEON (Ficha "B" Nº 221|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 24 de diciembre de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 37973 Ene.2-v ene.16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA GALAIN COSTA y MARIA ESTER o ESTHER o MARIA ESTHER COSTA de GALAIN o COSTA BARRERO (F. B. 4 435|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones — Florida diciembre 2 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 37967 Ene.2-v ene.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA FALAVELA o FALABELLA PERDOMO de RODRIGUEZ (F. B. 1.503|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones — Florida, diciembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub. 37966 Ene 2-v ene 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL COSTABILE COSENTINO (Ficha B 1358|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones — Florida, diciembre de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 567 Ene 15-v ene.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JARMELO PEDRO LAMOTA MARTI citándose a los herederos, acreedores y que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones — Punta del Este 29 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 38165 Ene.8-v.feb.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CORREA BINNEVIES (A. 262|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los efectos de publicaciones. — Paysandú. 30 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lagar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 00046 Ene.9-v.ene.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA STRIPPE DAHLINGER DE VON METZEN (A. 245|980). citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor, a los efectos de publicaciones. — Paysandú. 26 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 216.00 30|pub. 00047 Ene.9-v.feb.19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN FEDERICO PUGLIESE (Ficha Letra "B" Nº 236|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 00077 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de PEDRO KRIVENOS SEVILOSKY (Ficha Letra B Nº 232|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 00076 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS VICENTE RUIZ y GREGORIA CONCEPCION LAVIN de RUIZ (Ficha Letra B Nº 231|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de diciembre de 1980. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario

1) N$ 72.00 10|pub. 00075 Ene.7-v.ene.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de ALSKSANDER o ALEJANDRO NOVAK o NOWAK (Ficha Letra B Nº 220|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; y en especial a Verónica o Werónica Rusik. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

1) N$ 270.00 30|pub 36618 Dic 18-v feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CASARETTO de PICASSO, ELIDA CARMEN (Ficha Letra B. Nº 127|1980). citándose a los herederos, acreedores. demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos — Young, 19 de diciembre de 1980. — Olga Loguirato, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 00035 Ene.7-v.ene.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GONÇALVES DOS SANTOS. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria. — Salto. 18 de diciembre de 1980 — Angel Malvasio Laxagüe. Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 525 Ene 14-v.ene 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese la Feria Mayor. — Salto. 2 de enero de 1981. — Luis A. Avellana, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 628 Ene.15-v.ene.28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MATIAS ECHAMENDY ECHEGUIA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — San José. diciembre 24 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub 00247 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS PEREZ FAJARDO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor — San José. diciembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 00248 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor — San José, diciembre 23 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 00249 Ene.9-v.ene.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL BENTANCOR o BENTANCUR OTEGUI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el próximo Feriado Judicial Mayor. — San José. noviembre 13 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.

1) N$ 216.00 30|pub. 00250 Ene.9-v.feb.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUINA BELIA KELLER de BATANA (Ficha Nº 1264, año 1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzecan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgadó — Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 216.00 30|pub. 349 Ene 12-v.feb.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO ALMEIDA o ALMEIDA RIFFRAN. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó. diciembre 9 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub 00228 Ene.9-v.ene.22.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

DEPARTAMENTO DE CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9 099. sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de venta:

Mariano Faruelo Umpiérrez y otra. solar 64, manzana "6" padrón 3 693, antes m|a. 2 536, Segunda Sección Judicial (Santa Lucía; Fraccionamiento "Brignoni"; Departamento de Canelones)

Vito Tonto Caldano, solar 13, manzana "P", padrón 3 242, antes m|a. 706. Decimosexta Sección Judicial (Toledo) Fraccionamiento "Benzo" Departamento de Canelones. — Lionel Cohen

2) N$ 270.00 15|pub. 37620 Dic 26-v.ene.19

CADUCIDAD PROMESA DE COMPRA Y VENTA

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099, de setiembre de 1933. prevénese al señor ALVARO GUIMARAE o sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los quince días a partir de la última publicación la caducidad de la promesa de compraventa del terreno compuesto de 10.184 metros, ubicado en la Sexta Sección del departamento de Canelones señalado con el Nº 3. empadronado con el número 1.491 en mayor área. cuyos planos fueron aprobados por la Intendencia Municipal de Canelones el 9 de febrero del año 1966 y registrado en la Oficina General de Catastro de Montevideo el 11 de julio del año 1973 con el Nº 16.506.

2) N$ 405.00 15|pub. 35849. Dic.24-v.ene.16.

CABAÑAS PROGRESO S. A. (En liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley número 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas. se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título. la caducidad de las siguientes promesas de la compraventa de los solares sitos en la Cuarta Sección Judicial del el Nº 5 182 m|á.. de los planos de los agrimensores Fructuoso Netto y Héctor Carlomagno, inscriptos en la Dirección de Catastro el 12 de enero de 1955 y 9 de abril de 1953. respectivamente los dos primeros y tres últimos solares.

Manzana 41, solar 9 Sixto Ponciano Leiva

Manzana 63, solar 10 Martín Zeballos y Hugo De León Corbo.

Manzana D. solar 16. Albino Eudocio Bonomi, Franco y Raúl Carlos Fernández Casal.

Manzana D. solar 2 Aurelio Nodelino Ruiz.

Manzana D. solar 21 Marcelino Rodríguez.

2) N$ 540.00 15|pub. 37397 Dic 29-v en.20.

BALNEARIO SALINAS S. A. (En liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos. ley 9 099 de setiembre de 1933 prevéniese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación. la caducidad de las Propuestas. Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares. ubicados en Salinas. Séptima (hoy 18ª) Sección de Canelones. empadronados todos con el 5.703 en mayor área:

Solar 11 Manzana 176 (padrón actual 3277). titular Pedro G. Núñez Mantero.

Solar 16 Manzana 161 (padrón actuar 3248). titular Héctor H. Caballero.

Solar 36 Manzana 131 (padrón actual 4976). titular José M. Landri y Gloria Pratto.

2) N$ 405.00 15|pub. 00173 Ene.13-v.feb.2.

SAN JOSE

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, habiendo transcurrido cinco años sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a las personas que se expresan sus representantes y/o sucesores a cualquier título que transcurridos 15 días de la última publicación habrán caducado sus compromisos de compra-venta relativos a los solares que se refiere el presente aviso ubicados en Santa Mónica sito en la Sexta (hoy Octava) Sección Judicial de San José.

Solar 6 manzana 13 Luis Andrés D'Angelo Costa padrón 8 mlá.

Solar 1 manzana 15, César Eduardo Serna Sosa, padrón 8 mlá.

Solar 15 manzana 19, Elida Angelino Pereira, padrón 3 mlá.

Solar 17 manzana 21. María Rosa Martínez de Alvarez. padrón 9 mlá.

2) N$ 337.50 15|pub 38153 Ene.5-v.ene.26.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CAYCTRAP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TRABAJADORES DE PAYSANDU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cine Club Paysandú.
27 de enero de 1981 — Hora 20.30

Llamado

De acuerdo a lo que establece el artículo 27 del Estatuto social, se convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de enero de 1981, a las 20.30 horas, en el Cine Club Paysandú para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura y aprobación del acta de Asamblea anterior.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3) Lectura e informe de la memoria y balance general al 30.6.80.
4) Informe de la Comisión Fiscal
5) Informe del Comité de Créditos.
6) Aprobación de planes de crédito.
7) Afiliación al CIDCOOP.
8) Ratificación por la Asamblea del cambio de nombre aprobado el día 15 de enero de 1980 (Modificación del artículo 1º del estatuto vigente)
9) Reforma del artículo 28 del Estatuto, del Quórum para sesionar.

Señor asociado: Es su obligación concurrir. Evite ser sancionado De acuerdo al artículo 14 del Estatuto, los socios que no concurran a la Asamblea, por causas no justificadas serán suspendidos en sus derechos sociales por el término de 90 días.

3) N$ 225 00 5|pub. 534 Ene.14-v.ene.20.

VIDPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1981, a las 17 horas, en el local social, calle Real Nº 4415, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido e 30 de junio de 1980.

3º Remuneración del Síndico.

4º Elección de Síndico para el próximo Ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, deberán presentarse para inscribir hasta tres días antes del fijado para la Asamblea en el Banco de Montevideo (Rincón esquina Misiones), con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 12 de enero de 1981. — El Directorio.

Nota — Esta convocatoria anula y reemplaza a la anterior

3) N$ 135.00 3|pub. 514 Ene.14-v.ene.16.

M A I I S A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de febrero de 1981, a las 19:30 horas, en Yaguarón 1465 piso 5º, Apto. 21, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados correspondientes a los ejercicios 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979 y 1980.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en Julio Herrera y Obes 1215, de 17 a 19 horas, con tres (3) días de anticipación a la celebración de la Asamblea. — El Directorio

3) N$ 94,50 3|pub. 204 Ene.14-v.ene.16.

LUCIANO ALONSO S. A.
(Minas)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por el Art. 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de enero, a las 10 horas, en la sede Social de la calle 18 de Julio 652, de la ciudad de Minas, para considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1º de agosto de 1979 - 31 de julio de 1980.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea. Art 36 de los Estatutos Sociales — El Directorio.

3) N$ 180 00 5|pub. 275 Ene 12-v.ene.16.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de Carretera a Suárez, km. 26, Dpto. de Canelones, el día 27 de enero de 1981 a las 9 y 30 horas para considerar el siguiente orden del día:

1. Memoria del Directorio;
2. Estados Contables Uniformes (Balance Tipo), al 30 de setiembre de 1980 - E. C. U. y E.C.U.R.;
3. Distribución de Utilidades;
4. Fiscalizadores y su designación;
5. Retribución al Directorio;
6. Directores: Fijación del número y designación para el próximo período;
7. Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea

NOTA: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad hasta con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea.

3) N$ 324.00 8|pub 256 Ene 9-v ene.20

DUPERIAL S. A. I. C.

Se convoca a los señores accionistas de Duperial Sociedad Anónima Industrial y Comercial para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764, el día 27 de enero de 1981 a las 11 y 30 horas para considerar el siguiente orden del día:

1. Memoria del Directorio;
2. Estados Contables Uniformes (Balance Tipo), al 30 de setiembre de 1980 - E.C.U. y E.C.U.R.;
3. Distribución de Utilidades;
4. Fiscalizadores y su designación;
5. Retribución al Directorio;
6. Directores: Fijación del número y designación para el próximo período;
7. Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea

NOTA: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán presentar las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea

3) N$ 324 00 8|pub. 257 Ene 9-v ene.20

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Necrópolis

Se presentó ante este Servicio el señor Manuel Cotelo Fumega, solicitando título duplicado del Nicho para ataúdes Nº 830 del Cementerio del Norte, del cual es titular el mencionado, conjuntamente con doña María Juana Díaz; por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 diciembre 1980. — Washington R. Ballivia Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 180.00 10|pub. 00037 Ene 7-v.ene.20.

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHOS DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Elisa María Julia Fernández Volonte; Norma y María Elisa Fernández Ruiz; Vilma y Venus Fernández Salvia; María Isabel Fernández Martino; Rubens y Manon Fernández Tuduri; María Adela Agustina, José Pedro, Isolina Rosa y María Luisa Pedemonte Fernández; Nelly Esther y Mirta o Mirtha Aida Pedemonte Lema; Noemí Caprioli Fernández; Alvaro Oceas Caprioli Fagalde; y María Blanca, Amanda, Aída y Julio Fulchi Fernández, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 2165 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivos titulares eran Bernardo y Nicolás Fernández, y José Pedemonte, y Bartolo y Luis Fulchi o Furchi.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauris, Subdirector Escribano.

4) N$ 94.50 3|pub. 558 Feb.2-v.feb.4.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR HECTOR SOLINO y GALA DEL CARMEN FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 3130|980), dentro de sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario

5) N$ 144 00 20|pub. 38150 Ene.5-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BALPARDA y ZORAIDA SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3262|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Esc Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 562 Ene.15-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por KIEFER JULIO ALFREDO C/ POZZI ROSALIA LUISA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E|888|980) por el plazo de sesenta días — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo 29 de diciembre de 1980 — Grisel da Baroffio de Menim Actuaria Adjunta

5) N$ 180 00 20|pub. 38131 Ene 5-v.feb.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BRANDI GENOVESE RINA c. BEYER BUESS FEDERICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E - 868|980), por el plazo de sesenta días. — Se habilita la

Feria Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, 11 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20/pub 37766 Dic 29-v ene 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WEINSTOCK FREI BAND, DAVID LEZAR y SZPITZ ARLUK de WEINSTOCK MIRIAM, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 663 980) dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 19 de 1980 — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Esc. Andrés Pasello Actuario.
5) N$ 180 00 20/pub. 234 Ene 9-v feb 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR TOMAS TEJEIRA FACCIO y MARIA ESTHER SIEKAVICA MACHADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 3053/980) dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial — Montevideo diciembre 30 de 1980 — Dra. María H. Podestá Actuaria.
5) N$ 180.00 20/pub. 00141 Ene.8-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO BUZIK y DOLORES MAGDALENA FASSANO que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F 829/980) — Montevideo, 31 de diciembre de 1980 — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20/pub 30008 Ene 7-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE SERVANDO ARRILLAGA ECHEVERRIA y MIRTA SOFIA BRIGNONI SAPPALINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 807/980) — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20/pub. 37789 Ene.5-v.feb 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROQUE LANZA LUCCIA y MARIA SUSANA FIGUEREDO VILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 299/980), dentro de sesenta días — Se habilita la Feria Judicial — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20/pub. 595 Ene.15-v.feb.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES LOPEZ SANCHEZ y ANTONIO LOPEZ SAVIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 351/980) dentro de sesenta días — Se habilita la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 2 de octubre de 1980 — Esc. Martha Fernández Molledo, Actuaria.
5) N$ 180 00 20/pub. 37828 Ene.9-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RUBENS BELSITO c/ISABEL DUTOUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 993/980), por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20/pub 37158 Dic 23-v ene.28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos ALZOGARAY ARRIGON, GRACIELA ETHEL contra LOCCO MARTINEZ INDALECIO WALTER "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 266/980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Graciela Ethel Alzogaray Arrigon e Indalecio Walter Locco Martínez citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación — Colonia, diciembre 16 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 216 00 20/pub. 00013 Ene.7-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ALZOGARAY ARRIGON, GRACIELA ETHEL contra LOCCO MARTINEZ INDALECIO WALTER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha 266/980 se cita, llama y emplaza al señor Indalecio Walter Locco Martinez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre 1 de 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 270 00 30/pub. 00014 Ene.7-v feb.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 8.12.80, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAFAEL JUNEN GOMEZ y MARIA CRISTINA GONZALEZ FUMERO Ficha número 299/980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Habilitado a la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Maldonado, 2 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.
5) N$ 252 00 20/pub. 187 Ene 9-v feb 5

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OMAR EDUARDO NICOLINI y GLADYS ANNIE AROTCE B. 448/980) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de término de sesenta días — Paysandú, 10 diciembre 1980 — Habilitase la Feria Judicial Mayor — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub 36975 Dic.22-v.ene.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos "FERREIRA de CUESTA MARIA CLOTILE con CUESTAS CARLOS NERY, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Clotilde Ferreira de Cuesta con Carlos Nery Cuesta se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 6º y 7º ley 11 de setiembre de 1946) — Habilitase Feria Mayor — Salto 2 de diciembre de 1980 — Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.
5) N$ 216 00 20/pub. 37892 Dic 31-v.ene.29

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "Martinez Mirtha c/ ALVAREZ ANGEL Divorcio" (Ficha D-460/80), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Alvarez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 17 de noviembre de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30/pub 36??? Dic ?? ene.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos Kirchneimer Curt c LABOUGLE ETELVINA "Divorcio" (Ficha B 530/980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Etelvina Labougle para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita el Feriado Mayor al solo efecto del emplazamiento — Montevideo, noviembre 27 de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30/pub 3558? Dic.12-v ene.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Gonnet Rivoir, Ricardo Alfredo c/PEREZ VELEZ MARIA ISABEL "Divorcio" Ficha B/183/980), citar emplazar a María Isabel Pérez Vélez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo 2 de diciembre de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30/pub. 00010 Ene 7-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Junco Blanca Lilian c. ACOSTA WILSON "Divorcio" Ficha B 425/980, citar y emplazar a Wilson Ruber Acosta Revelez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo 18 de diciembre de 1980 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30/pub 37965 Ene 2-v feb 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don LUIS ALBERTO SOSA para que comparezca a estar a derecho en autos "Elizabetr Teresita Vargas c/LUIS ALBERTO SOSA, Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B/276/980)", por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, 29 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 216.00 30/pub. 00135 Ene.8-v.feb.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Vázquez y Ares, María Teresa contra MANUEL MIRANDA y PORTELA Divorcio sola voluntad" (Ficha 270/980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Miranda y Portela a fin de que comparezca a estar en derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro · Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 00127 Ene.8-v.feb.18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Arce Emilia Justa c/ SOLDEVILA ROBERTO BAUTISTA - Divorcio por sola Voluntad" (Ficha A/885/980). se cita llama y emplaza a Roberto Bautista Soldevila para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Habilítese el feriado Judicial Mayor. — Salto 29 de noviembre de 1980. — Angel Malvasic Lazague Actuario.

7) N$ 270.00 30|pub. 34400 Dic.3-v.ene.16

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HEBER WASHINGTON NUÑEZ ANDUEZA Nº 11736 Oficial 2a "A" Mecánico Motores de Remesa Central a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 3|pub. 40084 Ene.14-v.ene.16.

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución Nº 155514 de fecha 4 de noviembre de 1980 se notifica al funcionario señor César Hernández Fernández, padrón Nº 16 002 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos aceptándose la misma en consecuencia — Montevideo, enero de 1981

8) (C. C.) 5|pub 40056 Ene.12-v.ene.16.

HOSPITAL PASTEUR

Se cita y emplaza al Técnico II Enfermero del Hospital Pasteur, señorita MARIA JACQUELINE GONZALEZ ITURBIDA, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1935, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur bajo apercibimiento de cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. Dra. Ana Vischi de Barragán, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 40085 Ene.14-v.ene.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos SEHARA CASTRO, IRMA ADELMA y otros c SUCESORES QUITERIO OLARIAGA "Partición Judicial" (Ficha D 486/980), se emplaza por el término de noventa días a Juan Francisco Olariaga o a sus sucesores; Ernesto M Cerussi o sus sucesores; Elena Milhas o sus sucesores; María Ortilia Coito y María Dos Santos de Olariaga o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto

8) N$ 270.00 30|pub. 35935 Dic.12-v.ene.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: XIMENO o XIMENO CHIRIBAO EVARISTO, "Suc. (Ficha A 1.357/963)", dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días a Félix Orosmán Ximeno a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes — Se habilita la Feria Judicial Mayor — Montevideo, diciembre 12 de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

8) N$ 216.00 30|pub. 37830 Ene.2-v.feb.13

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
ACTA

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a Divino S. A. y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: 1) El Poder Ejecutivo con fecha 17 de setiembre de 1980 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 60.677 (p.), el que consta de una superficie de 520 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados con frente de 20 metros 22 al sur a Camino Carrasco cuyo punto más cercano dista 70 metros 22 de la esquina que forma con el actual Camino Pichincha, cuyo deslinde y demás datos figuran en el plano de mensura número 875 de U. T. E. registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 93.033 el 14 de octubre de 1980. Que el referido predio se destina a servir de asiento a una Sub Estación en la zona de Camino Carrasco y Camino Pichincha. 2) Que U. T. E. ofrece al propietario la suma de nuevos pesos 26 000.00 (nuevos pesos veintiséis mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. 3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Dpto. Jurídico de U. T. E. calle Paraguay 2431, Piso 10, Montevideo -(Palacio de la Luz)-. en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones citada precedentemente.

9) (C. C.) 8|pub. 40099 Ene.15-v.ene.26.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO — Expropiación destinada a ampliación de la Sede del Comando General del Ejército

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15, de la ley 3 958 de 28|III|1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública el bien inmueble ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 4º de la citada ley 3.958, ampliado por artículo 1º, de la ley 5 348 del 12|XI|1915 y resolución del Poder Ejecutivo 55 524 del 15|I|1980, según el siguiente detalle:

Obra: Ampliación de la Sede del Comando General del Ejército

Ubicación: Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Expediente: Nº 22

Propietario: José Wainberg.

Padrón: Nº 86 749.

Area a expropiar: 418 m.c.

Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Carlos A Richero

Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la citada ley, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso — Montevideo, diciembre 1980 — Margarita Rodríguez de Olivera, Adm. III.

EDICTO — Expropiación destinada a la construcción de viviendas para el Personal Superior dependiente de la División de Ejército II

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15, de la ley 3.958 del 28|III|1912, se hace saber a los interesados, que ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, de acuerdo con el artículo 4º de la citada ley 3 958, ampliado por el artículo 1º, de la ley 5 348 del 12|XI|1915 y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25|III|1980 según el siguiente detalle:

Obra: Construcción de viviendas para el Personal Superior dependiente de la División de Ejército II.

Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de San José.

Expediente: Nº 1.

Propietario: Intendencia Municipal de San José

Padrón: Nº 2 677

Area a expropiar: 1098 m.c., 17 dm.c.

Técnico autorizante, del plano: Ing. Agrim. Eduardo Sierra

Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la citada ley, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso — Montevideo enero de 1981 — Margarita Rodríguez de Olivera Adm. III.

EDICTO. — Expropiación destinada a la Obra "Saneamiento Industrial en La Paloma"

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15, de la ley 3 958 del 28|III|1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha, de acuerdo con el artículo 4º de la citada ley 3.958, ampliado por el artículo 1º de la ley 5 348 del 12|XI|1915, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5|XII|1979 según el siguiente detalle:

Obra: Saneamiento Industrial en La Paloma.

Ubicación. Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha (Zona Urbana).

Expediente: Nº 1

Propietario: Desconocido.

Padrón: Nº 200 (empadronado a nombre de Segundo Pérez Fontana)

Area a expropiar: 457 m.c., 50 dm c.

Técnico autorizante del plano: Ing. Agrim. Eduardo Sierra

Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vías de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la citada ley previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso — Montevideo enero de 1981. — Margarita Rodríguez de Olivera, Adm. III.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
(División Expropiaciones para Obras Viales)

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 Brigadier General Juan A. Lavalleja. Tramo 1 · Punta Rieles · Pasaje Superior Empalme Olmos

Ubicación Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente: Nº 391|R|8|T|1

Propietario: Miguel A González.

Padrón: Nº 153 m|a (P).

Area a expropiar: 80 m c.

Ruta Nº 8 Brigadier General Juan A. Lavalleja. Tramo 1 Punta Rieles · Pasaje Superior Empalme Olmos

Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones

Expediente: Nº 613|R|8|T|1.

Propietario: Manuel Julio Varela y otro.

Padrón: Nº 403 (P)

Area a expropiar: 7.277 m.c., 50.

Ruta Nº 8 Brigadier General Juan A. Lavalleja. Tramo 1 - Punta Rieles · Pasaje Superior Empalme Olmos

Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones

Expediente: Nº 554|R|8|T|1.

Propietario: Santiago Bosca.

Padrón: Nº 899

Area a expropiar: 620 m.c., 02.

Ruta Nº 8 Brigadier General Juan A. Lavalleja. Tramo 1 · Punta Rieles · Pasaje Superior Empalme Olmos

Ubicación: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Expediente: 601|R|8|T|1.

Propietario: Ariel Carlevaro.
Padrón: Nº 621 (P)
Area a expropiar: 2.357 m.c.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja
Tramo: I Punta Rieles Empalme Olmos.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.
Expediente Nº 553|R|8|T|I.
Propiedad de: María C. de Villagrán.
Padrón Nº 23 461.
Area a expropiar: 631 metros cuadrados 37

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja
Tramo: I . Punta Rieles Empalme Olmos.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones.

Expediente Nº 278|R|8|T|I.
Propiedad de Juan Carlos Peluffo.
Padrón Nº 345 mià (P).
Area a expropiar: 10 metros cuadrados 71.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja
Tramo: III - Aº Solís Grande Aº La Plata.
Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto de Lavalleja.
Expediente Nº: 3097|R|8|T|III.
Propiedad de: Ernesto Cacciatori y Otros.
Padrón Nº 5.397 (p).
Area que se expropia: 8.072 metros cuadrados 90.

Ruta Nº Accesos a Montevideo por Colector.
Tramo: 6 kilómetros 270.00 a 7 kilómetros 624 70
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 882|AM|C.
Propiedad de: Enrique Silvio Formaggia y Sra.
Padrón Nº 37543 (p).
Area a expropiar: 335 metros cuadrados 07.

Ruta Nº 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera"
Tramo: Accesos al Pte. sobre Aº Las Piedras.
Ubicación: Novena Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº: 0780
Prop: Suc. Pedro Coppo.
Padrón Nº: 408.605 (frac. 1) . 405.910 (frac 2)
Area a expropiar: 4 371 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados 56 centímetros cuadrados.

Ruta Nº: Conexión Provisoria del Paso de Frontera de Rivera.
Tramo con el Camino a Cerro Chapeu.
Ubicación: Novena Sección Judicial del Dpto de Rivera.
Expediente Nº: 0651.
Propietario: Marlene Vazquez Reyes de Gonzalez y Olga Vazquez Reyes de Olivera.
Padrón Nº: 6183 mià.
Area a expropiar: 2.817 metros cuadrados.

Ruta Nº: 18.
Tramo: Vergara - Río Tacuarí.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres.
Expediente Nº: 0981 A
Propietario: Juan Fernández Iza.
Padrón Nº: 1817 (p).
Area a expropiar: 14 hectáreas 6800 metros cuadrados.

Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas".
Tramo: II . By Pass de Salto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Dpto. de Salto
Expediente: 1001 (cambio de destino).
Propietario: Consejo Nacional de Educación. Primaria. Básica y Superior.
Padrón Nº: 1680 (p)
Area a cambiar de destino: 1.344 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados.

Ruta Nº: Accesos a Montevideo por Colector
Tramo: K 286 05, a 10 K. 150 49 y Ensanche de la Vía Férrea.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial de Dpto. de Montevideo
Expediente Nº 1059 bAM|C.
Propietario: Guillermo Muñoz y María Kramer
Padrón Nº: 56591|003.
Area a expropiar: 47 metros cuadrados 75.

Ruta Nº: 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto de Canelones.
Expediente: Nº 530|R-8|T.I.
Propietario: Odelindo Leopoldo Gutiérrez.
Padrón Nº 1 090 (p)
Area a expropiar: 50 metros cuadrados 61.

Ruta Nº: 8 "Brig. Gral Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del Dpto de Canelones.
Expediente Nº: 500|R-8|T.I.

Propietario: María Concepción Machado de Stewart
Padrón Nº 390 (p).
Area a expropiar: 1 214 metros cuadrados 28.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390, por el término legal
9) (C. C.) 8|pub. 40027 Ene 8-v.ene.19

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
A efectos de la ley 2 904 del 26 de setiembre de 1904, y por motivo de la próxima realización de la escritura de Expropiación de la planta industrial (molino harinero, fideería y panificadora) ubicada en la ciudad de Tacuarembó calle Dr. Abdo N. 283), del inmueble sobre la cual ella está asentada, y sus anexos, se cita a los acreedores de "Molino Américo Caorsi S. A." a presentarse ante el Ministerio de Industria y Energía, Rincón 747 (Asesoría Jurídica), en Montevideo.
9) N$ 360.00 20|pub 38123 Ene.9-v.feb.5.

I. M. de M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos 19.998 de fecha diciembre 3 de 1980, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo 157 339, de fecha diciembre 9 de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la traza de una calle de quince metros de ancho y por la implantación de servidumbres non edificandi (frentista al Cno. Corrales y a la Avda. Dámaso A. Larrañaga), el siguiente inmueble: Padrón Nº 178.974, superficie afectada 1.832,16 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones 3.958, y por el artículo 1º del decreto - ley 10 247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, diciembre 26 de 1980.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 40050 Ene.12-v.ene.21.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.999 de fecha tres diciembre 1980 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 157.340 de fecha diciembre 9 de 1980 han sido designados para expropiar con destino afectado por la traza de una calle de quince metros de ancho y por la implantación de servidumbres non edificandi (frentista al Cno. Corrales, entre la calle de los Studs y la Avda. Dámaso A Larrañaga, el siguiente inmueble:
Padrón: 75 218. — Superficie Afectada: 2.741,13 metros cuadrados
Con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3 958 y por el artículo 1º del dereto ley Nº 10.247 se cita a los propietarios respectivos a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, diciembre 26 de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 40049 Ene.14-v.ene.23.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

M. S. P.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

LICITACION PUBLICA Nº 1|981
C. I. F. Montevideo

Fecha de apertura: 26 de febrero de 1981 a las 10 horas.
Repuestos destinados a Unidades Radiológicas
Licitación Pública, primer y único llamado para el suministro de repuestos destinados a Unidades Radiológicas.

Los pliegos se encuentran a disposición de la Sección Adquisiciones y Suministros de la Institución. Avda. 18 de Julio Nº 2175 Primer Piso en el horario de 8 a 14 horas — Montevideo, 1º de enero de 1981.
12) (C. C.) 3|pub. 40080 Ene.14-v.ene.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: GRACIELA PASADORES CORREA, constituyendo domicilio en Cerrito 421 al señor Juez digo: Que optando por el título de procuradora ofrezco los testimonios de Irene Stella Ferrari Martínez y Reina Isabel Vargas Aguilar sobre mi vida y costumbres morales, solicitando se expida testimonio de lo actuado. — Graciela Pasadores. — Ricardo Yelpo Abogado" — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. - Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
11) N$ 108 00. 10|pub. 036 Ene.7-v.ene.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: CRISTINA TRAVERSA PAZ, constituyendo domicilio en Daniel Fernández Crespo 1527 esc 201. al señor Juez digo: Que optando por el título de procuradora ofrezco los testimonios de Mirtha Ducung Magnowe y Susana Cedrés de Callero sobre mi vida y costumbres morales, solicitando se expida testimonio de lo actuado. — Cristina Traversa Paz. — Olga I Rolla Fonrodona Escribana — Se habilitó la Feria Judicial Mayor" — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
11) N$ 108.00 10|pub. 00035 Ene.7-.ene.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno — KATTY MYRIAM MANDIC ACOSTA, constituyendo domicilio en Habana 3006 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador solicito se tome información sobre mi vida y costumbres a Gladys Mato y Raquel Barreiro — Habilitándose la Feria. — Katty Mandic. — Jorge Luis Elizalde, Abogado" — Montevideo, diciembre 23 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
11) N$ 90.00 10|pub. 37978 Ene.2-v.ene 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno — EDGARDO MARTINEZ CAPPETTA Cédula de Identidad Nº 1 385 757, constituyendo domicilio en Río Negro 1354, Oficina 44, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de los señores Juan Font Navas, C. I. 1.116 214, con domicilio en la calle Asamblea 4711 y de Enrique Mendeguía Pampinella, C. I. Nº 1.379 207, con domicilio en la calle Asamblea 4792 sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio Los honorarios profesionales se estiman en N$ 500 00 (decreto 405/80). Un otrosí pido. Que se habilite la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones — Edgardo Martínez Cappetta — Horacio J Prunell, Abogado" — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
11) N$ 144 00 10|pub. 368 Ene 12-v.ene 23

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial Dpto de Compras
Licitación Pública Nº 3/81.
Primer y Segundo Llamados
Objeto: Suministros y abastecimiento de Azúcar Molido en Paquetes
Apertura: 9 de febrero de 1981 a las 10 00 horas. En caso de declararse desierto el pri-

mer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 00 horas

Valor del Pliego: N$ 10 00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo calle 25 de Mayo 737 2º Piso

12) (Cta Cte) 8/pub 40043 Ene 9 v ene 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 157
Primer y Segundo Llamados

— Se llama a Licitación Pública para la "Venta de Arboles en Pie del Embalse de Canelón Grande (Dpto de Canelones). Especificaciones y Planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de lunes a viernes: valor del Pliego de Condiciones N$ 100 00 (nuevos pesos cien)

— La apertura del primer llamado se efectuará el día 18 de febrero de 1981 a las 10 00 horas en la Dirección de Hidrografía, sito en Ciudadela 1414, 3º Piso

— En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 30, en el local establecido para el primer llamado — Montevideo, 8 de enero de 1981 — La Subdirección — C/F (C. G.) Washington Villar Subdirector

12) (Cta Cte 5/pub 40064 Ene 13 v ene 21

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Internacional Nº 18/980

Adquisición de 30 (treinta) cargadores frontales con 10 (diez) retroexcavadoras desmontables y los repuestos correspondientes.

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Dirección ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 17 de febrero de 1981 en el mismo lugar y horas fijados oportunamente. — Montevideo, 12 de enero de 1981 — La Dirección — Director de Vialidad, Ing. David Cctarivas.

12) (C. C.) 3 pub 40091 Ene.15-v.ene.19

AVISO
Expediente Nº 353.138
Licitación Pública Nº 8202

Objeto: Contratación de Institutos Inspectores.

Apertura: 11 de marzo de 1981, hora 15.
17 de marzo de 1981, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 200.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles — Montevideo, 9 de enero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5/pub 40092 Ene 15-v ene.21

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 1544

Plaza Importación

"Caños de Acero para la ejecución de perforaciones" los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3 Teléfono 496278 al precio de N$ 100 00.

Recepción y apertura el día 6/3/981 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 8 y 30 horas no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de licitaciones

12) (C. C.) 3/pub. 40089 Ene.15-v.ene.19

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE Nº 335 739

Licitación Pública Nº 8 201

Objeto: Construcción de la Fundación para Tanques, Muro contra Incendios y Sala de Bombas.

Apertura: 11 de febrero de 1981: hora: 10 00.
18 de febrero de 1981: hora: 10 00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80 00

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Planta Baja de 7 y 15 a 12 y 15 horas en los días hábiles. — Montevideo, 7 de enero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones

12) (Cta. Cte.) 5/pub. 40061 Ene.15-v ene.21.

Expediente Nº 352.585
AVISO
Licitación Pública Nº 8203
"Plaza y Exterior"

Objeto: Aisladores y cortacircuitos BT para líneas aéreas.

Apertura: 16 de marzo de 1981 - hora 15.
23 de marzo de 1981 - hora 15 - (2do. llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles — Montevideo, 12 de enero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones

12) (C. C.) 5/pub. 40097 Ene.15-v.ene.22

Licitación Pública Internacional Nº 1
Plan Nacional de Energía Eléctrica
Proyectos de Trasmisión y Distribución
Años 1981/85
Préstamo BIRF Nº 1779 - UR

Suministro de 37 transformadores de potencia para estaciones de 60/30/15/6 Kv. de una potencia total de 181 Mva.

Solo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza.

Apertura de las ofertas: 17 de marzo de 1981 - hora 15.

Segundo llamado: 24 de marzo de 1981 - hora 15.

Venta de pliegos: a partir del 14/2/981 en el Palacio de la Luz 8º piso oficina 824.

Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.

Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5/pub. 40098 Ene.15-v.ene.22

EXPEDIENTE Nº 353 149

"Plaza y Exterior"

Nº 8200 - "Instrumento para Medir Energía Eléctrica - Potencia Eléctrica".

Apertura 13 de marzo de 1981; hora: 15 00.
20 de marzo de 1981; hora 15 00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 50 00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas, los días hábiles — Montevideo, 9 de enero de 1981 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones —

12) (Cta. Cte.) 5/pub. 40062 Ene.13-v.ene.19

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de enero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANDRES ALBERTO DAURTEAU, 19 años soltero empleado oriental domiciliado Galvani 4555 y ADRIANA JANET PAZ 16 años soltera empleada, oriental, domiciliada Gaucho 4114.

ALBERTO DUHALDE 24 años, soltero, docente oriental, domiciliado Masculino 2604 Apto. 4 y SUSANA MARINA LUZARDO, 22 años, soltera docente oriental domiciliada Raúl Montero Bustamante 5885

HUGO SERGIO DE LOS SANTOS 26 años, soltero empleado oriental domiciliado 18 de Julio 1332 y MARIA del CARMEN FERRUA 22 años soltera, empleada oriental, domiciliada Brito del Pino N 1281

VICTOR de MELLO 35 años divorciado empleado oriental, domiciliado Juan José De Herrera 1438 Apto. 1 y SILVIA MARIA ROSA NICOLA, 25 años soltera, bibliotecóloga oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1068

EDUARDO TOMAS DOMINGUEZ 20 años, soltero, empleado oriental domiciliado Angel Zanelli 3473 bis y GLADYS ESMERALDA TROLESE 18 años soltera empleada oriental, domiciliada Domingo Mora 7797

JOSE MARIA AZAMBUYA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Tomás Toribio 1407 y ESTELA SUSANA SILVA 30 años soltera, empleada oriental, domiciliada Libertad 2505 Apto. 1

CARLOS SANTIAGO DAGUERRE 24 años, soltero empleado, oriental domiciliado Rivadavia 2157 y CARMEN BEATRIZ SATURNO, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Itapebí número 2121

ENRIQUE LUIS DODAT, 29 años soltero comerciante, oriental, domiciliado Alfredo García Morales 1408 y MARIA CRISTINA PEÑALVA 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Yaguarón Nº 1220

DANILO FERNANDO DERMAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar España 2926 Apto 402 y NIDIA ABIGAIL CHEMERINSKI, 23 años, soltera, estudiante, argentina domiciliada Bulevar España 2926 Apto. 402.

OFICINA N.o 2

JULIAN BENTANCOR, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 138 y MARIA TERESA ROMAN 51 años viuda, oriental domiciliada 25 de Mayo 138

PEDRO WALTER BELTRAME, 20 años, soltero comerciante oriental domiciliado Virrey Elío 4614 y LUCIA ADIMA COOPER, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Habana 2986

JUAN GABRIEL BAEZ, 44 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2764 C y BILDA PEREYRA 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3034.

OFICINA N.o 3

FERNANDO ARIEL CIARAN 23 años, soltero militar, oriental, domiciliado Caraguatay 2285 y ALICIA AIDA MARTINEZ 23 años, soltera docente oriental domiciliada Caraguatay 2285

ARIEL HECTOR CERVIERI 38 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Magallanes 1607 Apto. 24 y MARIA ELOISA RAFANIELLO 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuareim 938 Apto. 302.

OFICINA N.o 4

LUIS FELICETTI, 31 años divorciado, empleado italiano, domiciliado Juan J. Rousseau 3584 Apto. 102 y ANA MARIA CAMAROTE 23 años soltera empleada, oriental domiciliada Pernas 2636

CARLOS SANTIAGO FERNANDEZ 24 años soltero, empleado oriental domiciliado Cno del Fortín 2265 y VANDA MARIA RODRIGUES 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Cno. del Fortín 2265.

EDUARDO MARTIN ANTONIO LAVENTURE, 22 años. soltero. empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4262 y MARIA ISABEL REGENT, 22 años, soltera, estudiante. oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3606.

RAFAEL ALBERTO GINO. 21 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado María Orticochea 4563 y MARIA de los MILAGROS MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar Nº 2422.

JOSE LUIS FRASCHINI, 33 años. soltero. hacendado, oriental, domiciliado A Chucarro 1024 Apto 502 y MARINA EMILIA MEZZERA, 34 años, soltera, oriental italiana. domiciliada Paraguay 1382 apartamento 10.

OFICINA N.o 5

HECTOR FRANCISCO GIACOSA, 25 años, soltero, electriista, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4486 y LILIAN ISABEL VIÑOTE 19 años soltera oriental, domiciliada León Pérez 3352.

NESTOR RAMON IHITZ, 31 años. soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cafarí 1013 y ANA MARIA GRIGAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos Nº 1622 Apto. 1.

ALBERO GALEANO, 34 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4127 y MARTHA MYRIAM RODRIGUEZ, 29 añosr, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4127.

LUIS ADEN GONZALEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4957 y NELIDA MARINA MODERNEL, 20 años. soltera. oriental domiciliada Camino Cibils 5147.

JOSE MARIA FELIX GIMENO 54 años. divorciado. abogado, oriental domiciliado Defensa 1851 y MARIA DOLORES GUIMARAENS 44 años. soltera, oriental, domiciliada Defensa 1851.

ALEJANDRO NELSON GODOY, 26 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Zabala 1335 y ROSALIA CRISTINA VILAR. 24 años, soltera. empleada. oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez número 2034.

JOSE LUIS GARCIA MORALES. 24 años soltero, empleado. oriental. domiciliado Avda. Fco. Soca 1223 Apto. 13 y AMELIA CRISTINA RAMA, 28 años soltera empleada, oriental, domiciliada Avda. del Libertador 1531 Apto. 204.

OFICINA N.o 6

HOMERO OSMAR MORALES. 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B y Ordóñez 5247 y ANA MARIA del ROSARIO SOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Moro 4472

HUGO IVAN MADRUGA, 28 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Guadalquivir 4920 y MIRIAM FEIJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 250 Nº 3544 Punta de Rieles.

ANGEL OMAR MORALES, 28 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Carlos de la Vega 5742 y DELBA NUÑEZ 38 años soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5742.

FRANCIS ORLEY MORALES 34 años. soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 3360 Apto. 1 Gral. Flores y José Batlle y Ordóñez y SONIA CARMEN GRETEL CROCI, 34 años divorciada. empleada. oriental, domiciliada Joaquín Requena 1445.

CARLOS HOMERO MAZZA. 22 años. soltero empleado. oriental, domiciliado Dionisio Coronel 132 y ANA JORIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Fiol de Pereda 1264.

MAXIMO JUAN MORON, 19 años. soltero, jornalero, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4966 y ELIZABETH MARTINEZ. 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brusco 5011.

RUBENS CESAR MARTINEZ 21 años. soltero, tornero, oriental, domiciliado Nancy 4468 y ALICIA MABEL ABREU 28 años, viuda, empleada oriental. domiciliada Estanislao Vega 3626 Apto. 4.

FRANCISCO MARIO MIERES. 26 años. soltero. empleado oriental, domiciliado Canstatt 2858 Apto 5 y MIRTHA ADRIANA ZABALEGUI. 22 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Avda. Central Nº 6292

OFICINA N.o 7

ALBERTO JULIO PAIZ, 27 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Lister 6390 E. Apto 005 y SYLVIA DIONI MAURIN, 23 años. soltera. empleada, oriental. domiciliada Santa Lucía 4884.

DANIEL PORTO 24 años. soltero. estudiante oriental. domiciliado Jackson 1449 Apto. 13 y SUSANA BEATRIZ CHELLE, 22 años. soltera empleada oriental. domiciliada Avda. Italia 7511

JUAN EDUARDO PUGLIESE, 21 años soltero electricista oriental. domiciliado Vicenza 2904 e HILDA SUSEL MALO 17 años. soltera, empleada. oriental. domiciliada Dolores P. de Rossell 1625.

DANIEL ANIELO PEREIRA 28 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Ellauri 1103 y SUSANA MARIA RUFFALINI, 25 años. soltera, estudiante. oriental, domiciliada Garzón 895.

NELSON ANIBAL PEREYRA 23 años. soltero, empleado oriental. domiciliado Faramiñán 598 y MARIA del CARMEN HERMIDA, 19 años soltera. estudiante. oriental, domiciliada Miñones 431.

OFICINA N.o 8

EDUARDO PEDRO RIVERO 19 años soltero dibujante, oriental, domiciliado Cno. La Boyada 2331 y VILMA LILIAN IMPERIAL. 25 años. soltera empleada oriental, domiciliada Pernambuco 1911.

ELBIO WILMAN RODRIGUEZ 18 años, soltero empleado. oriental. domiciliado Defensa 2475 y CELIA BERNARDA DEBRUN. 17 años soltera, oriental domiciliada José Baltar 4010

SAUL RADZYMINSKI. 30 años. divorciado. comerciante. oriental. domiciliado Coronel Lorenzo Latorre 1573 Apto 3 y NANCY BEATRIZ RODRIGUEZ 27 años soltera. empleada. oriental. domiciliada Chayos Nº 4725

GABRIEL SAMUEL RYNKOWSKI. 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4497 Apto 1 y ELENA SOFIA BIBER 21 años. soltera, empleada. oriental. domiciliada Obligado número 998.

JORGE BELGUER RODRIGUEZ. 20 años, soltero. empleado. oriental, domiciliado Scosería 2501 y MARY ELIZABETH ORTIZ, 21 años. soltera. oriental, domiciliada Irureta Goyena 3193.

JORGE DANIEL REY 21 años. soltero. empleado, oriental . domiciliado Japón 2203 y ELIZABETH RAQUEL FERNANDEZ, 21 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4156.

OFICINA N.o 9

JORGE DANIEL SARAVIA, 23 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2148 bis Apto. 1 y MARIA MILAGROSA VILLALBA. 23 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2073 bis

VALENTIN SUAREZ, 24 años. divorciado, empleado oriental, domiciliado Homero De Gregorio 3562 y MARY ELIZABETH VEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Calle 4 Block 24 Apto. 109 (Millán y Lecocq).

SERGIO GUSTAVO SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 3253 (Cno. Maldonado) y CARMEN JANET GAYOSO. 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 3253 (Cno. Maldonado).

SALOMON SAPOV, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Osorio 1175 Apto. 103 y SUSANA ALBERTI, 48 años, viuda, contador público, oriental, domiciliada Guayaquí 3264 Apto. 101.

EDUARDO WILSON SALVETTO 24 años, soltero estudiante. oriental, domiciliado Isidoro de María 1290 y BELGICA MARIA PEREZ, 21 años. soltera, empleada oriental, domiciliada Isidoro de María 1290.

CARLOS EDUARDO SILVA. 26 años, soltero. estudiante oriental, domiciliado Ignacio Medina 3837 Apto. 1205 y MARIA de los ANGELES JOSEFINA ALGORTA, 29 años. soltera. empleada, oriental domiciliada Río Negro 1528 Apto 12.

JOSE SPADARO, 53 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4119 y ALBA IRIS MARTINEZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isólica 6150.

OFICINA Nº 10

MARIO EDUARDO NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Nueva Palmira 1766 Apto 203 y ANABEL FERRIZO 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Garzón 323 Apto 1.

JUAN JOSE OLIVERA 24 años. soltero. empleado oriental domiciliado Francisco Lecocq 725 y ALICIA BEATRIZ MAGNOU, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 736 Apto 1.

RICARDO TAKOZ, 23 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Suiza 1874 y NORMA GRACIELA ALBIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suiza 1874.

JULIO CESAR OSORIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3499 Apto 302 y MARISA CRISTINA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliada Nancy 4165

WALTER FELIPE TUCUNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 275 y ELIZABETH MODESTA LEMA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2986.

ALBERTO SABINO TECHERA, 50 años. divorciado. empleado, oriental, domiciliado San Martín 2236 bis e IRMA PALOMEQUE, 50 años. divorciada, oriental, domiciliada Garibaldi 1629 apartamento 59 (Canelones).

CARLOS ENRIQUE VAZQUEZ 34 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Ipané 5344 y GRACIELA QUINTELA. 21 años. soltera. estudiante, oriental, domiciliada Aréchaga 3380.

JOSE LUIS TESTURI. 22 años. soltero, docente. oriental, domiciliado Tobas 3580 y ANA MARIA PUGLIESE, 21 años, soltera, docente, oriental. domiciliada Centenario 4134.

LUIS EDUARDO URRETAVISCAYA, 31 años. divorciado, panadero. oriental, domiciliado Instrucciones 1200 Apto. 3 y NORMA LEONOR DA LUZ. 23 años, soltera. oriental. domiciliada Instrucciones 1200 B Apto. 3.

AMILCAR WALTER NOCHETTI, 22 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Gral. Pagola 2034 Apto. 5 y TERESITA MARISA AMOR. 22 años. soltera. empleada oriental. domiciliada José Scosería 2637.

14) N$ 7 00 3/pub

Montevideo, 14 de enero de 1981

OFICINA Nº 1

JAIME DIAZ, 20 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Lutecia 3766 bis. y SONIA PARODI 20 años, soltera empleada. oriental, domiciliada Murillo 2564.

DIEGO GABRIEL DE LEON 18 años, soltero, mecánico. oriental. domiciliado Aregua 5313 y SANDRA ELIZABETH FERNANDEZ. 18 años. soltera. estudiante, oriental. domiciliada Aregua 5313.

MIGUEL ELIAS del PALACIO 25 años, soltero. empleado. oriental. domiciliado Joaquín Requena 1382 Apto 7 y ADRIANA MARIA FLANGINI. 22 años. soltera estudiante. oriental, domiciliada Maggiolo Nº 443.

SALVADOR ALANIZ. 53 años. divorciado. jornalero. oriental. domiciliado Leśica 6681 y MARIA JACINTA CABRERA. 54 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Montalvo 6279.

OFICINA Nº 2

WALTER ANTONIO BRAGUNDE. 28 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Avda. Larrañaga 3302 y MYRIAM ALICIA BRUNO 30 años. soltera. empleada, oriental, domiciliada Burgues número 3131.

ROBERTO GERONIMO BRUSICH 34 años. soltero, empleado oriental domiciliado José Prat 5245 y MARIA del ROSARIO PAISAL, 31 años. soltera peluquera, oriental. domiciliada José Prat 5245.

DANIEL BALBI. 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Darwin 3214 y ANA MARIA BAUBETA 24 años. soltera, empleada, oriental. domiciliada Carabelas 3221 Apto. 1

ANIBAL NOEL BARES, 29 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Camino Los Orientales Nº 2205 y MARIA HERMELINDA BEVILACQUA. 29 años. soltera, oriental, domiciliada Punta Espinillos Cno. 17 Mts.. Nº 11375 Rincón del Cerro.

CANDIDO BOULLOSA. 33 años. soltero. comerciante, español. domiciliado Cayetano Silva 4117 y LILIANA RAQUEL CONTENTI, 31 años. soltera. maestra oriental; domiciliada Ellauri 697 Apto. 201

ALEJANDRO BADO 24 años soltero, estudiante, oriental. domiciliado 21 de Setiembre 2860 y FABIOLA MATILDE GUAGLIANONE. 22 años. soltera estudiante. oriental. domiciliada Javier Barrios Amorín 1379 piso 2.

OFICINA Nº 3

RICARDO JOSE CORREA, 25 años, soltero. empleado. oriental. domiciliado Acosta y Lara 2442 y MARIA del CARMEN GAGO. 26 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Juan Cabal 2505

DANIEL CURBELO 25 años soltero. mecánico oriental domiciliado Benito Riquet 853 y MARIA de los ANGELES SOLLA 22 años, soltera. empleada oriental. domiciliada Julián Laguna 5731

MARIO JORGE CORDONES. 19 años. soltero empleado oriental. domiciliado Cádiz 2867 y GRISELDA NOBLE 18 años. soltera. empleada. oriental, domiciliada José María Delgado 1854 Apto. 17.

ADRIAN CAYETANO. 21 años soltero, mecánico, oriental domiciliado Barros Arana 4990 y BEATRIZ SILVIA PAZOS 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Besares 3319.

MARCOS LEONEL CAMBEIRO, 22 años, soltero, tornero. oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4446 y MARTA BEATRIZ MARTINEZ. 23 años. soltera, textil, oriental, domiciliada Corneille 4108.

OFICINA Nº 4

JULIO CESAR FUENTES, 19 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Lima 1479 Apto 1 y MARTHA GRACIELA SANTOSTEFANO. 18 años. soltera. estudiante oriental. domiciliada Estivao 1730 Apto 2

MIGUEL ANGEL LLANO. 27 años. soltero empleado. oriental domiciliado Chaná 2314 y SILVIA DANIELA MARTIRENA 17 años soltera. oriental. domiciliada Chaná 2314

MANUEL ENRIQUE FANDIÑO. 26 años. divorciado. empleado. oriental. domiciliado Gibraltar 4068 Apto 4 y GRACIELA MARY CARNELLI. 20 años. soltera oriental. domiciliada Luis B Berres Nº 4442

OSCAR FRANCISCO LUCCHETTI 23 años soltero comercio. argentino domiciliado Timote 4372 block P 092 y ROSA MARINA CUESTA. 19 años. soltera. oriental. domiciliada Timote 4372 block P 092.

DOMINGO CRISELIO LLANO 29 años. soltero. empleado oriental domiciliado Luis B Berres 4664 y EDARGELIA LION. 15 años soltera. oriental. domiciliada Luis B Berres 296

ROBERTO JORGE LINN. 26 años. soltero, empleado. oriental domiciliado Mar Mediterráneo 5811 y MARIA TERESA ESTECHE. 25 años soltera. estudiante, oriental, domiciliada Las Tres Gracias Nº 2635.

DANIEL OSCAR LOPEZ. 23 años. soltero docente. oriental domiciliado Brandzen 2245 Apto 702 y ESTELA BEATRIZ POSADA. 23 años. soltera empleada. oriental, domiciliada Acevedo Díaz Nº 1837.

JUAN FORJA. 30 años. soltero. arquitecto argentino. domiciliado Ayacucho Nº 3313 y MARIA BEATRIZ INFANTE. 25 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Ayacucho 3313.

PODALIRIO FONSECA 50 años. divorciado empleado. oriental. domiciliado 4 de Julio 3376 Apto 2 y MARIA GLADYS GONZALEZ 48 años viuda empleada. oriental, domiciliada 4 de Julio 3376 Apto. Nº 2.

OFICINA Nº 5

JUAN BERNABE IBAÑEZ, 62 años, viudo. jubilado. oriental. domiciliado Lister 6461 y NELLY LIROPEYA MONTERO 52 años. viuda. oriental, domiciliada Lister 6461.

ALVARO DANIEL GARCIA. 27 años. soltero empleado oriental domiciliado Basilio Pereira de la Luz 1168 y CRISTINA RENEE LAMMERS. 24 años. soltera, estudiante oriental. domiciliada 26 de Marzo 3337 Apto 601

ALVARO ANDRES GARCIA. 22 años, soltero estudiante. oriental. domiciliado Juan B Blanco 634 y MARIA FERNANDA VILA 22 años soltera. docente. oriental domiciliada Enrique Pouey 2441 Apto 4.

JULIO CESAR GONZALEZ. 40 años, divorciado comercio oriental domiciliado Leyenda Patria 3124 Apto 502 y GRACIELA SICA. 33 años. divorciada. empleada. oriental. domiciliada Leyenda Patria Nº 3096.

RUBEN SERGIO GUEDES. 25 años, soltero gestor oriental. domiciliado Luis B. Berres 4035 y LILIANA LUISA GARCIA. 22 años. soltera. empleada, oriental, domiciliada Cufré 1960.

FRANCISCO GONZALEZ. 44 años. divorciado, empleado. oriental. domiciliado Alberto Flangini 815 y MARIA ISABEL BODE. 43 años. soltera. empleada, oriental, domiciliada Infantes 3594

CARLOS MATIAS GARCIA. 66 años. viudo, empleado. argentino. domiciliado Paysandú 1430 Apto. 2 y ALEGRE BENGIAT, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Paysandú 1430 Apto. 2.

CARLOS SILVESTRE GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José H. Figueira 2421 y LAURA FLETCHER. 30 años. soltera. docente. oriental, domiciliada Av Sarmiento 2650.

EDUARDO DANIEL GAONA. 21 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Bogotá 4287 y SYLVIA STELLA TOMASCO. 21 años. soltera, oriental, domiciliada Escocia 2221.

OFICINA Nº 6

GERARDO ALBERTO MORUZZO, 19 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Colón 4563 y ESTELA MARY HERNANDEZ. 16 años. soltera, oriental, domiciliada Burdeos 35

LUIS ALBERTO MANZANI. 29 años, soltero. militar. oriental. domiciliado Spencer 4482 y MARTA OFELIA INVERSO. 35 años. divorciada. oriental. domiciliada Spencer 4482.

SERGIO ADEMAR MOYANO, 25 años, soltero. docente. oriental. domiciliado 8 de Octubre 4763 y ALICIA GRACIELA CALVO. 25 años, soltera. empleada, oriental. domiciliada Yaguí 4293

EDUARDO WALTER MUNIZ. 28 años, soltero, vendedor. oriental. domiciliado Antonio Machado 2136 Apto. 2 y BEATRIZ EDITH GRUNMEIER 25 años, soltera. empleada; oriental, domiciliada A. Saravia 4952

CARLOS LORENZO MASSOLA, 44 años, divorciado. empleado. oriental. domiciliado Francisco Simón 2321 y MARIA ADELA BASSO 32 años soltera. empleada. oriental, domiciliada Agraciada 3778 Bis. Apto. 11.

RUBEN MACIEL. 39 años, viudo. empleado. oriental, domiciliado Locarno 3611 y MARIA del CARMEN MACHADO. 32 años. soltera, oriental. domiciliada Locarno 3611.

OFICINA Nº 7

VICTOR HUGO PIAS. 47 años, soltero, pintor, oriental. domiciliado Of. 1 - 1752 - (Bº los Bulevares) y NANCY MARGOT TORRES 42 años. soltera. oriental, domiciliada San Martín 3265 Apto 1.

ALEJANDRO WALTER POPOV. 27 años. soltero. Marino Mercante. oriental, domiciliado Vizcaya 3289 y MYRIAM BEATRIZ MELGAREJO. 21 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia Nº 3224

MANUEL PIÑEIRO. 43 años. divorciado. conductor oriental. domiciliado Rafael Hortiguera 3983 Apto 3 y GLADYS ESTHER MEDEROS. 37 años. divorciada, empleada. oriental. domiciliada Rafael Hortiguera 3983 Apto 3.

MIGUEL ANGEL PORTEIRO 24 años, soltero. empleado. oriental. domiciliado Nelson 3541 y SILVIA ETHEL CHINCHINIAN 22 años. soltera. estudiante oriental, domiciliada Termopilas 3561

OFICINA Nº 8

ROBERTO ENRIQUE RUGGIERO. 22 años, soltero. empleado. oriental. domiciliado Ibicuy 1089 Apto 2 y SHIRLEY MABEL DIAZ. 22 años. soltera. empleada. oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4318

VENANCIO AGUSTIN RODRIGUEZ, 27 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Enrique Castro 4006 y MARIA del CARMEN SOSA. 24 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada 18 de Julio 962 Apto 4.

ALVARO MARCELO RIPOLL, 23 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Galileo 1880 y GLENYS MARTEL AISH, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guanahany 1983.

OFICINA Nº 9

COSME ARTURO SANCHEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bvar Batlle y Ordóñez 1693 apartamento 001 y ALBA LILA INVERNIZZI. 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 1693 apartamento 001.

ENRIQUE JUAN SABATEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3949 y MYRIAM BURIANI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4340.

DANIEL LEOPOLDO SILVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia 6328 y MARIA ESTELA VIGNOLO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6328.

HECTOR ALVARO SOSA, 26 años, soltero, fisioterapeuta, oriental domiciliado Caracas 1319 e IVONNE LOURDES LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1568 bis

LUIS EDUARDO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Clara 4519 (Sayago) y YOLANDA RAQUEL SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez Nº 5249

JORGE ATILIO STADLER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1991 y LILIANA GLORIA FERRARI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3514 bis, Apto 2

ENRIQUE SOSA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pozos Del Rey 1338 y ADI LUZ OCAÑO, 31 años, soltera, empleada oriental domiciliada Inclusa 471 Apto 3.

JUAN ARIEL SILVA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1442 y GABRIELA RODRIGUEZ, 16 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Calle 2 Nº 857 Apto. 201.

14) N$ 7.50 3|pub. Ene.14-v|ene.16.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron FAUSTO y ALICIA PEREZ CAJMPTE solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón Nº 64.489, que según plano del Agr. Pedro Micoud, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de mayo de 1910, está señalado con el Nº 74 en dicho plano, y tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados con 20 metros Noroeste de frente con la Avenida Nº 1 (hoy Caramurú). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a Julio Carmelo de León y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1º de 1980. — Se habilita a la Feria Judicial Mayor. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594 00 30|pub 37426 Dic 24-v.feb.6

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MACCIO CAVALIERI, GUSTAVO, Prescripción Adquisitiva, (Ficha B 374|980): se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá: Padrón Nº 75269 con una superficie de 642 m2. 5 dms.2 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y Padrón número 75270, con una superficie de 641 m2. 30 dms.2, ubicado en la misma Sección y con frente a la calle Yaguarón: asimismo se emplaza a los propietarios linderos señores José y Raúl Chouciño o Choziño Collazo, José Chouciño o Choziño Martínez (Padrón Nº 75.271) Basilisa, Flora o Pura Flora Carmen Francisca y María Soledad Abelenda Ruber José Berthier Julián y María Carmen Vila Pamin. Héctor Julio y Walter Nieves Yagunos. Carlos Omar Curbelo Vaz y Amelia Romero Di Paula Eugenio Edison Montero Miraval y Ada Luz Copetti Saravi y Luis Adán Mello Gómez (Padrón Nº 75.282), Lois, (Padrón Nº 75.282). Joaquín Bernardino Romero Zapata (Padrón Nº 75.281) Agustín Ramón Hernández (Padrón Nº 135.676) y el Estado (Padrón Nº 178.898) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

16) N$ 594,00 30|pub. 38124 Ene.13-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RITUPER, JOSE y EMA RITUPER KOCEN. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha "C" 324|980), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, especialmente a los sucesores de José y Eduardo Piaggio; a María Piaggio y a Elvio Paulino Prieto, y|o a sus sucesores a cualquier título, y a los linderos Raúl Pepe Iguarán, Luis E. Zucca y María Carolina Garland de Iriarte, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien: un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (antes 12ª) con frente a la calle Caraguatay números 2017 a 2025 inclusive, Padrón Nº 84.719. Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 650 Ene.15-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados VIERA de MARZIALI, MARIA MERCEDES y Otros "Prescripción" (Ficha C 409|980 se hace saber que se solicitó por María Mercedes Viera de Marziali, Livio Laureano Humberto Cosme Julio César y Enriqueta María Mercedes Marziali Viera, la prescripción adquisitiva sobre los solares ubicados en la Quinta Sección Judicial de Canelones individualizados con los números 20 21 22 25 26 30 35 36 45 48 49 50 y 52 en el plano de mensura del Agr. Héctor R. Damaco en octubre de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1965 con el Nº 9000, pagándose contribución inmobiliaria por padrón Nº 12617 a mayor área, por el siguiente deslinde: 1) Solares 20 21 y 22: En conjunto tienen un área de 1 794,90 metros cuadrados con 46,50 metros al SE de frente a la calle Nº 1, distando su punto medio 85,25 metros de esquina con calle Nº 3: 38.60 metros al SO lindando con solar 19: 46.50 al NO lindando con solares 7, 8 y 9: 38,60 al NE con solar 23. 2) Solares 25 y 26: Con un área conjunta de 1.196 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados con 31 metros de frente al SE a la calle Nº 1: 38,60 metros también de frente por ser esquina al NE con la calle Nº 3. 31 metros al NO limitando con solares 12 y 13: 38,60 metros al SO con solar 24 3) Solar 30: Con área de 598,30 metros cuadrados con 15.50 de frente al NO a calle Nº distando su punto medio 54,25 metros de esquina con calle Nº 2: 38,60 al NE lindando con solar 31: 15,50 metros al SE con solar 43: 38.60 metros al SO con solar 29. 4) Solares 35, 36 48 49 y 50: Con área conjunta de 2 991,50 metros cuadrados con 31 de frente al NO a calle Nº 1 distando su punto medio 52 metros de la esquina con calle número 3; 38.60 metros al NE limitando con solar 37, padrón Nº 12 643: 15.50 metros al NO con solar 37, 38.60 metros al NE con solar 51 46,50 de frente al SE a Camino Vecinal distando su punto medio 54,25 de esquina con calle Nº 3; 77.20 metros al SO con solares 47 y 34 5) Solar 45: Con 598,30 metros de superficie con 15,50 metros de frente al SE a Camino Vecinal distando su punto medio 85,25 metros de esquina con calle Nº 4; 38,60 metros al SO con solar 44; 15.50 metros al NO con solar 32: 38.60 metros al NE con solar 46. 6) Solar 52: Con superficie de 598.30 metros con 15.50 metros de frente al SE a camino Vecinal: 38.60 metros de frente por ser esquina al NE a calle Nº 3 15,50 metros al NO con solar 39: 38.60 metros al SO con solar 51. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre estos bienes y especialmente al anterior propietario Mario Ferreira y sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Por su número (...) se habilita a (...) Mayor. — Montevideo 29 de setiembre de 1980. Martha Fernández Moreno Actuaria. — Gerardo G. Maricha García, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.566 00 30|pub 37947 Dic 31-v.feb 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Industria Lobera y Pesquera del Estado (I.L.P.E.) c SUCESION DEL DR. ANTONIO SERRATOSA Prescripción adquisitiva treintenaria, (Ficha 461|980), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá, y especialmente a los sucesores del Dr. Antonio Serratosa, el inmueble está ubicado en la 13ª sección Judicial de Montevideo (Villa del Cerro) Padrón Nº 176.233 con una superficie de 2 hectáreas 1.194 mts.2, con frente a la calle Austria. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones legales. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 378.00 30|pub. 00051 Ene.12-v.feb.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos JULIA CARABALLO Prescripción Adquisitiva (Fa 519|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Caraballo iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 4035 compuesto de una superficie de 630 metros y con el siguiente deslinde al norte con inmueble padrón 4031: al sur con inmueble 4032 en una extensión por ambos lados de 35 metros: al este con frente a la calle Mireya en una extensión de 18 metros y al Oeste en una extensión de 18 metros con padrón 4031 de Sue José Arpi

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente «Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones». — Melo 3 de diciembre de 1980 — Margarita Saborido, Actuaria

16) N$ 432.00 30|pub. 00109 Ene.8-v.feb.18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos "RUBEN EMIGDIO LUBERIAGA y ELECTRA PETRONA CALLORDA de LUBERIAGA Prescripción adquisitiva" (Ficha "A" Nº 23 año 1980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de Ana González de Pampillón a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se expresará para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Fracción de terreno con edificios y mejoras ubicado en la quinta 23 Primera Sección Judicial del Depto de Paysandú —zona urbana— Padrón Nº 6170 que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 529 el 1|7|1971 mide una superficie de 1837 metros 3961 centímetros deslindada así al norte en 42 m 85 cm de frente a la calle Nº 2 Sur "Tapias" al sur en 42 m linda con el Padrón 6171; al oeste en 42 m 71 cm de frente a la calle Nº 33 Montevideo; al este en 42 m 81 cm confina con el Padrón 1244. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú 10 de noviembre de 1980 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar Actuaria

16) N$ 702.00 30|pub. 36970 Dic.22-v.feb.6

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "OMAR ENRIQUE TARAMASCO PEREZ - Prescripción Adquisitiva de un automóvil" (Ficha Letra A numero 352|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Omar Enrique Taramasco Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Automóvil marca "Dodge", modelo Sedán 1948, motor Nº DA-24-513498, matrícula J 1-1020, padrón Nº 1.020, ambos del departamento de Río Negro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descrito, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 25 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 432,00 30|pub. 34932 Dic.8-v.ene.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de San José, Prescripción. (Ficha "A" número 1302|1980)". se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el siguiente inmueble: fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicado en Tala de Corrales, próximo a la ciudad de San José, Séptima Sección Judicial de San José (excepto para la Dirección Dptal. de Catastro que lo ubica en la 1ra. Secc. Jud. del Dpto. en zona rural de la misma); antes Padrón suburbano Nº 4951. hoy padrón Rural Nº 15.547 que consta de una superficie tota. de 4 hectáreas 4033 mc. según plano del Agrimensor Julio Teijeiro trazado en diciembre de 1980. inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro cor el Nº 5639 de los mismos mes y año y se deslinda así: al Norte dos líneas de 155,70 mts. y 99 mts. con camino a Libertad por la Costa. al Sur y Sureste con Arroyo Tala de Corrales. al Suroeste con padrón 15.545 propiedad de Elia O. Pérez Rodríguez y al Noroeste con Padrón 15.546 propiedad de Isabel Laborde de Rocco. y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Muñiz a cuyo nombre salió del dominio Municipal el inmueble descripto y a los linderos señores: Elia O. Pérez Rodríguez e Isabel Laborde de Rocco y|o a sus sucesores a título general o particular a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307. y 308 del C. P. C.; habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — San José, Diciembre 23 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

16) (C. C.) 30|pub. 40093 Ene.15-v.feb.25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos "Gadea González Juvenal y otros c/ FONCIER SOCIEDAD ANONIMA Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 909 A-1980) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUVENAL GADEA GONZALEZ CARLOS ALBERTO PODESTA GRANJA MIGUEL ANGEL IZMENDI DENIS y HECTOR DARDO SANCHEZ PIQUEREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra Padrón Nº 2960 (parte) que según plano del Agr Alberto Ameztoy de octubre de 1980 se deslinda de la siguiente manera: Norte: en línea de 352 m 10 cmt con resto de Padrón 2960. Este: en 77 m. 20 cmt con continuación calle Las Cañas: Sur: en dos líneas una de 42 m. 10 cmt. y otra de 30 m 20 cmt por calle Rincón Padrón 8510 Padrón 8060 calle Pedro S. Viera, Padrón 8531, calle Tomás Gómez, Padrón 8664 y Padrón 4568; y al Oeste: en 148 m 30 cmt. con calle Juan Ortiz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 2 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario

16) N$ 648.00 30|pub. 37229 Dic.23-v.feb.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ISIDRA MIRTA ALVAREZ de CARABALLO solicita la inscripción de la tela en acrílico y escultura modelada en hormigón de las cuales se declara autora. — Montevideo, 12 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 536 Ene.14-v.ene.27.

ANTONIO DEL PRETE PARAJO, por ELECTROTEC S. R. L., solicita la inscripción del dibujo del logotipo que caracteriza dicha Empresa (cuyo autor es Carlos Rodríguez) del cual se declara propietario el mandante — Montevideo, 8 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 67.50 10|pub. 415 Ene.13-v.ene.26

Gustavo José Britos Zunin solicita la inscripción de la obra titulada "La Tierra no es Nuestra", de la cual se declara autor — Montevideo, 8 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 371 Ene 12-v.ene.23

Moulinex Sociedad Anónima solicita la inscripción de la obra titulada "Uno, Dos y Tres" (sobre cerrado), de la cual se declara autor — Montevideo, 7 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 299 Ene.12-v.ene.23

Juan Angel Ligrone Melo. solicita la inscripción de la obra titulada "Imperluf" (sobre cerrado), de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 277 Ene.12-v.ene.23

ROBERTO JORGE GUILLERMO ELLIS solicita la inscripción de la obra titulada "Estampas del Cordón, Pocitos y Villa Colón" de la cual se declara autor. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 00052 Ene.7-v.ene.20

Dinorah Camboue de Torrens solicita la inscripción de la obra titulada "Amor" de la cual se declara autora — Montevideo. 31 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 201 Ene.9-v.ene.22

Juan Angel Squadroni solicita la inscripción de la publicación titulada "El indicador" de la cual se declara autor — Montevideo 5 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 233 Ene 9-v ene.22

CONSUELO DIAGO BRAIDA solicita la inscripción de la obra titulada "Verde-Lluvia-Azul", de la cual se declara autora — Montevideo 30 de diciembre de 1980. —Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 00020 Ene.7-v.ene.20

NELSON REMO DE CICCO ROCCIA solicita la inscripción de las obras tituladas "Añoranzas de Farol y Esquina" y "Con T. de Tango" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de enero de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 627 Ene.15-v.ene.28

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARINA LAURA SCHWEIZER BURGUETE. (Ficha V|1404|980), Acta Nº 2857, de fecha 8 de julio de 1973, de la 19 sección Judicial de Montevideo. En la misma donde la abuela por línea materna figura como Lina Filomena Paccielo debe decir: LINA FILOMENA PACIELLO. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 00007 Ene.7-v.ene.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|62|978) autos "BARDON PELUFFO ANDRES RAMON - SERGIO GABRIEL" se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: donde dice Ramón Bardón debe decir RAMON COLOMAN BARDON CHAURE y donde dice Mirna Peluffo. debe decir: MYRNA IRENE PELUFFO BERNASCONI por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980 — Se habilita para la Feria Mayor. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

19) N$ 108 00 15|pub. 00113 Ene.8-v.ene.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Carlos Juan Martony Schmidt (V|1230|980). donde el apellido materno figura como Smidh debe decir SCHMIDT por así corresponder. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.

19) N$ 108 00 15|pub. 00139 Ene 8-v ene.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|1 242|980) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de CRISTINA FUERTES. donde el apellido paterno figura como: "Fuentes". debe decir: FUERTES. por así corresponder — Montevideo. 30 de diciembre de 1980 — Se habilitó a la Feria Judicial Mayor a sus efectos — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto

19) N$ 81 00 15|pub 269 Ene 12-v.ene 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BENIA BENAVIDES. ELBA SONIA: Rectificación de Partida". (Ficha V 1766|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elba Sonia Benia Benavides. pues donde la compareciente figura nacida en "Livramento" debe decir "MONTEVIDEO. 15ª SECCION JUDICIAL" Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo. 31 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub 00140 Ene 8-v.ene 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: D'AMBROSIO JORGE, "Rectificación de Partida" (F. V - 1 271|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Giro D'Ambrosio y Laura Meroni. donde dice: "Giro D'Ambrosio de nacionalidad oriental". debe decir: "de nacionalidad italiana"; y donde dice "D'Ambrosi" debe decir: "D'AMBROSIO" por así corresponder — Montevideo. 30 de diciembre de 1980 — Habilítese la Feria Judicial. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario. Adjunto.

19) N$ 108.00 16|pub. 117 Ene 8-v ene.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CARMEN MAWAL de GIANONI (Ficha B/431/980) Acta Nº 514 de la Primera Sección de Paysandú, de fecha primero de setiembre de 1913 en la misma donde el apellido de su madre y de su abuelo materno dice: Mawao, debe decir "ATALLAH" — Paysandú 11 de diciembre de 1980 — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 135 00 15/pub 37763 Dic 29-v ene.21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos ANTONIO JESUS RODRIGUEZ Rectificación de su Partida de Nacimiento. (Ficha Letra B Nº 225/980) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de Nacimiento de "Antonio Jesús Rodriguez" de la siguiente manera. Acta Nº , Juzgado de Paz de la 10ª Sección Judicial de Río Negro año 1950, en donde dice "Antonio Jesús" debe decir "ANTONIO JESUS RODRIGUEZ" en el texto; y en donde dice "Jesus Antonio Rodriguez" debe decir "ANTONIO JESUS RODRIGUEZ" anotación marginal de la Partida, por ser lo correcto. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 15 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 189.00 15/pub. 00079 Ene.7-v.ene.27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que se ha presentado EDUARDO COMPA (Ficha A/407/980) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Compas" debe decir "COMPA". Habilítese la feria — Salto, 11 de diciembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 81 00 15/pub 37512 Dic 24 v ene 16

20-Remates

MONTEVIDEO

CANDIDO HECTOR MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Belgstein Israel c. FRANCISCO A. FERRARI GASGALDO y otro. "Juicio Ejecutivo" Ficha 438/980) se hace saber que el día cinco de febrero de 1981, a las diez horas, en el local del rematador sito en esta Villa se procederá, por el martillero señor Candido Hector Martinez matrícula Nº 146 asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, comisionado a tal fin a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de los siguientes bienes embargados en autos:

a) Camioneta pick up, marca "Ford" modelo F. 100 año 955 padrón Nº 22996 matrícula 126 141, motor F 10 v 9 G 33553 base: N$ 18 000 00; b) Chassis cabina de camión marca "Maudslay" matrícula de Montevideo número 21 305, con motor diesel de 6 cilindros desarmado faltándole varias piezas; base nuevos pesos 8 000 00.

Se previene: 1º Que los mejores postores deberán oblar el 30 % de sus respectivas ofertas al ser las mismas aceptadas 2º) que serán de cargo de los adquirentes los gastos que por ley correspondieren, así como la comisión del rematador e impuestos municipales; y 3º Que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de la presente publicación — Fray Marcos, diciembre 23 de 1980 — Oruibel Caimi López, Juez de Paz.
20) N$ 216 00 10/pub. 119 Ene 8-v ene.21

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Bank of America NT & SA con ALAN S. A. y otros. "Juicio Ejecutivo" Ficha 430/979 se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1981 a las 11 00 horas en Zabala 1322 Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 526), asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes del valor de tasación o sea la suma de N$ 181 366 66 el siguiente bien:

Derechos emergentes de la promesa de venta otorgada el 4/2/72 inscripta en el Registro de Inhibiciones con el Nº 265 al Folio 28 549 del Libro 146 por la Sua Araso S. A. prometiendo en venta a Arq. Perez Noble S. A. la totalidad de los locales que integran el Centro Comercial del Parque Posadas de Montevideo. Estos derechos fueron cedidos parcialmente por Perez Noble S. A. a Juan Jodal Gallardo y a Amparo Fernandez de Izubejeres solo a las unidades ... Perez Noble S. A. cedió también, parcialmente, los derechos de la promesa citada a Juan Jodal Gallardo casado con Irma Matteo, solo en relación con las unidades ... Perez Noble S. A. y Juan Jodal Gallardo por declaratoria cambiaron el destino del bien el cual quedó en venta de calzados carteras, etc. Por declaratoria otorgada entre Perez Noble, Juan Jodal Gallardo, Irma Matteo y Amparo Fernandez se convino que quedando un error en la cesión anteriormente descripta los derechos de los cesionarios se darían efectivos sobre los locales ... y ... que dejaron de existir como unidades independientes Los locales ... constituyen en conjunto una unidad, actualmente la 126 Esta unidad se levantó en el padrón actual 30 283/02 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en terreno del plano del Agr. Fructuoso J. Nieto de octubre de 1974 diciembre de 1970 y junio de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro el 27/3/80 y 24/6/80 con una superficie de 92 mc. Cionamiento Privado W. A. señalado en el plano respectivo

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo (1) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan; (11) que el precio de una de las cesiones de esta totalmente integrado adeudándose ... (V) que el destino de la unidad es exclusivamente para "venta de calzado carteras" V que el estudio de la documentación es de absoluta responsabilidad del adquirente. VI) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sita en Valparaíso 1221 ... disposición de los interesados ... efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilita la Feria Judicial Mayor a solo efecto de las publicaciones de edictos en los diarios respectivos — Esc. Jaime Berdager, Actuario Adjunto.
20) N$ 756 00 15/pub 38071 Ene 2-v ene 22

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos "DAVIL JAIA. Quiebra" (Ficha 581/77 el día ... de febrero de 1981, desde las 15 horas, en Uruguay 1025 el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor, y sin base los bienes depositados e inventariados en autos. Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor para la publicación de este edicto — Montevideo, diciembre 29 de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 10/pub 38092 Ene.2-v.ene.16

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c. KONKOLOWICZ WYSSOCKY LEON y otro Medidas Preparatorias" Fa. 119/1976) se hace saber que el día ... de febrero de 1981, a la hora ... en las puertas del Juzgado calle Treinta y Tres Nº 442 de la Ciudad de San José el señor Rematador Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil sacará a la venta sin base y al mejor postor, una fracción de campo con sus mejoras empadronada con el Nº 79... de tropas viejas, Octava Sección Judicial del Departamento de San José, que se señala con la letra "A" en el ... del Agr. Arturo ... Brazzone inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el Nº 151 ... que se compone de ... Hás ... mts. ... cuadrados y linda por el Suroeste de frente a calle en 72 mts 35 ...

Se previene que, a) el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada b) la comisión del Rematador gastos de escrituración incluso certificados, serán de cargo del comprador c) los títulos de bien se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados Habilitándose la Feria Judicial Mayor — San José, diciembre 17 de 1980 — Esc. Fernando C. Cacote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 351 00 15/pub 37267 Dic.26-v.en.19.

VICENTE ADAMI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos caratulados: PANAMERICANA LTDA. "Concordato Preventivo" (Ficha C. Nº 297/980), se hace saber que el día jueves 29 de enero de 1981 a las 9 00 horas y, continuando a las 15 00 horas en el local de la calle Carabelas 2974, el martillero Vicente Adami Olivera, procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor, de los bienes inventariados en autos, entre los cuales se encuentran: estanterías, estantes, ficheros de metal, caja fuerte, máquina calcular, extintores incendio y alimentos envasados y demás bienes autorizados. El mejor postor consigna el 30 por ciento de su oferta — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor — Montevideo enero 9 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
20) N$ 126 00 10/pub. 416 Ene 13 v ene 26

VICENTE ADAMI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: PANAMERICANA LTDA., "Concordato Preventivo" (Ficha C. Nº 297/980), se hace saber que el día viernes 30 de enero de 1981 a las 9 00 horas, frente al local de la calle Luis B. Cavia 2774, el martillero Vicente Adami Olivera, procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor, de los bienes inventariados en autos entre los cuales se encuentran: Camión Austin, modelo 1961, padrón Nº 227 178, matrícula 100 139 de Montevideo; camión Monotova, matrícula 26 581 de Rosario, modelo 195.. 1 motor diesel BMC; el mejor postor consignará el 20 % de su oferta — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, enero 9 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
20) N$ 126 00 10/pub. 417 Ene 13 v ene 26

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos Banco del Litoral Asociados contra ENRIQUE KUTCHER WIEDEMAN "Juicio Ejecutivo" A. 206/980), se hace saber que el día 17 de febrero de 1981 a las 10 00 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esq. Artigas) el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación de siguiente inmueble:

Dos fracciones de campo —que forman una sola unidad— individualizadas de la siguiente forma: a) Fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contiene sita en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, empadronada con el Nº ... (antes en mayor área con el Nº 635), señalada con el Nº ... en el plano de mensura y división del Agr. Lauro Castrillón, de agosto de 1942 inscripto el 24 de febrero de 1944 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 103 compuesta de una superficie de 86 hectáreas, 1902 metros, 20 centímetros y b) Fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contiene sita en la misma sección judicial que la anterior, am-

padronada con el Nº 6.134 (antes en mayor área con el Nº 5.933), compuesta según plano del Agr. Héctor Herrán, de noviembre de 1947, Inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº ... el veintidós del mismo mes y año, de una superficie de 115 hectáreas 9967 metros ... decímetros. (Base: N$ 570.000.00).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados. — Fue habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Salto, diciembre 26 de 1980. — Esc. Angel Malvasio, Actuario.

20) N$ 459,00 15|pub. 203 Ene. 13-v.feb.2.

---

22 Sociedades de Responsabilidad Limitada

ILDASA LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 191, folio 811 al 814, Tomo 19 del Registro Público de Comercio del Juzgado de Maldonado.
Socios: LUIS ALEJANDRO SARNI WINTER, MARIA CRISTINA CASTELLANOS BELTRANINI y WALTER HUGO SARNI WINTER.
Objeto: Restaurante, hotelería, Agencia de viajes.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 4 años.
Domicilio: Piriápolis, Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 582 Ene.15-v.ene.28

PROINDUSTRIAL LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 536, folio 1.960 del Libro Nº 1.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años.
Socios: ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ y RAMON ANDRES LEZAMA FUENTES.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 94.50 10|pub. 559 Ene.15-v.ene.28

SAMANBAIA S. R. L.

Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1388 al folio 5.031, del Libro 2 de Contratos.
Socios: LIDIA AMEJEIRAS TAIBO y PEDRO LUIS MARIA ROSSI GOLNIK.
Objeto: Explotación, compraventa de árboles, plantas y afines; producción de las mismas, forestación, importación y exportación.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 648 Ene.15-v.ene.28

EUMA LIMITADA

Contrato: 8 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 558, Fº 2.037, Libro 1.
Socios: EUGENIO FREIRE TORRES, MARIA NILA AMARO DUTRA de FREIRE.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Plazo: Un año.
Administración: Indistinta, excepto vender o gravar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 560 Ene.15-v.ene.28

"BACELAR Y SARTORI LTDA.

Contrato: 6 de enero de 1981
Inscripción: Nº 14 Fº 51 Lº Nº 1.
Socios: CARLOS ANTONIO BACELAR MARTINEZ y GUILLERMO SANTIAGO SARTORI LAVECCHIA.
Objeto: Agencia de viajes, prestación de servicios turísticos en general, negocios inmobiliarios, representación firmas nacionales o extranjeras, importación y exportación toda clase de bienes.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
22) N$ 180.00 10|pub. 535 Ene.14-v.ene.27.

SERVICIO INTEGRAL DE TECHOS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 16 de diciembre de 1980, HERIBERTO JUAN SUAREZ SIERRA, cede a María Teresa Hernández Cedrés, la totalidad de la cuota que le corresponde en dicha sociedad.
La administración se mantiene, según el contrato original.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 732, Fº 2667, Lº Nº 1 de Contratos, el 30 de diciembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 507 Ene.14-v.ene.27.

PAPELERIA BOSTON LTDA.
ACLARACION

En la publicación de los avisos realizada en "Diario Oficial", octubre 30 a noviembre 12, y "Gaceta Comercial", octubre 31 a noviembre 13 de 1980, en el plazo de duración de la Sociedad, se omitió establecer que el mismo es "Prorrogable automáticamente". — Queda formulada la aclaración.
22) N$ 135.00 10|pub. 504 Ene.14-v.ene.27.

ARRAYAN LTDA.

Contrato: 28 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 638, Fº 2.329, Lº 1.
Socios: RAQUEL LINARES IBAÑEZ; MARIA RAQUEL POLVARINI; FERNANDO POLVARINI, EDUARDO POLVARINI; ROBERTO LEONARDO GARCIA ORDOQUI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, armado, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías, nacionales o extranjeras; representaciones y todo lo que fuere anexo o afín.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Raquel Linares.
22) N$ 180.00 10|pub. 37885 Dic.31-v.ene.15

NOVELO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento privado del día quince de noviembre de 1980, inscripto en el Registro con el Nº 280 del Fº 1123 al Fº 1124 del Tomo Nº 19 de Contratos de Registro de Comercio el 9 de diciembre de 1980.
Cesión: TERESA MABEL FORLAN cede una cuota de N$ 1.000.00 a Novara Buschiazzo Forlán y esta adquiere representada por sus padres legítimos, libre de embargos, interdicciones y cualquier otro impedimento o afectación una cuota social de N$ 1.000.00, por lo tanto los socios integran el capital de la siguiente forma: Teresa Mabel Forlan, 49 cuotas; Hermógenes Buschiazzo, 50 cuotas; Novara Buschiazzo, 1 cuota. — Maldonado, diciembre 16 de 1980.
22) N$ 270.00 10|pub. 273 Ene.14-v.ene.27

ORGANIZACION TUCCI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato del 25 de junio de 1980.
Inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 595, Fº 2168, Lº 1 de Contratos.
ANTONIO ROMAN SANTORO cedió a María del Carmen Peraza de Tucci, su cuota social en dicha sociedad.
22) N$ 90.00 10|pub 38116 Ene.5-v.ene.19.

LA ESMERALDA S R L

15 diciembre 1980 — Manuel Barreiro Amparo Pereiro y Fernando García - María Canabal cedieron totalidad cuotas sociales de La Esmeralda a Paulino Pérez Fernández y Estrella Pérez. — Acreedores: Avenida 18 de Julio 1233, P. 2, 15.00 a 18.00 horas.
22) N$ 90.00 10|pub. 375 Ene 13-v.ene.26

"PONTINVREA S. R. L."
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º setiembre 1980.
Inscripción: Nº 694, Fº 2537 Lº 1.
Cedentes: GUILLERMO BANDEIRA y MARIA TAGLIORETTI; JUAN C. ARRIEN y MARIBEL GARCIA; MARIO TAGLIORETTI y LIGIA MUÑOZ; BALDOMERO FACAL y ELVIRA LEBREDO, CARLOS MANITTO y MARIA ROQUE; y ENRIQUE PEREZ y SILVIA CASSARINO.
Cesionarios: Edison García y Hugo Iglesias.
22) N$ 135.00 10|pub. 183 Ene.9-v.ene.22.

ROBERTO PUCHEU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1980
Inscripción: Nº 94, Fº 312 Tomo X.
Socios: ROBERTO AQUINO PUCHEU SELLANES y MARIA BEATRIZ CABRERA FERRARO.
Domicilio: San José (Fco. Acuña de Figueroa 418).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Almacén y todos sus derivados carnicería y fiambrería y operaciones civiles o comerciales relacionadas con el objeto social.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 330 Ene.14-v.ene.27.

CURUPLA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION

Escritura: Pública del 19|8|980.
Inscripción en Reg. P. y G. de Com.: Nº 550, Fº 2.010, Lº 1, del 10|12|980.
Cedentes: ALDO INVERNIZZI GUIDO MONTES DE OCA, JESUS MARCOS RODRIGUEZ.
Cesionario: Carlos Castagnino.
Modificación: Representa a la sociedad cualquier socio indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 37160 Ene.14-v.ene.27.

MARAS S.R.L.

Contrato: 15 de diciembre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 663 del folio 2424, libro 1 de Contratos.
Socios: GASTON FEDERICO SOUTERAS GONZALEZ y ROLF OSCAR MAKOWSKI RICOBALDI.
Administración: conjunta.
Objeto: prestar servicios para la realización de perforaciones, excavaciones, movimientos de tierra y demás actividades anexas vinculadas a la demolición, remodelación y construcción de obras de ingeniería civil.
Capital: N$ 5.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 38085 Ene.2-v.ene.16

AGRO-VETERINARIA EL GAUCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado de fecha 19 de agosto de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio de Rivera el 30 de octubre de 1980 con el Nº 49, folio 164.
Modificación: Se amplía el objeto social que será: importación, exportación, representación, distribución, comercialización y compraventa de: productos veterinarios, agroquímicos, fitosanitarios, semillas, fertilizantes, materias primas, productos industrializados, semovientes, frutos del país, maquinaria agrícola industrial, productos de talabartería o ferretería, alambre, materiales de construcción, neumáticos, vehículos, motocicletas, bicicletas.
Razón social: "Agro-Veterinaria El Gaucho Sociedad de Responsabilidad Limitada"
22) N$ 225.00 10|pub 38019 Ene.2-v.ene.16

CARBEA LIMITADA

Fecha: 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 1460 Fº 5304 Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ABEL COSTEMALLE DIAZ y BEATRIZ MANUELITA RUBIO DIAZ.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Carlos Abel Costemalle Díaz.
Plazo: 10 años a contar del 1º Nov. 1980, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: Explotación actividad agropecuaria en toda su extensión, compra y venta de lanas, cueros y afines; importación, exportación y comercialización de toda clase de productos, elaboración, manufacturación y distribución de los mismos, realizar negocios a título personal o por terceros, efectuar gestiones de cobro de cuentas y deudas de cualquier tipo a nombre de terceros, aceptar comisiones y consignaciones de mercaderías, celebrar contratos de acarreo y transporte, contratar seguros de todo tipo y contra todo riesgo, administrar empresas y en especial establecimientos agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 315.00 10|pub. 38122 Ene.5-v.ene.19

MARMIGRAN S.R.L.

Contrato: 16 de diciembre de 1980
Inscripción: Nº 659 al Fº 2407 del Lº Nº 1 de Contratos
Socios: FEDERICO HEINE TORRA, JUAN JOSE LONGONI ALVAREZ, JOSE LUIS FOLGUERAS ALVAREZ, FERNANDO GUIDI VEZZOTI, WALTER RAUL CAVALIERE CORNALI y NICOLAS ALADINO ORSI MONELLI
Objeto: Industrialización y comercialización de materiales para la construcción, obras funerarias, monumentales, artísticas y ornamentales y principalmente granitos y mármoles naturales, conglomerados o artificiales en todas sus formas y presentaciones; extracción de mármoles y granitos y su procesamiento; importación de mármoles y granitos y su exportación; adquisición, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y realizar toda clase de actividades, operaciones, hechos, actos, contratos comerciales, civiles, inmobiliarios, financieros en general.
Capital: N$ 50.000.00 integrado en un 50 o|o y 50 o|o restante a integrarse según las necesidades sociales.
Administración: Federico Heine Torra y José Luis Folgueras Alvarez conjunta, separada e indistintamente.
Duración: 10 años a partir de su constitución legal.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 405.00 10|pub. 000 Ene.7-v.ene.20

ENSUEÑO LTDA.

Contrato: 12 agosto 1980
Inscripción: Nº 852, Fº 3141 Lº 2 de contratos
Socios: MAURICIO GERTNER BOCIAN, DORA SCHARF KLUGHAUPT y SCHEINDEL KLUGHAUPT KAUNER.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: "Blanco - Tapicería, negocios de importación y exportación", artículos de playa y telas
Domicilio: Blandengues 1803, apartamento 2, ciudad
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 37980 Ene.12-v.ene 23

SERVICIOS TECNICOS LIMITADA (SE.TEC LTDA.)

Contrato: 19|12|80.
Registro: Nº 686 Fº 2313 Lº 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: JUAN CARLOS GEHRAU GUTIERREZ (60 cuotas), ALEJANDRO LOPEZ PEREZ GOMAR (20 cuotas), FELIX OBES FLEURQUIN (10 cuotas), CARLOS WALTER MACHIN DA ROCHA (10 cuotas).
Administración: Juan Carlos Gehrau.
Objeto: Mantenimiento técnico de equipos fotocopiadores y micrográficos.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 326 Ene 12-v.ene.23.

TECNICA S.R.L.

Contrato: 4|12|1980.
Inscripción: Nº 654 Fº 2386 Lº 1.
Socios: WALTER AMEIJENDA FUDA, ALEJANDRO BAPTISTA PEREYRA, CARLOS ENRIQUE CACERES CAMION ALEJANDRO ALFREDO VEIRA FONTENLA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, consignaciones, intermediación, fabricación de herrajes muebles metálicos, artículos de oficina artefactos de luz y similares compraventas, construcción de edificios
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Alejandro Veira y Alejandro Baptista, conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 225,00 10|pub. 37982 Ene.2-v.ene.16.

MECANICA DIESEL LTDA.

Contrato: 18|12|1980.
Registro: 22|12|1980 Nº 672 Fº 2458 Lº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO PRIMITIVO SILVA MORRA y DAYSE GRACIELA BARRETO RIOS.
Objeto: taller mecánico en general de automotores y cualquier tipo de vehículos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 8.000 00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 38129 Ene.8-v.ene.21

MOTRIL LTDA

CESION DE CUOTA

En Montevideo, el 26 de setiembre de 1980, los esposos Miguel Angel Rossi Schewdt y Graciela Villar, cedieron su cuota parte social en Motril Ltda. al Dr. Horacio Fernández Ambielle
Dicha cesión se inscribió el 18 de diciembre de 1980 en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 651, al Fº 2.378. del Libro Nº 1 de Contratos
22) N$ 135.00 10|pub. 114 Ene 8-v ene 21

BARRACA CENTRAL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º|11|1980; inscripto Registro de Comercio de Treinta y Tres Nº 42, Fº 143 Lº 27 Contratos
Cedentes: Jesús Heracio Fernández Márquez, Antonia Neris Facet Fleitas.
Cesionaria: MARIA ISABEL OLIVERA MARTINEZ
22) N$ 180 00 20|pub 37233 Dic 23-v ene 22

CHIC LTDA.

Contrato: 19|11|980.
Inscripción: Nº 391 bis Fº 1425 Lº 1 Contratos.
Capital: N$ 30.000.00
Socios: FELIPE CORMENZANA N$ 18.000.00, MARIA ESNAL DE CORMENZANA N$ 6.000.00, MAYELA VOLPI N$ 6.000.00.
Administración: Felipe José Cormenzana.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogables, períodos 2 años.
Objeto: Compraventa Consignación. Importación. Exportación y reparación de toda clase de automotores y repuestos.
22) N$ 135.00 10|pub. 37979 Ene.2-v.ene.16

MARLOR S. R. L.

Contrato: 2 de abril de 1979.
Socios: VICENTE MOREIRA BRAÑAS y TERESA HILDA DIAGO.
Objeto: Fabricación de pan, venta, distribución. etc.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 10.000.00 parte iguales
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: ambos socios.
22) N$ 90.00 10|pub. 343 Ene 12-v.ene.23.

TASICO LIMITADA

Contrato: 28|XI|1980.
Inscripción: 604, Fº 2 203, Libro 1.
Socios: MANUEL OSCAR ROUCO RODRIGUEZ y MARIA ISABEL DAMONTE ORTIZ.
Administración: Manuel Oscar Rouco.
Objeto: Múltiple.
Plazo: 5 años
Capital: N$ 40 000 00
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 241 Ene 9-v.ene 22

5.6 LTDA.

Contrato: 17 de noviembre de 1980.
Socios: FRANCISCO COSTA GUSTAVO FUIDIO.
Objeto: Compra venta importación y exportación de toda clase de bienes actuar como comisionista y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración: Conjunta.
Capital: 20.000 00
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 128 del folio 507 al 509. Libro LI.
22) N$ 135.00 10|pub. 00048 Ene.7-v.ene.20

GRATADOUX TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30|6|1974.
Inscripción: Nº 420 Fº 1558 Lº 1.
Socios: LUIS ALBERTO GRATADOUX GAUTHIER, MARIA DEL CARMEN ARREDONDO y ALBERTO LUIS GRATADOUX ARREDONDO.
Capital: N$ 450.00
Objeto: Producción, explotación y comercialización en todas sus formas de transporte de pasajeros, escolares turismo mercaderías y todo lo que sea afín o anexo a dicho ramo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 00043 Ene.7-v.ene.20

LAS DELICIAS S.R.L.

Por documento privado de fecha 20 de noviembre de 1980, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se inscribió en el Registro de Comercio de Río Negro con el Nº 24 Fº 82 al Fº 85
Socios: PEDRO BALLESTEROS GUERRERO y AURORA BEATRIZ MATTOS MOLINA.
Capital: N$ 30.000.00
Razón social: "Las Delicias S.R.L.".
Administración: Ambos socios actuando conjunta o indistintamente.
Plazo: Cincuenta años.
Domicilio: Ciudad de Young.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias en el ramo de Panadería, Confitería y Fiambrería.
22) N$ 225.00 10|pub. 00080 Ene.7-v.ene.20

MANTA LTDA.

Contrato: 10|12|980
Inscripción: Nº 616 Fº 2249 Lº 1.
Socios: WALTER MANDI y MIGUEL TABOADA
Objeto: Importación, exportación, representaciones y distribución mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: ambos socios
Capital: N$ 2.000 00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 37977 Ene.2-v.ene.16

MYKONOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de agosto de 1980, retroactivo al 26 de junio de 1978
Inscripción: Nº 1205 Fº 4366, Lº 2 de Contratos
Cedentes: LINCOLN KAMIL y REINA SAUL, VICTOR NOVOGREBELSKY y SILVIA KATZ. WALTER PFEFFER y NELLY SLOBODINSKY y MAURICIO STAWSKY de todas sus cuotas.
Cesionarios: Vito Atijas, Zelman Rener y Ricardo Weiss
22) N$ 135.00 10|pub 36512 Ene.7-v.ene.20.

DISTRIBUIDORA RIO NEGRO S R L.

Constituida por documento privado del 18 de diciembre de 1980.
Socios: MARIA ISABEL RICCETTO VILLALBA y MARIO EMILIO LICIO SONDEREGGER.
Objeto: Distribución de artículos de farmacias, sanatorios y hospitales.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Tres años prorrogable por iguales períodos
Administración: indistinta
Capital: N$ 10 000 00 aportados por partes iguales
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 648. Fº 2 367, Libro Nº 1 de Contratos, el 18 de diciembre de 1980
22) N$ 180.00 10|pub. 142 Ene.8-v.ene.21

JOSE A GUTIERREZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 12 de diciembre 1980.
Inscripción: En el Registro de Comercio de Colonia el 22 de diciembre de 1980 con el Nº 127 del Fº 453 al 456 del Tomo año 1980
Socios: JOSE AMELIO GUTIERREZ AGUILAR; SILVIA ETHEL VITALIS LAPEYRE y SILVIO FERNANDO UDAQUIOLA ARMAND UGON
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 30 000 00, distribuido en 300 cuotas de N$ 100 00 cada una.
Aportes: José A Gutiérrez, 200 cuotas; Silvia E Vitalis 50 cuotas y Silvio F. Udaquiola, 50 cuotas.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas; importación exportación, representaciones y comisiones; adquisición de empresas que operen en los ramos predindicados.
Administración: José Amelio Gutiérrez, exclusivamente.
22) N$ 270 00. 10|pub. 128 Ene.8-v.ene.21

COBRANZAS S.R.L.

Constituida por documento privado del 9 de diciembre de 1980.
Socios: NORMA GUTIERREZ PEDEMONTE y MARIA ROMANO TORRACA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de cobranzas, exportaciones, importaciones, elaboración y comercialización de toda clase de bienes etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta
Inscripción: Nº 649 Fº 2372 del Lº 1 de Contratos el 18 de diciembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 38076 Ene.8-v.ene.21.

FEDPAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión de cuotas de fechas 1º de agosto de 1980 inscriptas el 17|12|980 Nº 633 Fº 2306 Lº 1 de Ctos. y Nº 632 Fº 2304 Tomo 1 Ctos.
FRANCISCO DANIEL BRUM ANTELO cede a Luis Raúl Miranda un siete con cinco y a Eduardo Meny Rosas un dos con cinco por ciento del capital
Administración igual. Y BASILIO MAKAR cede a Eduardo Meny y Luis Raúl Miranda su participación por partes iguales.
Administración igual
22) N$ 180 00 10|pub. 38152 Ene.8-v.ene.21

DOGRA S R L.

Constituida el 16 de diciembre de 1980, e inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 696, al folio 545 del Libro Nº 1 de Contratos, por Sergio Dorfman Jalfin. Sonia Raquel Dorfman Jalfin y Vicente Granero.
Objeto: Explotar por cuenta propia o de terceros el servicio de transporte colectivo de pasajeros, encomiendas, etcétera.
Domicilio: En esta ciudad
Duración: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50 000 00
Administrador: Sergio Dorfman Jalfin y|o Sonia Raquel Dorfman Jalfin
22) N$ 180 00 10|pub. 149 Ene.8-v.ene.21

LA PARISIEN S.R.L.

Cesión de fecha 30|10|980
Inscripción: Nº 480 Fº 1760 Lº 1.
Cedente: ALVARO BACCINO SORIA.
Cesionaria: Alba Rosa Tió
Administración: José Laurenzano Fontes.
22) N$ 90 00 10|pub 38[illegible] Ene.2-v.ene.16

FAMAPLAST DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: Montevideo. 19|12|1980.
Inscripto: Nº 671 Fº 2454 Lº 1 Cont.
Socios: MIGUEL ANGEL LIVCHICH VIERA y MIGUEL ANGEL MACHADO VIÑAS.
Objeto: Industrialización del plástico y muchos otros.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00 por mitades.
Domicilio: Barros Arana Nº 5572.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 38070 Ene.2-v.ene.16

LIBERTADOR S.R.L.

Contrato: 4 de noviembre de 1980.
Socios: LAUDELINO JULIO VASQUEZ NETTO y CARLOS VAZQUEZ NETTO.
Objeto: Prestación de servicios para vehículos automotores repuestos, accesorios, etc. Importaciones, Exportaciones y representaciones.
Administración: Indistinta por cualquier socio.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por mitades.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg Público de Comercio Nº 1351 Fº 3890 Lº 2
22) N$ 180.00 10|pub 58? Ene.15-v.ene.28

BEVERLY HILLS LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1980
Inscripción: Nº 299 Fº 131 del Tomo Nº 19 de Contratos (Maldonado)
Socios: SERGIO MARIO GROSSKOPF, ABRAHAM PIENIAZEK ENRIQUE KLEIMAN.
Capital: N$ 10.000 00.
Objeto: Comisionista en la compraventa de inmuebles; importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes y servicios, representaciones en general.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquier socio, indistintamente
Domicilio: Punta del Este
22) N$ 180.00 10|pub. 577 Ene 15 v ene 28

KOLON URUGUAY LTDA

Contrato: 14 diciembre 1980; Registro Público de Comercio; Nº 596, Fº 2.172, Libro 1 Contratos.
Socios: RAMON ANIBAL DELGADO DUFOURD y MARIA ISABEL RODRIGUEZ GAMIO.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, representaciones comisiones; distribución, industrialización, comercialización de toda clase de bienes; prestación de servicios.
Capital: N$ 12 000 00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta por cualquier socio: salvo operaciones superiores a U$S 5.000.00 para las que se requiere firma conjunta de dos socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 615 Ene 15-v.ene.28

DONUS S. R. L

Contrato: 27 octubre 1980, inscripto Registro Público y General de Comercio el 3 noviembre 1980 con el Nº 1303, Fº 4 726 Libro 2 de Contratos.
Socios: HUMBERTO NELSON y SERGIO LUIS BELLORA AMADO.
Capital: N$ 20 000 00, aportado por partes iguales
Objeto: Publicidad oral, escrita y televisada; negocios inmobiliarios; compra venta, construcción arrendamiento y administración de inmuebles: compra, venta, fabricación, elaboración, consignación distribución, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes y mercaderías; representaciones
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub 561 Ene 15-v.ene 28

PRIUS PRODUCTORES ASOCIADOS S. R. L.

Contrato: 1|10|80
Inscripción: Nº 1 230 al Fº 4 465 Lº 2
Socios: RAUL A DIAZ, LUCY COHEN NOELIA INSUSA, WAGNER VALLS
Domicilio: Juan Benito Blanco 1055, apartamento 902
Capital: N$ 20 000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 200 00 c|u. perteneciendo a los señores Raul Diaz, Noelia Insusa y Wagner Valls 30 cuotas a cada uno y a la Sra. Lucy Cohen 10 cuotas
Plazo: 2 años.
Objeto: Producción y venta de impresos en general.
Administración: Los 4 socios
Uso: Wagner Valls y Lucy Cohen
22) N$ 225 00 10|pub. 421 Ene 15-v ene.28.

BARRACUDA S. R. L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 22|9|80.
Inscripción: Nº 392, Fº 428, Libro 1 Contratos.
Cedente: Artin Zeitounlian Yapujian (10 cuotas)
Cesionarios: PABLO ZEITOUNLIAN YAPUJIAN (5 cuotas); VARULLAN ZOMJOKIAN YAMKIAN (5 cuotas)
Administración: Cualquiera de los 2 socios indistintamente
22) N$ 135.00 10|pub. 64? Ene.15-v.ene.28

ASERRADERO DOS RUTAS S.R.L.

Contrato: 27 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 349, Fº 1 029|1.030, Pando (Canelones).
Socios: JESUS DOS SANTOS, JUAN LUIS CAMAROTE, HECTOR MIGUEL CAMAROTE y HUGO LUIS CASTAGNOLA.
Capital: N$ 40 000 00.
Objeto: Industrialización y comercialización de la madera en todas sus formas y la de mercaderías en general y el ramo de prestación de servicios en todas sus etapas, pudiendo en consecuencia, realizar toda clase de operaciones relacionadas con dicho orden de actividades, incluso la exportación e importación de mercaderías o de las materias primas necesarias para su fabricación. Podrá, asimismo, adquirir bienes y derechos de cualquier naturaleza, vender, hipotecar prendar arrendar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles; tomar participación en otras sociedades; en general realizar otra clase de actos y actividades que se relacionen con el objeto principal, directa o indirectamente, o que contribuyan al mejor desarrollo del giro social
Administración: Hector Miguel Camarote y Hugo Luis Castagnola, conjuntamente
Plazo: Dos años prorrogable, por períodos sucesivos de dos años cada uno.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 405.00 10|pub. 555 Ene 15-v ene 28

DEL PINO - MACEDO S. R. L.

Contrato: 27 de noviembre de 1980.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de Tacuarembó, el 4 de diciembre de 1980, Nº 57, Fº 171 al Fº 177
Razón Social: Del Pino Macedo S.R.L.
Socios: MARTIN RICARDO MACEDO y JULIO CESAR DEL PINO TRAVIESO
Domicilio: Avenida Oribe 234 (Tacuarembó).
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 40 000.00, aportado por partes iguales
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Objeto: Transporte de semovientes personas y cosas; depósitos, consignaciones y representaciones. y actividades conexas.
22) N$ 225.00 10|pub. 602 Ene.15-v.ene.28

ALOA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2 junio 1974.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, número 314, folio 1.169, Libro número 2.
Por documento privado, fecha 27 noviembre 1980; el socio Sr. Hugo Bonilla Martínez, cede la totalidad de su cuota social a los señores RAUL AGUERREBERE GARCIA y WINSTON DANTE LENS MARA.
Inscripto. Registro Público y General de Comercio, número 738, folio 2.688, Libro número 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 597 Ene.15-v.ene.28

POLAX S R. L.

Contrato: 27 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1293, Fº 4 685, Libro 2 Contratos.
Socios: JUAN JOSE PEREYRA ESPINDOLA, EDGAR OJEDA DIEZ y OTOÑO SOCIEDAD ANONIMA
Capital: N$ 20 000 00.
Objeto: Impresiones en plásticos; importación, exportación, etc.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Otoño S. A., conjuntamente con otro socio
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 644 Ene 15 v.ene.28

ESTUDIO BS LTDA

Contrato: 8 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 55? al Fº 2 0?1, del Libro Nº 1 de Contratos
Socios: HECTOR BURZA MARTINI, ELEONORA PRINCIPE GIL y ADRIAN AGUSTIN SAPELLO NOVELLO
Objeto: Imprenta mimeográfica; mecanización de contabilidades; administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles: importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables, por períodos anuales
Capital: N$ 20 000 00.
Administración: Todos los socios, actuando en conjunto o indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18[illegible] 649 Ene 15-v.ene.28

CESION DE CUOTA SOCIAL

Documento privado del 7 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 1281, Fº 4 640, Libro 2 Contratos
Cedente: Santiago o. Giácomo Soravia.
Cesionaria: MANUELA FERREIRA CARBALLAL
22) N$ 90.00 10|pub. 645 Ene.15-v.ene.28

FOJO HNOS. LIMITADA

Contrato: 26 diciembre 1980.
Inscripción: N 709. Fº 2590 Lº Nº 1.
Socios. MANUEL, JUAN RAMON y JOSE FOJO PRIETO
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por período de 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Elaboración y|o venta de helados, sandwiches, repostería, bebidas no alcohólicas y afines, etc.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 135 00 10|pub. 270 Ene.12.v.ene.23.

MARLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2 de abril de 1979
Inscripción: Nº 493. Fº 2 737, Libro Nº 1 de Contratos, en el Registro Público y General de Comercio
Socios: VICENTE MOREIRA BRAÑAS y TERESA HILDA DIAGO VAZZ
Capital: Nuevos pesos diez mil, aportado por partes iguales entre los dos socios
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Objeto: Fabricación de pan, bizcochos galletas, masas confituras y afines compra venta, distribución de productos. fiambres, productos lácteos. bebidas embotelladas y todo lo afín y anexo a panadería, confitería, galletería, fiambrería, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225 00 10|pub 344 Ene 12-v.ene.23

LOS AROMOS LIMITADA

Contrato: 20 X 80.
Registro: Canelones, 1980: Nº 329 Fº 949.
Socios: SANTIAGO ARMENGOL DIAZ BONINI y AMELIA DELGADO PEREIRA
Capital: N$ 10 000 00 por partes iguales.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Industrialización y comercialización en tejeduría, textil y similares.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 319 Ene.14.v.ene.27.

AZULEJO LTDA.

Contrato privado suscripto el 21 de junio de 1979, inscripto en Registro Público y General de Comercio con Nº 602 al Nº 3137 del Lº de Contratos.
Socios: MERCEDES CAMPOMAR de VANRELL, ALEXANDRA LAFONE ULFELDT y ANA MARIA MATTOS DAHLQUIST.
Capital: N$ 15.000.00. aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de año cada una.
Objeto: Decoración de azulejos y objetos de porcelana y similares
Administración y representación: 2 socias conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 502 Ene.14.v.ene.27.

CENTRO INTEGRAL DEL MOTOCICLISTA LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1980
Registro de Comercio: Nº 586 al Fº 2.140 del Libro 1 de Contratos, el 12 de diciembre de 1980.
Socios: WILSON EDUARDO MOSCARDI LAGRECA, HEBERT AMILCAR ABREU CELRES, NELSON PABLO FAGIAN ALBIENI y MANUEL RODRIGUEZ QUINTEIRO.
Objeto: Servicios conexos con funcionamiento de motos, motocicletas y similares, importación de las mismas, etc.
Domicilio: Montevideo (Uruguay 1672)
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 25 000 00, dividido en 25 cuotas de N$ 1.000 00 c|u., perteneciendo 5 cuotas a Wilson Eduardo Moscardi, 5 a Hebert Amilcar Abreu, 5 a Nelson Pablo Fagian y 10 a Manuel Rodriguez
Administración: Wilson Eduardo Moscardi Lagreca y Manuel Rodriguez Quinteiro, conjuntamente
22) N$ 270.00 10|pub. 508 Ene.14-v.ene.27

CLAUDIO TESAURO CALIGARIS LIMITADA

Partición del 16|9|1980, ante Escribano Enrique Arzaga
Inscripción: Registro de Comercio Nº [illegible], Fº 4 213 Lº 1 de Contratos
Objeto: Partición de bienes quedados al fallecimiento de Miguel Caligaris Rogano
Otorgantes: ELENA WEBER NOVAK de CALIGARIS; MIGUEL ANDRES CALIGARIS WEBER
Adjudicación de la cuota social - primera.
22) N$ 135.00 10|pub. 37884 Dic 31-v.ene.19

INDECO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|12|979.
Inscripción: Nº 1402, Folio 5090.
Libro 2 el 14 de noviembre de 1980. Cedente: Rafael Serafini Moreira, la totalidad de sus cuotas.
Cecionarios: en partes iguales.
Milton Machado, Nelson González Tabaré Ribas y Rodolfo Brea.
Administración: Milton Machado, Tabaré Ribas y Rodolfo Brea, indistintamente actuando de a dos.
22) N$ 135.00 10|pub. 35598 Ene.7-v.ene.20.

B. A. I. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 677 Fº 2473 Lº 1.
Cedentes: GUILLERMO BANDEIRA y MARIA ANGELICA TAGLIORETTI.
Cesionarios: Juan C. Arrien y Mario Taglioretti.
22) N$ 90.00 10|pub. 182 Ene.9-v.ene.22.

CASA SCALABRINO LTDA.

Contrato: 17 dic. 1980.
Registro Nº 159 Fº 592 Legajo Nº 9.
Socios: MARIA CRISTINA SCALABRINO BATTISTE y JUAN JOSE SCALABRINO BATTISTE.
Objeto: a) explotación del comercio en el ramo de barraca de materiales de construcción, almacen de comestibles, tienda, ferretería y pinturería, anexo y afines; b) fabricación reparación compostura, compra-venta, importación y exportación de artículos de barraca de materiales de construcción, almacen de comestibles, tienda ferretería, y pinturería y demas así como instalacion de fábricas talleres o locales de exposición o venta; c) compra-venta importacion y exportacion de maquinaria, repuestos y accesorios en general; d) comercialización e industrialización en todas sus formas de bienes.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: tres años prorrogables
Capital: N$ 50 000 00
Domicilio: Villa Cardal.
22) N$ 270.00 10|pub. 00084 Ene.7-v.ene.20.

CREDITOS LITORAL S. R. L.

Contrato: 24 de noviembre de 1980.
Inscripción: Reg. Púb de Comercio Colonia Nº 122, Fº 432, 8|12|1980
Socios: CONRADO EUSEBIO JORCIN; JOSE LUIS JORCIN; GUILLERMO DUTOUR y DORNEY FRYDLENDER.
Objeto: comisiones, representaciones, importación, exportación, industrializar y|o comercializar toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 10 000 00
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por periodos anuales
Denominación: Créditos Litoral S. R. L.
Administración: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente
Domicilio: Rosario Dpto. Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 00059 Ene.7-v ene.20.

LA MINERVA S. R. L.

Contrato privado de 1 (uno) de diciembre 1980 inscripto en Registro Público de Comercio el 16 de diciembre 1980 con Nº 132 Folios 519 al 522 Libro 11.
Socios y Capital: EDIBERTO TEXEIRA OLIVEIRA N$ 25 000 00, UBALDO CALIXTO ASUNCION N$ 25 000 00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Comercialización e industrialización materias primas y mercaderías.- comercialización mercaderías de tienda, mercería.- mueblería. importación. exportación, representaciones, comisiones y consignaciones
Administración: Conjunta.
Domicilio: Guichón: Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro
22) N$ 180 00 10|pub. 00049 Ene.7-v.ene.20.

PUNTALES LTDA.

Contrato: 21 de noviembre de 1980
Registro: Nº 126, Fº 441, Tomo año 1980
Socios: JOSE M. y MANUEL A. GONZALEZ, GUALBERTO M. CALCATERRA, SAUL E y HUGO L BANCHERO, EUCLIDES B. CORTELA, JULIO G ARIZTIA ANTONIO B PEREZ, SALVADOR B CIPPOLLINI, JORGE M. CAMPOT y EDUARDO R. OLIVER.
Objeto: Compraventa semovientes, cereales, oleaginosos, frutos del país productos agroquímicos y veterinarios, representación. importación y exportacion
Capital N$ 44 000.00.
Administracion: Julio G. Ariztia y Jorge M. Campot indistintamente.
Domicilio: Punta de Arenales; Novena Sección Judicial de Colonia
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 225.00 10|pub. 320. Ene.12-v.ene.23

AISLAR S. R. L.

Contrato: 14|11|80.
Inscripción: Nº 574, Fº 2 098, Lº 1.
Socios: MIRTA SILVIA RODRIGUEZ, MARTIN MARCELO MOFSOVICH.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 60 000 00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: importacion, exportación, fabricacion, comercialización, representación y compraventa de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 372 Ene 13-v ene 26

POLO LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato: Fecha 8 noviembre 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 26, Fº 1 059 - 1 063 Tomo 19 - Albino Musante, Carlos Facio y Carlos Sinero cedieron la totalidad de sus cuotas a ANTONIO ALVAREZ, MANUEL y JUAN PEREZ.
Modificación: Capital ampliado a N$ 6 000 00; 60 cuotas de N$ 100 00 c|u Antonio Alvarez 30 cuotas, Juan Pérez 15 cuotas, Manuel Pérez 15 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 443 Ene 13-v.ene 26

NELSON COLOMBO S. R. L.

Contrato 15 de diciembre de 1980.
Registro: 22 de diciembre de 1980 - Nº 669, Fº 2442, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: NELSON COLOMBO TEDESCO, PAOLITA GIORDANI de BELLI, NELSON FERNANDO COLOMBO GIORDANI y NELSO CALIMARIS CORBO.
Capital: N$ 50 000 00 aportado por: Nelson Colombo Tedesco y Paulita Giordani: nuevos pesos 22 500 cada uno; y Nelson Fernando Colombo Giordani y Nelso Calimaris Corbo: nuevos pesos 2 500.00 cada uno.
Plazo: 2 años.
Administración: Nelson Colombo Tedesco y Paulita Giordani indistintamente
Objeto: Reparación de automóviles.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225,00 10|pub. 205 Ene.13-v.ene.26.

AERO SERVICIOS DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 8 de diciembre de 1980.
Inscripción: Registro, Montevideo, Nº 644, Fº 2 356, Libro 1 el 17|12|80.
Socios: ABEL CAMETO, GUSTAVO CAMETO y RAMON CARTES y JORGE CARTES.
Domicilio: Montevideo
Objeto principal: importación, exportación y comercialización de aeronaves y afines.
Capital: N$ 40 000 00
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Los socios en forma individual o colectiva.
22) N$ 180 00 10|pub. 243 Ene.9-v.ene 22

AGRIMEX LTDA.

Constitución: 17 de diciembre de 1980.
Inscripción en el Registro Nº 6668 Fº 2440 Lº 1.
Socios: RAUL CHAVARRIA PREGLIASCO, IVANHOE ALEXANDRO RODRIGUEZ, TORIBIO BUZO RODRIGUEZ, MARIO HAVRANES PAPAZIAN AHERONIAN.
Administración: 2 socios actuales conjuntamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización e indutrialización de todo tipo de bienes, importación. exportación. representación y distribución de bienes y mercaderías.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 292 Ene.12-v.ene.23.

CASA "MARIA LUCIA" "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Contrato: 15 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 121, Folio 426 a 431 Tomo año 1980. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: ALICIA de LOURDES SONORA, DIAZ y MIDA HAYDEE RAGGIO SALVAGNO.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales
Objeto: Comercio de tienda, mercería y afines; intermediación y representación y distribución de casas comerciales
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta, de cualquiera de las socias
Domicilio: Carmelo, Depto. de Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 274 Ene.12-v.ene.23.

ETRA LTDA.

Contrato: 15 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 92 Fº 303 Tomo X. Registro Comercio San José.
Socios: CARLOS MIGUEL ETCHEMENDY GUENAGA y JUAN CARLOS RAMOS FAJARDO.
Objeto: La adquisición y explotación comercial de vehículos de carga para el transporte de toda clase de bienes.
Capital: N$ 50 000 00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: ciudad de San José.
Administración: indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub 331 Ene.12v.ene.23.

RECUPLAST S. R. L.

Contrato: 18 de noviembre de 1980
Registro de Comercio: Nº 542 al Folio 1961 del Libro Nº 1 de Contratos el 9 de diciembre de 1980
Socios: NOEL NOLIS LACUESTA FERREIRA y DOMINGO DONATO FERRITTI VACCA.
Objeto: Industrialización de polietileno y sus derivados y su comercialización, etc.
Domicilio: Montevideo (Ruben Darío 2968).
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 10.000.00, integrado por los socios por partes iguales.
Administración: Noel Nolis Lacuesta Ferreira y Domingo Donato Ferritti Vacca indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 595 Ene.14-v.ene.27

DECAR LIMITADA

Constituida por documento privado del 15 de diciembre de 1980.
Socios: ELEAZAR ELBA PAZOS DE DEVIDA, y CARLOS RAFAEL CARNELLI DI LEONE.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación de todos los giros vinculados al ramo automotriz.
Capital: N$ 16.000.00. aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Administración: Carlos Rafael Carnelli Di Leone.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 664. Fº 2427. Lº Nº 1 de Contratos, el 19 de diciembre de 1980
22) N$ 180.00 10|pub. 00020 Ene.7-v.ene.20

EL MAJUELO S.R.L.

Contrato: 25 octubre de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 330 Fº 964|968|1980.
Socios: ANGEL y MARIO BOIDO DOMANDA, ANTONIO ATAHUALPA MIGUEL y ABAYUBA ARIEL AMENDOLA SALLUA
Objeto: Explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, directamente en forma de explotación vitivinícola, fruticultura o agrícola, en general e indirectamente mediante el arrendamiento de esos bienes; realizar y ejercer toda clase de actividades, operaciones, hechos, actos, contratos comerciales, civiles, inmobiliarios, financieros en general.
Capital: N$ 50.000.00 integrado en un 50 o|o y 50 o|o restante a integrarse según las necesidades sociales
Administración: conjunta, separada e indistintamente.
Duración: 10 años a partir de su constitución legal
Domicilio: Canelones, Ruta 32 km. 21.500.
22) N$ 315.00 10|pub. 00021 Ene.7-v.ene.20

VARELA PINTURAS LTDA.

"Varela Pinturas Ltda " 1 de diciembre de 1980.
Socios: OSCAR VARELA CHIOLO; JUAN ANTONIO VARELA CHIOLO; y ENRIQUE KAELL MELAMED.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6 000 00. por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Oscar Varela Chiolo.
Inscripcion Registro Público y General de Comercio: Nº 623. Fº 2271, Lº Nº 1 Contratos el 17 diciembre 1980.
Objeto: trabajos de pintura.
22) N$ 135 00 10|pub. 208 Ene.9-v.ene 22.

MASAMET S R L.

Contrato: 29 de diciembre de 1980
Inscripción: Nº 729, folio 2.659, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE CHAMYAN CONSTANTIAN y ARMEN CHAMYAN TERZIAN.
Capital: N$ 50 000 00
Objeto: Industrialización y comercialización de frutos del país
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 135 00 10|pub. 224 Ene.9-v.ene.22

DANFOSS S.R.L.
Contrato: 21|11|980.
Inscripción: Nº 284 Lº 19 Fº 1134 al 1137.
Socios: MIREYA BRUZZONE DE IAVECCHIA y MARIO OSVALDO PIZZOLANTI.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Venta y asesoramiento en alhajamiento de inmuebles.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año
Domicilio: Parada 12 y Roosevelt Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 38137 Ene.5-v.ene.19

23 Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 178.577|4 527 — Montevideo diciembre 24 de 1980 — Rodolfo Pilas por Sergio Furac (Uruguay), solicita marca:

Don Quijote

clases 6, 19, 20 y 33
23) N$ 180.00 10|pub. 37959 Ene.12-v.ene.23

ACTAS Nos. 178 654 - 178.655 y 178.656 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Manfredo Cikato, por Ansul Chemical Company (EE.UU.), solicita renovar marca

ANSUL

clases 5, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 359 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178.643 — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato por Ernesto Cohan (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub. 343 Ene.12-v.ene.23

ACTA 4534. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Rodolfo Pilas por Fernando Jaime Dellacasa (Uruguay), solicita marca CHEFER. clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 38071 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178 666 — Montevideo, 31 diciembre 1980 — Rodolfo Molles, por Etheres Inc. E. U. America; solicita marca ETHEREA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Direccion
23) N$ 45.00 10|pub. 287 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178 882. — Montevideo, 12 enero 1981. — Urupesca S. A. Montevideo (Uruguay), solicita marca ENALTAMAR, de las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Direccion
23) N$ 45.00 10|pub. 531 Ene 14-v.ene 27

ACTA Nº 178 731. — Montevideo, 12 enero 1981 — Urupesca S. A. Montevideo (Uruguay), solicita marca ABORDO, de las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 45 00 10|pub. 532 Ene 14-v.ene.27

ACTA Nº 178 749 — Montevideo, enero 9, 1981 — Erns Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca TUFCORD, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Direccion
23) N$ 45 00 10|pub. 522 Ene 14-v ene.27

ACTA Nº 178 699 — Montevideo, enero 5 de 1981 — Rodolfo Pilas, por "Telfe" Limitada (Uruguay), solicita marca LANACRIL clase 4. — La Direccion
23) N$ 45.00 10|pub. 538 Ene.14-v.ene.27

ACTA 178.634 — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Rodolfo Molles por Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson (Suecia), solicita renovar marca



clase 12 sjd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub. 286 Ene.12-v.ene.23.

ACTA 178 653. — Montevideo, diciembre 30. 1980. — Rodolfo Molles por Gilbert André Bena (Francia), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 285 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 4.533. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Felipe José Cormenzana (Montevideo, Uruguay), solicita la marca

UFO

de la clase 28 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 293 Ene.12-v.ene.23.

ACTA Nº 178.700 — Montevideo, enero 5 de 1981 — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 4. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 485 Ene 16-v.ene.26

ACTA 178.717 — Montevideo, enero 8 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ancora S./A. Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca

Ancora

clases 4, 8, 14 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 433 Ene.13-v.ene.26

ACTA Nº 178 486 — Montevideo diciembre 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por González Byass & Co. Ltd. (España), solicita marca:

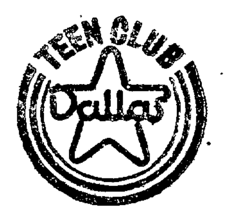


clase 2? — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 270 00 10|pub. 38155 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178.518. — Montevideo diciembre 22, 1980 — Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S. A. (Brasil) solicita marca FEITIÇO clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Direccion
23) N$ 90 00 10|pub 30162 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178 645 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Manfredo Cikato, por Applied Power International Inc. (USA), solicita marca BLACK HAWK, clases 6 y 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 354 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178 619. — Montevideo, diciembre 12, 1980. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 225.00 10|pub. 37577 Ene.14-v.ene 27.

ACTA 178 58? — Montevideo, diciembre 26, 1980. — Guzman Gonzalez Ruiz, por Westdeutsche Elektrogeratebau GmbH. - W. E. G. (Alemania), solicita marca:



clases 12ª, 16ª, 18ª. — Publíquese conforme ley 9 956. — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub. 300 Ene 12-v ene.23

ACTAS Nos. 178 680 - 4 539 — Montevideo, diciembre 31, 1980. — Manfredo Cikato, por Teani S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 11, 12, 15, 23, 26 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Direccion
23) N$ 202 50 10|pub. 360 Ene 12-v ene.23

ACTA Nº 178 681 — Montevideo, diciembre 31, 1980 — Manfredo Cikato, por Vulcao S. A., Industrias Metalúrgicas e Plásticas (Brasil), solicita marca



clases 19 y 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 361 Ene.12-v.ene.23

ACTA 4.543. — Montevideo, 8 de enero de 1981 — Rodolfo Pilas, por Hispano Ltda (Uruguay), solicita marca



clases 26, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 364 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178 642 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Manfredo Cikato, por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub. 347 Ene 12-v.ene 23

ACTA Nº 178 763. — Montevideo, enero 9 de 1981. — Wilson Morgade, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca SABINE, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 216 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 178.363. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Migue. Ferreira por Springer Refrigeraçao S. A. (Brasil), solicita la marca:



clases 6, 9, 11 y 12. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 37632 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 178.603. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A., Suiza, solicita marca MILK PLUS 6, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 38040 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.604. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A., Suiza, solicita marca POLISHED EMBERS, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38041 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.605. — Montevideo, diciembre 29, 1980 — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A., Suiza, solicita marca NATURAL HONEY, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38042 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.606. — Montevideo, diciembre 29, 1980 — Rodolfo Molles por Takeda Chemical Industries, Ltd. Japón, solicita marca CEFOMONIL, clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38043 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.607. — Montevideo, diciembre 29, 1980 — Rodolfo Molles por Takeda Chemical Industries, Ltd., Japón, solicita marca SPOROCIN, clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38044 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.608. — Montevideo, diciembre 29, 1980 — Rodolfo Molles por Takeda Chemical Industries, Ltd., Japón, solicita marca CEFONIL, clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38045 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.609. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Rodolfo Molles por Takeda Chemical Industries, Ltd. Japón, solicita marca CARCINIL, clase 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38046 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.610. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Rodolfo Molles por Takeda Chemical Industries, Ltd., Japón, solicita marca ONCONIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38047 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.611. — Montevideo diciembre 29, 1980 — Jones & Cía. S. A. por Veb Filmfabrik Wolfen, Rep. Democratica Alemana, solicita marca ORWOCOLOR, clases 9, 12, 15, 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38048 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.593. — Montevideo, diciembre 29, 1980 — Oscar Bacot Silveira, por Dagol S. A., (Uruguay), solicita marca TECNO B, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38052 Ene.2-v.ene.16

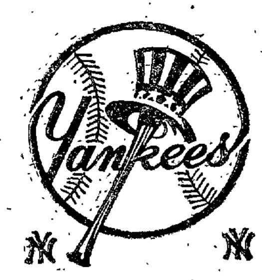
ACTA Nº 178 645. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Química Argentia S. A. C. I. F. I. (Montevideo), solicita marca REDUSTEROL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 350 Ene.12-v.ene.23

ACTAS Nos. 178.596 y 4.530. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Norman Fox, por Cadence Industries Corporation, comerciando por intermedio de Marvel Comics Group Division (USA), solicita marca: SPIDER-MAN - EL HOMBRE ARAÑA, clases 21, 25 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38055 Ene.2-v.ene.16

ACTAS 178.594 y 4.532. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Norman Fox por Cadence Industries Corporation, comerciando por intermedio de Marvel Comics Group Division (USA), solicita marca INCREDIBLE HULK-EL INCREIBLE HULK, clases 21, 25 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38053 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.595 y 4.531. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Norman Fox por Cadence Industries Corporation, comerciando por intermedio de Marvel Comics Group Division (USA), solicita marca: SPIDER-WOMAN - LA MUJER ARAÑA, clases 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38054 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.712. — Montevideo, enero 7, 1981 — Oscar Bacot Silveira, por Linz S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 431 Ene 13-v ene 26

ACTA 178.578. — Montevideo, diciembre 26, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Bantex S. A., (Montevideo), solicita marca

clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 38051 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.582. — Montevideo, diciembre 26, 1980. — Rodolfo Molles por Jorge Osvaldo Balinotti, Buenos Aires, solicita marca POLYCOTON, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38032 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.583. — Montevideo, diciembre 26, 1980. — Rodolfo Molles por Jorge Osvaldo Balinotti (Buenos Aires), solicita marca MULTIELASTICO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38033 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.584. — Montevideo, diciembre 26, 1980. — Rodolfo Molles por Baume & Mercier Societe Anonyme (Suiza), solicita marca



clases 12, 16 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 38034 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 178.598. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Rodolfo Molles por Bill Blass Ltd. New York, N. Y. E. U. América, solicita marca BILL BLASS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 38035 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 178.599. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A. Suiza, solicita marca MOON DROPS MOISTURE RELEASE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38036 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 178.600. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A. Suiza solicita marca CHAZ, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38037 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 178.536. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Rodolfo Molles por José A. Raba & Cía. Ltda. (Rep. de Chile), solicita marca VIÑA MANQUEHUE, clase 2 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38029 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 178.535. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Rodolfo Molles por Michelin & Cie (Francia), solicita marca "X Z P" clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38028 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 178.572. — Montevideo, diciembre 24, de 1980. — Erna Siegmund por AMF Incorporated (EUA) solicita marca HATTERAS, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38021 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 178.573. — Montevideo, diciembre 24 de 1980. — Erna Siegmund, por Termar S. A. (Uruguay) solicita marca F. JUNOT, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38022 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 178.574. — Montevideo, diciembre 24 de 1980 — Erna Siegmund, por Fendi Paola & S. LLE S.a.s. (Italia) solicita marca FENDI, clases 4, 5, 10, 14, 15 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 38023 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 178.575. — Montevideo, diciembre 24 de 1980. — Erna Siegmund, por Fendi Paola & S. LLE S.a.s. (Italia), solicita marca



clases 4, 5, 10, 14, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 38024 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 4528. — Montevideo, diciembre 26 de 1980. — Erna Siegmund por National Car Rental System Inc. (EUA) solicita marca

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 315.00 10|pub. 38025 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 178.623. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Eximtel Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita marca THEVEAR de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 37999 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 4537. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Compañía Italiana de Turismo CIT Uruguay Ltda., Montevideo, Uruguay, solicita, la marca



de la clase 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 38102 Ene 2-v.ene.16

ACTA 178.533. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Rodolfo Molles por Gam's S. R. L. (Uruguay), solicita marca BUNNY'S POOL, clases 1, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38031 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 178.537. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Rodolfo Molles por Carlitos S. A. I. C. (Buenos Aires), solicita marca CARLITOS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38030 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 178.675. — Montevideo, diciembre 31, 1980. — Manfredo Cikato por Baronia Gollas GmbH & Co., solicita marca: BARONIA GOLLAS, (solicitando prioridad alemana acta Nº B 66153|25 Wz de fecha 3|7|980). clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 00103 Ene.8-v.ene.21

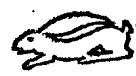
ACTA Nº 178.519. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S. A. (Brasil), solicita marca BIS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 00163 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 178.514 — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Manfredo Cikato, por Nolan S.p A. (Italia), solicita marca

NOLAN

clases 6 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 158 Ene 8-v ene 21

ACTA Nº 178.515 — Montevideo, diciembre 22, 1980 — Manfredo Cikato. por Productora Industrial de Conejos S.R L. (Montevideo). solicita marca



clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202 50 10|pub. 159 Ene 8-v ene 21

ACTA Nº 178.516 — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Manfredo Cikato. por Productora Industrial de Conejos S R L. (Montevideo). solicita marca PROINCO, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 160 Ene 8-v ene 21

ACTA Nº 178 517 — Montevideo. diciembre 22, 1980 — Manfredo Cikato, por Holliday Scott S C. A. (Argentina) solicita marca RELAY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 161 Ene 8-v ene 21

ACTA 178.589 — Montevideo, diciembre 26, 1980. — González Ruiz por Jobo Labortechnik GmbH u.Co.KG Alemania solicita marca



clases 6º y 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 38159 Ene.8-v ene.21

ACTA Nº 178.597 y 4.529 — Montevideo. diciembre 29 de 1980. — Norman Fox, por Cadence Industries Corporation. comerciando por intermedio de Marvel Comics Group Division (USA), solicita marca: FANTASTIC FOUR LOS CUATRO FANTASTICOS. clases 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 38056 Ene.8-v.ene.21

ACTA 178 625. — Montevideo. diciembre 30. 1980 — Oscar Bacot Silveira por Bela Vista SA, Produtos Alimenticios (Brasil), solicita marca

TREMENDÃO

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 00065 Ene.7-v ene 20.

ACTA 178.628. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Q-Refres-Ko S. A. Indústria e Comércio (Brasil) solicita marca FEST clase 1-2 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 00068 Ene.7-v.ene.20

ACTA Nº 178.702. — Montevideo. enero 5 de 1981. — Tuson Morgade, por S A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay). solicita marca BULL. clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 215 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 178.676. — Montevideo, diciembre 31, 1980. — Manfredo Cikato, por Baronia Gollas GmbH & Co. (Alemania), solicita marca: GOLLAS, (solicitando prioridad alemana acta Nº B 66154|25 Wz de fecha 3|7|980). clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 00104 Ene.8-v.ene.21

ACTA 178.718. — Montevideo, enero 8, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ancora S./A. Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca

Bantor

clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 434 Ene 13-v ene 26

ACTA 178.588 — Montevideo, diciembre 26, 1980. — Guzmán González Ruiz por Ledermann GmbH. + Co. (Alemania) solicita marca:



clase 6º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 38158 Ene.8-v.ene.21

ACTA 178.564. — Montevideo, diciembre 24 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón). solicita marca "ZG" clase 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37853 Ene.5-v.ene.19

ACTA Nº 178.520. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S. A. (Brasil), solicita marca LACTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 00164 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 178.521 - 4.520. — Montevideo. diciembre 22, 1980. — Manfredo Cikato por Defrost Kühlraum Okonomie GmbH (Alemania), solicita marca



clases 6, 9, 11, 28 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 00165 Ene 8-v.ene.21

ACTA Nº 178.522 4.521. — Montevideo. diciembre 22, 1980. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca LEE, clases 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 00166 Ene 8-v ene.21

ACTA Nº 178.532 4.523. — Montevideo. diciembre 23, 1980. — Manfredo Cikato por PUMA I.C.S.A. (Montevideo), solicita marca KENTREDDER clase 24, 28, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 00167 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 178.533 - 4.524. — Montevideo diciembre 23, 1980. — Manfredo Cikato por PUMA I.C.S.A. (Montevideo), solicita marca

RECO PUMA

clases 24 28, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 270 00 10|pub. 00168 Ene.8-v.ene.21

ACTA 178.724. — Montevideo, enero 8, 1981. — Norman Fox por Scnering Corporation (USA), solicita marca: NAQUASONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 430 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 178.586. — Montevideo, diciembre 26, 1980. — Guzmán González Ruiz por Inlacsa S. A., Salto Uruguay, solicita marca INLACSA. clases 1º y 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38157 Ene.5-v.ene.19

ACTA Nº 178.677. — Montevideo, diciembre 31, 1980. — Manfredo Cikato, por Baronia Gollas GmbH & Co. (Alemania): solicita marca BARONIA (solicitando prioridad alemana acta Nº B 66152|25 Wz de fecha 3|7|980). clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 00105 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 178.534 - 4.525. — Montevideo. diciembre 23, 1980. — Manfredo Cikato por Puma I.C.S.A. (Montevideo), solicita marca



clases 24, 28, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 00169 Ene 8-v ene.21

ACTA Nº 178.678 — Montevideo, diciembre 31, 1980. — Manfredo Cikato, por Gould Inc. (USA), solicita marca

GOULD

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 00106 Ene 8 v ene.21

ACTA 178.716 — Montevideo, enero 7 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay), solicita marca: DIURETRIAN, clase 9º — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 305 Ene 12-v ene 23

ACTA Nº 178.576 — Montevideo, diciembre 24, 1980 — M Dubourg, por Cafra S.R.L. (Montevideo), solicita marca DAZUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 294 Ene.12-v ene.23

ACTA 178.629 — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Rodolfo Molles, por Charles Revson, Inc., New York, N Y U.S.A., solicita marca CHARLES REVSON. clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 281 Ene 12-v.ene 23

ACTA 178.630 — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Rodolfo Molles. por Charles Revson, Inc., New York, N Y. E U. América, solicita marca BRAGGI. clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 282 Ene 12 v ene 23

ACTA 178.631. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Rodolfo Molles. por Charles Revson, Inc., New York, N Y. U S.A., solicita marca "C.H.R." clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 283 Ene 12-v ene.23

ACTA N 178.507. — Montevideo. diciembre 22, 1980 - Walter Jones por Roberto Cyjon Stolovicz (Uruguay), solicita marca



ROYTRONIC

clases 6. 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 180 00 10|pub 0019 Ene 7 v ene.20.

ACTA Nº 178.679. — Montevideo. diciembre 31, 1980. — Roberto Giménez. por Consolidated Foods Corporation (USA), solicita marca: SARA LEE, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 0010 Ene.8-v.ene.21

ACTA 178.632. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Rodolfo Molles, por Charles Revson Inc., New York, N Y. U S.A., solicita marca CERISSA, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 284 Ene.12-v ene.23

ACTA Nº 178 725. — Montevideo, enero 8, 1981. — Erna Siegmund, por Laboratoire Roger Bellon Société Anonyme (Francia) solicita marca HEXASTAT, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10 pub. 389 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 178 726 — Montevideo, enero 8, 1981. — Erna Siegmund por Laboratoire Roger Bellon Société Anonyme (Francia), solicita marca CISPLATYL, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10 pub. 390 Ene.13.v.ene.26.

ACTA 178 667 — Montevideo, 31 diciembre 1980. — Rodolfo Molles por Norell Perfumes Inc. E. U. America solicita marca NORELL, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10 pub. 288 Ene 12 v ene 23

ACTA 178 721. — Montevideo, enero 8, 1981. — Billy Fox por Ebco Manufacturing Company (USA) solicita marca AQUARIUS, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10 pub. 427 Ene.13-v.ene.26

ACTA 178 698 — Montevideo, enero 5 1981 — Norman Fox por R. J. Reynolds Tabacos Do Brasil Ltda (USA) solicita marca VILA RICA clase 22 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 90 00 10 pub. 239 Ene.9.v.ene.22.

ACTAS N.os 4.545 - 178.729 — Montevideo, enero 8 de 1981. — Rodolfo Pilás por Osvaldo Carratu (Uruguay), solicita marca



clases 21, 26, 28, 32, 33. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10 pub. 484 Ene.13-v.ene.26.

ACTA Nº 178 484 — Montevideo, diciembre 18 1980. — Walter Jones por Dopsy Limitada (Uruguay), solicita marca: KIT'S clases 4. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10 pub. 00092 Ene.7.v ene 20

ACTA 178 601 — Montevideo diciembre 29 de 1980. — Jones & Cía. S. A. por Rexion (Suisse) S. A., Suiza, solicita marca CIARA, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10 pub. 38038 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.585 — Montevideo, diciembre 26, 1980 — Guzmán González Ruiz por Manufacturas de Inoxidables Gibraltar S. A. (MIGSA), Campamento, San Roque, Cádiz, España, solicita marca NOVAX, clase 6ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10 pub. 38156 Ene.5-v.ene.19

ACTA 178 568 — Montevideo diciembre 24 1980. — Oscar Bacot Silveira por Sogeret Articles S. A. (Francia), solicita marca KREMASIO. clases ... (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10 pub. 37857 Ene 5-v ene 18.

ACTA Nº 178.440 — Montevideo, 15 diciembre, 1980 — Walter Jones por Isaac Norman (Montevideo), solicita marca DISHIWA clases: 11, 12 y 18 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10 pub. 38148 Ene.5-v.ene.19

ACTA Nº 4.536 — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Erna Siegmund por Relos S. A. (Uruguay), solicita marca MERCADO DE ABASTO clase 32 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10 pub 38142 Ene.5-v.ene.19

ACTA Nº 4.535 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Erna Siegmund por Relos S. A. (Uruguay), solicita marca VIEJO ALMACEN clase 32. 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10 pub 38141 Ene.5-v ene.19.

ACTA Nº 178 702 — Montevideo, enero 5, 1981 — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Montevideo), solicita marca: LOOKINDIAN, clase 14ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10 pub 304 Ene 12 v ene 23

ACTA Nº 178 704 — Montevideo, enero 5 de 1981. — Wilson Morgade, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca AKIAK, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10 pub. 217 Ene.9.v.ene.22.

ACTA 178 722. — Montevideo, enero 8 1981. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Li mited (Inglaterra), solicita marca WELLCO TEST clase 5 (detalle — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10 pub. 428 Ene.13-v ene.26.

ACTA 178 620. — Montevideo, diciembre 29. 1980 — Guzmán González Ruiz por Herbaria Országos Gyógynövényforgalmi Közös Vállalat (Hungría), solicita marca:



clases 9ª, 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 225.00 10 pub. 301 Ene.14-v.ene.27

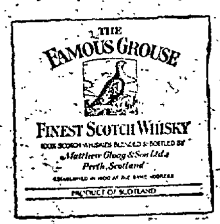
ACTA 178 626 — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Metagal Industria de Componentes Automobilísticos Ltda (Brasil), solicita marca: FLAG clase 24 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10 pub 00066 Ene 7-v ene.20.

ACTA 178 627. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Metagal Industria de Componentes Automobilísticos Ltda. (Brasil), solicita marca METAGAL clase 24 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10 pub. 00067 Ene 7-v ene.20.

ACTA 178 657 — Montevideo diciembre 31, 1980 — Norman Fox por Duschollux AG (Suiza), solicita marca BIDETLUX clase 6 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10 pub 00069 Ene 7-v ene.20

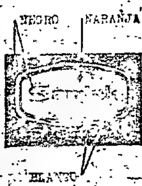
ACTA Nº 178 655 — Montevideo diciembre 31, de 1980 — Erna Siegmund por Pharmindustrie (Francia), solicita marca KINUPRIL clase 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10 pub. 00031 Ene 7-v ene.20

ACTA Nº 178.636 — Montevideo diciembre 30 de 1980 — Erna Siegmund por Matthew Gloag & Son Limited (Escocia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 225 00 10 pub. 38144 Ene 5-v ene 19

ACTA 178.719. — Montevideo, enero 8 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ancora S. A. Industria e Comércio (Brasil), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 247.50 10 pub. 435 Ene 13-v ene 26

ACTA 178 691 — Montevideo enero 5 1981 — Oscar Bacot por Zelopront S. A. (Montevideo) solicita marca: PARTHENON clases 15, 16 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10 pub 226 Ene.8-v.ene.21

ACTA 178 723 — Montevideo enero 8, 1981. — Billy Fox por Helena Rubinstein Inc. (USA), solicita marca BODY FLEX, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10 pub. 429 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 178 602 — Montevideo diciembre 29 1980 — Jones & Cía S. A. por Revlon (Suisse) S. A., Suiza solicita marca FABU NAIL clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10 pub. 38039 Ene.2-v ene 16

ACTA Nº 178 701 — Montevideo, enero 5 de 1981 — Rodolfo Pilás, por Rubén Ramón Freire Alvarez y Rubén Alberto Freire García (Uruguay), solicita marca

clases 6, 8 y 19 — La Dirección
23) N$ 180.00 10 pub 486 Ene.13-v.ene.26.

ACTAS Nos 178 456 4 515 — Montevideo diciembre 16 de 1980. — Walter Jones por Alberto Lecuna Igarzábal (Montevideo), solicita marca



clases: 5, 6. 8, 9 16, 26. 27 y 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 315 00 10 pub. 00090 Ene.7-v.ene 20.

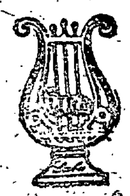
ACTA Nº 178 487 — Montevideo, diciembre 18. 1980 — Walter Jones por Repostería Americana Ltda. (Uruguay) solicita marca:

clase: 1ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135 00 10 pub. 00093 Ene.7-v ene 20.

ACTA 178 696 — Montevideo enero 5 1981. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita marca DIVA clase 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10 pub. 237 Ene 9-v ene.22.

ACTA Nº 178 485 — Montevideo, diciembre 18. 1980 — Walter Jones por Dopsy Limitada Uruguay), solicita marca BANDIDO clases: 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10 pub 00091 Ene.7-v.ene.20.

ACTA Nº 178 571 — Montevideo, diciembre 24 de 1980 — Erna Siegmund por Compañía Sao S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 10, 13 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 202 50 10 pub. 38020 Ene 7-v ene 20.

ACTA 178 697 — Montevideo enero 5 1981. — Norman Fox por Exxon Corporation (USA), solicita marca AREX NS, clases 3 5 8, 10 11, 13 20 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10 pub. 238 Ene.9-v ene.22

ACTA Nº 4.520 — Montevideo diciembre 23, 1980 — Manfredo Cikato por Simon Wolff (Montevideo), solicita renovar marca APOLO clase 31 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10 pub. 00170 Ene.8-v ene.21

ACTA 178 733 — Montevideo, enero 9 1981. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca PIRCUVAX, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10 pub. 432 Ene.13-v.ene.26.

ACTA 178.778. — Montevideo, enero 12, 1981. — Héctor Lusich, por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita marca PIERRE FABRE, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 563 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.709. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Abraham Wysokikamien e Hijos, Montevideo, solicita marca KI-SEKA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 568 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.739. — Montevideo. enero 1981. — Héctor Lusich por Nippondenso Co. Ltd.. Japón, solicita marca NIPPONDENSO, clase 9, 11, 12, 16, 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 569 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.690. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Dupomar S. A., Buenos Aires. solicita marca VASOGERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 57(Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.689. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Dupomar S. A., Buenos Aires. solicita marca TIMERGIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 571 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.688. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Dupomar S. A., Buenos Aires, solicita marca LISONEURIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 572 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.687. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Dupomar S. A., Buenos Aires, solicita marca ANTICOLIMAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 573 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.686. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Dupomar S. A., Buenos Aires, solicita marca FILOTRICIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 574 Ene.15-v.ene.28

ACTA 4.541. — Montevideo. enero 1981. — Héctor Lusich por Mabel Villazán Castelli. Montevideo. solicita marca GAMMA. clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 575 Ene.15-v.ene.28

ACTA 4.542. — Montevideo. enero 1981. — Héctor Lusich por Mabel Villazán Castelli. Montevideo, solicita marca MARAL, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 576 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178 763. — Montevideo, enero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Farmacéutica Uruguaya S. A (Montevideo) solicita marca: ULTRAPEN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 664 Ene 15-v ene 28

ACTA 178.764. — Montevideo. enero 12. 1981. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: VASOACTIM, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 665 Ene 15-v ene 28

ACTA 178 765 — Montevideo enero 12 1981 — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A (Montevideo) solicita marca: BACTIMOX, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 666 Ene 15-v ene 28

ACTA 178 766. — Montevideo. enero 12. 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Farmacéutica Uruguaya S A. (Montevideo) solicita marca: ULTRACILINA. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 667 Ene.15-v ene 28

ACTA 178 767. — Montevideo enero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: CINTUREX. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 668 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 178.618. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Pirai S. A. (Montevideo), solicita marca SUPER TREAD, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 611 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 178.619. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Pirai S. A. (Montevideo). solicita marca HARRELSON. clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 612 Ene.15-v.ene.28

ACTAS Nos. 178 640 - 4.538. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Boris Gottesman Leider (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3 y 33. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 613 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178 768. — Montevideo, enero 12, 1981 — Oscar Bacot Silveira, por Bela Vista S./A. Produtos Alimenticios (Brasil), solicita marca

QUÉN-QUÉN

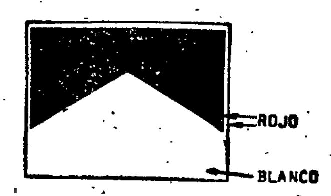
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 669 Ene.15-v ene.28

ACTAS 178.748 - 4.546. — Montevideo, enero 9, 1981. — Norman Fox, por Magnetic Video Corporation (USA), solicita marca:



clases 15, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub. 658 Ene 15-v.ene.28

ACTA 178.885 — Montevideo, enero 12,1981. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca.



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 670 Ene.15.v.ene.28.

ACTA Nº. 4.544. — Montevideo, enero 8 de 1981. — Rodolfo Pilas por Eduardo Parabrisas Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 31|33. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 483 Ene.15-v.ene 28.

ACTA 178.757. — Montevideo, enero 12, 1981. — Héctor Lusich, por L'Oreal (Francia), solicita renovar marca "O CAP". clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 564 Ene 15-v.ene.28

ACTA Nº 178.754. — Montevideo, enero 12, 1981. — Héctor Lusich por Kambara (Uruguay) S. A., Montevideo, solicita marca OKAKI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 565 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.711. — Montevideo, enero, 1981. — Héctor Lusich por Revlon S. A., Francia, solicita marca EBENE DE BALMAIN. clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 566 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.758. — Montevideo, enero 12, 1981. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: OLBETAM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 659 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.710. — Montevideo, enero 1981. — Héctor Lusich por Ivoire de Balmain, Francia, solicita marca IVOIRE DE BALMAIN, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 567 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 178.769. — Montevideo, enero 12 de 1981. — Erna Siegmund. por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca MIGENTA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 618 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 178.770. — Montevideo, enero 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca OVIDON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 619 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 178.771. — Montevideo, enero 12 de 1981. — Erna Siegmund. por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca ERITRINA, clase 9. — Publíquese diez días. consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 620 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 178.772. — Montevideo, enero 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Mordmark - Werke GMBH (Alemania), solicita marca FARIALAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 621 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 178.773. — Montevideo, enero 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Mordmark - Werke GMBH (Alemania), solicita marca FARIALON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 622 Ene.15-v.ene.28

ACTA Nº 178.774 — Montevideo, enero 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Carlos Scherschener (Uruguay), solicita marca SUMETROLIM, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 623 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178 745. — Montevideo, enero 9, 1981. — Billy Fox, por Ciba - Geigy S A (Suiza), solicita marca: NITRODERM TTS. clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 655 Ene.15-v.ene 28

ACTA 178.746. — Montevideo, enero 9, 1981. — Billy Fox, por Mead Johnson & Company (USA), solicita marca: "MCT OIL". clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 656 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.747. — Montevideo. enero 9, 1981. — Billy Fox, por Mead Johnson & Company (USA). solicita marca: PREGESTIMIL, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 657 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.759. — Montevideo, enero 12, 1981. — Norman Fox, por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: OLBEMOX. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 660 Ene 15-v ene 28

ACTA 178 760. — Montevideo, enero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: AMPIL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 661 Ene 15-v ene 28

ACTA 178 761. — Montevideo, enero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Farmacéutica Uruguaya S. A (Montevideo). solicita marca: ANSIETIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 662 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.762. — Montevideo. enero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira. por Farmacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: TRUCTUM. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 663 Ene.15-v.ene.28

ACTA 178.720. — Montevideo, enero 3, 1981. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: ToxHAtest clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 426 Ene.15-v.ene.26.

ACTA 178.668. — Montevideo, 31 diciembre 1980. — Rodolfo Molles, por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha - Japón, solicita marca SILVER WING, clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 289 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178.644. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca INTELVIT, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 349 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178.646 — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca CEFACAR, clase 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 351 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178.647. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca ARGEFLON, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 352 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178.648 — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Manfredo Cikato, por Applied Power International Inc. (EE.UU.), solicita marca MARQUETTE, clases 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 353 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178.650. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Applied Power International Inc. (USA) solicita marca PORTO - POWER, clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 355 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178.651 — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Almacén Palestina S. A. (Montevideo) solicita marca TATOO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 356 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178.652. — Montevideo, diciembre 30, 1980 — Manfredo Cikato, por Martex S. A. (Montevideo), solicita marca S.O.S., clases 4, 5, 14 y 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 357 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 178.653 — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Suñer & Suñer S.R.L. (Uruguay), solicita marca MIGEMA, clases 5, 19 y 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 358 Ene.12-v.ene.23

ACTA 178.673 — Montevideo, diciembre 31, 1980. — González Ruiz, por Alcon Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: TOBREX, clase 9ª s|d — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 302 Ene.12-v.ene.23

ACTA 178.674. — Montevideo, diciembre 31, 1980 — González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Golosinas S.R.L. (Uruguay), solicita marca: YIPSY, clase 1ª. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 303 Ene.12-v.ene.23

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U. 1.131. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980 — Con esta fecha, Libero Agustín Romeo Medina (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Cafetera Combinada"; y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 365 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 21.312. — Montevideo enero 6 de 1981. — Oscar Bacot, por Esteban Pedro Goyheneix (Argentina), solicita patente de invención para: "Destapador de Envases Obturados mediante Tapa-Corona aplicable en Bandejas para Servir" denunciando prioridad solicitud argentina acta 279.541 de fecha enero 3|80. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 240 Ene.9-v.ene.22.

ACTA U - 1.146. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Rodolfo Molles, por Modesto Vázquez Añón - España solicita modelo de utilidad "Cabina Telefónica" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 278 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 21.310. — Montevideo, diciembre 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Societe Generale Des Eaux Minerales De Vittel, solicita patente de invención para "Empuñadura Rígida para Recipiente de Materia Sintética" denunciando prioridad solicitud Francia Acta Nº 80|02187 de fecha 28 enero 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 38027 Ene.9-v.ene.22.

ACTA U - 1.147. — Montevideo, 31 diciembre 1980. — Rodolfo Molles, por Tecnomadera Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Dispositivo de Marco para Abertura" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 279 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 21.150 — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Tiacina" denunciando prioridad solicitudes suizas Actas Nos. 5528|79 y 2325|80 de fechas junio 13|979 y marzo 25|980, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 37409 Ene.2-v.ene.16.

ACTA U - 1.148. — Montevideo, 31 diciembre 1980. — Rodolfo Molles, por Tecnomadera Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Marco para Aberturas de Edificios" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 280 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº U-1.135. — Montevideo, diciembre 12, 1980. — Manfredo A. Cikato, por Luis Alberto Pujol (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Toma corriente de engarce múltiple". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 37605 Ene.12-v.ene.23

ACTA Nº 21.309. — Montevideo, diciembre 26, de 1980. — Erna Siegmund, por Societe Generale Des Eaux Minerales De Vittel solicita patente de invención para "Perfeccionamientos en Unidades de Acondicionamiento en Particular de Líquidos" denunciando prioridad solicitud Francia Acta Nº 80|13039 de fecha 5 junio 1980 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 38026 Ene.9-v.ene.22.

ACTA Nº 21.171. — Montevideo, junio 25 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados del ácido Dihidronicotínico y proceso para la preparación de los mismos" denunciando prioridad solicitud suiza acta 6555|79 de fecha julio 13|79 — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 38061 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 21.299. — Montevideo, diciembre 17, 1980. — F. A. C. C. A. S. R. L. (Argentina), solicita Patente de invención: "Caja Monolaminar de Cartón Corrugado o Similares" — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 00157 Ene.8-v.ene.21.

ACTA 21.162 — Montevideo, junio 17 de 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Derivados Novedosos de Quinazolina y Preparaciones Farmacéuticas" denunciando solicitudes estadounidense acta 50395, de fecha junio 20|79 y suiza acta 3600|80 de fecha mayo 8|80 — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 37852 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 21.164. — Montevideo, junio 17 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados del Azúcar" denunciando prioridad solicitud suiza acta 5808|79 de fecha junio 21|79 — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 38058 Ene.8-v.ene.21.

ACTA 21.195. — Montevideo, julio 25, 1980. — Oscar Bacot por Ciba-Geigy AG (Suiza) solicita patente de invención para: "Preparado administrable con liberación prolongada del agente activo" reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 7516|79.4 y 3729|80.6, de fechas 16|8|79 y 13|5|80, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 486 Ene.15-v.ene.28.

ACTA 21.200. — Montevideo, julio 29 de 1980. — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA), solicita patente de invención para: "Método para tratar con aceite azufre insoluble" denunciando prioridad Acta norteamericana 62447, presentada el 30|7|1979. — De acuerdo a ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 437 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 1.620. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Antonio Modesto Tacoronte (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Silla" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 609 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 1.610. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Acrol S. A (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Alfombra". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 610 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 1.621 — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Antonio Modesto Tacoronte (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Silla" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 507 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 1.621. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Antonio Modesto Tacoronte (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Silla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 608 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº U-1.122. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Fernando José Martínez (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Envase porta Carbón Inflamable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 606 Ene.15-v.ene.28.

ACTA Nº 21.309 — Montevideo diciembre 26 de 1980 — Erna Siegmund por Societe Generale Des Eaux Minerales De Vittel solicita patente para "Perfeccionamientos en Unidades de Acondicionamiento en Particular de Líquidos" denunciando prioridad solicitud Francia Acta Nº 80|13039 de fecha 5 junio 1980 — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 38026 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 21.310 — Montevideo, diciembre 26 de 1980 — Erna Siegmund, por Societe Generale Des Eaux Minerales De Vittel solicita patente para "Empuñadura Rígida para Recipiente de Materia Sintética" denunciando prioridad solicitud Francia Acta Nº 80|02187 de fecha 28 enero 1980 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 38027 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº U-1141 — Montevideo diciembre 22, 1980 — Manfredo A. Cikato por Suñer & Suñer SRL (Maldonado) solicita Modelo de Utilidad: "Equipo de Punteros de Tolderías o similares" — Publíquese conforme ley 14.549 —
24) N$ 90.00 10|pub. 00156 Ene.8-v.ene.21

ACTA Nº 1.658. — Montevideo, diciembre 19, 1980 — Walter Jones por Silikon Sudamericana Sociedad Anónima (Argentina) solicita patente sobre: Juguete-Eyector de Líquidos por 5 años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 00095 Ene.7-v.ene.20

ACTA 21.172. — Montevideo junio 26, 1980. — Billy Fox por Bernard Matthews Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Mejoras en la manufactura de productos alimenticios" reivindicando prioridad solicitud británica Acta 79.22452, de fecha 28|6|979 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 00070 Ene.7-v.ene.20

ACTA 21.168. — Montevideo junio 18 de 1980. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención por: "Marcador para Equipaje", reivindicando prioridad Acta norteamericana 066899 presentada el 16 de agosto de 1979 — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 38059 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 1 662 — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Con esta fecha Daniel José Ni... Russi Uruguay solicita patente de modelo industrial para "Antena T V Tipo Omn Direccional Multicanal" — Y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 37968 Ene.2-v ene.16.

ACTA Nº 21 163 — Montevideo, junio 12 de 1980. — Billy Fox por F Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para "Preparaciones Farmacéuticas y Procedimiento para su Preparación" denunciando prioridad solicitud suiza Acta 5863/79 de fecha junio 22/79 — De acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 38057 Ene 2-v.ene.16.

ACTA Nº 21.302 — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Isidoro Kuschniroff (Argentina) solicita patente de invención para "Broche para ropa" como revalida de la patente argentina Nº 211 518 de fecha enero 30|978 — De acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub 37410 Dic.31-v.ene.15.

ACTA 21 165 — Montevideo, junio 18 de 1980. — Billy Fox por Dart Industries Inc (USA) solicita patente de invención por "Cortador Rodante para Pasteles" reivindicando prioridad Acta norteamericana 56900 presentada el 11 de agosto de 1979 — De acuerdo a la ley 10 089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub 38060 Ene.2-v ene.16

ACTA Nº 0 1 135 — Montevideo, 12 de diciembre de 1980 — Con esta fecha Rafael Lanson por Imacot S. A. de Uruguay solicita patente de modelo de utilidad "Grapa de Amure de Carpintería de Aluminio a Mampostería"; y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub 37931 Dic 31-v ene 15

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometí vender a Jorge Manuel Graña Britos y Julio Roque Di Trani Parodi bar "Román" María de la Concepción Campo Solares Cedido a Marcelino Cañete — Acreedores: LORENZO FERNANDEZ 3080.
25) N$ 180 00 20|pub 37943 Dic.31-v ene 29.

ACTA Nº 0-1140 — Montevideo, diciembre 22, 1980 — Manfredo A Sikatc por Supertoy S A. (Montevideo) solicita Modelo Utilidad "Estructura de Coche de Bebé Plegable" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub 00155 Ene.8-v ene.21

25 Ventas de Comercio

PIRCO S R L.

Ley 26|9|1904 — Cedimos derechos a ROBOMBLA LIMITADA de promitente comprador de comercio "Carnicería 18 de Julio" sita en 18 de Julio 1000 de la ciudad de Pando. Acreedores en 25 de Mayo 1204 Pando
25) N$ 180.00 20|pub. 513 Ene.14-v.feb.10.

MARSO S R L
CESION DE CUOTAS

Fecha: 2|1|80
Registro: Nº 345 Fº 1 029|1 030, Libro de Contratos
Cedente: Ricardo Marichal Torterola.
Cesionaria: ANA MARIA MARICHAL COUTO.
Domicilio: Santa Lucía (Departamento de Canelones)
25) N$ 180 00 20|pub 37820 Dic 30-v ene.28

VENTA DE COMERCIO

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Antonio Machado 1494 Acreedores ley 26|9|1904 al comercio ADEMAR MACIAS GOMEZ — PALMIRA DE SOUSA
25) N$ 90.00 20|pub 37392 Dic.24-v.ene.23

VENTA DE COMERCIO

Interviniendo Pérez Godoy prometí vender comercio Coronel Alegre 1249 Acreedores Ley 26|9|1904. Marcelino Sosa 2525 JUAN ESTEBAN MAZZINO LANSCEK
25) N$ 90.00 20|pub 37396 Dic.24-v.ene.23

CESION DE CUOTA

Contrato privado 31 octubre de 1980. — Inscripto Registro Público Comercio Paysandú 8 de diciembre de 1980 con el Nº 130 del folio 314 al folio 515 Libro 14
Ana María Albieri de Pajián cede su cuota 50 por ciento en Vallente y Albieri S.R.L. en favor de Julio Valdomir
25) N$ 270.00 20|pub. 36733 Dic.24-v.ene.23.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Cedimos a Mabel Garona de Traversa los derechos de promitentes compradores de la carnicería de calle Agaces Nº 868-82. — Acreedores en San José 1165 Pº 2 (Estudio Dr. Emilio Vidal Trías) — ULISES PEDRO SCOCOZZA BENTOS. — ULISES MARIO FELIPE SCOCOZZA VALIENTE
25) N$ 180 00 20 pub 316 Ene.12-v.feb.6.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender al señor Omar Carlos Gerber Martens, la "Carnicería Castro" sita en la calle General Flores sin esquina 15 de Abril Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario. — Acreedores en la misma. — ESTEBAN CASTRO JULIO — LORENZA ALICIA DE ARMAS DAVERI de CASTRO.
25) N$ 270.00 20|pub. 554 Ene.15-v.feb.11.

JORGE ESTEBAN LARGHERO OTTONELLO

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Pío Alejandro Ancheta, Estación de Servicio sita en Avda Italia km. 23 500 (Solymar). Acreedores presentarse en Río Negro 1337 apartamento 506
25) N$ 180.00 20|pub. 501 Ene.14-v.feb.10

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio, Uruguayana 3428, a María Julia Fernandez. — Acreedores Eduardo Fonda 1102. — JULIA ASUNCION MARTINEZ GARCIA. — JOSE HUMBERTO CEJAS CLAVIJO. —
25) N$ 90.00 20|pub 525 Ene.15-v.feb.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio, Julio César 1602, a Shubert De Los Santos. — Acreedores al mismo. — ALAM CAORSI ANTUNEZ y MARTA PICURINA BAZZANO. —
25) N$ 90.00 20|pub. 626 Ene.15-v.feb.11.

Prometí vender a Horacio Guillermo Pereira Galvalisi, el Comercio de Almacén denominado "Mi Casa", sito en la calle Uruguay Nº 565 de la ciudad de Salto — Acreedores: presentarse en calle Artigas Nº 1055. (Estudio Salto), ciudad de Salto. — Salto, julio 9 de 1980. — RUBEN AMERICO MALVASIO DA SILVA
25) N$ 270.00 20|pub. 614 Ene.15-v.feb.11.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Puar García de Longueira comercio de venta y servicios artículos fotográficos sito en Bartolomé Mitre 1337 local 004 — Acreedores Esc DANIEL QUINTANA Zabala 1542 esc 31: MARIO LUSSICH y MARIA ESTHER MACIEL
25) N$ 180 00 20|pub 37755 Dic 29-v ene 27

Ley del 26|9|1904
Prometí vender a Odilio Isidoro Frachia Cedrés carnicería sita en calle Manuel Benavente y General Flores de la ciudad de Minas. Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja: acreedores en la misma — NILSA EVA GARCIA de SEMPERENA
25) N$ 180.00 20|pub 36661 Dic.18-v.ene.19

Prometimos vender carnicería "Carnicentro" Rodo esq 18 de Julio (Minas) a Juan Scuarcia S.R.L. Acreedores al mismo — ASDRUBAL O. GONZALEZ — RUTH TOURNE
25) N$ 90.00 20|pub 36661 Dic.18-v.ene.19

Cedimos a Rubén Santiago Silva derechos de promitente comprador sobre comercio de Panadería y Almacén de Comestibles que gira como "Panadería 25 de Agosto" de Villa 25 de Agosto (Depto de Florida) — Acreedores: "Escribanía Curbelo" (Villa Rodríguez. Depto. de San José) — DOMINGO FERNANDEZ — NINFA EDITH GENDE.
25) N$ 270,00 20|pub. 251 Ene.13-v.feb.9.

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometí vender a Jorge Manuel Graña Britos y Julio Roque Di Trani Parodi bar "Román" María de la Concepción Campo Solares Cedido a Marcelino Cañete — Acreedores LORENZO FERNANDEZ Nº 3088.
25) N$ 180 00 20|pub 37943 Dic.31-v.ene.29.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Gral Flores 2954 Acreedores ley 26|9|1904 al comercio WASHINGTON ANTONIO MARTINEZ POMBO — AIDA EMILCE VERA.
25) N$ 90.00 20|pub 37392 Dic.24-v.ene.23

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alejandro Fonseca Carnicería "El Quebracho" de Aparicio Saravia 800 Melo. — Acreedores en la misma — NUMA RODRIGUEZ FORGUES. — EMPERATRIZ MOREIRA GALVAO.
25) N$ 90 00 20|pub. 392 Ene.13-v.feb.9

Interviniendo Pérez Godoy prometí vender comercio Lagaceta 1275 Acreedores ley 26|9|1904 al comercio WASHINGTON NUMAN LOZARDO PRIETO
25) N$ 90.00 20|pub. 37394 Dic.31-v.ene.29.

Interviniendo Pérez Godoy prometí vender comercio Lagaceta 1275 Acreedores ley 26|9|1904 al comercio WASHINGTON NUMAN LOZADO PRIETO.
25) N$ 90.00 20|pub 37394 Ene.5-v.feb 2.

Ley 26 de Set de 1904 — Salón cigarrillos, artículos escolares, confituras quiniela y afines "Mi Suerte" sito en Martín García 1408 prometido en venta a María Elvira Perillo Farelli el 8 12 80 — Acreedores presentarse en el comercio de 8 a 18 hs
25) N$ 180 00 20|pub. 00115 Ene.8-v.feb.4.

CARLOS HUGO ROSSO PEREZ

Pando diciembre de 1980 — Por clausura, de actividades como bodeguero, llamo a acreedores
Presentarse con sus créditos en Artigas 190, Pando. — CARLOS HUGO ROSSO PEREZ
25) N$ 90 00 20|pub 37521 Dic.26-v en.26

Ley 26|9|1904 — Cedimos derechos compromiso de compra venta de panadería confitería y anexos "Arca de Noé" en formación de C. minc Maldonado 1673|75 Acreedores: Avda. 18 de Julio 1555 piso 5. Apto 1 Dr Boggiano — FRANCISCO GONZALEZ REGUEIRA y MARIA F RIZZO de REGUEIRA
25) N$ 270 00 20|pub 37699 Dic.26-v en.26.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Jesús Alonso Cortiñas comercio sito en Isla de Flores 1553 acreedores en el mismo — CARMELA CARAVETTA de ALBERELLI — GUSTAVO ALBERELLI
25) N$ 180.00 20|pub 37698 Dic.26-v.ene.26.

Prometimos vender a Washington Barrales, Café y Bar en Juan Paullier 2849 Acreedores al mismo — PIO BIDART DIAS — MARINA PEREIRA GOMEZ
25) N$ 90.00 20|pub 37608 Dic.26-v.ene.26.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos a "Rosomoli Limitada" de promitente comprador de comercio Carnicería 18 de Julio" sita en 18 de Julio Nº 000 de la ciudad de Pando — PIR. S. R. L acreedores en 25 de Mayo 1204 Pando.
25) N$ 180 00 20|pub. 00118 Ene.8-v.feb.4.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio San Martín 1552 Acreedores ley 26|9|1904 al comercio RICARDO HUERTAMENDIA TORRE — ALBA FRANCO GARCIA
25) N$ 90.00 20|pub 37391 Dic.24-v.ene.23

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a los señores Carlos Melgarejo y Carolina Esther Nobles provisión ubicada en Pereira de la Luz 1249 — Acreedores presentarse en avenida 18 de Julio 1953 6º piso Esc 24 MATTEO HNOS
25) N$ 180 00 20|pub 37798 Dic 30-v ene 28

Ley 26|9|1904 — NORMA GONZALEZ PIJUAN y OSCAR LEMA LOPEZ cedimos promesa de Despensa "Los Papales" sita en Mdeo Avda. Bulevar Artigas 4296 Acreedores al mismo
25) N$ 180.00 20|pub 37461 Dic 24-v ene.23

Ley 26|9|904 — Cedimos compromiso venta Kiosko de Luis Alberto de Herrera Nº 220, a Welkys Hernández Ramírez — Acreedores en comercio — MARTHA BARAÑANO — JORGE FERRER. — MARIA del CARMEN ABELENDA. PABLO SIENRRA
25) N$ 180 00 20|pub 38072 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|IX|904 — Prometimos vender a "Náutica S A" Café bar horno pizza en Tanes 1047 esquina Agraciada 2795. — Acreedores al mismo. — JOSE VEIRA VARELA. — CARMEN FUENTES QUINTANS
25) N$ 180 00 20|pub. 37981 Ene.2-v ene.30.

Prometimos vender a "Tawai SRL" Fiambrería Flores sita en Avda General Flores 4178 — Acreedores al mismo. — HECTOR JACINTO VERES CONSONI — JUANA OLGA CLUZET BIANO.
25) N$ 90 00 20|pub. 37987 Ene 2-v ene 30.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio San Martín 4224 Acreedores ley 26|9|1904 al comercio LEONEL ALBERTO MENDEZ CECO — MARIA DEL CARMEN BULLEGAN SILVERA
25) N$ 90.00 20|pub 37395 Dic.24-v.ene.23

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometimos vender a "Agropecuaria Bianquillo S R.L." en formación comercio que en el ramo de veterinaria y con la denominación de Agropecuaria Rosil" gira en la localidad de Blanquillo departamento de Durazno Acreedores presentarse en la misma de 14 a 18 horas — PEDRO MILTON RODRIGUEZ SILVA y MARIA DEL CARMEN PEREZ SCHOL
25) N$ 270.00 20|pub. 36345 Dic.23-v.en.23.

Prometí vender a Marina Pérez de Gozategui "Mercería Felipe" sita en José Serrato 3351. — Acreedores al mismo. — GRACIELA MEFFE GANEVEIN.
25) N$ 90.00 20|pub. 342 Ene.12-v.feb.6.

Ley 26.9.04. — El 14.11.80 cedimos derechos de Panadería Brasilia de Avda Garzón Nº 1646. — Acreedores en la misma. — DOMINGO e INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ. — BENIGNO PEREZ RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 318 Ene.12-v.feb.6.

Ley 26|9|904. — Prometo vender a "Olivere y Cía." la carnicería ubicada en calle Roosevelt Nº 369 (Carnicería Invernizzi). - Mercedes — Acreedores en la misma — ERNESTO SARUTTE FONTANA. — 18 de diciembre de 1980
25) N$ 180 00 20|pub. 00133. Ene.12-v.feb 6

Ley 26 setiembre 1904. — Prometemos vender a Raúl y Celestino Fernández Café Bar Ibérico, Tapes 1042 Acreedores al mismo. — JOSE VEIRA y CARMEN FUENTES de VEIRA
25) N$ 90,00 20|pub 37080 Dic.22-v.ene.21.

Ley 26|9|904. — Prometemos vender a favor de: "La Colonial Ltda." la fábrica de pastas: La Colonial sita en calle Colonia Nº 2139. Acreedores en Avda. 18 de Julio 1559 ap. 8 Dr Pablo Boggiano. LUIS PORTAS AGUILO y MANUELA ROTUNDO DE PORTAS
25) N$ 180.00 20|pub 36771 Dic.19-v.ene.20

Ley 26|9|1904. — Prometemos vender a "Carlos Varela y Cía. Ltda." establecimiento comercial que en el ramo de venta de combustibles, lubricantes estación de servicio, gomería, repuestos y venta de supergas está instalado en calle 18 de Julio Nº 1047 de San Carlos Acreedores al mismo — DANTON H AMENDOLA y LAURA DE LEON de AMENDOLA
25) N$ 270 00 20|pub. 36943 Dic.22-v.ene.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Aparício Andrade Rodríguez carnicería ubicada en la esquina calles 19 de Abril y Ansina de la ciudad de Durazno.
Acreedores: presentarse en la misma, de 17 a 19 horas. — NESTOR ALBERTO MALDONADO CASUARIAGA y EDILIA CASANOVA AYALA.
25) N$ 180.00 20|pub. 36344 Dic.18.v.ene.19.

FILOMENA ALBANESE DI MARTINO de DI BELLO y MARIA ROSA ANA DI BELLO ALBANESE prometieron vender libre de obligaciones y gravámenes a Raffaela Di Bello Cicatiello el taller de compostura de calzado sito en Avda Agraciada 2651
Inscripción con el Nº 381 al Fº 1456 12º Lº 2 de compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales.
Acreedores: Balanceador Nelson Caride García. Gral Palleja 2587
25) N$ 270 00 20|pub. 37204 Dic.23-v.ene.22.

Ley 26|9|904 — Prometo vender a Juana del Carmen Fernández almacén sito en Santiago Sierra 3333 Acreedores al mismo ALBERTO
25) N$ 90.00 20|pub 36784 Dic.19-v.ene.20

CAMBADU prometimos vender Adalberto Pagalday comercio en José Castro 4351. ley 26|09|1904 Acreedores Magallanes 1412. — NORMA DOROTEA HERRERA JEDREZ — WALTER JACINTO ALVAREZ DA SILVA
25) N$ 90 00 20|pub 37153 Dic.23.v.ene.22

CAMBADU prometimos vender a Ana María Dosil comercio en Juan Jacobo Rousseau 3367. ley 26|09|1904 Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUE FRANCISCO CIOSEK KUCZAZ. — TERESITA GARCIA
25) N$ 90.00 20|pub. 37154 Dic.23.v.ene.22.

Prometimos vender a Osvaldo Prato, Delia Tiscornia y María Del Carmen Perla. Bombonería y afines, Andes 1286 Acreedores al mismo. MARIA ROSA DE DOMENECH. RAUL DOMENECH
25) N$ 90.00 20|pub 36827 Dic 23 v en 22

27 Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 30 de setiembre de 1980
Ambite Pinedo, Luis; Cédula de Identidad 1:202.875.
Blanco Abreu, Luis María; C. I. 1:474.546.
De Olivera Pérez, Daniel Ismael; C. I. 69.460, Paysandú.
De Arteaga Briozzo, Jorge; C. I. 1:170.626.
Dos Santos Costa de Perazza, María Luisa; C. I. 47.190, Tacuarembó.
García González, Danubio Néstor; C. I. 47.550, Río Negro.
Guillermoni Lemes, Néstor Ruben; C. I. 76.316, Paysandú.
Laboratorios Lycla S.R.L.
Lorenzo Faguaga, Ramón Arnoldo; C. I. 21.622, Lavalleja.
Luz Lapuente, Carlos Maximiliano; Cédula de Identidad 384.262.
Mansilla Genz, Diego; C. I. 36.815, Río Negro.
Magnin Mannise, Elbio Orlando; C. I. 57.972, Paysandú.
Moraes Morales, Darío Yamandú; C. I. 37 053, Artigas.
Moraes & Cía.
Odriozola Cattaneo, Ismael Julio; C. I. 18.731, San José.
Souza Rodríguez, José Luis; C. I. 28.151, San José
Taro Bomio de Luz, Nélida; C I. 582.899.
Vergara Sanjurjo, Enrique Alvaro; Cédula de Identidad 1:275.892.
Walpert Otte, Walter Jorge; C. I. 85.067, Paysandú.

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años de las siguientes cuentas corrientes:
Cabezas Herranz, Ruben Darío; C. I. 1:103.311.
González Brassetti, Milton Gloriseo; Cédula de Identidad 2:012.047.
Mauri Bucheli, Roberto Máximo; C. I. 532.961.
Nicola Da Rosa, Hugo Duglas Antonio; Cédula de Identidad 767.730.
Núñez Rivero, Alejandro; C. I. 98.560, Paysandú.
Plada Fernández de García, Norma Esther; C. I. 1:397.706.
Russi Velázquez, Miguel Angel; C. I. 30.796, Florida.

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:
Electro Ltda.
Hernández Bolumburu, Carlos Romeo; Cédula de Identidad 1:238.496.
Pereira Pereira, Julio César; C. I. 24.041, Maldonado.
Piñeyro Cortés, Rudemar Américo; Cédula de Identidad 939.474.
27) (C.C.) 3|pub. 40009 Ene.8-v.ene.16

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SECCION PERSONAL

Por resolución Nº 316 del 17 de diciembre de 1980, déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de setiembre de 1980, por la cual se designó al Sr Mario Heber Duarte Monteavaro, para un cargo de Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40079 Ene 14-v.ene.16

M I E
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas, Interino, se confiere traslado por 30 días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 3 878 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente Nº 11|80 (artículo 50 del Código de Minería) — Luciano D. Raimondo. Ing Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras
27) N$ 40 50 3|pub. 528 Ene.14-v feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "MAURICIO AZAR LEVY. Sucesión. (Ficha S. 604|980). se cita, llama y emplaza a Aída L. González, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos habiéndose habilitado la Feria Judicial a estos efectos. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 00006 Ene.7-v.feb.19

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
CONCORDATO EN LIQUIDACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: LLANO HNOS. S. R. L. "Concordato de liquidación" (Ficha B|210|980), se hace saber que por interlocutoria Nº 19 602 de fecha 17 de diciembre de 1980 se resolvió Homologar el Concordato motivo de estos obrados habilitándose la Feria Mayor a los efectos de la las publicaciones — Montevideo, diciembre 18 de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria
27) N$ 72 00 10|pub 37963 Ene 2 v ene.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
NOTIFICACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que en autos SALGADO GIL ROBERTO; AZNAREZ MARGARITA y ZERBONI de ARRCYO ANGELICA "Cobro de pesos Daños y Perj." (Ficha 238 974) se ha solicitado el remate del bien inmueble padrón Nº 55 551, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo y a los efectos mencionados en el artículo 944 del C P C se dispuso la notificación de Sandra y Juan José Pombo Rodríguez, por el término de noventa días, para deducir en forma sus derechos — Se han habilitado para la Feria Judicial Mayor. — Montevideo diciembre 16 de 1980. — María Emilia Geiss Actuaria
27) N$ 324 00 30|pub. 37751 Dic.29-v.feb.10.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "PESCATLANTICA S. A. Moratoria Judicial" (Ficha D. 677|980). se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad para la reunión que se efectuará en su sede (25 de Mayo 523 Piso 2º), el día 6 de febrero de 1981 a las 11 horas, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1767 del Código de Comercio — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones — Montevideo. diciembre 11 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
27) N$ 171 00 19|pub 37556 Dic 26 v ene 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL DUBUY ORQUIZA "Herencia Yacente" (Ficha S 317|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días según el Art 126 del Código Civil a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria.
27) N$ 72 00 10|pub 00112 Ene 8 v ene 21

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 35|80

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran a sus oficinas a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se expresarán, dentro del plazo de 30 (treinta) días, a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Artículo 51 del Código Tributario)

Emilio Osta	803024
Ruben Barrios Correa	803024
Marcelino Abelenda	803018
Raúl y Ana Terra Suárez	802981
Ilda Peralta de Díaz	803127
Sara Cuesta de Carve	802987
Oliver Cabara	803451
Suc. Florinda Sánchez	803012
Juan Vicente Bonnet	803448
Antonio Bugani	803123
Ruben H. Bidondo	802980
Echegaray Agro Limitada	802976

Trinidad, diciembre 30 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas
27) (C. C.) 3|pub. 40095 Ene.15.v.ene.19.

FLORIDA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "AMARO ROSA ELIDA Pos. Not. Est. Civil. (F.B. 1196|1980)", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, para lo cual se habilita la Feria Judicial Mayor. — Florida, diciembre 30 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) N$ 270.00 30|pub. 00083 Ene.7-v.feb.17

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE LAVALLEJA

CITACION

De acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario (Art. 1º del Decreto Municipal Nº 524|77) se cita a las personas que se señalan o a sus sucesores a cualquier título —propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos que se detallarán— a los efectos de notificarse de la Resolución Nº 007443|980 dictada en el expediente Administrativo Nº 13|789|980 caratulado: "Dirección de Hacienda. Inf. Nº 359| 980 eleva Of. Nº 501|980 de Oficina de Contribución Inmobiliaria comunicando nómina de padrones morosos de la 1ra. Sección Judicial", dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

NOMBRE	PADRON
Acuña, Roquelina N. de	4879
Alonso Beracochea, Carlos G.	6173
Alonso de Deón, Macario Rufino	6500
Alvarez, Enrique	6005
Amilivia, Solano	6030
Aparicio De Núñez, Ramona Emilia	6085
Arellano, Juan	6018
Bach, Emilio E.	6490
Barrios Méndez, Elvira	6483
Barreto de García, Rosa	6687
Bentancour Lazo, Rafael S.	6282
Bue, Pablo	6133
Brun Nieves, Hugo	6077
Bustillo de Silvera, María Aurora	6478
Buzón Villalba, Fructuoso R.	6151
Castro, Genaro	6100
Castro, Manuel	6009
Caballero, Ramón	6269
Caballero Rodríguez, Héctor L. y Sra.	6710/001
Ricci, María Rosa	6685
Centurión de Llambí, Ramona M.	6583
Correa García, Bahamán	6708
Correa, Roberto	6752
Chinelli, Tomás Suc.	6125
Chocho, Antonio Germán	6152
Delgado, Roque O.	6640
De León, Liborio	6022
De Molina, Arquímedes Guillermo	6714
Díaz de Suárez, Agustina	6013
Del Puerto, Juan Alcides	6486
Espiga, Carmen	6341
Etcheverría Alvarez, Leonel	6345
Falco Melogno, Eduardo, Carlos Francisco	6023
Fernández, Ricardo	6616/102
Fernández de González Simois, María E. y otros	6366
Fernández de González, María E.	6404
Fernández Bonilla, Elvio R.	6770
García de Astor, Blanca R. Isabel	
Astor García	6028
García de García, Lina	6497
García Lescano, Julián	6793
García Montesdeoca, Adolfo Víctor	6233
Gallo Inzaurralde, Benito	6498
Gil Castro, Ramón	6340
Giménez, José	6231
Gómez, Mariano Suc.	6004
Gómez Juri, Simón	6444
González González, Daniel	6460
Fernández, Dardo	6023
Gutiérrez Cardozo, Juan R.	6047
Gozurreta, Juan Andrés	6844
Helguera, Ignacia A.	6597
Hernández, Rufino	6711
Inmobiliaria Angel Ugarte S. A.	6308
Instituto Nacional de Colonización	5332/001
Isaín Píriz, Sarif	6219
Juncal de Vera, Juana	6014
Laluz, Ricardo	6237
Leisdedos, Suc.	6010
Lezcano, Juan Carlos	6590
León de Bustillo, Máximo D.	6271
Llorente García, Roberto L.	3816
Manrique Fariña, Blanca Felipa y Fco. de A.	6506
Martínez, Inosencio	6465
Masa de Masa, Nemesia	6089
Menchaca, Suc.	6056
Méndez, Sergio	6304
Miguel Alberto	6362
Molina, Julio Adolfo	6638
País, Paula	6625
Peña Larrosa, María del Verdún	4059
Peña, Júpiter	6692
Pereira, Bartolo Suc.	6042
Pereira, Juan Antonio	6624
Pérez, Dámaso Vicente	6565
Pérez, Bernardino	6251
Perla, Suc.	6019
Prieto de Cadena, Dolores	6093
Prieto Pereira, Humberto	6835/001
Porrini, César L.	6589
Ricci de Píriz, Inosencia	3900
Rivero, Cecilio	6017
Rodrigo, Mariano Suc.	6086
Rodríguez, Rogelio C.	6145
Rodríguez Rivero, Ma. Justina	6797
Romero, Carlos M	6479
Roses, Francisco Suc.	3972
Saucedo, Seneri Epifanio	6807
Saucedo, Seneri Epifanio	6031
Sánchez, Cayetano	6078
Santos de Melgar, Margarita	6753
Santana de Barreto Tomasa	6745
Scoccozza, Juan Jeremías	6392
Sierra, José Galeano	6860
Socca de Paccamaro, Antonia	6405
Soca, Elías, Andrés Guillermo (P. C.)	6406
Soca, Elías Genaro	6413
Soltex S. A.	6616
Soria, Luis Alberto	6136
Sosa, Alejandro Miguel	6388
Suárez, Santiago	6098
Tabeira, Julio Gumersindo	6796
Toledo Toledo, Celestino E.	6542
Ubach, Antonio	6011
Urrutia de Chaparro, Elvira	5091
U.T.E.	5236
U.T.E.	5463
U.T.E.	6129
U.T.E.	6227
U.T.E.	6274
Vega, Asunción	6012
Vera, Cesiano	6799
Velázquez, Hilario E.	6361
Vilches, Félix	6334
Villalba de Cabrera, Sirley	6243
Ximénez, Julio César	6789

Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente y Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

27) (C. C.) 3|pub. 20094 Ene.15-v.ene.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ALEJANDRO KUCZURA RABACS. Concurso necesario". (A|757|1980), se hace saber al público que en la Junta de Acreedores celebrada el día 30 de diciembre de 1980 fueron designados Síndicos los señores Raúl Alberto Ramade y Elbio M. Fernández, con domicilio en calle 18 de Julio 1191, quienes aceptaron el cargo con la fecha antes referida.

Se previene que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 976 de C.P.C. se les debe entregar todo cuanto pertenezca al concursado, y se llama a los acreedores ausentes y desconocidos a presentarse a denunciar sus créditos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de enero de 1981. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

27) N$ 189.00 15|pub. 616 Ene.15-v.feb.4

SALTO

JUZGADO DE PAZ SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2da. sección de Salto, se dispuso en los autos caratulados "GRATTONE CHUCARRO, JORGE SANTIAGO MARIA MARTA GRATTONE ECHANIZ y HEBER GRATTONE ECHANIZ, Escrituración. (Ficha 681|980)" emplazar por el término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los señores: Josefa Bosch de Migliaro, Haydee Migliaro de Avellanal Alberto Migliaro, Amelia Ricón de Migliaro, José Pedro Migliaro, Judith Soto de Migliaro, Eduardo Felipe Migliaro, Dora Revello de Migliaro, Elena Leonor Migliaro de Motta Avellanal, Julio César Motta Avellanal, Horacio Carlos Migliaro y María Luisa Galvalissi de Migliaro o a sus sucesores a cualquier título, en el juicio de escrituración del siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la 2da. sección judicial del Departamento de Salto, individualizado con el padrón Nº 10.745, señalado con el Nº 69 de la manzana Nº 314, según plano del Ingeniero Agrimensor Ignacio Oscar Lluberas, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 20 de noviembre de 1928, expedientes de Alineación y Amanzanamiento Nos. 649 y 1.149, año 1928, cuya superficie es de 202 metros 49 dcms. que se deslinda así: 6 metros 75 cts. de frente a calle Silvestre Blanco; al Sur 6 mts. 75 cts. con lote Nº 71; al Este 30 mts. con el Lote Nº 68; y al Oeste 30 mts. con el lote Nº 70 — Salto 30 de diciembre de 1980. — Habilítese el Feriado Mayor. — Dr. Jonny Silbermann, Juez de Paz.

27) N$ 216.00 10|pub. 556 Ene.15-v.ene.28

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Uruguay Eximport S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 99.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Chips de acero para el desbastado, pulido y acabado de manufacturas de metales
4º) Denominación comercial de la mercadería: Chips de acero, para el desbastado, pulido y acabado de manufacturas de metales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 40 89 99; 103 %

27) N$ 135.00 5|pub. 634 Ene 15-v.ene 21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Uruguay Eximport S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 100
3º) Especificación detallada de la mercadería: Chips de cerámica para el desbastado pulido y acabado de manufacturas de metales
4º) Denominación comercial de la mercadería: Chips de cerámica para el desbastado, pulido y acabado de manufacturas de metales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69 09.89.99; 103 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 635 Ene.15-v ene 21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 9 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Uruguay Eximport S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 101
3º) Especificación detallada de la mercadería: Chips de resina para el desbastado, pulido y acabado de manufacturas de metales
4º) Denominación comercial de la mercadería: Chips de resina para el desbastado, pulido y acabado de manufacturas de metales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07.89 99; 103 %

27) N$ 135.00 5|pub. 636 Ene.15-v ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 39
3º) Especificación detallada de la mercadería Tejido y|o mallas de aluminio en rollo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tejido de aluminio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.13 89.00; 103 %.

27) N$ 112.50 5|pub 637 Ene 15-v ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Dilcofan S. A".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 128
3º) Especificación detallada de la mercadería: Televisores en Colores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Elem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.01.90; 99 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 640 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Uruguay Eximport S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 102.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Polifosfato orgánico (fosfatizado) en Solución, aplicado para el recubrimiento de metales, como fondo, para conservación de los mismos y protección.
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Pal Kor" Protector de metales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38 19 89 99; 103 %.
27) N$ 135 00 5|pub. 637 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 40.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Balsas y/o botes de goma sin motor.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Botes de goma para salvataje.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 89.01.89.11; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 678 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 48.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavadora Centrifugadora Automática. Para Lavanderías. Procedencia España.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavadora Centrifugadora Automática. Para Lavanderías. Modelos: LCF - 7, LCF - 12.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.40.02.00; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 679 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 47;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Secadores Rotativos Automáticos - Procedencia España;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Secadores Rotativos Automáticos - Modelos: SB-12, SB-20;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84400103 - 82 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 680 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 46;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Hidro Extractores Centrífugos - Para ropa Procedencia España;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Hidro Extractores Centrífugos - Para ropa Modelos: C-8, C-15;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84188904 - 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 681 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 45;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavadora Frontal Automática con Pre-centrifugado. Procedencia España;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavadora Frontal Automática con Pre-centrifugado. Modelo: LF-45 - Para 45 kilos de ropa;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.40.02.00 - 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 682 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 44;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavadora Extractora Automática - Procedencia España;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavadora Extractora Automática - Modelo: LCF-32. Para 30 kilos de ropa;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.40.02.00 - 103 o|o;
27) N$ 112.50 5|pub. 683 Ene.15-v.ene.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 43;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavadoras Convencionales - Procedencia España;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavadoras Convencionales - Modelos: NC-18, NC-25, I-60. Para 18, 25 y 60 kilos de ropa respectivamente;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.40.02.00 - 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 684. Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 42;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Refrigeradores portátiles para cámping, embarcaciones etc., para frío y calor. Para 12 Volts.,
4º) Denominación comercial de la mercadería: Refrigeradores eléctricos del tipo doméstico: Heladeras;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.15.03.10 - Tasa global: 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 685 Ene.15-v.ene.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 37;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavadoras Frontales Automáticas con Centrifugado. Para lavanderías - Procedencia España;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavadoras Frontales Automáticas con Centrifugado. Modelos: LCF-10, LCF-14, LCF-18;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84400200 - 103 o|o
27) N$ 112.50 5|pub. 686 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Saint Hermanos del Uruguay Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|127.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bombonas, botellas, frascos, tarros, potes, tubos para comprimidos y demás recipientes de vidrio similares para el transporte o envasado. Envases.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Potes Colorina Festival con tapa decorada; 1.620 ml.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.10.01.00; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 594 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Capril S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 116.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Artículos para Juegos en Sociedad.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sistemas de Video "T V Game".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.04 89 00; 103 %
27) N$ 112.50 5|pub. 598 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Capril S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 115.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cintas Magnetofónicas en Cassette.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cassettes Programados para "T. V. Game".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92.12.02.20; 103 %
27) N$ 112.50 5|pub. 599 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alcides Depauw".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 118.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pinceles para la decoración de porcelanas y cerámicas, pinceles de cabo de pluma pelos largos y finos, pelos sesgados, total a importarse 60 docenas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pinceles de filetear y decorar porcelanas (de dibujo)
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 96 02 01 61; 65 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 617 Ene 15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980,
1º) Razón Social: "Fabril S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 114.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Piel Sintética, 100 % acrílico
4º) Denominación comercial de la mercadería: Piel Sintética, 100 % acrílico
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 60 01 89 00; 76 %
27) N$ 157.50 5|pub. 624 Ene 15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Mapa S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 133.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Plásticos de Borrar
4º) Denominación comercial de la mercadería: Plásticos de Borrar
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 07 04; 74 %
27) N$ 112.50 5|pub. 633 Ene 15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Metropolitana S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 14.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Revestimiento vinílico autoadhesivo, por proceso exclusivo (A21), que permite el despegado y repegado del mismo dentro de las 48 horas de su primera colocación, con terminaciones diversas (lisos, corrugados flockeados, imitación capitoneado, estampado, etc)
4º) Denominación comercial de la mercadería: Con - Tact A 21.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03 18; 103 %.
27) N$ 180.00 - 5|pub 520 Ene 14-v ene.20

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "American Products S. A." (APSA).
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 117.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sintetizadores de frecuencias por división digital con patrón de frecuencia controlado a cristal para televisores de color.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sintonizadores para Televisores de Color.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.04.00; 90 %
27) N$ 157.50 5|pub. 542 Ene.14-v.ene.20

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Orcom S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 83
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rollos de Esponja de Celulosa de Menos de 5 mms. de Espesor
4º) Denominación comercial de la mercadería. Esponjas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.55; 103 %.
27) N$ 135 00 5|pub. 543 Ene 14-v ene 20

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Carlos Karbuski Schavar".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 109.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tejido de Felpa de Polipropileno
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tejido de Felpa de Polipropileno.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.17.89.99; 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 544 Ene 14-v ene.20

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Podestá Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 31.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Viras Sintéticas de Goma y Natural de Suela para Calzado de Cuero.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Viras Sintéticas y de Suela Natural
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 64 05 89 99; 90 %
27) N$ 135 00 5|pub 405 Ene 13-v ene 19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Podestá Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 30.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ojalillos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ojalillos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.09.89 10; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 404 Ene.13-v.ene.19

Montevideo, 7 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Andfor S A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 112
3º) Especificación detallada de la mercadería: Líquido Pulidor. Se utiliza para pulir blocks orgánicos en la industria óptica
4º) Denominación comercial de la mercadería: Líquido Pulidor para Blocks Orgánicos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.05.89 99; 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 546 Ene 14-v ene.20

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Andfor S A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 111.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Paños especiales para pulir cristales orgánicos en la industria óptica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Paños para Pulir Cristales Orgánicos
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 68.06.03 99; 103 o|o.
27) N$ 112 50 5|pub. 547 Ene 14-v.ene 20

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Podestá Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 32.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Plantillas de Corcho para la Industria del Calzado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Plantillas de Corcho.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 64 05 89 04; 90 %.
27) N$ 112 50 5|pub 406 Ene 13-v ene 19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 87;
3º) Especificación detallada de la mercadería:
4º) Denominación comercial de la mercadería: Inyectores;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 61.90.02. T.G.A. Vigente: 103.
27) N$ 112.50 5|pub. 458 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 88;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Válvula "Slimline" con brida;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvula "Slimline" con brida;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.61.01.54. T.G.A. Vigente: 103.
27) N$ 112.50 5|pub. 459 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 89;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Válvula selectora;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvula selectora;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.61.01.54. T.G.A. Vigente: 103.
27) N$ 112.50 5|pub. 460 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 90;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Componentes para cocina: Válvula "Slimline" con encendido automático;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvula "Slimline" con encendido automático;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: T.G.A. Vigente: 103. NADI: 73.36. 90.22.
27) N$ 135.00 5|pub. 461 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 91;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Válvula control infinito;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvula control infinito;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.61.01.54. T.G.A. Vigente: 103.
27) N$ 112.50 5|pub. 462 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 92;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Componentes para cocinas: Cabeza de quemador para cocinas;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cabeza de quemador para cocinas;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.36.90.21. T.G.A. Vigente: 103.
27) N$ 135.00 5|pub. 463 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Motociclo S A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 78.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tapón de tanque de nafta sin llave para ciclomotores y motocicletas de las siguientes marcas y modelos: Honda PC 50 K1, Honda CG 125, Yamaha YB 50, Yamaha RD 125 B, Yamaha RD 125C, Kia Km 90, Kia Km 90 DXL, Kawasaki G 7 T 100, Kawasaki KH 100 ES. Kawasaki KH 100EL. Suzuki M 50 (E9), Suzuki F 70 y Suzuki FR 70
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tapón de tanque de nafta sin llave para ciclomotores y motocicletas de las siguientes marcas y modelos: Honda PC 50 K1, Honda CG 125, Yamaha YB 50, Yamaha RD 125 B, Yamaha RD 125C. Kia Km 90. Kia Km 90 DXL, Kawasaki G 7 T 100. Kawasaki KH 100 ES. Kawasaki KH 100EL Suzuki M 50 (E9), Suzuki F 70 y Suzuki FR 70
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 87 12 91 35; 82 %
27) N$ 270.00 5|pub. 479 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Podesta Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 35
3º) Especificación detallada de la mercadería: Materia Regenerado para Plantillas de Calzado Deportivo y Común Recuperado
4º) Denominación comercial de la mercadería: Material Regenerado y Recuperado para Plantillas
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.07.89.99; 65 %
27) N$ 135.00 5/pub. 409 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Uruso S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 105.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Amplificadores eléctricos de baja frecuencia.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 14 03 00; Rec 90 %
27) N$ 112.50 5/pub. 422 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Uruso S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 106.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Instrumentos musicales de percusión (tambores, cajas, xilofones, metalofones, timbales, castañuelas, etc. y Los demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Instrumentos de percusión (tambores, etcétera)
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92 06 89 00; Rec. 90 %
27) N$ 135.00 5/pub. 423 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Alcides Depauli";
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 83;
3º) Especificación detallada de la mercadería: 105 kilos de piezas de Strass, es cristal con un porcentaje mayor del 30 o/o de óxido de plomo, que da un colorido similar al arco iris, son piezas de distintos tamaños y formatos finamente talladas y pulidas en todos sus lados;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ornamentos de Strass. Cuentas de vidrio;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 7019-01-99 Tasa global 90 o/o.
27) N$ 157.50 5/pub. 439 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º. Razón Social: "Sandoz Química y Farmacéutica S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 53;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Eter poliglicólico en agua, modificado aniónicamente. Aniónactivo. Destinado para agente de lavado y dispersión para el descrude de textiles. Estable en lejías de hidróxido de sodio hasta 10ºBé;
4º) Denominación comercial de la mercadería: SANDOPAN DTC pasta;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02 1, (Preparados tensoactivos, conteniendo productos de ión activo). T.G.A.V.: 103 o/o
27) N$ 157.50 5/pub. 447 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Sandoz Química y Farmacéutica S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 54;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sulfato de alcohol en solución orgánica - acuosa. Exento de cresol. Aniónactivo. Destinado como humectante para mercerización de textiles de algodón. Estable en lejías de hidróxido de Sodio hasta 30ºBé.;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tercerol QW líquido;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente; 34.02.02 11 (Preparados tensoactivos, conteniendo productos de ión activo). T.G.A.V.: 103 o/o.
27) N$ 157.50 5/pub. 448 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Sandoz Química y Farmacéutica S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 55;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Derivado de alcoholes grasos, en solución acuosa. Anfótero. Destinado como agente antiestático para fibras sintéticas (textiles);
4º) Denominación comercial de la mercadería: Elfugina v líquida;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34 02.02.11 (Preparados tensoactivos, conteniendo productos de ión activo). T.G.A.V.: 103 o/o.
27) N$ 135.00 5/pub. 449 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Sandoz Química y Farmacéutica S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 56;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Eter poliglicólico. Catiónico no iónico. Cumple la finalidad de que en la tintura de textiles de poliamida con colorantes aniónicos, forma compuestos de adición que se desintegran en la fase de migración del proceso de tintura a ebullición, de modo que garantiza una subida homogénea del colorante sobre la fibra. Permite la adición de los colorantes aniónicos en baños de tintura a 98ºC con considerable ahorro de tiempo y energía;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sandogeno NH líquido;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01 50 (Proteínas alquilbetaínicas o sulfobetaínicas y demás tensoactivos anfolitos). T.G.A.V.: 103 o/o
27) N$ 202.50 5/pub. 450 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Sandoz Química y Farmacéutica S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 57;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Derivado de amida de ácido graso, anfolítico (descripción de acuerdo a tarifa: "anfolitos tensoactivos") tensoactivos, no mezclado en medio acuoso, destinado para la aplicación en la técnica de ennoblecimiento en baño corto en la industria textil;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sandowac CC líquido;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02 01 50 (Proteínas alquilbetaínicas o sulfobetaínicas y demás tensoactivos anfolitos). T.G.A.V.: 103 o/o.
27) N$ 157.50 5/pub. 451 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Sandoz Química y Farmacéutica S.A.";
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 58;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Eter poliamino poliglicólico en solución acuosa, cationactivo, destinado a igualador de tinturas en la industria textil;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Diogeno WD líquido;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34 02.01 40 Sales de aminas grasas, de bases de amonio cuaternario, y otros productos análogos de catión activo. T.G.A.V.: 103 o/o.
27) N$ 157.50 5/pub. 452 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Podesta Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 33
3º) Especificación detallada de la mercadería: Plataformas y Bases de Acrílico Poliuretano y PVC para la industria del calzado
4º) Denominación comercial de la mercadería: Plataformas y Bases de Acrílico Poliuretano y PVC
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 64 05 89 99; 90 %
27) N$ 135.00 5/pub. 407 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 96
3º) Especificación detallada de la mercadería: Componentes para cocina. Conección mariposa para cilindro de gas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Conección mariposa para cilindro de gas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 61.99 02 T. G. A. Vigente: 103.
27) N$ 135.00 5/pub. 467 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Motociclo S. A.
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 70.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pistones para los siguientes vehículos: Honda PC 50R Honda CG 125, Honda CB 125, Honda C 110 K1A 90 KM DX1 Honda C 70, Honda CD 70 Suzuki 50 MA, Suzuki K10 80, Suzuki M 50 (BS) Suzuki 70, Suzuki FR 80, Kawasaki G 7 100, Kawasaki KH100-ES Kawasaki KP 100 EL Kawasaki 90, Yamaha YB 50, Yamaha YB 60 Yamaha AS1 125, Yamaha AS2 125, Yamaha RI 125B, Yamaha RD 25B, Yamaha RI 125C, Yamaha RX 100 Yamaha RX 125, Atala Calite Beta (Zanella 50) Zanella 125, Zanella 175, Zanella 180, Zanella Minareth 125 Bianchi Orsetto, Motograziella, iso 150, Morini Franco (Carpellina) Morini Franco (Carpellita), Morini Franco (Olmo) Morini Franco (Solex), Vespino Sprint (Gilera 50) Ciao Veloxolex, Gilera 98, Gilera 150, Gilera Arcore Demm 49, Demm 53, Demm 75 Bianch Falco Bianchi Tardena, Atala Lygie, Bridgestone MV 150, Fomos Colibri, Lambretta 125, Lambretta 175, Lambretta 150, Vespa 125, Vespa 150, NSU 50
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 06.90 48 103 o/o.
27) N$ 270.00 5/pub. 471 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Podesta Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070/1981 Anexo 34
3º) Especificación detallada de la mercadería. Plásticos Sintéticos imitación Cuero
4º) Denominación comercial de la mercadería: Plásticos Sintéticos imitación Cuero
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 64 05 89 99; 90 %.
27) N$ 112.50 5/pub. 405 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Reximur Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|80|855.
3) Especificación detallada de la mercadería: Compuesto formulado en base a una masa sin punto de fusión partículas de cobre, plomo y zinc, formando una matriz uniforme que rellena las irregularidades de las superficies donde se aplica. Tapenante anti-gripante. Poderoso inhibidor de la corrosión y altamente eficiente en temperaturas de hasta 1.100º C
4) Denominación comercial de la mercadería: Spanjaard Cooper Compound.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 38.19.89.99 Tasa Global Arancelaria: 103 o|o.
27) N$ 180,00 5|pub. 191 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviem- 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Reximur Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|80|857.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lubricante destinado especialmente al tratamiento y protección de gomas, plásticos, maderas. Evita la formación de hielos en cierres de camaras frigoríficas. Desmoldante en industrias de plásticos y gomas. Impermeabilizante de vinilos, capas y cueros.
4) Denominación comercial de la mercadería: Spanjaard Silicone Spray.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 38.19.89.99 Tasa Global Arancelaria: 103 o|o.
27) N$ 157,50 5|pub. 192 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Reximur Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|80|856.
3) Especificación detallada de la mercadería: Lubricante ligero, no conductor eléctrico, elimina totalmente cualquier película de agua o humedad en las superficies tratadas. No ataca las gomas, tintas, plásticos porcelanas etc. Util en el tratamiento de distribuidores, dínamos, armas y equipos deportivos. Expulsa la humedad
4) Denominación comercial de la mercadería: Spanjaard Spark.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 38.19.89 99 Tasa Global Arancelaria: 103 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 193 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial": de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Reximur Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|80|858.
3) Especificación detallada de la mercadería: Compuesto químico puro, con características de congelación instantánea del orden de los - 45º C) para detectar averías y fallas en el campo electrónico. Producto que también se aplica en la soldadura de componentes eléctricos sensibles y delicados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Spanjaard Lectro - Freeze.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 38.19.89 99 Tasa Global Arancelaria: 103 o|o.
27) N$ 157,50 5|pub. 194 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Reximur Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|80|860.
3) Especificación detallada de la mercadería: Solvente selectivo de mayor pureza, no conductor, formulado para la limpieza de componentes eléctricos delicados, equipos eléctricos y electrónicos, especial para aparatos de recepción y transmisión radares, equipos de navegación, etc
4) Denominación comercial de la mercadería: Spanjaard Lectro - Kleen.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 38.18.89.07 Tasa Global Arancelaria: 103 o|o.
27) N$ 157,50 5|pub. 196 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Reximur Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|80|861
3) Especificación detallada de la mercadería: Preparado antideslizante, constituido esencialmente por productos sintéticos que no se endurecen. No contiene resinas, asfaltos, alquitrán o aceites Producto destinado al tratamiento de correas de transmisión, de cuero, goma o lona.
4) Denominación comercial de la mercadería: Spanjaard Belt Dressing.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 38.19.89.99 Tasa Global Arancelaria: 103 o|o.
27) N$ 157,50 5|pub. 197 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Reximur Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|80|862.
3) Especificación detallada de la mercadería: Formulación de dos componentes químicos distintos dirigidos a la limpieza y lubricación de piezas electromecánicas de computación evitando a las partes tratadas la corrosión futura de las partes metálicas. Por sus relativas propiedades como conductor eléctrico, reduce sustancialmente el arco voltaico producido por la separación de los contactos eléctricos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Spanjaard Switch Cleaner.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente N.A.D.I.: 38.19.89.99 Tasa Global Arancelaria: 103 o|o.
27) N$ 180,00 5|pub. 198 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo,

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Imexur S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|80|850.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Baldosas de vinil - asbesto de 0,0238 mms. (1|8") sin soporte, de masa homogénea en todo su espesor.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.02.03.16. Tasa global: 103 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 220 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Sandoz Química y Farmacéutica S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 59;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Eter poliglicólico aniónico en solución orgánica acuosa, destinado al lavado de materiales textiles;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Imerol XN líquido;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.11 (Preparados tensoactivos, conteniendo productos de ión activo). T.G.A.V.: 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 453 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Sandoz Química y Farmacéutica S A.;
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 60;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Esteramida, Eter poliglicólico alifático, catiónico No ionógeno, destinado a suavizante para textiles, adecuado para acrílico en baños de tintura agotados;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ceranina HCS acetato Escamas 370 o|o;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente:34.02.02.11 (Preparados tensoactivos, conteniendo productos de ión (activo). T.G.A.V.: 103 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 454 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 84;
3º) Especificación detallada de la mercadería:
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvula para Cocina Industrial;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.61.01.54. T.G.A. Vigente: 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 455 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 93;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Componentes para cocina: Válvula con dispositivo de seguridad;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.36.90.22; T. G. A. vigente: 103 %
27) N$ 112.50 5|pub. 464 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 7 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 94;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Componentes para cocina: Conección para manguera;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Conección para manguera.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.61.90 02; T. G. A. vigente: 103 %
27) N$ 112 50 5|pub. 465 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 8 de enero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial. de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 85;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Válvula "Slimline" con soporte y piloto:
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvula "Slimline" con soporte y piloto:
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.61.01.54. T.G.A. vigente: 103
27) N$ 135.00 5|pub. 456 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial. de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Reymen S. A.";
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 86;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Componentes para cocina: Válvulas "Slimline";
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvula "Slimline";
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.61.01.54. Tasa global arancelaria vigente: 103
27) N$ 112.50 5|pub. 457 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 28.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Manta "no tejida" fabricada por sistema spunbonded con monofilamentos de poliester, clasificada como "geotextil" según la "International Conference of the Use of Fabrics in Geotechnics" (Paris. abril 1977) Usos varios en obras de ingeniería civil y arquitectura
4º) Denominación comercial de la mercadería: "Bidim"
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 59 03.01 00; tasa global arancelaria: 103 %.
27) N$ 135 00 5|pub. 366 Ene.12-v.ene.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 5 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Faber S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 25.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cubiertos
4) Denominación comercial de la mercadería: Cuchillos de mesa, cucharas, cucharones, tenedores, etc.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.09.01 11 - 82.14.01 10 Recargo 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 327 Ene 12-v.ene.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 8 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bazar Avenida S. A
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 62.
3) Especificación detallada de la mercadería: Modelos para armar.
4) Denominación comercial de la mercadería: Kits a escala de Aviones, Barcos, Autos. etc.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 03 02 99 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 328 Ene.12-v.ene.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 8 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 63
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ruletas desde 16 cm de diámetro y sus juegos
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ruletas desde 16 cm. de diámetro y sus juegos
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 04 89 90; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 329 Ene 12-v.ene.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 8 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Jacobo Aranowitz".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 61.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Imitaciones de perlas
4º) Denominación comercial de la mercadería: Perlas imitación.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 89 59; 74 %.
27) N$ 90.00 5|pub. 313 Ene.12-v.ene.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Jacobo Aranowitz".
2º) Carpeta Nº 1070|80|96.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lentejuelas y mostacillas, de material plástico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lentejuela y mostacillas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99; 103 %.
27) N$ 90.00 5|pub. 314 Ene 12 v.ene.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Jacobo Aranowitz".
2º) Carpeta Nº 1070|80|97.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bolígrafo; tipo Parker con carga de plástico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bolígrafo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98 03.03.19; 82 %.
27) N$ 90.00 5|pub 315 Ene 12-v ene.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Elizabeth A. Vlah".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 52.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Transportadoras de dianas para tiro al blanco, manual de chapa de acero, accionada por manivela multiplicadora de velocidad.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Transportadoras de dianas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.99; 90 %.
27) N$ 112 50 5|pub. 322 Ene 12-v.ene.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Elizabeth A. Vlah".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 51.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cazabalines de chapa de acero, para tiro al blanco con armas de aire comprimido.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cazabalines.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06.89.99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 323 Ene 12-v.ene.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 7 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Elizabeth A. Vlah".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 50.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Dianas de péndulos de metal esmaltado, provista de cinco péndulos con cinco resortes a modo de blancos, que al ser tocados por los balines disparados se recogen mecánicamente; provistas además de una palanca que permite que sus péndulos vuelvan a su posición normal al accionaria.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Dianas de péndulos para tiro al blanco con armas de aire comprimido
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 06 89 99; 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 324 Ene.12-v.ene.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 7 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Elizabeth A. Vlah".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 49
3º) Especificación detallada de la mercadería: Varas, tubulares, huecas, de fibra de vidrio, para armar cañas de pescar con destino a la pesca deportiva de largos entre 1.83 metros y 4,50 metros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Varas, tubulares, huecas, de fibra de vidrio, para armar cañas de pescar, con destino a la pesca deportiva de largos entre 1,83 metros y 4,50 metros.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 07 89 00; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 325 Ene.12-v.ene 16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 3 de enero de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Sagrin S. A.". Corumbé 4392 (Montevideo).
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 36.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mezcla de resinas de origen natural, modificada.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Behaso III.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89 98; 74 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 367 Ene 12-v.ene.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo. 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º). Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 95.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavacristales Eléctricos
4º) Denominación comercial de la mercadería: Electric Glass.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.06.01.90 T. G. A. Vigente: 53.
27) N$ 112.50 5|pub. 466 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Ernesto Quincke S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 110.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Resistencias Tubulares para Calefactores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12.06.99; tasa global: 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 521 Ene.14-v.ene 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Driva S A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 34.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rizador a Vapor (con tubo central recubierto de T - Flon)
4º) Denominación comercial de la mercadería: Rizador a Vapor.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 12.03 00; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 516 Ene.14-v.ene 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Driva S A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 39.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Licuadoras con Vaso.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Licuadoras con Vaso.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 06 01 49; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 515 Ene.14-v.ene.20

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial; de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 97.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Componentes para cocina: Válvula automática con timer.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvula Autoomática con Timer.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 61 01 99 T. G. A. Vigente: 103.
27) N$ 112 50 5|pub. 468 Ene.13.v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Reymen S. A.
2º) Carpeta Nº 1070 1981 Anexo 98.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Componentes para cocinas: Válvula "Slimline" con soporte para encendido automático.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Válvula "Slimline" con soporte para encendido automático.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 61 01 54 T. G. A. Vigente: 103
27) N$ 135 00 5|pub 469 Ene 13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de enero de 1981
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Motociclo S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 65.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mariposas para la fijación de ruedas para bicicletas
4º) Denominación comercial de la mercadería: Mariposas para la fijación de ruedas para bicicletas
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87 12 02 15 75 o|o
27) N$ 112 50 5|pub. 470 Ene 13 v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Motociclo S. A.
1º) Razón Social: Motociclo S. A.
2º) Carpeta Nº 1070 1981 Anexo 71
3º) Especificación detallada de la mercadería Cornetas (bocinas de aire) para bicicletas.
4º) Denominación comercial de la mercadería Cornetas para bicicletas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87 12.02.99. 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 472 Ene.13.v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de enero de 1981
Para publicar en el Diario Oficial de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: Motociclo S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 72
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mascotas de meta con ojos de gatos ateriales para colocar en guardabarros de bicicletas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Mascotas de meta con ojos de gatos ateriales para colocar en guardabarros de bicicletas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente. 87 12 02 99. 103 o|o
27) N$ 135 00 5|pub. 473 Ene.13.v.ene 19.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Motociclo S. A.
2º) Carpeta Nº 1070 1981 Anexo 73.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Palancas, manuales de freno, palancas de freno de pie, palancas de arranque y palancas de embrague para motocicletas, motonetas y ciclomotores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Palancas, manuales de freno palancas de freno de pie, palancas de arranque y palancas de embrague para motocicletas, motonetas y ciclomotores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.12.01.90. 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 474 Ene.13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Motociclo S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 74.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Horquillas delanteras completas para ciclomotores y motocicletas de las siguientes marcas y modelos: Honda PC 50K1, Honda CG 125, Yamaha YB 50. Yamaha RL 125B Yamaha RD 125C, Kia Km 90, Kia Km 90 DXL, Kawasaki G , I100, Kawasaki KH 100ES, Kawasaki KH 100EL, Suzuki M 50 (E9), Suzuki F 70 y Suzuki FR 70.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Horquillas delanteras, completas para ciclomotores y motocicletas de las siguientes marcas y modelos: Honda PC 50 K1, Honda CG 125, Yamaha YB 50, Yamaha RL 125B Yamaha RD 125C, Kia Km 90, Kia Km 90 DLX, Kawasaki G 1 100, Kawasaki KH 100 ES, Kawasaki KH 100 EL, Suzuki M 50 (E9), Suzuki F 70 y Suzuki FR 70.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87 12 01 90; 103 %
27) N$ 270.00 5|pub. 475 Ene-13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de enero de 1981
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razon Social: "Motociclo S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 75.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Faroles delanteros completos para ciclomotores y motocicletas de las siguientes marcas y modelos: Honda PC 50K1, Honda CG 125, Yamaha YB 50, Yamaha RL 125B Yamaha RD 125C, Kia Km 90, Kia Km 90 DXL, Kawasaki G I. 100. Kawasaki KH 100ES, Kawasaki KH 100EL, Suzuki M 50 (E9), Suzuki F 70 y Suzuki FR 70.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Faroles delanteros completos para ciclomotores y motocicletas de las siguientes marcas y modelos Honda PC 50 K1 Honda CG 125, Yamaha YB 50, Yamaha RL 125B Yamaha RD 125C, Kia Km 90, Kia Km 90 DXL, Kawasaki G I 100, Kawasaki KH 100ES, Kawasaki KH 100EL, Suzuki M 50 (E9), Suzuki F 70 y Suzuki FR 70
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 09 01 99; 103 %.
27) N$ 225.00 5|pub. 476 Ene 13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de enero de 1981
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razon Social: "Motociclo S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 76.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tanques de nafta para ciclomotores y motocicletas de las siguientes marcas y modelos: Honda PC 50 K1. Honda CG 125 Yamaha YB 50, Yamaha RD 125B, Yamaha RD 125C, Kia Km 90, Kia Km 90 DXL Kawasaki G I 100, Kawasaki KH 100 ES Kawasaki KH 100 EL, Suzuki M 50 (E9) Suzuki F 70 y Suzuki FR 70.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tanques de nafta para ciclomotores y motocicletas de las siguientes marcas y modelos: Honda PC 50 K1. Honda CG 125 Yamaha YB 50 Yamaha RD 125B Yamaha RD 125C, Kia Km. 90 Kia Km 90 DXL, Kawasaki G I 100, Kawasaki KH 100 ES Kawasaki KH 100 EL, Suzuki M 50 (E9) Suzuki F 70 y Suzuki FR 70.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 87.12 01. 19; 103 %
27) N$ 225.00 5|pub. 477 Ene 13.v.ene 19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razon Social: "Motociclo S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 77.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Guantes de materiales sintéticos para motociclistas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Guantes de materiales sintéticos para motociclistas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 89 99; 90 %
27) N$ 112 50 5|pub. 478 Ene 13-v.ene 19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de enero de 1981
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razon Social "Motociclo S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 79.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pernos de pistón para motocicletas y ciclomotores de los siguientes modelos: Yamaha YB50, Yamaha 125 AS1 - AS3, Honda CG125, Honda PC 50 K1, Suzuki M50 (E9), Suzuki 50 M 16, Suzuki F 70, Kawasaki G7 I 100.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 06 90 55; 50 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 480 Ene 13-v.ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de enero de 1981
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Motociclo S A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 80.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pernos de pistón para motocicletas y ciclomotores de las siguientes características: 10 x 33 STD; 10 x 33 1ra.; 10 x 33 2da.; 11 x 32 STD; 11 x 32 1ra.; 11 5 x 39 STD; 11.5 x 37 STD; 12 x 30 2da.; 12 x 31 1ra.; 12 x 32 1ra.; 12 x 32 2da.; 12 x 33 STD; 12 x 35 STD; 12 x 38 STD; 12 x 46 STD; 14 x 32 STD; 14 x 32 2da.; 14 x 35 STD; 14 x 37 STD; 14 x 37 1ra.; 14 x 37 2da.; 14 x 38 STD; 14 x 38 1ra.; 14 x 38 2da.; 14 x 40 STD ciegos; 14 x 40 1ra. ciegos; 14 x 40 2da. ciegos; 14 x 40 STD; 14 x 40 1ra.; 14 x 41 5 STD; 14 x 44 1ra.; 14 x 44 2da.; 14 x 46 STD; 15 x 48 1ra.; 15 x 48 2da.; 15 x 49 STD; 15 x 49 1ra.; 15 x 45 2da. 15 x 52; 15 x 53 1ra.; 15 x 56 2da.; 16 x 48 STD; 16 x 50 STD; 16 x 50 1ra.; 16 x 50 2da.; 16 x 52 STD; 16 x 52 1ra.; 16 x 52 2da.; 16 x 60 1ra.; 17 x 58 STD.
4º) Denominación comercial de la mercadería. Idem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.06 90 55; 50 %
27) N$ 360.00 5|pub. 481 Ene 13-v.ene 19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Motociclo S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 81.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Antenas (varillas con apliques en forma de bandera o flecos) para guardabarros y mazas de ruedas de bicicletas
4º) Denominación comercial de la mercadería: Antenas (varillas con apliques en forma de bandera o flecos para guardabarros y mazas de ruedas de bicicletas
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87 12 02 99; 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 482 Ene 13-v.ene 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 31 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Reximur Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|80|859.
3) Especificación detallada de la mercadería: Producto para el arranque instantáneo de todo tipo de motores estacionarios, marítimos, automóviles, omnibuses, camiones, etc.
4) Denominación comercial de la mercadería: Spanjaaro Start Up.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 38 19.89.99. Tasa Global Arancelaria 103 o|o.
27) N$ 135,00 5|pub. 195 Ene.13-v.ene.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Dilcofan S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 129.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Uñas postizas con su material de pegamento y material para arreglo o alargado de las mismas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07.89.99; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 642 Ene 15-v ene 21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Dilcofan S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 130.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámpara portátil eléctrica con reloj digital despertador.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.07.01.90; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 642 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, diciembre 23 de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 38.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Clavos Torneados.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Clavos Torneados.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 31 01 19; 103 %.
27) N$ 90.00 5|pub. 675 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Industrias Castell S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 41.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Escaleras plegables de aluminio. Adaptables a diversas formas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Escaleras plegables de aluminio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76 16.89.90; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 676 Ene.15-v.ene.21

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Driva S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 46.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cuchillo Eléctrico (hojas autoafilables con soporte).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cuchillo Eléctrico.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 06 01 90; 53 %.
27) N$ 112.50 5|pub 517 Ene 14-v ene 20

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de enero de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Podestá Hnos. S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 29
3º) Especificación detallada de la mercadería: Broches de Presión para Prendas y Marroquinería
4º) Denominación comercial de la mercadería: Broches de Presión para Prendas y Marroquinería
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83 09.89 49; 90 %.
27) N$ 112 50 5|pub. 403 Ene.13-v ene.19

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de enero de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Atridas S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 62
3º) Especificación detallada de la mercadería: Freezer Vertical y Horizontal. Con refrigerador por circulación de aire
4º) Denominación comercial de la mercadería: Freezer Vertical y Horizontal
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro, NADI: 84.15.03.10; tasa global: 103 %
27) N$ 135.00 5|pub. 373 Ene.13-v.ene.19

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 13 de enero de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,02750	N$ 5,04500	1,9970
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,76610	" 0,76920	14,1400
Bélgica	Franco Belgas	0800	" 0,31130	" 0,31250	32,0900
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,51250	" 8,53750	1,1884
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,64000	" 1,64750	6,1450
España	Pesetas	2100	" 0,12450	" 0,12500	80,6500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,06000	" 10,08500	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,17000	" 2,17750	4,6230
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,63000	" 4,64750	2,1745
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 24,00750	" 24,08000	U$S 2,3880
Italia	Liras	3500	" 0,01057	" 0,01060	951.0000
Japón	Yens	3600	" 0,04943	" 0,04958	203.2000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,93750	" 1,94500	5.1850
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18980	" 0,19390	53,8000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,27250	" 2,28250	4,4225
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,56250	" 5,58250	1,8070

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.997,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8479
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	66,8000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,0407
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,7500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00496	N$ 0,00497	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,15000	" 0,15100	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,08000	" 10,08500	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,08000	" 10,08500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,04500	" 10,05000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30|1|81	N$ 10,17000	N$ 10,19500	Al 30|4|81	N$ 10,53400	N$ 10,56000
Al 27|2|81	" 10,29000	" 10,31500	Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400
Al 31|3|81	" 10,41100	" 10,43600	Al 30|6|81	" 10,78300	" 10,81000

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	17 5/16
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 564,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 40105 1|pub. v.ene.16.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DONADIO PERRONE (Ficha E. 784|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 714 Ene 16-v.ene.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA DE LOS SANTOS o DO SANTOS (Ficha S|3.027|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 744 Ene.16-v.ene.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA ROSA MARADEI CAMMARISANO de ZACUR (S. 3059|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54 00 10|pub 500 Ene 16-v.ene.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA BEATRIZ GRAU o GRAU FRASCA de EIZMENDI (S|731|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 537 Ene.16-v.ene.29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ECHEVERRIA de LAIRIHOY ANA LUISA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Mayor — Salto, 28 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 524 Ene.16-v.ene.29

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

DYLMAR S. A.
(en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, prevìénese a los señores JUAN ANTONIO GARCIA MARTINEZ y LUIS MARCELINO FABRE, o a sus sucesores y representantes a cualquier título, que transcurrido el término legal, quedará operada la caducidad de la promesa de venta referente al solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 401 698, señalado con el Nº 99, manzana W en plano del Agr. R. Quintana, inscripto en Catastro con el Nº 44.094.

2) N$ 270.00 15|pub. 728 Ene.16-v.feb.5

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículos 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo", Padrón 7680 mayor área de Portezuelo" Padrón 7680 mayor área

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 824. Gerardo Djeredjian: solares 44 y 45 manzana 2, Artime Kondakjian: solar 30, manzana 2. Roberto Rodríguez Villar: solar 71, manzana 2.

b) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 802. Juana Luisa Heckli de Skotte: solar 58 manzana 3. Néstor Abraham Serventi: solar 49. manzana 3, Manuela Inés González, viuda de Romero y|o Nelly Elba Pepe: solar 8 manzana 11, Nelly Elba Pepe: solar 4. manzana 13. Héctor A. Escalante: solar 5. manzana 13 Elvira López de Rodríguez: solar 25. manzana 18. Ana Bernardes de Fernández: solar 21. manzana 16 Ricardo R. Zardini y|o Rosa Sánchez. solares 16 y 17, manzana 18. María J. C. de Seguí y Juana C. D. de Gandini: solar 14. manzana 19. Juan Tomás Lossius: solar 20. manzana 6 David Italo Mauro: solares 16 y 17. manzana 9.

c) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1085. Zuima Elena Stevani y María Luisa Cerchi: solar 10. manzana 21. Estanislao Taitelbaum: solares 57, 58. 97, 98 y 99, manzana 21. Arturo Roberto Salvador: solar 11 y 12, manzana 22, Giselda Pereda de Galvan: solares 29. 30. 31 y 32 manzana 22. Jorge Alberto Curuchet y|o Amalia Ana Rosan. Susana I Pelle. Alicia D. Ataide y Emilia Jovic: solar 8 manzana 24, Haydée Rosa D'Angelo de Maquieira: solar 8, manzana 26. Elías Massri: solares 5 y 6, manzana 27. Clara María Lahy de Quinto: solares 7 y 8. manzana 27 Guillermo Roberto Dorres: solar 9 manzana 29. Ricardo José Ahuelli: solar 15, manzana 21, Walter José Arancegui solar 11, manzana 29. Manuel Antonio García: solar 33, manzana 29. Matías Nijenschn: solares 42 y 43, manzana 29. Euclides Peluffo: solares 31 y 32, manzana 22. Arturo Jorge Winn Jones y|o Edwin Williams Janses. solar 46. manzana 29. Elvira Delia Piernat'el: solares 9 y 10 manzana 32. Eustaquio Szahn solar 9. manzana 34 César Teodoro Piña Aguilo: solar 18 manzana 34. Mnatzhan Barevan: solar 15, manzana 37. Walter José Arancegui: solar 11. manzana 29 Antonio Rebelliato: solar 23. manzana 29. Marta Teresita. María Dolores y Luis Julio González: solar 17. manzana 21.

d) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1006. Justa Escribano: solar 4. manzana 48 Arturo Roberto Salvador y Arturo Roberto Salvador (hijo): solar 9 manzana 51. Arturo Roberto Salvador y Claudia María Salvador: solar 14. manzana 51. Arturo Roberto Salvador y Fabián Alejandro Salvador: solar 15. manzana 51. Jacques Roulleau Pasdeloup: solares 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8, 9. 10. 11. 12. 13 y 14. manzana 57 — Montevideo, enero 12 de 1981

2) N$ 1.755.00 15|pub. 529 Ene.16-v.feb.5

3—Convocatorias Comerciales

ESPOSITO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas de Espósito S. A., que el día 23 de enero de 1981, a las 11 horas, en su local social de la calle Yaguarón 1265, se realizará la Asamblea Ordinaria de Accionistas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980 y que considerará el siguiente Orden del Día:

I) Memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980.
II) Proyecto de distribución de utilidades.
III) Elección de Directorio.
IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda asimismo que de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o el recibo de su depósito bancario 48 horas antes de la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 512 Ene 16-v.ene.20

CINTEPA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CINTEPA, convoca a sus asociados, para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el próximo domingo 25 de enero de 1981, a las 10 horas en el local de Soeil, sito en la calle Rivera Nº 201; en la que se considerará el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Informe de la memoria del Consejo Directivo correspondiente al período 1|7|79 30|6|80.
3º) Informe del balance general correspondiente al período 1|7|79 - 30|6|80.
4º) Informe de la Comisión Fiscal.
5º) Informe del Comité de Créditos
6º) Fijar nueva cuota de integración de capital social (ahorro sistemático).
7º) Modificación del artículo 6º del Estatuto Social vigente y concordantes a los efectos de la ampliación del vínculo territorial de la cooperativa.
8º) Modificación del artículo 8º incisos b) y c); artículo 9º inciso b); artículos 23, 28; 29; 31; 64; 70 y 73 inc. a).
9º) Ratificación de afiliación al Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo (CIDCOOP), designación de Delegado representativo.
10º) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para la realización de las elecciones de nuevas autoridades.

Nota. — Se recuerda a los señores asociados la obligatoriedad que tienen de concurrir a la asamblea, dado que la misma no tendrá validez, si no concurre el 50 o|o de los socios. — Julio Bugliaccini, Presidente. — Alcides Madera, Secretario.
3) N$ 315.00 3|pub. 533 Ene.16-v.ene.20.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores EMA RAMOS AYCAGUER, LIA RAMOS AYCAGUER, FRANCISCO RAMOS ALVAREZ, CARMEN RAMOS ALVAREZ y ALCIRA ALVAREZ REYES, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 779 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Eubaldina Píriz de Cortez; María V. de Montero; Nicolás Sagaría; Toribia Santos; Ramona Basso; Celmira Latorre; Camila Purificación Basso; Teodoro Luciano; Dora Salguez Díaz de De León; Bonifacio Díaz González y Carlos María López. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 315.00 10|pub. 695 Ene.16-v.ene.29

7—Divorcios

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Jose Leonel Moratorio c| FLORIANA RONDAN de MORATORIO "Divorcio" (Ficha Letra A. N. 337|980), se cita, llama y emplaza a Floriana Rondán de Moratorio, para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, y al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 11 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 180.00 20|pub. 494 Ene.16-v.ene.29..

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

Se emplaza al señor VICENTE CARMELO VIERA PITAMIGLIO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos; para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 40036 Ene.16-v.ene.20.

Se emplaza al señor IDELFONSO MERLÁDET CORTES a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que, por resolución - decreto 1.788, de fecha 11|9|80, le fue aceptada la renuncia.
8) (C.C.) 3|pub. 40038 Ene.16-v.ene.20.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a BENAVENTE y PERURENA para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 8 de julio de 1980, dictada a fs. 23 vta. en autos caratulados "Benavente y Perurena" "Solicitud Certificado especial", registrado con el Nº 4:032 569 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúe conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 9 enero de 1981. - El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
8) (C. C.) 3|pub. 40081 Ene.16-v.ene.20.

De conformidad con lo establecido por el artículo 55 del decreto Nº 640|73 de 8|8|73 se tendrá por notificado mediante esta publicación al señor ALVARO CLEVER ALVAREZ de la VEGA, de la resolución dictada por el Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 21|11|980 en expediente Nº 26|80|A|30 que dispone: 1º) Modificase la resolución de 22 de agosto de 1980 estableciendo que, donde dice Alvaro Clever de la Vega debe decir Alvaro Clever Alvarez de la Vega. — Montevideo, 9 de enero de 1981. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
8) (C. C.) 3|pub. 40082 Ene.16-v.ene.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Se emplaza al funcionario SILVERIO LIMA para que comparezca dentor del tercer día a contar del siguiente a esta publicación, a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Montevideo, 9 de enero de 1981. — Daniel Galeazzi, Jefe de Sección, Sección Personal.
8) C). C.) 3|pub. 40078 Ene.16-v.ene.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Administrativo IV, Srta. CATALINA NAVARRO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo; de conformidad con lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, enero 7 de 1981. — Dr. Raúl Cedres Vergara, Director.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40104 Ene.16-v.ene.20

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 4/047

Suministro de Libretas de Vales
Apertura: 4 de febrero de 1981. Hora: 15.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo Edificio, en horario de 9 a 16 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 40087 Ene.16-v.ene.16.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Nº 72|80. — Rebobinados de Inducidos de Motores de Tracción de Locomotoras Alsthom.
Apertura: 3 de febrero de 1981. — Hora 10:00.
Precio del pliego de Condiciones: N$ 50.00 (Nuevos pesos cincuenta).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Apertura del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora arriba señalado.
La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Dpto., hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, en el horario de 08:00 a 12:00 horas. — Por más información: por el 98 23 53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 40083 Ene.16.v.ene.20.

M.S.P.
COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA Nº 1/981
C.I.F. Montevideo

Fecha de apertura: 26 de febrero de 1981 a las 10 horas.
Repuestos destinados a Unidades Radiológicas.
Licitación Pública, primer y único llamado para el suministro de repuestos destinados a Unidades Radiológicas.
Los pliegos se encuentran a disposición de la Sección Adquisiciones y Suministros de la Institución, Avda. 18 de Julio Nº 2175, Primer Piso, en el horario de 8 a 14 horas. — Montevideo, 12 de enero de 1981.
12) (C.C.) 3|pub. 40080 Ene.16-v.ene.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 373

Primer y Segundo Llamados
— Artículo:
Hasta 51.000 metros de lienzo de 1,60 de ancho
Valor del Pliego: N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 11 de febrero de 1981 a las 8.30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 11 de febrero de 1981 a las 9.00 horas. — Saluda a usted atentamente, el Jefe de la Sección Contrataciones, Alf. (Rva.) Julio C. Mainá. — Vº Bº. el Jefe de División I, Mayor, Ever B. Silva.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40102 Ene.16-v.ene.20

LICITACION PUBLICA Nº 3810
Primer y Segundo Llamados

— Artículos:
Hasta 1.300 metros de vaqueta negra.
" 700 metros de vaqueta forro.
" 700 metros de descarne pintado.
" 1.200 metros de suela plantilla.
" 150 cueros carona gruesa para vira.
Valor del Pliego: N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 11 de febrero de 1981 a las 10.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 11 de febrero de 1981 a las 10.30 horas. — Saluda a usted atentamente, el Jefe de la Sección Contrataciones, Alf. (Rva.) Julio C. Mainá. — Vº Bº. el Jefe de División I, Mayor, Ever B. Silva.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40103 Ene.16-v.ene.20

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de enero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe. que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

Oficina Nº 1

JUAN CARLOS DIAZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Obligado Nº 1060 y LAURA ALICIA PARENTE, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1478 Apto. 10.

HUGO ANTONIO ANZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sotio Grande 1424 Apto. 3 y ALICIA JOSEFA BLANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rep. Dominicana 3028.

JULIO CESAR ANTELO, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Agustín César 3593 Apto. 1 e ILDA ESTHER REYES, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1293 Apto. 7.

JULIO ANAVITARTE, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Manuel Albo 2639 y ELENA CARRIL, 64 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Scosería 2614.

GERARDO ALONSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4527 y SONIA ELIZABETH VAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Melilla 7274.

MIGUEL ANGEL ACUÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4686 y RITA YANDIRA FIGUEROA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Brussa 198.

WASHINGTON AMBROIS, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Mahatma Gandhy 169 y GRACIELA MIRIAM GIORDANO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Riachuelo 182 bis.

ERNESTO ACUÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1791 Apto. 5 y TERESA ELENA MACHADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1639.

OFICINA Nº 2

EDGARDO ANTONIO BARRETTO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cabildo 2208 y TERESA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2170 bis

JUAN BERLOTO, 77 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Francisco Rodrigo 2969 y ELVIRA GONZALEZ, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Ariosto 265 Apto. 3.

LUIS ALBERTO EIRALE, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3673 Apto. 002 y ALICIA MARIA SALVO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz Nº 3380.

MARCO BAGNATI, 67 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Carreras Nacionales 3282 y TERESA MEDAGLIA, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Charrúa 2027.

MAURICIO ALBERTO CROSA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado J. Canning 2417 y CAROLINA MARIA AGUIAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral French 2275.

JUAN JORGE JAUME, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Thiebaut 1730 y LUCIA BERBERIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4097.

OFICINA Nº 3

HOMERO ARTURO CORREA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1328 y OLIRA GARCIA, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Maeso 2762 Apto. 11.

DANIEL RUBENS CALCAGNO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Magested 1770 y RITA PATRICIA PARETO, 20 años, soltera empleada, oriental domiciliada Prof. Carlos Basigalupi 2022.

JOSE LUIS COLOSSO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanacildo Suárez 213 e IRENE BEATRIZ APUD, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2311 Apto. 2.

CARIL LEONCIO CONDEZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4255 y CRISTINA ESTHER MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4255.

OFICINA Nº 4

ANGEL ANTONIO LAIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2580 Apto. 101 y MILAGROS DURAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2337 Apto. 301.

SALVADOR LUIS LAPORTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1556 Apto. 1 y MARINA TELESFORA LLANES, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Propios Nº 1549 Apto. 202

CARLOS ROBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornellie 4121 y ALBA MARISEL FLEITAS, 24 años, soltera oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4671.

JULIO CESAR FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Canelones 1982 y NELLY CRISTINA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Santiago de Compostela 5815.

NELSON OMAR LUDUEÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Charrúa 2037 y SILVIA ISABEL GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Payaguas 1271.

OFICINA Nº 5

ENRIQUE BARCLAY INZAURRALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano López 1678 y ANA MARIA LLANES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pastoriza 1407 Apto 501

NELSON GARCIA, 32 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Arturo Lezama 1934 y MYRIAM ESTHER SAMPEDRO, 31 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3114.

ENRIQUE HOMERO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicenza 3077 y MARIA ELENA CASTRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicenza 3084.

LUIS FERNANDO GARAY, 28 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado Rivera 4982 y MARIA HELENA CIBILS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4982

NELSON LUIS GANDOS 25 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado M. Cortés 4787 y MYRIAM CALVO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Suárez 2951 Apto 101.

OFICINA Nº 6

NESTOR JOSE MORALES, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dionisio López 2172 y MIRIAM JUDITH CABALLERO, 19 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Vázquez 1572 Apto. 2.

WALTER JOSE MEDINA 39 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Fco. Romero 3885 y JULIA GRACIELA SUEIRO, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Porongos 3185.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PEREYRA, 24 años, soltero militar, oriental, domiciliado Amado Nervo 137 y JULIA IRENE CAPO, 24 años soltera, empleada oriental, domiciliada Roque Graseras 683 Apto. 5.

GERARDO LUIS PERDOMO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 7092 y SUSANA TERESITA CASTELUCCIO 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5734.

RAFAEL PEREZ, 24 años, soltero, Procurador, oriental, domiciliado Br. Artigas 1685 y ANA MARIA VILA, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Fca. del Salvador 3532 Apto. 5.

OFICINA Nº 8

HUGO ENRIQUE RICO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 2183 (Cerro) y ALICIA MABEL GOYAS, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3894

OSCAR ARNALDO ROJAS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suiza 1868 Apto. 1 y MARIA LILIAN MOREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1782 Apto. 8.

LORENZO YAQUES 32 años divorciado, empleado oriental, domiciliado Leopardi 1638 Apto 3 y NELDO LIDIA CASTILLOS 31 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3119.

JUAN ALEXIS RODRIGUEZ 29 años, divorciado chofer, oriental domiciliado Durazno 1024 Apto 304 y CLARA REBECA VOLFOVITZ 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1024 Apto. Nº 304

FELIPE DANIEL REVELEZ, 21 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Ramón Anador 3211 y PUINER MARINA BETANCOURT 21 años, soltera docente, oriental, domiciliada Ramón Anador 3211.

DANIEL RIVEIRO, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson Nº 3490 y ESTHER SCHULTZ, 34 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada Robinson 3490

OFICINA Nº 9

JUAN ANGEL SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1663 Apto. 7 y SONIA MARLENE NUÑEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1668 bis Apto 2.

CARLOS ALBERTO STENERI 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Italia 4506 y MARIA BEATRIZ MASAGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2834 Apto. 704

RICARDO SALVADOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2946 y LUZ MARINA VARELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5360.

RICARDO ROBERTO SPERANZA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Maggiolo 469 Apto 502 y RAQUEL CARRERA. 23 años soltera. estudiante, oriental, domiciliada Maggiolo 497.

HUGO JACINTO SILVA. 22 años. soltero empleado oriental. domiciliado Acrópolis 3414 Apto 2 y DIANA LUCY TORRES 18 años soltera. empleada. oriental. domiciliada Francisco Gómez Nº 928 (Capurro)

ENRIQUE JOSE SILVA, 24 años. soltero. estudiante oriental. domiciliado Gral Pagola 1732 y SUSANA ROMERO. 23 años. soltera estudiante. oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2383

GUSTAVO MARIO SELIAS. 24 años soltero. comerciante. oriental domiciliado Lucas Obes 1276 y MARIA BEATRIZ CAMPINS 22 años soltera estudiante. oriental. domiciliada Chuy 3375 Apto 1.

EDUARDO SILVEIRA. 24 años soltero, empleado. oriental. domiciliado Avda. Islas Canarias Pasaje "A" 1178 y MARTA BARRIO. 24 años soltera. empleada. oriental domiciliada Eduardo Pondal 778 (Savago).

MARIO ALBERTO SANCHEZ. 23 años. soltero. estudiante. oriental. domiciliado San Marino 1458 y MARTA del CARMEN MALLON. 22 años. soltera. profesora. oriental. domiciliada Javier Barrios Amorín 1098 Apto 401

MIGUEL ANGEL SANCHEZ. 22 años. soltero. empleado. oriental domiciliado Francisco Plá 4165 y MONICA ROXANA VIGNOLI. 16 años soltera. empleada. oriental. domiciliada 18 de Julio 1474

LUIS ALBERTO SARAVIA 20 años. soltero. militar. oriental. domiciliado Torre Molino 6517 y RITA GRACIELA PINTADO. 21 años. soltera modista, oriental, domiciliada Copérnico 5892.

OFICINA Nº 10

JOSE LUIS TOLEDO. 22 años, soltero. mecánico. oriental. domiciliado Cabildo Nº 1987 y MIRTA BARRETO. 18 años. soltera. estudiante oriental. domiciliada Acevedo Díaz 1944

JULIO CESAR VALIENTE. 19 años. soltero. empleado oriental. domiciliado Las Primicias 4876 y MERCEDES LORELEY DIPOLITO 16 años soltera. empleada, oriental domiciliada Pje. Celiaster Nº 4929 (Piedras Blancas)

ALBERTO JOSE VELOZ. 73 años. divorciado. jubilado argentino C|L. domiciliado Constituyente Nº 1493 Apto. 402 y MARIA ESTHER RIOS 66 años divorciada. maestra oriental. domiciliada Constituyente Nº 1493 Apto. 402

MIGUEL ANGEL NUÑEZ. 28 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Neira 3635 Apto 1 y RUTH ESTHER APONTE. 32 años. soltera maestra. portorriqueña. domiciliada Comercio 2793

MAURICIO TUB 23 años. soltero. comercio. oriental. domiciliado José Villagrán 2459 Apto 2 y ALCIA MYRIAM CHAFER, 26 años. soltera. estudiante. oriental, domiciliada Río de Janeiro 3412.

14) N$ 7.00 3|pub. Ene.16-v.ene.20

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE TITO NASER NACIF solicita la inscripción de las canciones tituladas "Ciudad Vieja". "El Lechero". "Noche de Navidad". "El Peinetón", "La Mantilla", "El Abanico". de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67.50 10|pub. 750 Ene.16-v.ene.29

DIANA ACLE LAHOUD de PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Adolescencia 2ª Parte", de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 734 Ene 16-v ene 29

JUAN MANUEL ALVARO CASAL CURBELO, por "Edice Ltda.". solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La Voz de Pocitos", de la cual se declara propietario el mandante. — Montevideo, 13 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 67.50 10|pub. 699 Ene 16-v.ene.29

AGADU registra obras de sus asociados

Washington Cardozo: "El Mañanero" (Ranchera).

Juan Peyrou y Enrique Estrázulas: "Oigo Llegar a Gladys" y "Copias a Juan Capagorry" (Canciones).

Miguel López y Roberto Appratto: "Serenatas" (Canción).

Miguel López y José Martí: "Mi Caballero" (Canción).

Sonia Gladys Benia de Martínez, por: Rodolfo Martinez Massia, "Sabinoflores" (Cancion)

Walter Ruben Machado: "Un Amor tu Tendrás" (Beat); "Me Puedo Llegar a Enamorar" (Beat); "Se que Volverás a mi" ((Melódico).

Carlos A. Perera de Bellis: "Mujer... Mujer Soñadora" (Zamba)

Graciela Chamsarian y Graciela Rosana Podestá: "Visión de un Mundo Nuevo" (Cancion).

Héctor A. Gentile: "Mi Viejo Bandoneón" (Tango).

Oscar A. Reyes: "Sueño con el Amor" (Cancion); "La Guita" (Tango); "Sangre Candombera" (Candombe); "Juventud no te Duermas" (Tango); "Cabaret" (Tango).

Félix Laurenz y Gregorio Dellapiazza: "Canción de Anochecer".

Jorge Gurascier: "Negrito, Sol y Tambor" (Candombe).

Juan Fco. Corbo: "Aisma" (Canción).

Raúl Novelli: "Coben Club" (Milonga).

Pedro Ipuche Riva: "Cuatro Estampas para Piano" (Album Musical).

Juan Jose de Mello: "Defensa del Provinciano" (Album Musical).

Armando Bia: "Oriza de Navidad" (Album Musical).

Miguel Angel López: "Viejo Tablado" (Album Musical).

Nelly Camacho López: "Serie Gimnástica para el Mundialito 1980" (Serie Musical).

Ruben Carambula: "Así es el Tango" (Poema).

Mari Vázquez: "Erase una vez, un Arcipreste" (Adaptación de la obra de Arcipreste de Hita, titulada "El Libro de Buen Amor").

Carmen Speranza: "Que Regalo de Cumpleaños" (Obra de Teatro y "Las Aventuras de Romyldo y Tintilan" (Cuento).

Maria Valeria Donoso: "Silabario del Tennis" (Cuento Didactico).

Miguel Angel Pintos: "El Cancionero del Amor" (Album de Poemas).

Gastón Figueira: "Gracias a América" y "Escrito a una Rosa" (Poemas).

Enrique Estrazulas: "Punta Brava" y "Montevideo" (Letras para Canciones).

Valentín Origuela: "Enseña Celeste" (Poema).

Gerardo Omar Benitez: "Cuentos de Don Tarasca" (Capitulo 4º) y "Poema a Los Celestes" (Poema).

Eduardo López Graña: "Historiando a San Jose" (Versos con Ritmo de Milonga).

Marta Ferreyra de Arevalo: "Fiesta del Tamboril" (Album de Letras)

Tito Dominguez: "Consejos Inteligentes para ser un buen Dirigente" (Verso con Ritmo de Milonga).

Jorge Real: "Funsión para Butacas" (Espectaculo Teatral).

Jose Enrique Rimbaud: "P. P. Trifuca" (Seudónimo).

Montevideo, 12 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 405.00 10|pub. 764 Ene 16-v.ene.29

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda con Living-Comedor. 2 Dormitorios Cocina, Baño y Porche. Area terreno: 141 metros 87 decimetros. Area edificada: 51 metros. Sita en la calle Charrúas S|N de la ciudad de Durazno

Sucursal Durazno - 18 de Julio 551
27 de enero de 1981 - 11 horas

Base: N$ 30.944.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay. el martillero Paulo Rodríguez (Mat. 1405 - R. U. C. 050002630016), venderá en remate público y al mejor postor. en las condiciones indicadas precedentemente. solar de terreno con edificio sito en la Primera Sección Judicial de Durazno (Barrio Tabaré) padrón Nº 512 parte. (ahora 8.107) área 141 metros 87 decimetros con 7 metros 71 centímetros al N.O. de frente a calle Charrúas s|n entre las calles Yaros y Martír Salaberry

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reg. 6630 Nº 1911 Serie 100 a nombre de Selva Dertys Mary Silva Scaffo

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I. V. A.. en efectivo en el acto

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados. así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5º) La mejor oferta del remate será reducida, a su equivalente en unidades reajustables el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1981 es de N$ 98.28

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 252.39 unidades reajustables suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. — Montevideo 2 de enero de 1981. — Alberto Romaniello. Gerente General

20) (C. C.) 5|pub. 40077 Ene.16-v.ene.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Modestas Viviendas en Cno. Casavalle próximas a Ruta Nacional Brig. Gral. Juan A. Lavalleja. Ex Camino Maldonado.

Asociación Nal de Rematadores Zabala 1328
28 de enero de 1981 - 10 horas
Base: N$ 32.369.00
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Felipe Trovato (Mat. 552 R. U. C. 210316940011) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente. terreno y construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 184.314. superficie 375 metros 30; frente de 18 metros 50 al N.O. a Camino Vecinal Nº 3459 y 3459 bis entre Camino Maldonado (hoy Ruta Nal. Brig. Gral. Juan A Lavalleja) y calle 5

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6205 Nº 563. Serie 150 a nombre de Francisco Pablo González.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I. V. A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables al saldo del precio ofrecido deberá en consecuencia abonarse de acuerdo al valor de la unidad reajustable al día del de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1980 es de nuevos pesos 97.77, en caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 114.76 unidades reajustables suma incluida en la base de este remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 26 de diciembre de 1980. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40100 Ene.16-v.ene.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Unidad de Propiedad Horizontal de 2 Dormitorios, Estar, Hall, Cocina, Baño y Terraza, en Montevideo, con frente a la calle Garibaldi 2205 Esquina Guadalupe. Area: 67 metros cuadrados 18
Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328
28 de enero de 1981 - 15 horas
Base: 836,94 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 82.254.55
Con Facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Máximo Klein (Mat. 273 R. U. C. 210474360016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón 109.795|102 que forma parte del edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón 109.795.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 2198 Serie 500 a nombre de Antonio Enrique Lataillade Triay y Lisette Cristina Bormida Lagardera.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I. V. A., en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el de enero de 1981 es de N$ 98.28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 415.57 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día de remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de enero de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 40101 Ene.16-v.ene.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"LA TINAJA LTDA."
Contrato: 12.12.80, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 292 del Fº 1159 al Fº 1162, Tomo 19 de Contratos.
Socios: OSCAR VITUREIRA MASELLO y RUBEN DARIO SOSA MAZULLO.
Objeto: Todo lo relativo a compraventa de antigüedades decoraciones de casa habitación, oficinas, locales comerciales en general y consignaciones.
Domicilio: Punta del Este, Dpto. Maldonado.
Plazo: tres años, a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años c|u
Administración: Vitureira y Sosa actuando en forma conjunta, separada e indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por los socios por partes iguales, dividido en 300 cuotas de N$ 100.00 c|u.
22) N$ 270.00 10|pub. 548 Ene.16-v.ene.29.

"SOLCOR LTDA."
Contrato privado: 28|11|980.
Registro P. de Comercio Nº 513 Fº 1880 Lº Nº 1 de Contratos el 5|12|980
Socios: WASHINGTON ARIEL CORBO DE LOS SANTOS, ESTHER AFRODITA MAIDANA MONTANI, WASHINGTON y CARLOS ALBERTO SOLDEVILA, MARIA CRISTINA CENTURION y LILYAN PEDEMONTE.
Objeto: Ramos de Farmacia y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15 000.00
Plazo: dos años, prorrogables.
Administración y Representación: señores Washington Ariel Corbo y Washington Carlos Alberto Soldevila.
22) N$ 180.00 10|pub. 526 Ene.16-v.ene.29.

"TARTEX S. R. L."
Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 579 Fº 2156 Lº 3 junio 1980.
Socios: JORGE RADZEWICZ GERTNER y ROSA POZIOMEK ROSEMBLAT.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir y afines.
Plazo: Un año, renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 746 Ene.16-v.ene.29.

FUMPER S. R. L.
Contrato: 20 de noviembre de 1980.
Registro de Comercio: Nº 541 al Folio 1.976 del Libro 1 de Contratos.
Socios: AGUSTIN FELIX FUMERO FERREIRA y JORGE ARIEL PEREZ MIO.
Objeto: Fabricación de trailers similares y su comercialización; la explotación del comercio en el ramo de tornería mecánica y afines, etc
Domicilio: Montevideo Camino Carrasco 4917).
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00, integrado por los socios por partes iguales
Administración: Agustín Félix Fumero Ferreira y Jorge Ariel Pérez Mio, indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 511 Ene.16-v.ene.29.

RETAMOSA SOCIEDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 9 de diciembre de 1980.
Socios: SAINT JOE INTERNATIONAL CORPORATION y COMPAÑIA MINERA AGUILAR S. A.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas los productos de industrias extractivas y mineras y sus derivados, importarlos y exportarlos.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 10 000.00. Aportados así: nuevos pesos 8.000.00 por Compañía Minera Aguilar S. A. y N$ 2.000.00 por St. Joe International Corporation.
Administración: Será ejercida por Compañía Minera San Jose S. A.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 622, Fº 2.266, Libro Nº 1 de Contratos el 17 de diciembre de 1980.
22) N$ 270.00 10|pub. 509 Ene.16-v.ene.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SEMILLERO CARACOLES LIMITADA"
Por documento privado de fecha 3 noviembre de 1980 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se inscribió en Registro de Comercio de Río Negro con Nº 23 Fº 78 al Fº 81 vto.
Socios: LAUDEMARO ROSAS, LIONEL HEBERTO CHOLLET y EDUARDO PEREZ MORGAN.
Capital: nuevos pesos treinta mil.
Razón social: "Semillero Caracoles Limitada"
Administración: Eduardo Pérez Morgan conjuntamente con otro socio.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos de tres años.
Domicilio: 18 de Julio Nº 1920.
Objeto: Producción, procesamiento y comercialización de semillas y afines.
22) N$ 225.00 10|pub. 498 Ene.16-v.ene.29.

MARIA ALBINA SOCIEDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 9 de diciembre de 1980.
Socios: SAINT JOE INTERNATIONAL CORPORATION y COMPAÑIA MINERA AGUILAR S. A.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas los productos de industrias extractivas y mineras y sus derivados, importarlos y exportarlos.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 10 000 00. aportados así: nuevos pesos 8 000.00 por Compañía Minera Aguilar S. A. y N$ 2.000.00 por St. Joe International Corporation.
Administración: Será ejercida por Compañía Minera San José S. A.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 621, Fº 2 263 Libro Nº 1 de Contratos el 17 de diciembre de 1980.
22) N$ 270.00 10|pub. 510 Ene.16-v.ene.29.

CARNABY LTDA.
Contrato: 28 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 664 Folio 2368 Libro 4.
Socios: JOSE LUIS BADANO PRIMUCCI, FLORA BLEZIO UBAL.
Objeto: El objeto de la Sociedad será: 1) Comercializar y/o industrializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de: vestimenta, textil, plástico, cuero - caucho, artículos para el hogar y oficinas y electrotecnia. 2) Importar, exportar, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: José Luis Badano Primucci.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 200 00 (doscientos nuevos pesos).
22) N$ 225.00 10|pub. 518 Ene.16-v.ene.29.

TALLERES WALTER S. R. L.
Constituida: 15|12|1980.
Registro Público y General de Comercio Nº 678 Fº 2479 Lº 1.
Socios: WALTER GONZALEZ BORGNA (60 por ciento), DANIEL ANTONIO PISANO PERNA (40 o|o).
Capital: N$ 50.000.00
Plazo: 30 años.
Domicilio: Dr. Arturo Lezama 2229 Montevideo.
Administración: Walter González Borgna.
Objeto: construcción y reparación de todo tipo de máquinas indusriales para panadería.
22) N$ 180.00 10|pub. 506 Ene.16-v.ene.29.

MONTEVIDEO TRADING LTDA.
Contrato: 28 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 609, Fº 2224 Lº 1. Registro Pco. y Gral. de Comercio
Socios: MARIO ARCOS PEREZ BRONDI y MAGDALENA DEFFEMINIS MUXI de ARCOS PEREZ.
Administración: indistinta.
Objeto: compra, venta y exportaciones frutos del país y semovientes, representaciones en general y toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Capital: N$ 30.000.00; Aportes: Mario Arcos Pérez N$ 21.000.00; Magdalena Deffeminis de Arcos Pérez N$ 9.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 745 Ene.16-v.ene.29.

MARAL LIMITADA
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 1140 Lº 19.
Socios: MARIO AGUILERA, MABEL VILLAZAN HILDA SIRER.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, negocios inmobiliarios, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mario Aguilera.
Capital: Mario Aguilera N$ 30.000.00, Mabel Villazán N$ 10.000.00; Hilda Sirer nuevos pesos 10 000.00.
22) N$ 135.00 10|pub 743 Ene.16-v.ene.29.

AUBURN S. R. L.
Contrato: 1.12.80.
Inscripción: Nº 612 Folio 2235 Libro 1 de Contratos
Socios: LIBER HUGO BURNETT CHAVES; JOSE RUBEN HERNANDEZ GONZALEZ; NELSON EDWARD BURNETT CHAVES.
Capital: N$ 20.000.00 m|n.
Objeto: Mecánica y reparción de vehículos automotores en general, compra y venta de repuestos automotores, y exportación importación.
Administración: señor Liber Hugo Burnett Chaves.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables
22) N$ 135.00 10|pub. 725 Ene.16-v.ene.29.

WILLIAM BASSI PABLO POLICARPO CACERES LTDA.

CESION DE CUOTAS

Inscripción Contrato Nº 468, Fº 1712 v, Lº 3 del año 1969.
Cesión de cuota de PABLO POLICARPO CACERES a Celeste Rosa Gambardella Tucci el 25|XI|980 e inscripta en Registro de Comercio con Nº 646, Fº 2361 Lº 1 con retroactividad al 31 de octubre de 1979. — En todo lo demás rige contrato primitivo.
22) N$ 180.00 10|pub. 716 Ene 16-v.ene.29.

CHICCO S.R.L.

Contrato: 17 de noviembre de 1980.
Registro: 17 de diciembre de 1980 con Nº 640, Fº 2340, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS EDUARDO PIETROPINTO DIAZ, EDUARDO SETTIMO PICCINI, AVEDIS GABADIAN KECHICHIAN y ESTELA MARY LOPEZ ROSENBERG.
Capital: N$ 28.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: A) Cualquiera de los socios; trámites en las oficinas públicas y privadas; B) Carlos Eduardo Pietropinto Díaz y Avedis Gabadian Kechichian, actuando conjuntamente, actuar ante bancos públicos y privados y vender las mercaderías; C) Eduardo Settimo Piccini y Estela Mary López Rosenberg conjuntamente, adquirir mercaderías para el giro; D) Los cuatro socios conjuntamente.
Objeto: Explotación del comercio de industria en el ramo de confecciones, punto y anexos, de todo tipo de prendas de vestir.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
22) N$ 315,00 10|pub. 345 Ene.16-v.ene.29.

PROVALCO LTDA.
Contrato: 1 octubre 1980.
Registro: 22 octubre 1980, Nº 1204 Fº 4362 Libro Nº 2.
Socios: EUGENIO VALENTE CACHO y OLGA MARTA LOPEZ MONTAÑEZ.
Objeto: Empresa Constructora. Importación.
Capital: N$ 20.000.00. Eugenio Valente 80 o|o y Olga López 20 o|o.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 715 Ene.16-v.ene.29.

BARAC LTDA.
Contrato: diciembre 24 de 1980.
Registro Público y General de Comercio: número 708 Fº 2587 Lº 1 de Contratos el 26 de diciembre de 1980.
Socios: VICTOR PABLO DAVID WEISZ, ABADIE BERGAZYN y ELENA PERLSTEYN WILCZINSKY.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de materias primas y productos terminados en el ramo del cuero, plásticos y derivados.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00 aportado: nuevos pesos 10.000.00 Víctor Pablo David Weisz; nuevos pesos 5.000.00 Abadie Bergazyn y N$ 5.000.00 Elena Perlsteyn.
Administración: Víctor Pablo David Weisz y otro cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 703 Ene.16-v.ene.29.

"SULE LIMITADA"
Contrato: 17 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 691 Fº 2529 Lº 1 diciembre 1980.
Socios: LEON MALINOFF y SUSANA CHROSTOWSKY.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, compra venta de mobiliario en general artículos de metal y madera. Juguetería y afines.
Plazo: Un año, renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 747 Ene.16-v.ene.29.

"MARIO SALMON S. R. L.".
Contrato: 2 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 5 Fº 16 Lº 1 enero 1981.
Socios: HUGO MARIO SALMON MARCHFELD y ALICIA IVONNE KULLA ISAAC.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación y comercialización de artículos de bazar, tienda y juguetería.
Plazo: Un año, renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 748 Ene.16-v.ene.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 178.740. — Montevideo, enero 9, 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca

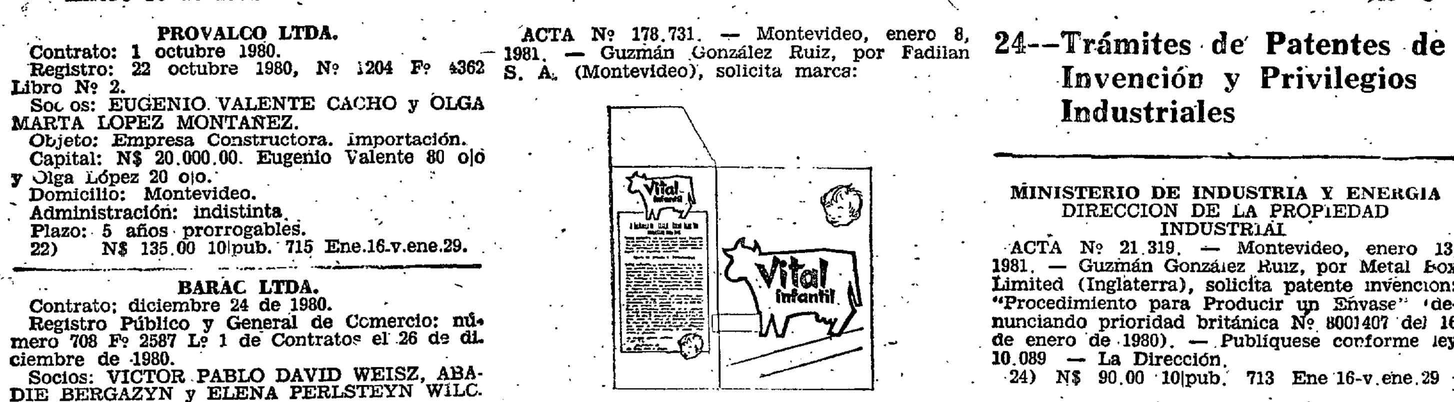
ESPADOL

clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 733 Ene.16-v.ene.29.

ACTA 178.804. — Montevideo, enero 13 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Rias Limitada (Uruguay), solicita marca: GIORGIO ARMANI, clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 712 Ene.16-v.ene.29

ACTA 178.752. — Montevideo, enero 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: GUERRERO, clase 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 710 Ene.16-v.ene.29

ACTA Nº 178.731. — Montevideo, enero 8, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fadilan S. A. (Montevideo), solicita marca:



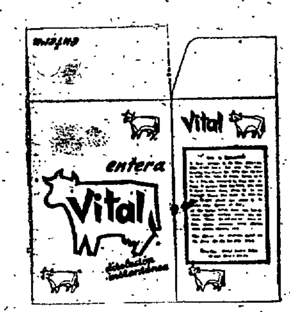
clase 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 706 Ene.16-v.ene.29

ACTA Nº 178.732. — Montevideo, enero 8, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fadilan S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 3ª y 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 707 Ene.16-v.ene.29

ACTA Nº 178.733. — Montevideo, enero 8, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fadilan S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 708 Ene.16-v.ene.29

ACTA 178.751. — Montevideo, enero 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: PIEL ROJA, clase 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 709 Ene.16-v.ene.29

ACTA Nº 178.753. — Montevideo, enero 9, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Gunther Papenmeier GmbH. & Co. KG. Maschinen - Und Apparatebau (Alemania), solicita marca:

PAPENMEIER

clases 6ª, 11ª y 12ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 711 Ene.16-v.ene.29

ACTA 178.730. — Montevideo, enero 8 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf A G. (Alemania), solicita marca: DOBLESPUM, clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 705 Ene.16-v.ene.29

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.319. — Montevideo, enero 13, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Metal Box Limited (Inglaterra), solicita patente invención: "Procedimiento para Producir un Envase" (denunciando prioridad británica Nº 8001407 del 16 de enero de 1980). — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 713 Ene 16-v.ene.29

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a María Angeles González, "Pensión San Luis". Cuareim 1613/17. Acreedores allí: EUGENIO MANUEL DOLDAN AMENEIROS, JOSE Mª BLANCO, JOSE RAFAEL CROSA.
25) N$ 90.00 20|pub. 694 Ene.16-v.feb.12

27—Varios

MONTEVIDEO

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S. A.
Comunicado
INTEGRACION DE CAPITAL

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 5 de enero de 1981 resolvió, por unanimidad, que se emitan 50 títulos de 100 acciones cada uno por un valor de N$ 100.00 cada acción y 78 acciones de N$ 100.00 cada una, por un total de N$ 507.800.00

Los accionistas tienen plazo de 30 (treinta) días a contar desde la fecha de esta publicación, para concretar la opción e integrar el saldo del capital autorizado en proporción a su cuota parte del mismo. La opción de la integración se realizará, por escrito o telegrama colacionado, dirigido a la sede de la Sociedad, calle José Llupes 4684, Montevideo.

La integración del capital se efectuará dentro de los 30 (treinta) días de concretada la opción en la misma sede de la Sociedad Uruguaya de Esmaltado S. A.
27) N$ 31.50 1|pub. 687 Ene.16-v.ene.16

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Habiendo cumplido el Sr. Haroldo Marín con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay (artículo 57, Inc. A. y B.) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigrí, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 71.639.
Nacido: 14|3|1977.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 72.518.
Nacido: 9|10|1977.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 72.205.
Nacido: 9|4|1977.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 71.641.
Nacido: 20|3|1977.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 63.913.
Nacido: 11|8|1974.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 72.099.
Nacido: 5|6|1977.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 72 213.
Nacido: 21 9 1977.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 45 657.
Nacido: 25|9 1968.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 66 114.
Nacido: 20|10|1975.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 50 160.
Nacido: 17|8|1970.
27) N$ 405 00 10|pub. 732 Ene 16 v.ene 28

27—Varios

(Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Méndez Barros".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 138.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pinzas para equipos de cargar baterías.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19 02.45; 90 %.
27) N$ 112 50 5|pub. 755 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Méndez Barros".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|139.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Terminales de seguridad para baterías.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19 01.31; 75 %.
27) N$ 112 50 5|pub. 756 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Méndez Barros".
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 140.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cubreasientos sintéticos para automotores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87 06.01.99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 757 Ene 16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Mendez Barros".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|141.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ceniceras para automotores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87 06 01 99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 758 Ene 16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de Montevideo.
acuerdo a lo dispuesto por el apartado a). del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Méndez Barros".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|142.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Persianas para luneta trasera de automotores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87 06 01.99; 90 %.
27) N$ 112 50 5|pub. 759 Ene 16-v.ene 22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Méndez Barros".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|143.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Portacassettes para automotores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 760 Ene 16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Méndez Barros".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|144.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Faroles de retroceso.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.09.01.99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 761 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Méndez Barros".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 145.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de inspección para automóviles.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.09.01.99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 762 Ene 16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Méndez Barros".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|146.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Faros halógenos para niebla y largo alcance.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.09.01.99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 763 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
A N C A P

Montevideo. 14 de enero de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º de decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º Razón Social: A N C A P.
2º Carpeta Nº 1070|81|a 152.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Arenas estandarizada para ensayos de mortero de cemento según normas de la American Society for Testing Materials (ASTM).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Arena estandar tipo "OTTAWA".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 25 05.00.00 90 o|o.
27 N$ 54 00 5|pub. 731 Ene 16.v ene 22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: José Castiglioni (H) S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 158.
3º) Especificación detallada de la mercadería: (1).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Se trata de una cinta translúcida que se
1) Se trata de una cinta translúcida que se utiliza para el pegado de roturas en originales para trabajos fotográficos, como fotomecánica y microfilmación. Su total transparencia permite que se puedan realizar tomas fotográficas sin que aparezca el cuerpo ni los bordes de la cinta. Asimismo permite que los textos - figura, salga nítidamente en la película y la ampliación, aunque se pegue sobre ellos.
5º Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 03 02.29 103 o|o.
27) N$ 180 00 5|pub. 741 Ene 16.v ene 22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º Razón Social: Corporación Agropecuaria Ltda.
2º Carpeta Nº 1070|81|135.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pinceta Hemost. de uso veterinario - Pinzas Hemost. de uso veter. Mango de Bisturí de uso veterinario - Hojas de bisturí de uso veterinario. Bisturí de uso veter. Tijera para cirugía de uso veter. Pinza para rumen c/gancho. Aguja p sutura de uso veter. Porta aguja de uso veter. Emasculador - Cuchillo para cascos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Instrumental para uso veterinario.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90 17.02 00 75 o|o.
27) N$ 180 00 5|pub. 742 Ene.16-v ene 22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Ianyr S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 166.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Medias de fibra sintéticas 75 o|o de Orlón acrílico y 25 o|o de strech nylon.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Medias sintéticas de punto.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 60.03.00.00 75 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 749 Ene 16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 12 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º Razón Social: Intertex S. R. L.
2º) Carpeta Nº 1070|81|132.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Telas de algodón polyester (Tejido Rayado) 90 o|o algodón con un rapor de 30 centímetros de ancho, con guardas alternadas de 10 o|o polyester 3 cms. y 12 cms. de ancho varios colores - Otra tela idem, pero de 2 cms. de ancho).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 55.09.89.90 Conglobado 65 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 753 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Alberto Brignoni S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 119.
3º) Especificación detallada de la mercadería: 40 000 metros cuadrados de malla termoplástica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Malla Termoplástica para ensamblado de parquet.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.03.01.00 Tasa: 90 o|o.
27) N$ 90.00 5|pub. 754 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Pedro Merla S. R. L.

2º) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 103.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Alambre de hierro redondo, galvanizado electrolítico destinado a la fabricación de grampas. (Medidas: de 0.45 mms. a 0.85 mms.).

4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.14.01.19 - Conglobado 82 o|o Léase Conglobado 75 o|o (de acuerdo al Dcto. 736|978).

27) N$ 135.00 5|pub. 751 Ene 16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: DYAR S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 164.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Solventes (Parcialmente hidrocarburos, cíclicos Di-acetona, alcohol

Alkilester polimerizado de acido metacrílico

Alkil Ftalato - Agente colorante).

4º) Denominación comercial de la mercadería: Amarillo para fabricación de Calcomanías.

laria vigente: NADI: 32.09.03.49 - Conglobado 75 o|o

5º) Codificación NADI y tasa global arance-

27) N$ 135.00 5|pub. 752 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Ciba-Geigy Uruguaya S. A. Avda. Millán 3907.

2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 65.

3) Especificación detallada de la mercadería: Eter alquilaminopolicólico substituído destinado a la industria del cuero como agente de penetración e igualación para colorantes aniónicos

4) Denominación comercial de la mercadería: Invaderma Lu.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.11 103 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 719 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Ciba-Geigy Uruguaya S. A. Avda. Millán 3907.

2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 66.

3) Especificación detallada de la mercadería: Producto de condensación de urea-formaldehido conteniendo la molécula en promedio alrededor de 0.6 o|o de grupos metilólicos reactivos, destinado a la industria del papel y cartonería.

4) Denominación comercial de la mercadería: Pergopak M2.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.02.11 82 o|o

27) N$ 135.00 5|pub. 720 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Ciba.Geigy Uruguaya S. A., Avda. Millán 3907.

Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 67.

Solución de una sal de amonio cuaternario conteniendo isopropanol, destinado a la industria textil como retardante en tintura de poliacrilonitrilo.

Tinegal MR.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.40 103 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 721 Ene 16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Ciba.Geigy Uruguaya S. A.,

2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 67.

3) Especificación detallada de la mercadería:

4) Denominación comercial de la mercadería: Avda. Millán 3907.

2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 68.

3) Especificación detallada de la mercadería: Producto de condensación de ácidos sulfónicos aromáticos destinado a mejorar las solideces húmedas de las tinturas sobre fibra poliamida en la industria textil.

4) Denominación comercial de la mercadería. Cibatex FB.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.39 103 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 722 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Dacrin S. A.

2) Carpeta Nº 1070|81|a 153.

3) Especificación detallada de la mercadería: Gomas de borrar con formas especiales, (cabezas de animales, muñequitos, etc.).

4) Denominación comercial de la mercadería:

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.14.89.09 69 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 723 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Dacrin S. A.

2) Carpeta Nº 1070|80|a 154.

3) Especificación detallada de la mercadería: Mecanismo para encuadernación de plástico.

4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.07.99 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 724 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 2 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Mondart y Cía Ltda.

2) Carpeta Nº 1079|1981| Anexo 155.

3) Especificación detallada de la mercadería: Cerrojos para puertas vaivén de cristal de 10 milímetros de espesor; en bronce platil con paredes de 6 mm. de espesor, con perforaciones fresadas para tornillos pasantes de sujeción, cerradura incluida manual o eléctrica.

4) Denominación comercial de la mercadería: Cerradura en bronce platil con tornillos pasantes para puertas de cristal.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.01.89.99 103 o|o.

27) N$ 157.50 5|pub. 726 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 2 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Mondart y Cía Ltda.

2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 156.

3) Especificación detallada de la mercadería: Herrajes para puerta vaivén de cristal de 10 milímetros de espesor en bronce platil con paredes de un espesor de 6 mm; pivot inferior y/o superior. con perforaciones fresadas para tornillos pasantes de supesión

4) Denominación comercial de la mercadería: Soportes bronce platil con tornillos pasantes.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02.89.99 103 o|o.

27) N$ 157.50 5|pub. 727 Ene.16-v.ene.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

A N C A P

Montevideo, 8 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: A N C A P.

2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 107.

3) Especificación detallada de la mercadería: Sobres plásticos destinados a confeccionar solaperos.

4) Denominación comercial de la mercadería: Sobres plásticos.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 90 o|o.

27) N$ 45.00 5|pub. 729 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
A N C A P

Montevideo, 8 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: A N C A P.

2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 108.

3) Especificación detallada de la mercadería: Clips para sostener carnés solaperos.

4) Denominación comercial de la mercadería: Clips.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.05.89.20 90 o|o.

27) N$ 45.00 5|pub. 730 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Rodolfo Cavanna" (Unipersonal).

2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 149.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Barras de hierro o acero obtenidas en caliente por laminación, extrusión o forjados (incluidos el fermachín), barras de hierro o acero obtenidas o acabada en frío, barras huecas de acero para perforación de minas, las demás. Con un contenido de carbono de hasta 0,60 por ciento redondas de hasta 0,38 m|ms. de Dia.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Barras redondas laminadas en caliente de acero SAE 1045, medidas 6|8, 3|4, 7|8, y 1", destinadas a la fabricación de bulones.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.10.89.12; 50 %.

27) N$ 202.50 5|pub. 696 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 14 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Anilco Ltda.".

2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 150.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Envase plástico o metálico para embellecedor de pestañas. Compuesto de: 1) Envase de material plástico o metálico; 2) Tapa de material plástico o metálico; 3) Escurridor; 4) Cepillo aplicador.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Envase para embellecedor de pestañas de material plástico o metálico.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.03.99; 73.40.89.99; 76.16.06.30; 103 %.

27) N$ 157.50 5|pub. 697 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 14 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Anilco Ltda.".

2º) Carpeta Nº 1070|1981,Anexo 151.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Envase para brillo de labios de material plástico o metálico, compuesto de: 1) Envase de material plástico o metálico; 2) Tapa de material plástico o metálico; 3) Escurridor; 4) Aplicador.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Envase para brillo de labios de material plástico o metálico.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.03.99; 73.40.89.99; 76.16.06.30; 103 %.

27) N$ 157.50 5|pub. 698 Ene 16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de enero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Ponce De León S. A. Consignatarios, Exportadores e Importadores, Fabricantes de Raciones Balanceadas.

2º) Carpeta Nº 1070|1981 Anexo 131.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Tejidos de fibras vegetales (HENEQUEN).

4º) Denominación comercial de la mercadería: Tejidos de Henequen.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58.02.02.39.

27) N$ 135.00 5|pub. 736 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 10 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Vicry S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|126.
3º) Especificación detallada de la mercadería: 2.500 arandelas de amianto con las siguientes características: Espesor 6,1 mm.; 140 mm. diámetro exterior x 70 mm. diámetro interior (hexagonales); densidad g|cm3: 1,09; humedad: 0,8 %; perdida de ignición: 6,6; compresibilidad: 19,5; recuperación: 7,5 %. 2.500 arandelas de amianto: espesor 5 mm.; 140 mm., diámetro exterior x 70 mm., diámetro interior (hexagonales); densidad g|cm3: 1,0; humedad: 2,3 %; temperatura hasta 1.100 Cº.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Arandelas de Amianto.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 68.13.89.99; 103 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 704 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA

Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Ciba - Geigy Uruguaya S. A.", Avda. Millán 3907.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 64.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Eteres alquilaminopoliglicólicos sustituidos. Agente de igualación con afinidad por el colorante y por la fibra, especialmente apropiado para los colorantes reactivos para lana.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Albegal B.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.50; 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 718 Ene.16-v.ene.22

MINISTERIO DE ECONOMIA

Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I."
2º) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 803.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Armazones para sillas plegables construídos en acero especial tubular con costura con las condiciones técnicas constructivas necesarias a que son sometidas en el uso, terminadas con un proceso de preparación especial tostatizado y cromatizado y con pintura aplicada electrostáticamente de acuerdo a normas". 3) ** Holandesas concedidas bajo licencia al fabricante.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Armazones para sillas plegables.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 94.01.89.99; 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 255 Ene.16-v.ene.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Danal Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 147.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Flores, plantas y follajes plásticos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Flores, plantas y follajes plásticos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 693 Ene.16-v.ene.22

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RENTASUR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Raúl N. Oliveri se hace saber que RENTASUR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RENTASUR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1,00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 50.000,00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 50.000,00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11 Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá, por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado de cada Serie.

Art. 12 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%,

ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 7 de 1979. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su slicituod, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de noviembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

18983. — Montevideo, octubre 29 de 1980 — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de RENTASUR S. A. y decrétase la inscripción solicitada haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese, previo pago del tributo por honorarios (fictos N$ 2 500.00) — Raúl N Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 4 de noviembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio: Inscripta el 28 de noviembre de 1980, con el Nº 668 al Fº 2947 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Esc. Público Fernando Silvestri. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 445,00 — 539 — 1 pub.

YAK S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno doctor Raúl N. Oliveri. se hace saber que YAK S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese YAK S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, fármacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones: E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones de nuevos pesos 1,00 cada una, será de nuevos pesos 100.000,00 (nuevos pesos cien mil), y estará representado por dos series de acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 50.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por nuevos pesos 50.000,00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000 00 manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B" La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas, que representen el 30 o/o del capital integrado.

Art 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50 o/o del capital integrado de cada Serie.

Art 12 La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o/o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo noviembre 9 de 1979 — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental. soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de noviembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

18.977. — Montevideo, octubre 29 de 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de YAK S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese, previo pago del tributo por honorarios (fictos: N$ 2.500,00). — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 4 de noviembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 de noviembre de 1980 con el Nº 664 al folio 2931 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 439,00 — 540 — 1 pub.

VAN DAM SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de la Transformación de Estatutos

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. M. I. Varela de Motta, se hace saber que "Productos Van Dam S. R. L.", ha solicitado la aprobación e inscripción de la transformación de su Régimen Jurídico por el de Sociedad Anónima de acuerdo al estatuto que se transcribe.

Acta

Los socios de la sociedad de responsabilidad limitada "Productos Van Dam S. R. L.", señores Juan Enrique Ranftl, Helios Pedro Martínez y Leonel Arsenio Ramonde Servetti, ressuelven por unanimidad, lo siguiente: 1. Que la firma asuma la forma jurídica de sociedad anónima, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la existente, la que continúa rigiéndose por el estatuto que se aprueba en esta acta. 2. Afectar en calidad de aporte a la sociedad anónima al día de hoy, los saldos de las cuentas: Capital por N$ 20.000.00; Reserva Fiscal reval. Bienes de Uso por N$ 513.857.81; Reserva Mantenimiento Capital Circulante por N$ 426.953.22; Reserva Reinversiones por N$ 1:542.076.15; Reservas Voluntarias por N$ 43.334.19; Resultados Anteriores por N$ 876.494.97 y Resultados del Ejercicio por N$ 1:349.351.94, totalizando N$ 4.772.068.28.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La sociedad de responsabilidad limitada que ha girado hasta la fecha con la denominación de "Productos Van Dam S. R. L." de acuerdo al contrato social de fecha 23 de octubre de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre siguiente con el Nº 232 al folio Nº 858 del Libro Nº 2 de Contratos de "Van Dam Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, producir, elaborar, transformar y comercializar en todas sus formas, todo tipo de productos alimenticios, golosinas, prductos de higiene, tocador y farmacéuticos, sus insumos y componentes; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Adquisición o aprticipación en empresas que se relacionen directamente con el objeto social.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador con derecho a un voto por acción de N$ 100.00 cada una, será de Nuevos pesos 12:000.000.00 (nuevos pesos doce millones), dividido en dos Series iguales, "A" y "B" de N$ 6:000.000.00 cada una. El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 100:000.000.00, manteniendo en cada aumento la igualdad entre las acciones de la Series "A" y "B". Los títulos representativos de acciones llevarán las firmas del presidente y el Síndico.

Art. 4º En la emisión de accionistas de cada serie tendrán exclusividad en la suscripción e integración de acciones de la misma serie, en proporción a sus capitales.

Art. 5º La suscripción de nuevas acciones se hará conocer a los accionistas mediante un aviso en el "Diario Oficial". Los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción, dentro de los sesenta días siguientes a la publicación. Mientras no se abonen íntegramente las acciones se entregarán certificados provisorios nominativos que se canjerán por títulos de acciones definitivas una vez completada la intefgración.

Directorio

Artículo 6º La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Durante los primeros seis años de existencia los accionistas de la Serie "A" elegirán al Presidente y dos miembros; los accionistas de la Serie "B" elegirán a los dos miembros restantes y al Síndico al mismo tiempo cada serie nombrará un suplente para cada director y Síndico a fin de cubrir las vacantes de cada uno de los directores y|o Síndico de la serie para la cual fueron elegidos Luego de los seis primeros años de existencia los accionistas de las series "A" y "B" tendrán iguales derechos alternándose cada tres años en el nombramiento de la presidencia y Síndico, correspondiendo en los primeros tres años subsiguientes a los seis años iniciales a los accionistas de la serie "B" el nombramiento del presidente y dos miembros. El nombramiento de directores, Síndico y sus suplentes, se hará de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 13; requiriéndose dentro de cada serie la mayoría de votos presentes. Durarán tres años en sus funciones y ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La asamblea fijará o ratificará su remuneración.

Art. 7º El directorio será convocado por cualquier director. La convocatoria deberá hacerse por lo menos con diez días de anticipación, por notificación personal o telegrama colacionado, con orden del día detallado, en el domicilio que cada director haya constituido a tal efecto, y del que la sociedad haya tomado notificación. Sólo podrá tratar la orden del día, salvo conformidad de todos los componentes Las sesiones del directorio con la asistencia y conformidad de todos los directores, podrán realizarse sin previa convocatoria y tratar cualquier asunto.

Art. 8º Sesionará con la asistencia de la mayoría de sus componentes, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o por tercero, por carta o telegrama colacionado con representatividad debidamente verificada por la empresa. Resolverá por mayoría de componentes. Se requerirá el voto favorable de la unanimidad de componentes, para: a) Resolver sobre la emisión de acciones y condiciones de suscripción e integración; B) Fijar las funciones y remuneración de los Directores; c) Adquirir empresas existentes; d) Vender o hipotecar inmuebles; e) Otorgar garantías para terceros.

Art. 9º El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las

normas, pudiendo recibir en pago bienes y servicios; g) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; h). Capitalizar fondos de reserva; i) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art 10. Un director de la serie "A" con un director de la serie "B" actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 11. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a caad balance y considerará: j) La memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, destino de los resultados e informe del Síndico; 2) Cualquier otro asunto incluido en la orden del día. La asamblea extraordinaria la convocará el directorio, el Síndico o accionistas que representen un tercio del capital integrado.

Art. 12. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 13. Las asambleas, incluso para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, sesionarán con la asistencia que represente por lo menos el 60 o/o del capital integrado de cada serie. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Las resoluciones se tomarán en la siguiente manera: a) Se efectuarán votaciones en cada serie por separado; b) Se considerará que la serie votó afirmativamente si hay mayoría de votos dentro de la serie: c) Las resoluciones deberán contar con el voto favorable de las dos series: Para el nombramiento del directorio síndico y suplentes su remoción y/o sustitución, cada serie actuará por separado y de la siguiente manera: a) En cualquier momento los accionistas de una serie que representen el 25 o/o del capital integrado de dicha serie, podrán convocar a una asamblea con dicho objeto: b) El quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 60 por ciento del capital integrado de la serie que hubiere elegido al director o directores síndico o suplente cuyo nombramiento, remoción o sustitución se deberá resolver.

Síndico

La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico titular y un Síndico suplente, accionistas o no. El Síndico suplente reemplazará al titular en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia u otro impedimento. De no ser posible la actuación del suplente, el directorio convocará de inmediato a una asamblea general, a fin de hacer las designaciones hasta completar el período. Son atribuciones y deberes del Síndico. 1) Fiscalizar la administración de la sociedad, a cuyo efecto examinará los libros y documentación siempre que lo juzgue conveniente y por lo menos una vez cada tres meses; 2) Verificar en igual forma y periodicidad las disponibilidades, títulos y valores así como las obligaciones y su cumplimiento; igualmente puede solicitar la confección de balance de comprobación; 3) Asistir con voz pero sin voto a las reuniones del directorio y de la asamblea a todas las cuales debe ser citado; 4) Presentar a la asamblea ordinaria un informe escrito y fundado sobre la situación económico y financiera de la sociedad, dictaminando sobre la memoria, inventario, balance y estado de resultados; 5) Suministrar a acionistas que representen no menos del 2 o/o del capital, en cualquier momento que éstos se lo requieran, información sobre las materias que son de su competencia; 6) Convocar a asamblea extraordinaria cuando lo juzgue necesario y a asamblea ordinaria o asambleas extraordinarias cuando omitiere hacerlo el directorio; 7) Vigilar que los órganos sociales den debido cumplimiento a la ley, el estatuto, reglamentos y decisiones de la asamblea; 8) Fiscalizar la liquidación de la sociedad. El Síndico sólo puede celebrar con la sociedad los contratos que sean de la actividad normal de ella, con las mismas condiciones que la sociedad hubiere contratado con terceros, haciendo saber su participación al directorio y absteniéndose de intervenir en la deliberación El Síndico no puede participar por cuenta propia o de terceros en actividades en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de la asamblea. No pueden ser síndicos: 1. Los directores, gerentes y empleados de la misma sociedad; 2. Los cónyuges, parientes por consanguinidad en línea recta, los colaterales hasta el cuarto grado inclusive y los afines dentro del segundo grado de los directores y gerentes generales.

Transitorio

Artículo 15. Dos fundadores cualesquiera actuando conjuntamente nombrarán el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, dos fundadores cualesquiera actuando conjuntamente representarán a la sociedad.

Art. 16 Para gestionar la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo octubre 1º de 1980. — Juan Enrique Ranftl. — Helios Pedro Martínez. — Leonel Arsenio Ramonde Servetti.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Juan Enrique Ranftl, argentino, casado, en primeras nupcias con Doña Carmen Moreno: Helios Pedro Martínez, argentino, casado en primeras nupcias con Doña Nilda Rosa Adano Moleri y Leonel Arsenio Ramonde Servetti, oriental, casado en primeras nupcias con Doña Mirta Graciela Sasiaín, todos mayores de edad, domiciliados a estos efectos en Misiones 1424, Piso 4 y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 1º de octubre de 1980 — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana

21.939 — Montevideo. 24 de diciembre de 1980 Vistos: Por lo que resulta de autos lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público Se resuelve: Aprobar la transformación de los estatutos de: "Productos Van Dam S. R. L" en lo sucesivo VAN DAM S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídase edictos Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Honorarios fictos N$ 900.00. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones — M. I. Varela de Motta. — Arturo Yglesis.

La resolución fue notificada con fecha 29 de diciembre 1980 — Registro Público y General de Comercio — Inscripta el 31 de diciembre 1980 con el Nº 641 al folio 2712 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirectorio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo. enero 12 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

N$ 13.000.00 — 541 — 1 pub.

INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY S A., solicitando la aprobación inscripción y publicación de la reforma estatutaria que a continuación se transcribe:

TESTIMONIO

Acta. Nº 19

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas quince minutos se reúne en el local social de la calle García de Zúñiga Nº 3509 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY S A., de acuerdo a la convocatoria publicada en el "Diario Oficial" número 20.788 el día 24 de julio de 1980.

De acuerdo al "Registro de Inscripción y Asistencia a Asambleas" (fojas 25), asisten al acto los accionistas que se indican seguidamente:

Accionistas - Capital - Votos

Raúl Costa Ibero N$ 298.839.00, 2.988; Pura Ibero de Costa N$ 149.452.00 1.494; Lila Costa Ibero: N$ 49.800.00 498; Adolfo Kanopa, N$ 1.835.00 18: Total: nuevos pesos 499.935,00: Votos: 4.998.

En total asisten cuatro accionistas, todos por sí, los que representan un capital de cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco nuevos pesos, con derecho a cuatro mil novecientos noventa y ocho votos. No concurren funcionarios en representación de la Inspección General de Hacienda.

Preside la reunión el señor Raúl Costa Ibero, actuando en la Secretaría el señor Leslie Tomás Lindner.

Abierto el acto, se procede a considerar el siguiente orden del día:

1er. punto: Capitalización de reservas. — El Directorio propone la capitalización de las siguientes reservas y fondos contables: Reserva del mantenimiento del capital circulante: N$ 1:406.049.13; Reserva por reinversiones: nuevos pesos 1:544.555,63; Reservas facultativas: N$ 53.586.05; Reserva Art. 16 Ley 14.100: N$ 15.767.45; Reservas varias: nuevos pesos 1.845,76; Reserva por ampliación de capital: N$ 429.25; Fondo de revaluación del Activo Fijo (Parcial): nuevos pesos 6:977.766,73. Total: nuevos pesos 10:000.000.00.

Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta del Directorio, realizándose la capitalización mediante emisión de acciones de la futura ampliación del capital social.

2do. punto: Reforma de estatutos y ampliación del capital social: Se resuelve por unanimidad la reforma del artículo 5º y de la primera parte del artículo 16, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 5º El capital social será de N$ 20:000.000.00 (nuevos pesos veinte millones), dividido en acciones de nuevos pesos 1,00 (nuevos pesos uno) cada una. El capital podrá ser aumentado por resolución del Directorio hasta la suma de N$ 100:000.000.00 (nuevos pesos cien millones), debiendo cumplir en cada oportunidad con los trámites legales y reglamentarios vigentes".

"Artículo 16. (Primera Parte): La Asamblea se reunirá ordinariamente dentro de los 180 (ciento ochenta) días siguientes al vencimiento del ejercicio anual para considerar...".

Asimismo, se resuelve designar al Dr. Guido Michelín Salomón, al Cr. Adolfo Kanopa y al señor José Miguel López o la persona que cualquiera de ellos designe por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente, gestionen la aprobación de la presente reforma, con facultades para modificar su texto o inscribirla en las oficinas públicas que correspondiere.

No habiendo otros puntos a considerar, se da por finalizada la Asamblea a las veinte horas cincuenta minutos. — (Fdo.): Leslie Tomás Lindner (Secretario). — Raúl Costa Ibero (Presidente).

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original que tuve a la vista en el Libro de Actas de Asambleas de I.T.U S. A.

En fe de ello, a solicitud de INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY S. A., expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta, en dos sellados notariales. Serie H números 075206 y 075207, respectivamente. — Joaquín D. Pereyra, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de reforma estatutaria sancionado por los accionistas de INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY S. A., en asamblea efectuada el 8 de agosto de 1980, según testimonio notarial glosado a fojas 76/77, se encuentra en un todo de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente en la materia. A fojas 74 se agrega certificado expedido por esta Oficina, del que surge que la empresa posee el respaldo patrimonial mínimo a que alude el decreto Nº 123, de 23 de febrero de 1967, y a fojas 67/71 y 81 los demás recaudos exigibles para este tipo de procedimientos. — Al señor Director saludo atentamente. — El Inspector de Hacienda, Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 8.863. — Señor Juez: Procede la aprobación de la reforma de estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — 19.972. — Vistos: Con el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase la reforma de los estatutos solicitada. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (honorarios fictos: N$ 800,00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: "INDUSTRIAS TORINO DEL URUGUAY S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha F. Nº 1746 año 1980), seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta, a las 10:12 horas e inscripta en este Registro con el Nº 788 al folio 3538 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó al efecto la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

N$ 13.000,00 — 592 — 1 pub.

EZEQUIEL E. ROIG S. A.

(R.U.C. 160007590016)

Uruguay esq. W. Beltrán (Salto)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1977

Activo —	N$
Caja y Bancos	24.026.10
Cuentas a cobrar	156.711.61
Mercaderías	105.163.94
Fondo económico Concesionario Ford	17.741.89
Mano de obra de reparación	8.657.79
Maquinaria y herramientas	420.90
Muebles y útiles	376 47
Unidades de servicio	4.485.03
	317.583.73
Pasivo —	
Varios acreedores	190.615.94
Intereses causados	1.447.60
Impuesto al Valor Agregado	76.587.89
Fondos de reserva	35.388.04
Capital	3.000.00
Pérdidas y ganancias	10.544.26
	317.583.73

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —	N$
Arrendamientos	18.383.80
Retribuciones varias	91.017.24
Impuestos y leyes sociales	69.388.10
UTE, OSE, ANTEL y calefacción	14.263 86
Gastos generales	30.723.61
Comisiones bancarias	26.358.78
Gastos de ventas	9.185.44
Propaganda y suscripciones	14.666.57
Gastos de viaje y fomento	15.584 87
Bonificaciones	27.012 14
Utilidad del ejercicio	9.803 34
	326.387.75
Ganancias —	
Utilidad s/ventas y taller	325.700.43
Descuentos	687.32
	326.387.75

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A fondo mantenimiento activo circulante	9.803.34

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 801 y 802 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 183,60 — 1861 — 1 pub.

FRIGORIFICO VICTORIA S.A.

(R.U.C. 210172780012)

Inclusa 1150

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Créditos por Ventas	1:083.399.71
Otros Créditos	308.410.86
Bienes de Uso	4:899.032.07
Total de Activo	6:290.842.64

Pasivo —

Deudas Diversas	333.906.80
Capital Social	16.000.00
Ajustes al Patrimonio	5:935.349.02
Reservas	5.586.82
Total de Pasivo y Patrimonio	6:290.842.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1977

	N$
Ingresos Operativos	1:865.185.98
Ingresos Operativos Netos	1:865.185.98
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:777.822.27)
Resultado Bruto	87.363.71
Gastos de Administración y Ventas	(87.363.71)
Resultado Neto	—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 147 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.172 al Fº 705 del Libro Nº 10, el 14 de febrero de 1962.

N$ 135.00 — 03145 — 1 pub.

FRIGORIFICO VICTORIA S. A.

(R.U.C. 210172780012)

Inclusa 1150

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Créditos por Ventas ...	2:045.607.41
Otros Créditos	270.377.81
Bienes de Uso	5:534.336 57
Total del Activo	7:850.321.79

Pasivo —

Deudas Diversas	442.762.01
Capital Social	16.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	7:409.266.23
Reservas	5.586.82
Resultados Acumulados .	(23.293.27)
Total del Pasivo y Patrimonio	7:850.321.79

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de setiembre de 1978

Ingresos Operativos	2:312.432.53
Ingresos Operativos Netos	2:312.432.53
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2:382.525.34)
Resultado Bruto	(70.092.81)
Gastos de Administración y Ventas	(89.456.79)
Ajuste a Resultados Ejerc. Anteriores	136.256.33
Resultado Neto	(23.293.27)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 148 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.172 al folio 705 del Libro Nº 10, el 14 de febrero de 1962.

N$ 135.00 — 03146 — 1 pub.

FRIGORIFICO VICTORIA

(R.U.C. 210172780012)

Inclusa 1150

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Créditos por Ventas	2:012.295.91
Otros Créditos	473.759.05
Bienes de Uso	7:891.627.64
Total del Activo	10:377.682.60

Pasivo —

Deudas Diversas	381.437.40
Capital Social	16.000 00
Ajustes al Patrimonio ..	10:909.705.30
Reservas	5.586.82
Resultados Acumulados .	(935.046.92)
Total del Pasivo y Patrimonio	10:377.682.60

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	2:489.815.00
Ingresos Operativos Netos	2:489.815.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3:327.246.03)
Resultado Bruto	(837.431.03)
Gastos de Administración y Ventas	(74.322.62)
Resultado Neto	(911.753.65)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 149 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.172 al folio 705 del Libro Nº 10, el 14 de febrero de 1962.

N$ 135.00 — 03147 — 1 pub.

MOBILIARIA S. A.

(R.U.C. 210392070014)

(O.I.R. 19.252)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Resumen Balance Tipo

Activo —

Disponibilidades	12.004.94
Bienes de Uso	215.97
	12.220.91

Pasivo —

Deudas Diversas	420.00
Capital Social	250.00
Reservas	1.13
Resultados Acumulados	11.549.78
	12.220.91

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	19.200.00
Gastos Adm. y Ventas	(7.707.33)
Resultado Neto	11.492.67

Las utilidades quedan en cuenta sin distribuir.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran asentados a fojas 49 a 51 del Libro Inventario certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 15 de noviembre de 1948.

N$ 97.20 — 03153 — 1 pub.

MOBILIARIA S A.

(R.U.C. 210392070014)

(O.I.R. 19.252)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Resumen Balance Tipo

Activo —

Disponibilidades	18.886.26
Bienes de Uso	215.97
	19.102.23

Pasivo —

Capital Social	250.00
Reservas	1.13
Resultados Acumulados ..	18.851.10
	19.102.23

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	28.000.00
Gastos de Administración y Ventas	(20.247.51)
Impuesto Renta Ind. y Com.	(451.17)
Resultado Neto	7.301.32

Las utilidades quedan sin distribuir en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran asentados a fojas 52 a 54 del Libro Inventario certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 15 de noviembre de 1948.

N$ 97.20 — 03154 — 1 pub.

ANVIK S. A.

(R.U.C. 210429470010)

(O.I.R. 93.981)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Resumen Balance Tipo

Activo —

Disponibilidades	127.32
Bienes de Uso	1.319.84
Intangibles	10.00
	1.457.16

Pasivo —

Deudas Diversas	112.80
Capital Social	200.00
Resultados Acumulados ..	1.144 36
	1.457.16

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	5.000.00
Gastos Administración y Ventas	(3.873.70)
	1.126.30

Las utilidades del ejercicio quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran asentados a fojas 36 a 40 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1963.

N$ 97.20 — 03155. — 1 pub.

CRYXY S. A.

(R.U.C. 210576920010)

18 de Julio 1962 Ap. 502

Estado de Situación al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Títulos y Acciones	1:096.276.34
	1:096.276.34

Pasivo —

Deudas Diversas	434 250.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ..	612 026.34
	1:096 276.34

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado al 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	539.101.44
Resultado Neto	539.101.44

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folio 21 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio de 17 de noviembre de 1979.

N$ 94.50 — 03354 — 1 pub.

CRYXY S. A.

(R.U.C. 210576920010)

18 de Julio 1962. Ap. 502.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Títulos y Acciones	557.174.90
	557.174.90

Pasivo —

Deudas Diversas	434.250.00
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ..	72.924.90
	557.174.90

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado al 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos Operativos Netos	72.924.90
Resultado neto	72.924.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 12 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folio 20 de libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio de 17 de noviembre de 1969.

N$ 94.50 — 03355 — 1 pub.

CRYXY S. A.

(R.U.C. 210576920010)

18 de Julio 1962 Ap. 502

Estado de Situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Suscriptores de Acciones ...	7.500.00
Caja	92.00
Acciones S.A. ley 11.073	2.400.00
Resultados Netos	8.00
	10.000.00

Pasivo —

Capital Suscrito	7.500.00
Capital Integrado	2.500.00
	10.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio Cerrado al 31 de agosto de 1977

Ganancias —

	N$
Resultados Netos	1.00

Pérdidas —

Menos:

Gastos Generales	1.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 12 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folio 19 de libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 1969.

N$ 108.00 — 03356 — 1 pub.

CABILDANTE S. A.

(R.U.C. 210429480016)

(O.I.R. 94.596)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de junio de 1979

Resumen Balance Tipo.

Activo —

Disponibilidades	994.42
Bienes de Uso	45.695.25
Intangibles	10.00
	46.699.67

Pasivo —

Deudas Diversas	1.522.76
Capital Social	200.00
Revaluación	43.793.56
Resultados Acumulados	1.183.35
	46.699.67

Estado de Resultados

	N$
Ingresos	6.000.00
Gastos Adm. y Ventas	(5.331.34)
Resultado del Ejercicio	668.66

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran asentados a fojas 37 a 41 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1963. Las utilidades quedan en cuenta sin distribuir.

N$ 97.20 — 03156 — 1 pub.

EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S. A.

(R.U.C. 210003260011)

Mariano Moreno 2512

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:032.056.79
Créditos por Ventas	4:612.653.62
Otros Créditos	1:301.922.34
Bienes de Cambio	3:534.997.00
Inversiones a Largo Plazo	206.064.10
Bienes de Uso	3:636.860.15
Intangibles	39.286.58
	14:363.840.58

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:012.460.58
Deudas Financieras	841.417.36
Deudas Diversas	2:817.060.56
Capital Social	2:175.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:111.303.57
Reservas	2:356.137.55
Resultados	3:050.460.96
	14:363.840.58

Estado de Resultados del Ejercicio

Finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	31:905.371.07
Costo de los Bienes Vendidos	(25:300.051.99)
Resultado Bruto	6:605.319.08
Gastos de Administración y Ventas	(3:024.423.75)
Resultados Financieros	(64.843.87)
Impuesto a la Renta	(465.590.50)
Resultado Neto	3:050.460.96

Distribución de Utilidades

	N$
Fondo de Reinversiones .	1:500.000.00
Fondo de Reserva	168.010.96
Reserva p/Mant. Capital Circulante	317.000.00
Dividendos	900.450.00
Dietas Directores y Síndico	165.000.00
	3:050.460.96

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada al 31 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados han sido copiados a Fs. 322 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5.287 en el folio 38 del folio 13.

N$ 175.50 — 3288 — 1 pub.

COMPAÑIA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL AZNAREZ S.A.

(R.U.C. 210133940012)

Avda. Agraciada 2899 bis

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:663.148.00
Crédito por Ventas	5:220.071.00
Otros Créditos	199.078.00
Bienes de Cambio	6:306.615.00
Inversiones a Largo Plazo	1:668.880.00
Bienes de Uso	4:482.870.00
	19:540.662.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	10:505.119.00
Deudas Diversas	813.011.00
Previsiones	60.947.00
Capital Social	500.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	4:548.375.00
Reservas	102.608.00
Resultados Acumulados ..	3:010.602.00
	19:540.662.00
Cuentas de Orden y Contingencias	500.000.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	36:573.847.00
Costo de los Bienes Vendidos	(31:068.076.00)
Resultado Bruto mercaderías de reventa	5:505.771.00
Gastos de Administración y Ventas	(3:418.639.00)
Resultados diversos	726.560.00
Resultados financieros ..	(296.238.00)
Resultado neto	2:517.454.00

Distribución de Utilidades

	N$
A Reserva Estatutaria ...	125.872.00
A Propietarios en Efectivo	100.000.00
A Cuenta Nueva	2:784.729.00
	3:010.601.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 20 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 115/117 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 27 de febrero de 1948, y anotado con el Nº 643 al folio 270 del libro respectivo.

N$ 162.00 — 03414 — 1 pub.

FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S.A.

(R.U.C. 210186240015)

Ituzaingó 1393 Of. 504

Balance General al 30 de setiembre de 1973

Estado de Situación

Activo —

	$
Disponible	46:552.021
Exigible	725:906.333
Existencias	827:119.991
Gastos diferidos	86:512.035
Inversiones	3:119.506
Inmovilizados	2.403:685.446
Nominal	397.779
Total Activo	4.093:293.111

Pasivo —

	$
Exigible a corto plazo	3.550:735.636
Provisiones	146:422.067
Previsiones	64:230.329
Exigible a corto plazo	1.703:203.842
Capital y Reservas	1.486:203.805
Resultados de ejercicios anteriores	(228:744.042)
Resultados del ejercicio	(2.628:758.526)
Total Pasivo	4.093:293.111

Estado de Resultados

	$
Ventas o ingreso neto	5.525:426.819
Gastos de explotación	(6.185:059.797)
Resultados de explotación	(659:632.978)
Resultados financieros	(875:250.082)
	(1.534:883.060)
Otros resultados:	
Beneficios extraordinarios	376:379.341
Quebrantos extraordinarios	(1.470:254.807)
Pérdidas del Ejercicio	(2.628:758.526)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de octubre de 1979, la cual los aprobó solo formalmente por cuanto durante dicho período rigió la Intervención de la Sociedad y su actuación ha sido expresamente considerada en el Acuerdo suscrito con el Banco de la República Oriental del Uruguay el 10 de julio de 1979 y refrendado por el Poder Ejecutivo según Resolución Nº 1.873/79 y en virtud de lo expresado, en todo lo referente a la gestión de dicho período rige lo acordado en el mismo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 363 a 364 del libro Copiador Inventario, inscripto con el Nº 2.630 a Fº 78 del libro Nº 23 con fecha 27 de junio de 1972, en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 151.20 — 03445 — 1 pub.

ISABELLA S.A.

(R.U.C. 210139820019)

Circ. Durango 1429 4º A

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	292.122.11
Créditos por ventas	50.016.69
Otros créditos	389.591.08
Bienes de cambio	477.247.06
Bienes de uso	444.169.04
Total del Activo	1:653.145.98

Pasivo —

Deudas comerciales	396.332.10
Deudas diversas	56.005.38
Capital social	5.000.00
Aportes no capitalizados	288.000.00
Aportes al patrimonio	242.358.18
Reservas	123.880.11
Resultados acumulados	541.570.21
	1:653.145.98

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	2:523.827.84
Ingresos operativos netos	2:523.827.84
Costo de los bienes vendidos	(1:799.511.88)
Resultado bruto	724.315.96
Gastos de Administración y ventas	(374.827.32)
Resultados diversos	36.11
Resultados financieros	(24.721.82)
Impuesto a la Renta	(37.745.17)
Resultado Neto	287.057.76

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
A Reserva mantenimiento capital circulante	47.724.71
A Reserva para Reinversiones	150.980.68
A Propietarios en efectivo	300.000.00
A Resultados acumulados	42.864.82
	541.570.21

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 37 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 967 al Fº 247 del libro 9 de fecha 16 de marzo de 1969.

N$ 167.40 — 03493 — 1 pub.

DABISOL S.A.

(R.U.C. 210892270012)

San José 955

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.477.56
Créditos por Ventas	30.723.62
Inversiones a Largo Plazo	1:196.734.76
Intangibles	7.000.00
	1:244.935.94

Pasivo —

Deudas Financieras	1:219.935.94
Capital Social	25.000.00
	1:244.935.94

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

Sin Actividad.

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 5 del libro "Inventario" certificado el 13 de junio de 1979 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 4.569 al Fº 172 del libro Nº 29.

N$ 102.60 — 03532 — 1 pub.

CATYN S.A.

(R.U.C. 210919950019)

San José 955

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.000.00
Créditos por Ventas	15.000.00
In[illegible]sio[illegible] Largo Plazo	2:384.366.32
Intang[illegible]	7.000.00
	2:416.366.32

Pasivo —

Deudas Financieras	2:391.366.32
Capital Social	25.000.00
	2:416.366.32

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1979

Sin Actividad.

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 5 del libro "Inventario", certificado el 20 de junio de 1979 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 4.667 al Fº 180 del libro Nº 28.

N$ 102.60 — 03531 — 1 pub.

PHILMAY S.A.

(R.U.C. 210145930017)

Rincón 717

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.720.61
Total del Activo	5.720.61

Pasivo —

Capital Social	1.010.00
Resultados Acumulados	4.710.61
Total del Pasivo	5.720.61

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	1.105.75
Gastos de Administración	(344.93)
Resultado Neto	760.82

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 22 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 41 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 3.246 al folio 29 del libro Nº 8.

N$ 89.10 — 03559 — 1 pub.

ORLANA S. A.

(R.U.C. 210312310013)

Sarandí 690, Piso 2, Apto. 209

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

Bienes de uso	35.928.64
Total del Activo	35.928.64

Pasivo —

Deudas Financieras	787.34
Capital Social	10.000.00
Reservas	13.150.34
Resultados Ejercicio	11.990.96
Total del Pasivo	35.928.64

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	24.000.00
Gastos Adm. y Ventas	12.009.04
Resultado Neto	11.990.96

Las Utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas Nº 12 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2.832 al folio 303 del libro Nº 22, el 31 de julio de 1973.

N$ 94.50 — 03444 — 1 pub.

TILAN S. A.

(R.U.C. 210832140015)

Río Negro 1354

Estado de Situación al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	140.447.10
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	1:595.048.87
Intangibles	6.500.00
Total del Activo	1:756.995.97
Cuentas de Orden y Contingencias	967.792.93

Pasivo —

Deudas Comerciales	670.460.20
Deudas Financieras	1:061.857.74
Deudas Diversas	944.00
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.265.97)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:756.995.97
Cuentas de Orden y Contingencias	967.792.93

Estado de Resultados

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(1.381.60)
Resultados Financieros	115.63
Resultado Neto	(1.265.97)

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 6 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario folio 11.

N$ 143.10 — 03561 — 1 pub.

FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S.A.

(R.U.C. 210186240015)

Ituzaingó 1393 Of. 504

Balance General al 30 de setiembre de 1974

Estado de Situación

Activo —

	$
Disponible	67:480.686
Exigible	4.884:718.888
Existencias	2.889:674.222
Gastos Diferidos	79:240.989
Inversiones	40:390.441
Inmovilizado	2:456:392.640
Nominal	14:205.739
Total Activo	10.432:103.605

Pasivo —

Exigible a Corto Plazo	11.313:619.871
Provisiones	360:756.905
Previsiones	62:191.429
Exigible a largo Plazo	1.731:742.657
Capital y Reservas	2.447:268.194
Resultados Ejercicios Anteriores	(2.857:502.568)
Resultado del Ejercicio	(2.625:972.883)
Total Pasivo	10.432:103.605

Estado de Resultados

	N$
Ventas	15.898:224.706
Correcciones de Ventas	(2.355:306.648)
Ventas Netas	13.542:918.058
Costo Variable de lo vendido	(12.443:532.122)
Margen de Contribución Bruto	1.099:385.936
Gastos Variables de Venta	(440:104.973)
Margen de Contribución Neto	659:280.963
Gastos Fijos de Producción	(1.067:146.929)
Gastos Fijos de Ventas y Administración	(696:250.126)
Resultados operativos de períodos anteriores	(103:322.775)
Resultado Operativo	(1.207:438.867)
Resultado financiero a nuestro cargo	(1.182:840.046)
Resultado por corrección en Moneda extranjera	(135:391.976)
Resultados Varios	(99:301.994)
Resultados del Ejercicio	(2 625:972.883)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de octubre de 1979, la cual los aprobó solo formalmente por cuanto durante dicho período rigió la Intervención de la Sociedad y su actuación ha sido expresamente considerada en el Acuerdo suscrito con el Banco de la República Oriental del Uruguay el 10 de julio de 1979 y refrendado por el Poder Ejecutivo según Resolución Nº 1.873/79 y en virtud de lo expresado, en todo lo referente a la gestión de dicho período rige lo acordado en el mismo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 365 del libro Copiador Inventario, inscripto con el número 2.630 a Fº 78 del libro Nº 23 con fecha 27 de junio de 1972, en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 189.00 — 03446 — 1 pub.

$

FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S.A.

(R.U.C. 210186240015)

Ituzaingó 1393 Of. 504

Balance General al 30 de setiembre de 1975

Estado de Situación

Activo —

	N$
Disponible	188.487.90
Exigible	9:442.661.72
Existencias	3:755 489.40
Gastos Diferidos	155.741.40
Inversiones	65.149 31
Inmovilizado	12:297.405.58
Nominal	14 066 93
Total Activo	25:919.002.24

Pasivo —

Exigible a corto plazo	19:917.706.08
Provisiones	180:474.66
Previsiones	62.633.69
Exigible a largo plazo	1:833.204.25
Capital y Reservas	12:386.227.57
Resultados Ejercicios Anteriores	(5:483.475.45)
Resultado del Ejercicio	(2:977:768.56)
Total Pasivo	25:919.002.24

Estado de Resultados

	N$
Ventas netas exportación	9:118.676.63
Costo variable de lo vendido	(7:274.518.22)
Ventas netas abasto	6:652.104.86
Costo variable de lo vendido	6:009.803.59
Ventas netas plaza	2:292.217.63
Costo variable de lo vendido	(2:219.783.36)
Gastos variables de ventas	(660.015.63)
Gastos fijos de producción	(1:834.519.42)
Gastos fijos de ventas y administración	(1:079.673.07)
Resultados períodos anteriores	79.900.16
Resultados varios	(2:042.354.55)
Resultado del Ejercicio	(2:977.768.56)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de octubre de 1979, la cual los aprobó solo formalmente por cuanto durante dicho período rigió la Intervención de la Sociedad y su actuación ha sido expresamente considerada en el Acuerdo suscrito con el Banco de la República Oriental del Uruguay el 10 de julio de 1979 y refrendado por el Poder Ejecutivo según Resolución Nº 1.873/79 y en virtud de lo expresado, en todo lo referente a la gestión de dicho período rige lo acordado en el mismo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 366 del libro Copiador Inventario, inscripto con el número 2.630 a Fº 78 del libro Nº 23 con fecha 27 de junio de 1972, en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 189.00 — 03447 — 1 pub.

COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S.A.

(R.U.C. 210140770011)

Uruguayana Nº 3727

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979.

Activo —

	N$
Disponibilidades	427.212.64
Créditos por Ventas	1:319.446.88
Otros Créditos	719.086.30
Bienes de Cambio	1:599.028.65
Bienes de Uso	3:343.328.68
Intangibles	178.576.65
Total del Activo	7:586.679.80
Cuentas de Orden y Contingencias	128.396.54

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:767.268.01
Deudas Financieras	765.078.68
Deudas Diversas	611.714.64
Previsiones	610.378.76
Deudas a Largo Plazo	303.885.37
Capital Social	194.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:088.796.72
Reservas	495.832.09
Resultados Acumulados	1:749.725.52
	7:586.679.80
Cuentas de Orden y Contingencias	128.396.54

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	9:154.779.46
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(685.848.47)
Ingresos Operativos Netos	8:468.930.99
Costo de los Bienes Vendidos	(4:641.765.20)
Resultado Bruto	3:827.165.79
Gastos de Administración y Ventas	(1:849.752.39)
Resultados Financieros	(296.141.22)
Resultados Extraordinarios	59.718.32
Resultado Neto	1:740.990.50

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Saldo anterior	8.735.02
Utilidad del Ejercicio	1:740.990.50
	1:749.725.52
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	1:110.349.05
A Propietarios:	
En efectivo	630.000.00
A Otros Destinos:	
A resultados acumulados	9.376.47
	1:749.725.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 22 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 616/617 del libro Copiador Inventario Nº 4, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de setiembre de 1975, anotado con el Nº 6.469 al folio 248 del libro 24.

N$ 199.80 — 03623 — 1 pub.

CAILLON & HAMONET S.A.C.I.

(R.U.C. 210147350018)

Salto 1161

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	213.295.53
Créditos por ventas	796.955.90
Otros créditos	184.968.16
Bienes de cambio	1:268 541.51
Bienes de uso	1:616 899.47
Total del Activo	4:080.660 57
Cuentas de orden y contingencias	39.962.08

Pasivo —

Deudas comerciales	564 504.61
Deudas financieras	561 348.13
Deudas diversas	686 272.03
Deudas a largo plazo	16.683.71
Capital social	50 000.00
Acciones pendientes de integración	120 000.00
Aportes no capitalizados	80 000.00
Aportes al patrimonio	1:585.623.06
Resultados acumulados	106 377.79
Reservas	309.851.24
Total del Pasivo y Patrimonio	4:080.660.57
Cuentas de orden y contingencias	39.962.08

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	4:016.954 69
Dtos., Bonificaciones, Impuestos, etc.	(56.627.72)
Ingresos operativos netos	3:960.326 27
Costo de los bienes vendidos	(1:591.560 45)
Resultado bruto	2:368.766 52
Gastos de Administración y ventas	(1:902.871.64)
Resultados financieros	(359.517.09)
Resultado Neto	106.377.79

Distribución de Utilidades

	N$
Legales y estatutarias	101.100.00
Voluntarias libres	5.277.79
	106.377.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Inventarios en el folio 96, publicado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 2 de junio de 1964.

N$ 164.70 — 03628 — 1 pub.

FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S. A.

(R.U.C. 210186240015)

Ituzaingó 1393, Oficina 504

Balance General al 30 de setiembre de 1976

Estado de Situación

Activo —

	N$
Disponible	540 012.00
Exigible	6:041 880.76
Existencias	3:061.378.29
Gastos diferidos	131 453.17
Inversiones	90.118.93
Inmovilizado	17:293.097.63
Nominal	9.353.97
	27:167.294.75

Pasivo —

Exigible a corto plazo	9:450.156 51
Provisiones	251.108.32
Previsiones	65 599.68
Exigible a corto plazo	1:060 980.94
Capital y Reservas	18:550.563.95
Resultados Ejercicios anteriores	(8:461.244.01)
Resultado del Ejercicio	6:250.129 36
	27:167.294.75

Estado de Resultados

	N$
Ventas netas exportación	35:891.450.78
(Costo variable de lo vendido exportación)	(20:986.678.30)
Ventas netas Abasto	13:323.753 25
(Costo variable de lo vendido Abasto)	(10:823.769.49)
Ventas plaza	7:368.766 29
(Costo variable de lo vendido plaza)	(8:390.867.99)
Gtos. variables de venta	(1:881.331.75)
Gtos fijos de produc.	(3:895.707.95)
Gastos fijos de ventas y administración	(1:521.795 27)
Resultados de períodos anteriores	(84.918.84)
Resultados varios	(2:748.771.37)
Resultado del Ejercicio	6:250 129.36

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de octubre de 1979, la cual los aprobó solo formalmente por cuanto durante dicho período rigió la Intervención de la Sociedad y su actuación ha sido expresamente considerada en el Acuerdo suscrito con el Banco de la República Oriental del Uruguay el 10 de julio de 1979 y refrendado por el Poder Ejecutivo según resolución 1 873/979 y en virtud de lo expresado, en todo lo referente a la gestión de dicho período rige lo acordado en el mismo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los estados precedentes, se hallan copiados a folios 367 del libro Copiador Inventario inscripto con el número 2 630 a fo. 78 del libro número 23 con fecha 27 de junio de 1972, en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 189.00 — 03448 — 1 pub.

FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S. A.

(R.U.C. 210186240015)

Ituzaingó 1393, Oficina 504

Balance General al 30 de setiembre de 1977

Estado de Situación

Activo —

	N$
Disponible	828.407 43
Exigible	9:321.426 00
Existencias	1:975.228 42
Gastos diferidos	162.395.28
Inversiones	2,637 14
Inmovilizado	24:746.011.30
Nominal	4 676.72
	37:040.782.29

Pasivo —

Exigible a corto plazo	9:530.695 36
Provisiones	1:000.901.79
Previsiones	8.504 50
Exigible a largo plazo	1:456.705 29
Capital y Reservas	27:646 658.52
Pérdidas de Ejercicios anteriores	(2:211.114.65)
Pérdidas del Ejercicio	(391 568 52)
	37:040.782.29

Estado de Resultados

	N$
Total ventas netas	47:099.044 19
(Costo de lo vendido	(36:274.154 07)
Margen de contribución bruto	10:824 890 12
(Gtos. variables de ventas)	(1:965.509 24)
Margen de contribución neto	8:859 380 88
Gastos fijos	(8:079 665 85)
Result. operativos de períodos anteriores	(520.993 80)
Resultado operativo	258 721.23
Resultados financieros y varios	(650.289.75)
Resultado del Ejercicio	(391 568 52)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de octubre de 1979, la cual los aprobó solo formalmente por cuanto durante dicho período rigió la Intervención de la Sociedad y su actuación ha sido expresamente considerada en el Acuerdo suscrito con el

Banco de la República Oriental del Uruguay el 10 de julio de 1979 y refrendado por el Poder Ejecutivo según resolución 1.873/979 y en virtud de lo expresado, en todo lo referente a la gestión de dicho período rige lo acordado en el mismo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes, se hallan copiados a folios 368 del libro Copiador Inventario inscripto con el número 2.630 a fo. 78 del libro número 23 con fecha 27 de junio de 1972, en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 189.00 — 03449 — 1 pub.

SUCESION VENTURA MENDEZ S. A.

(O. I. R. 167.816)

(R. U. C. 010002000013)

Artigas

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	10.517.23
Otros créditos	17.942.26
Bienes de cambio	4.428.80
Bienes de uso	221.56
Total Activo	33.109.85
Pasivo —	
Deudas comerciales	25.969.91
Deudas diversas	390.66
Capital Social	474.75
Reservas	243.07
Resultados acumulados	6.031.46
Total Pasivo	33.109.85

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1979

	N$
Ingresos Operativos	223.175.59
Costo de los bienes vendidos	(158.580.70)
Gtos. administración y ventas	(89.878.18)
Resultados diversos	10.31
Resultado Neto	(25.272.98)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 39/40 del libro de Actas de "Asamblea y Directorio" certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, el treinta y uno de diciembre de 1965.

N$ 116.10 — 03678 — 1 pub.

CURTIEMBRE PARISUR S.A.

(R.U.C. 210308040015)

Santa Lucía 4864

Estado de Situación al 30 de abril de 1977

	N$
Activo —	
Caja y Bancos	26.377.26
Reintegros a Cobrar	1.933.93
Deudores del Exterior	10.599.60
Deudores Varios	150.663.26
D.G.I. - Anticipo Impuestos	3.676.21
Cuenta Directores	205.202.97
Mercaderías	261.893.70
Maquinarias	101.171.00
Muebles, Utiles e Instalaciones	27.161.23
Inmuebles	54.760.00
Depósito en Garantía Arrendamientos	2.005.17
Pérdida del Ejercicio	43.715.43
	889.159.76
Pasivo —	
Acreedores Varios	498.881.13
Documentos a Pagar	16.040.98
Banco República - Préstamo Industrial	35.000.00
Leyes Sociales a Pagar	21.037.47
D.G.I. - Impuestos a Pagar	17.462.92
D.G.I. - Deuda con Facilidades	8.398.90
Fondo Reserva Mant. Capital Circulante	25.336.07
Fondo Reserva Ampl. Equipo Productivo	44.202.42
Fondo de Reserva	30.954.03
Revaluación Activo Fijo	71 541.03
Amortizaciones	47.928.31
Utilidad Ejercicio 1975/76	42.376.50
Capital Integrado	30.000.00
	889.159.76

Estado de Ganancias y Pérdidas

Mayo 1 de 1976 a abril 30 de 1977

	N$
Ganancias —	
Ventas	597.396.91
Arrendamientos	36.000.00
Otros ingresos	698.80
Utilidad Venta Maquinarias	15.461.58
Ganancias y Pérdidas	43.715.43
	693.272.72
Pérdidas —	
Gastos Administrativos	14.168.90
Gastos Fabricación	66.641.25
Gastos Financieros	33.415.61
Gastos Generales	7.533.50
Gastos Exportaciones	12.319.21
Gastos Local	39.235.14
Gastos Locomoción	13.346.18
Impuestos y Contribuciones	51.917.90
Intereses y Descuentos	1.560.25
Seguros	1.492.57
Sueldos y Jornales	141.999.25
Mercaderías	296.654.89
Amortizaciones	12.988.07
	[illegible]

Distribución de Resultados

Absorber Pérdida (N$ 43.715.43) con Reserva General.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 12 y 13 del libro Copiador de Cartas certificado.

N$ 253.80 — 03695 — 1 pub.

CURTIEMBRE PARISUR S. A.

(R. U. C. 210308040015)

Santa Lucía 4864

Balance General al 30 de abril de 1976

	N$
Activo —	
Mercaderías	126.473.60
Inmuebles	1.300.00
Maquinarias	56.991.54
Muebles, útiles e Instalaciones	8.922.94
Caja y Bancos	28.712.88
Deudores Varios	129.198.84
Documentos a Cobrar	1.455.13
Deudores en el Exterior	36.998.10
Reintegros a Cobrar	8.888.63
D.G.I. - Anticipo Ric	1.617.42
D. G. I. - Iva	4.734.32
Dep. en Gtía. Arrendamientos	2.005.17
	407.298.57
Pasivo —	
Acreedores Varios	127.179.82
D.G.I., Deuda con Facilidades	2.722.33
Deudas con Bancos	93.487.05
Leyes Sociales a Pagar	7.260.25
Amortizaciones	3.780.10
Fondo Reserva Ampliación E. Productivo	24.624.38
Fondo Reserva Mant. Capital Circulante	12.688.71
Fondo de Reserva	30.954.03
Ganancias y Pérdidas	74.601.90
Capital Integrado	30.000.00
	407.298.57

Estado de Ganancias y Pérdidas

Mayo 1º de 1975 a abril 30 de 1976

	N$
Ganancias —	
Mercaderías	320.817.22
Maquinarias	4.400.00
Material Rodante	3.900.00
	329.117.22

Pérdidas —

Gastos Generales	55.512.46
Gastos por Exportaciones	12 944.35
Alquileres	5:367.65
Gravámenes Fiscales	6.508 87
Intereses y Descuentos	24 937.43
Sueldos y Jornales	112 350.65
Leyes Sociales	30 623.05
Seguros	3.602.13
Imp. T. Agropecuarias	1.753 30
Amortizaciones	915.43
Utilidad del Ejercicio	74.601.90
	329.117.22

Distribución de Utilidades

	N$
a Fondo Reserva Mant. Cap. Circulante	12.647.36
a Fondo Reserva Ampl. Equipo Productivo	19.578.04
a Fondo Reserva General	42.376.50
	74.601.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presensentes estados se hallan transcriptos a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 232.20 — 03694 — 1 pub.

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos Operativos	1:016.145.53
Costo de los Bienes Vendidos	(828.265.93)
Resultado Bruto	187.879.60
Gastos de Administración y Ventas	(221.990.15)
Resultados Diversos	36:000.00
Resultados Financieros	(8.954.70)
Resultados Extraordinarios	19.042.81
Resultado Neto	11.977.56

Distribución de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1978

	N$
a Fondo de Reserva General	11.977.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 14 del libro Copiador de Cartas certificado.

N$ 167.40 — 03696 — 1 pub.

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979

	N$
Ingresos Operativos	423.389.17
Costo de los Bienes Vendidos	(392.988.10)
Resultado Bruto	30.401.07
Gastos de Administración y Ventas	(148.957.39)
Resultados Diversos	90.462.71
Resultados Financieros	(868.13)
Resultados Extraordinarios	4.267.20
Pérdida Neta	(24.694.54)

Distribución de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1979

Absorber pérdida (N$ 24.694.54) con Reserva General.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 15 del libro Copiador de Cartas certificado.

N$ 167.40 — 03697 — 1 pub.

CURTIEMBRE PARISUR S.A.

(R.U.C. 210308040015)

Santa Lucía 4864

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.039.57
Inversiones Temporarias	2.005.17
Créditos por Ventas	400.081.99
Otros Créditos	326.562.62
Bienes de Uso	198.448.70
	935.138.05

Pasivo —

Deudas Comerciales	403.774.97
Deudas Diversas	285.648.39
Capital Social	30.000.00
Ajustes al Patrimonio	104.583.54
Reservas	100.492.52
Resultados Acumulados	10.638.63
	935.138.f

CURTIEMBRE PARISUR S.A.

(R.U.C. 210308040015)

Santa Lucía 4864

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	8.468.78
Créditos por Ventas	49.857 91
Otros Créditos	240 917.69
Bienes de Uso	180.509 24
	479.753.62

Pasivo —

Deudas Comerciales	172.713.07
Deudas Diversas	18 581.99
Capital Social	30 000 00
Ajustes al Patrimonio	172.021 95
Reservas	100.492 52
Resultados Acumulados	(14 055 91)
	479.753.62

CURTIEMBRE PARIS S.A.

(R.U.C. 210315170018)

Santa Lucía 4864

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	115.921.28
Créditos por Ventas	2:573.199.75
Otros Créditos	818.318 60
Bienes de Cambio	1:694.151.96
Bienes de Uso	1:099.407.00
	6:300.998.59

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:586.867.10
Deudas Financieras	1:052.124.00
Deudas Diversas	514 440 92
Capital Social	50-000.00
Ajustes al Patrimonio	203 404 96
Reservas	1:072.445.11
Resultados Acumulados	821 716 50
	6:300.998.59

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979

	N$
Ingresos Operativos	15:368.414.77
Descuentos. Bonificaciones e Impuestos	(170.786.22)
Ingresos Operativos Netos	15:197.628.55
Costo de los Bienes Vendidos	(13:716.326.96)
Resultado Bruto	1:481.301.59
Gastos de Administración y Ventas	(386.653.19)
Resultados Diversos	(1.818.98)
Resultados Financieros.	(258.684.67)
Resultado	834.144.75
Impuesto a la Renta ..	(12.428.25)
Resultado Neto	821.716.50

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1979

	N$
a Fondo Reserva Ampliación Equipo Productivo	208.559.92
a Fondo Res. Mantenimiento Capital Circulante	141.160.11
a Fondo de Reserva	21.996.47
a Dividendos	450.000.00
	821.716.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 5 del libro Copiador de Cartas certificado.

N$ 189.00 — 03698 — 1 pub.

CAPRICORNIO S.A.

(R.U.C. 210738420018)

Juan C. Gómez 1348, piso 3, Of. 302

Balance General al 30 de junio de 1977

Activo —	U$S
Disponible	15 377.11
Créditos	512 80
Intangibles	2 607 85
	18.497.76

Pasivo —	
Deudas Comerciales	3 120 65
Capital Social	15 320 00
Resultados Acumulados	57 11
	18.497.76

Estado de Resultados al 30 de junio de 1977

Debe —	U$S
Utilidad del Ejercicio	57.11
	57.11

Haber —	
Intereses	57.11
	57.11

Utilidades a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 2 del libro rubricado Inventario, anotado con el número 4.090 al Fº 177 del libro Nº 27 el 29 de junio de 1977 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 108.00 — 03718 — 1 pub.

CAPRICORNIO S.A.

(R.U.C. 210738420018)

Juan C. Gómez 1348, piso 3, Of. 302

Balance General al 30 de junio de 1978

Activo —	U$S
Disponible	2 789.34
Inversiones Temporarias	13.720 00
Créditos	50 512.80
Intangible	2 609 82
	69.631.96

Pasivo —	
Deudas Comerciales	3 197.07
Capital Social	65 320 00
Resultados Acumulados	1.114.89
	69:631.96

Estado de Resultados al 30 de junio de 1978

Debe —	U$S
Impuestos	61.75
Gastos Generales	12.70
Utilidad del Ejercicio	1.057.78
	1.132.23

Haber —	
Intereses	1 132.23
	1.132.23

Utilidades a Cuenta Nueva.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de octubre de 1978

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 3 del libro rubricado Inventario, anotado con el Nº 4.090 al Fº 177 del libro 27 del 29 de junio de 1977 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 116.10 — 03719 — 1 pub.

COMPAÑIA ELYCON S.A.

(R.U.C. 210197740014)

(O.I.R. 116.172)

Juan Carlos Gómez 1348, Esc. 302

Balance General al 31 de agosto de 1978

Activo —	N$
Inmuebles en el Exterior	102.78
Sucursal Bs. As. c/Capital	10.00
Sucursal Bs. As. cta. cte	1.919.18
Mejoras en Inmuebles en el Exterior	3.00
ResultadoEjercicios Anteriores	3 009.09
Deudores Varios	916.72
	6.220.77

Pasivo —	
Cuentas Corrientes	213.40
Capital Integrado (en pesos uruguayos)	1.961.61
Aportes para Aumentos de Capital	2.297.10
Resultado Ejercicio 1977/1978 .	1 748 66
	6.220.77

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1978

Débitos —	N$
Gastos Generales	122 20
Utilidad del Ejercicio	1.748 66
	1.870.86

Créditos —	
Resultado Sucursal Bs. As.	47.61
Dividendos Acciones Cerámica Italiana	1.823 25
	1 870 86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 del mes de diciembre de 1978

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 23 del libro rubricado Inventario, anotado con el número 6.874 al Fº 38 del libro Nº 14 del 9 de setiembre de 1963 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 135.00 — 03720 — 1 pub.

DANUBIAL S.A.

(R.U.C. 210756250013)

Juan Carlos Gómez 1348, Esc. 302

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1978

Activo —	N$
Disponible	10.000.00
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	3.410.00
	28.410.00
Pasivo —	
Capital Social	29.262.50
Resultados Acumulados	(852.50)
	28.410.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(852.50)
Resultado Neto	(852.50)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 3 del libro rubricado Inventario, anotado con el Nº 2.334 al Fº 353 del libro Nº 26 del 24 de abril de 1978 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 97.20 — 03721 — 1 pub.

FINSUR (FINANCIERA DEL SUR S.A.)

(O.I.R. 34.438)

(R.U.C. 210172460018)

Juan Carlos Gómez 1348, Esc. 302

Balance General al 31 de agosto de 1978

Activo —	N$
Acciones de Compañías Uruguayas	40.00
Inmuebles en el Exterior	35.910.00
Cuentas Corrientes	500.00
Resultado Ejercicios Anteriores	143.82
Resultado Ejercicio 1977 - 1978	1.80
	36.595.62
Pasivo —	
Capital Integrado	650.32
Estudio Dr. Nilo Berchesi	1.80
Varios Acreedores	35.943.50
	36.595.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de agosto de 1978

Débitos —	N$
Impuestos	1.50
Gastos Generales	0.30
	1.80
Créditos —	
Pérdidas del Ejercicio	1.80
	1.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados al Fº 42 del libro rubricado Inventario, anotado con el número 5467 al Fo. 462 del libro Nº 3 del 4 de octubre de 1956 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 118.80 — 03722 — 1 pub.

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S. A.

(R.U.C. 210814630014)

Juan C. Gómez 1348, Esc. 302

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1979

Activo —	N$
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Uso	10.603.60
Intangibles	3.600.00
	29.203.60
Cuentas de Orden	
Acciones a Emitir	19.330.00
Pasivo —	
Capital Social	29.500.00
Aportes No Capitalizados	603.60
Resultados Acumulados	(900.00)
	29.203.60
Cuentas de Orden	
Capital Autorizado a Suscribir	19.330.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1979

(En N$)

Gastos de Administración y Ventas	(900.00)
Resultado Neto	(900.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 16 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados al Fº 3 del libro rubricado Inventario, anotado con el número 1.957 al Fº 111 del libro número 28 del 28 de marzo de 1979 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 113.40 — 03723 — 1 pub.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C 210256320012)

Cnel. Francisco Tajes Nº 1125

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	23:143.527.38
Inversiones Temporarias	29:527.494.01
Créditos por Ventas	8:193.480.27
Otros Créditos	14:570.604.90
Bienes de Cambio	55:877.361.41
Inversiones a Largo Plazo	3:610.783.94
Bienes de uso	41:009.771.47
Intangibles	2.421.00
Total del Activo	175:940.444.38
Cuentas de Orden y Contingencias	51:354.860.76
Pasivo —	
Deudas Comerciales	19:910.678.30
Deudas Financieras	1:293.572.20
Deudas Diversas	82:445.500.81
Deudas a Largo Plazo:	
Comerciales	1:531.689.50
Financieras	3:397.417.98
Capital Social	500.000.00
Ajustes al Patrimonio	-18:782.003.40
Reservas	28:574.800.59
Resultados Acumulados	19:504.781.60
Total del Pasivo y Patrimonio	175:940.444.38
Cuentas de Orden y Contingencias	51:354.860.76

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	382:526.673.99
Impuesto Específico al Consumo	(—257:559.032.00)
Ingresos Operativos Netos	124:967.641.99
Costo de los Bienes Vendidos	(—101:799.220.39)
Resultado Bruto	23:168.421.60
Gastos de Administración y Ventas	(— 11:168.917.69)
	11:999.503.91
Resultados Diversos	+ 137.445.89
Resultados Financieros	+ 11:488.717.78
Resultados Extraordinarios	+ 25.826.94
	23:651.494.44
Impuesto a las Rentas	(— 4:408.334.12)
Resultado Neto	19:243.160.32

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales	11:730.000.00
A Propietarios:	
En efectivo (1.200 % del capital)	6:000.000.00
A Otros Destinos:	
En efectivo a Directorio y Síndico	1:112.391.00
A Resultados acumulados	662.390.60
	19:504.781.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 68 y 69 del libro "Copiador de Balances", certificado por el Registro Público General de Comercio el 12 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7.499 a folio 106 del libro 10.

N$ 237.60 — 03780 — 1 pub.

XIDO S.A.

(R.U.C. 210839460015)

Brandzen 2151 P. 1 Ap. 3

Estados Contables Uniformes Resumidos

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	353.195.15
Créditos por Ventas	337.919.40
Bienes de Cambio	833.098.95
Créditos a Largo Plazo	284.930.10
Intangibles	6.800.00
Total del Activo	1:815.943.60
Pasivo —	
Deudas Comerciales	114.414.31
Deudas Diversas	1 673.49
Deudas a Largo Plazo	1:667.891.92
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(18.036.12)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:815.943.60

Estado de Resultados

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(19.310.81)
Resultados Financieros	1.274.69
Resultado Neto	(18.036.12)

Aprobados en Asamblea de fecha 31 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de abril de 1979 a fojas 5.

N$ 121.50 — 03779 — 1 pub.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A.

(R.U.C. 210342430017)

Islas Canarias 5140

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	156.233.73
Créditos por Ventas	1:499.791.14
Otros Créditos	115.026.71
Bienes de Cambio	1:326.695.64
Créditos a Largo Plazo	6.291.01
Inversiones a Largo Plazo	2.539.00
Bienes de Uso	1:234.096.45
Intangibles	2.00
Total del Activo	4:340.675.68
Cuentas de Orden y Contingencias	227.846.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	356.616.62
Deudas Financieras	882.773.68
Deudas Diversas	673.612.72
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	680.479.09
Reservas	1:050.973.03
Resultados Acumulados	686.220.54
Total del Pasivo y Patrimonio	4:340.675.68
Cuentas de Orden y Contingencias	227.846.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1979

Ingresos Operativos	6:819.604.80
Descuentos	(2.042.57)
Ingresos Operativos Netos	6:817.562.23
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(4:804.494.45)
Resultado Bruto	2:013.067.78
Gastos de Administración y Ventas	(815.741.47)
	1:197.326.31
Resultados Financieros	(474.641.54)
	722.684.77
Impuesto a la Renta	(36.464.23)
Resultado Neto	686.220.54

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1979

A Reservas	
Estatutarias	34.311.03
General	591.909.51
A Propietarios	
En Efectivo 600% del Capital	60.000.00
	686.220.54

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 113 a 117 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1951.

N$ 205.20 — 03740 — 1 pub.

FINANCIERA GUARANI S. A.

(O.I.R. 39.345)

(R. U. C. 210149610017)

Juan Carlos Gómez 1348, P. 3, Esc. 302

Balance General al 31 de julio de 1978

Activo —	U$S
Bancos	15.771.73
Acciones de Compañías Extranjeras	103.704.73
Acciones de Compañías Uruguayas	25.000.00
Resultado Ejercicios Anteriores	106.120.00
Resultado Ejercicio 1977/1978	376.59
	250.973.05
Pasivo —	
Capital Integrado	250.000.00
Reserva Estatutaria	97.98
Cuentas Corrientes	498.69
Aportes para Aumentos de Capital	376.38
	250.973.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1978

Debe —	U$S
Gastos Generales	34.03
Impuestos	361.57
Caja de Jubilaciones	1.41
	397.01
Haber	
Intereses Dólares	20.42
Pérdidas del Ejercicio	376.59
	397.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados al Fº 29 del libro rubricado Inventario, anotado con el número 7.160 al Fº 12 del libro número 9 del 12 de noviembre de 1958 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 129.60 — 03725 — 1 pub.

COMPAÑIA ROGUSKAL S. A.

(O.I.R. 248.867)

(R.U.C. 210228800013)

Juan Carlos Gómez 1348, P. 3, Esc. 302

Balance General al 31 de agosto de 1978

Activo —	N$
Gastos de Constitución	70.00
Acciones de Compañías Uruguayas	2.500.00
Suscriptores de Acciones	3.000.00
Resultados Ejercicios Anteriores	953.00
Resultado Ejercicio 1977-1978 .	118.41
	6.641.41

Pasivo —	
Capital Integrado	3.300.00
Capital Suscripto a Integrar .	3.000.00
Aportes para Aumentos de Capital	222.52
Cuentas Corrientes	118.41
	6.641.41

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1978

Débitos	
Impuestos	9.21
Gastos Generales	109.20
	118.41

Créditos	
Pérdidas del Ejercicio	118.41
	118.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados al Fº 11 del libro rubricado Inventario, anotado con el número 4.121 al Fº 388 del libro número 19 al 18 de setiembre de 1969 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 129.60 — 03724 — 1 pub.

A. J. HOLLANDER (Uruguay) S. A.

(R.U.C. 210289480019)

(O.I.R. 18753)

Galicia 1126, Ap. 101

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	977.91
Inversiones a Largo Plazo .	69.670.42
Bienes de Uso	91.295.87
	161.944.20

Pasivo —	
Deudas Diversas	49.911.24
Capital Social	2.000.00
Aportes no Capitalizados ..	60.950.00
Revalúos Voluntarios	87.472.15
Reservas	574.36
Resultados Acumulados (anteriores)	(38.963.55)
	161.944.20

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1979

Gastos de Administración .	(77.685.66)
Resultados Diversos	55.375.42
Resultados Financieros	18.826.64
Resultados Extraordinarios .	3.483.60
Resultado Neto	—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 136 del libro copiador "Balances", Registro Público y General de Comercio Nº 2.101, Fº 345, del libro respectivo, de fecha 11 de mayo de 1951.

N$ 121.50 — 03734 — 1 pub.

INVERSORA EUROPEA S. A.

(O.I.R. 47.528)

(R.U.C. 210161450016)

Juan Carlos Gómez 1348, Esc. 302, P. 3

Balance General al 31 de agosto de 1978

Activo —	N$
Resultados Ejercicios Anteriores	288.61
Cesión de Créditos	507.36
Resultado Ejercicio 1977/1978 ..	189.73
	985.70

Pasivo —	
Capital Integrado	500.00
Cuentas Corrientes	209.70
Aportes para Aumentos de Capital	276.00
	985.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1978

Debe	
Gastos Generales	187.60
Impuestos	2.13
	189.73

Haber	
Pérdidas del Ejercicio	189.73
	189.73

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados al Fº 25 del libro rubricado Inventario, anotado con el número 1.360 al Fº 403 del libro número 11 del 20 de marzo de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 108.00 — 03726 — 1 pub.

RIO TERCERO S. A.

(O.I.R. 52.772)

(R.U.C. 210160950015)

Juan Carlos Gómez 1348, Esc. 302

Balance General al 31 de octubre de 1978

Activo	U$S
Caja	66.35
Banco Financiero Sud. c/. Dólares	858.79
Resultado Ejercicios Anteriores	237.88
Acciones de Compañías Uruguayas	20.000.00
Resultado Ejercicio 1977 / 1978	27.59
	21.190.61

Pasivo —	
Capital Integrado	20.097.52
Estudio Dr. Nilo Berchesi ..	5.08
Gastos e Impuestos a Pagar	106.71
Banco Francés e Italiano ...	100.00
Acreedores del Exterior	881.30
	21.190.61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1978

Débitos	U$S
Gastos Generales	6.54
Impuestos	1.05
Gastos de Telex y Comisiones	20.00
	27.59

Créditos

Pérdidas del Ejercicio	27.59
	27.59

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados al Fº 17 del libro rubricado Inventario, anotado con el número 8.443 al Fº 179 del libro número 12 del 8 de octubre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 124.20 — 03727 — 1 pub.

VOGUE S. A.

(R. U. C. 210287620018)

(O.I.R. 53.888)

18 de Julio 1467

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	77.699.79
Créditos por Ventas	359.520.52
Otros Créditos	204.780.66
Bienes de Cambio	1:882.018.64
Bienes de Uso	257.083.50
	2:781.103.11
Pasivo —	
Deudas Comerciales	524.671.11
Deudas Financieras	17.802.96
Deudas Diversas	124.755.65
Capital Social	112.000.00
Reservas	785.117.15
Resultados Acumulados .	1:216.756.24
	2:781.103.11

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1979

Ingresos Operativos Locales	6:917.369.24
Ingresos Operativos Netos	6:917.369.24
Costo de Bienes Vendidos	(4:382.473.00)
Resultado Bruto	2:534.896.24
Gastos Administración y Ventas	(1:191.076.94)
Impuesto a la Renta	(127.063.06)
Resultado Neto	1:216.756.24

Proyecto de Distribución de Utilidades

a Reserva Mantenimiento Capital Circulante	167.059.00
a Fondo de Reserva	41.697.24
a Dividendos	1:008.000.00
	1:216.756.24

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 50/51 del libro Copiador de Balances, Registro Público y General de Comercio, Nº 9.967, al Fº 218, del Lº 12, de fecha 19 de noviembre de 1962.

N$ 156.60 — 03735 — 1 pub.

INVERSORA RIMAC S. A.

(R.U.C. 210284920010)

(O.I.R. 42.757)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 21

Estado de Situación al 31 de agosto de 1979

Activo —	N$
Caja y Moneda Argentina .	120.921.65
Accionistas	600.00
Partidas a Amortizar	78.035.98
Valores Depositados	26.80
Acciones a Emitir	3.200.00
	202.784.43
Pasivo —	
Acreedores - Moneda Extranjera	161.398.77
Capital Suscrito	600.00
Cuenta Nueva	7.563.18
Utilidad del Ejercicio 1978-79	29.795.68
Capital Integrado	200.00
Depositantes de Valores	26.80
Capital Autorizado	3.200.00
	202.784.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1979

Debe

Intereses y Descuentos	68.092.70
Gastos Generales	1.252.16
Diferencias de Cambio	23.139.17
Utilidad del Ejercicio	29.795.68
	122.279.71

Haber

Resultados Vta. Títulos y Acc. del Ext.	122.279.71
	122.279.71

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General realizada el 13 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 104 del libro 69, Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6.848 a fs. 74 del libro 11.

N$ 140.40 — 04013 — 1 pub.

PANONIA S. A.

(R.U.C. 210274860015)

Juan Carlos Gómez 1492

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —	
Disponibilidades	92.51
Inversiones a Largo Plazo ...	1.290.00
	1.382.51
Pasivo —	
Capital Social	1.300.00
Resultados Acumulados	82.51
	1.382.51

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

Ingresos Operativos	420.00
Gastos de Administración y Ventas	(244.64)
Impuesto a la Renta	(173.27)
Resultado Neto	2.09

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 18 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados al libro Inventario folio Nº 10. Dicho libro está certificado con el Nº 2.247 al folio Nº 2.

N$ 99.90 — 3806 — 1 pub.

COSMOS S. A.

(R.U.C. 210693110015)

Sarandí 364

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —	
Disponibilidades	12.745.26
Créditos por Ventas	469.425.45
Otros Créditos	177.792.19
Bienes de Cambio	1:272.527.56
Bienes de Uso	18.549.50
Intangibles	33.450.00
Total del Activo	1:984.489.96
Cuentas de Orden	50.000.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	1:230.441.35
Deudas Financieras	31.279.33
Deudas Diversas	485.706.42
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados .	187.062.86
Total del Pasivo	1:984.489.96
Cuentas de Orden	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1978

Ingresos Operativos	1:622.644.56
Descuentos y Bonificaciones	(8.411.20)
Ingresos Operativos Netos	1:614.233.36
Costo de los Bienes Vendidos	(1:169.085.82)
Resultado Bruto	445.147.54
Gastos de Adm. y Ventas	(184.831.08)
Resultados Financieros ...	(73.253.60)
Resultado Neto	187.062.86

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1978

A Reservas:

Voluntarias libres	2.000.00

A Propietarios:

En efectivo (925 % del capital)	185.000.00

En Otros Destinos:

A Resultados acumulados ..	62.86
	187.062.86

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas el día 26 de enero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 10 de julio de 1978.

N$ 172 80. — 21998. — 1 pub.

FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S.A.

(R.U.C. 210186240015)

Ituzaingó 1393 Of. 504

Balance General al 30 de setiembre de 1978

Estado de Situación

Activo —

	N$
Disponibilidades	207.321.00
Créditos por Ventas	36:072.498 00
Otros Créditos	4:692.729.00
Bienes de Cambio	4:349.217 00
Inversiones a Largo Plazo	2.583 00
Bienes de Uso	31:393.052 00
Total Activo	76:717.400.00
Cuentas de Orden y Contingencias	19:355.520.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:615.516.00
Deudas Financieras	44:785.230 00
Deudas Diversas	1:542.729.00
Previsiones	58.226.00
Deudas a Largo Plazo .	173.003 00
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	38:441.607.00
Reservas	382.051.00
Resultados Acumulados .	(10:380.962.00)
Total de Pasivo y Patrimonio	76:717.400.00
Cuentas de Orden y Contingencias	19:355.520.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos operativos ...	61:846.465.00
Descuentos, bonificaciones, etc.	(1:108.888.00)
Ingresos operativos netos	60:737.577.00
Costo de los bienes vendidos	(51:654.178.00)
Resultado Bruto	9:083.399.00
Gastos de Administración y ventas	(4:975.096.00)
Resultados Diversos	(8:366.961.00)
Resultados Financieros .	(2:996 371 00)
Ajustes a resultados Ej. Anteriores	(192.176.00)
Impuesto a la Renta ...	(24.936.00)
Resultado Neto	(7:472.141.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de octubre de 1979, la cual los aprobó solo formalmente por cuanto durante dicho período rigió la Intervención de la Sociedad y su actuación ha sido expresamente considerada en el Acuerdo suscrito con el Banco de la República Oriental del Uruguay con fecha 10 de julio de 1979 y refrendado por el Poder Ejecutivo según Resolución Nº 1873/79 y en virtud de lo expresado, en todo lo referente a la gestión de dicho período rige lo acordado en el mismo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 369 del libro Copiador Inventario inscripto con el Nº 2 630 a Fº 78 del libro Nº 23 con fecha 27 de junio de 1972, en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 189,00 — 03885 — 1 pub.

EMILIO BENZO S. A.

(R.U.C. 210002600013)

Paysandú Nº 1024

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	760.438.37
Inversiones Temporarias .	41.159.33
Créditos por Venta	1:331.548.32
Otros Créditos	460.433.12
Bienes de Cambio	1:695.584.09
Créditos a Largo Plazo	70.177.54
Inversiones a Largo Plazo	15.050.00
Bienes de Uso	700.720.70
Total del Activo	5:075.111.47
Cuentas de Orden y Contingencias	201.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	759.755.98
Deudas Diversas	547.880.86
Capital Social	1:300.000.00
Reservas	878.669.67
Resultados Acumulados ..	1:588.804.96
Total del Pasivo y Patrimonio	5:075.111.47
Cuentas de Orden y Contingencias	201.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

Ingresos Operativos	10:199.268.81
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ..	(1:526.929.30)
Ingresos Operativos Netos	8:672.339.51
Costo de los Bienes Vendidos	(4:707.585.58)
Resultado Bruto	3:964.753.93
Gastos de Administración y Ventas	(2:347.458.31)
Resultados Diversos	(12.471.07)
Resultados Financieros .	19.980.03
Resultados Extraordinarios	106.672.51
Impuesto a la Renta .	(142.672.13)
Resultados Netos	1:588.804.96

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1979

	N$
Fondo Revaluación Inmovilizado	900.000.00
2 % Fondo de Reserva Legal	13.776.10
7 % Directorio y Síndico	48.216.36
3 % Comité Ejecutivo	20.664.15
15 % Reserva Mantenimiento Cap. Circ.	153.657.71
Dividendos 30 % s/N$ 1:300.000.00	390.000.00
Fondo Reserva Especial ..	62.490.65
	1:588.804.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 23 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en libro rubricado Copiador de Balances y Balancetes a fojas números 129 y 130.

N$ 216.00 — 03835 — 1 pub.

RINCON DE ARIAS S. A.

(R.U.C. 2103066020017)

San José 1413

Estado de Situación Patrimonial

al 30 de setiembre de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	18.473 99
Otros Créditos	251.821 18
Bienes de Cambio	2:050.280 —
Créditos a Largo Plazo ...	102.706.38
Bienes de Uso	1:032.399 36
Total del Activo	3:456.680.91
Pasivo —	
Deudas Financieras	848.301.29
Deudas Diversas	19.630 85
Capital Social	10 000 —
Aportes no Capitalizados .	30.407 43
Ajustes al Patrimonio ...	1:789.129 18
Reservas	1.252.61
Resultados Acumulados ..	757.959 55
Total del Pasivo y Patrimonio	3:456.680.91

Estado de Resultados

al 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	1:315.004.59
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	461.113.45
Resultado Bruto	853.891.14
Gastos de Administración y Ventas	130.079 39
Resultados Diversos	273.883 73
Resultados Financieros ..	206 106 84
Resultado Neto	243.821.18

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 setiembre de 1979

	N$
A resultados acumulados ..	243.821.18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 81 del Libro Copiador de Cartas certificado el 24 de octubre de 1956 con el Nº 5995 al folio 476 del Libro Nº 3.

N$ 199,50 — 383 — 1 pub.

EZEQUIEL E. ROIG S. A.

(R.U.C. 160007590016)

Uruguay esq. W. Beltrán (Salto)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	19.899.37
Créditos por ventas	254.089.65
Bienes de cambio	184.660.55
Bienes de uso	19.563 54
Total del Activo	478.213.11
Pasivo —	
Deudas comerciales	122.671.73
Deudas financieras	159.586.31
Deudas diversas	140.455.17
Capital social	3.000.00
Reservas	45.191 38
Resultados acumulados ..	7.308.52
Total del Pasivo y Patrimonio	478.213.11

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:475.477.22
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc. ...	(543.94)
Ingresos operativos netos	2:474.933.28
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:020.459.07)
Resultado bruto	454.474.21
Gastos de administración y ventas	(399.672 18)
Resultados financieros ..	(48.254 45)
Resultado neto	6.567.60

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A fondo mantenimiento activo circulante	4.004.60
A distribuir en próxima Asamblea	2.563.00
	6.567.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 803 y 804 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 162,00 — 1860 — 1 pub.

RINCON DE ARIAS S. A.

(R.U.C. 2103066020017)

San José 1413

Estado de Situación Patrimonial

al 30 de setiembre de 1978

	N$
Activo —	
Disponibilidades	34 759 22
Créditos por Ventas	6.230 —
Otros Créditos	23.715 03
Bienes de Cambio	609.665 —
Créditos a Largo Plazo ..	122.306 38
Bienes de Uso	636.141 95
Total del Activo	1:432.817 58
Pasivo —	
Deudas Financieras	200.475 78
Deudas Diversas	3.718 09
Capital Social	10.000 —
Aportes no Capitalizados ..	30.407 43
Ajustes al Patrimonio	672.825.30
Reservas	1.252.61
Resultados Acumulados ..	514.138 37
Total del Pasivo y Patrimonio	1:432.817.58

Estado de Resultados

al 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	431.097 24
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	128.892 05
	302.205.19
Gastos de Administración y Ventas	76.203.99
Resultados Diversos	82.108 20
Resultados Financieros	55 602 93
	88.290 07

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 setiembre de 1978

	N$
A resultados acumulados ..	88.290 07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 73 del Libro Copiador de Cartas certificado el 24 de octubre de 1956 con el Nº 5995 al Folio 476 del Libro Nº 3.

N$ 199,50 — 382 — 1 pub.